



PROYECTO DE ACUERDO No. 006

DE: (30 ABRIL DE 2020)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO DENOMINADO “ALMA, CORAZÓN Y VIDA” PARA EL PERIODO 2020 -2023

EL HONORABLE CONCEJO DE MOCOA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas sus artículos 287, 288, 311, 313 numeral 2º, 315, 339 y 342 de la Constitución Política y en las Leyes 136 de 1.994, 152 de 1.994, 388 de 1.997 y 810 de Junio 16 de 2003 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, establece que Corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local

Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 21 de la ley 1551 de 2012, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que el plan está estructurado en cinco (05) líneas estratégicas, 1. Emprendimiento y productividad sostenible 2. Buen vivir 3. Mocoa Digna 4. Atención con enfoque diferencial 5. Gobernanza y administración efectiva,

Se elabora utilizando como instrumento de planeación y formulación, el kit territorial dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación para la construcción de los nuevo PDT y articulando las iniciativas PDET.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Que el Plan de Desarrollo territorial se articula con el plan nacional de desarrollo y además se ajusta a las necesidades básicas de la población en sus distintas áreas, tales como: salud, educación, infraestructura, seguridad, justicia, entre otros.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adóptese el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) del municipio de Mocoa **“Alma, corazón y vida”** para el periodo 2020 – 2023, contenido en el documento anexo en sus componentes integrales: Visión, Misión, Diagnóstico, Plan Estratégico, Plan Plurianual de Inversiones, seguimiento y Evaluación.

PARAGRAFO: En la ejecución, seguimiento y evaluación del PDT se tendrá en cuenta los artículos descritos en este Acuerdo, los cuales hacen parte Integral del Documento del Plan de Desarrollo Territorial **“Alma Corazón y Vida”**.

ARTICULO SEGUNDO. **Enfoque basado en derechos humanos y enfoque diferencial.** Todas las acciones de este plan deberán diagnosticarse, planearse, implementarse y evaluarse de acuerdo con el enfoque basado en derechos humanos y el enfoque diferencial, en especial el enfoque de equidad de género. El alcalde delegará en la secretaria de gobierno municipal, la responsabilidad de articular, coordinar y supervisar su implementación en el territorio teniendo en cuenta el enfoque basado en derechos humanos y el enfoque diferencial, cómo herramienta esencial para el diseño, formulación, implementación, evaluación, ajuste y rendición de cuentas de todas las políticas y acciones establecidas en este plan de desarrollo territorial y demás actuaciones en el marco de las competencias municipales.

ARTICULO TERCERO. **Garantías de participación ciudadana.** La participación de la sociedad civil en los asuntos públicos es un mecanismo que permite impulsar el diálogo social constructivo el cual facilita la solución de las situaciones que están afectando la paz cotidiana y la convivencia pacífica en el municipio. Por esta razón:

1. Se garantizará la participación ciudadana efectiva e incluyente, facilitando toda la información pública que permita el análisis y la discusión acertada para la conciliación y la concertación de lo público.
2. La administración adelantará acciones que promuevan y fortalezcan las veedurías ciudadanas para la transparencia y la rendición de cuentas a la comunidad.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

3. En trabajo permanente con el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC), se implementarán acciones de política pública territorial que promueva oportunidades para la consolidación de la paz y la convivencia social a través de la resolución pacífica de conflictividades sociales impulsando el cambio hacia una cultura de la legalidad que posibilite la construcción de escenarios reales que materialicen la paz territorial en todos los aspectos.

En esta concurrencia se formulará e implementará una política pública territorial para la legalidad y convivencia; formulación que se hará desde los CTPRC y sus componentes tanto del sector social como institucional y cuyo objetivo principal será la búsqueda de escenarios de resolución de conflictos para la garantía de derechos y la protección de la vida de los líderes sociales y demás actores políticos y civiles.

ARTICULO CUARTO. Objetivos de desarrollo sostenible. En correlación con el artículo primero, adóptense los objetivos de desarrollo sostenible ODS, como los alcances primordiales de la inversión pública realizada en el marco de este plan de desarrollo Territorial y en consecuencia los ODS se tendrán como propósitos transversales que serán tenidos en cuenta en cada sector de inversión, observando los indicadores y metas trazadoras que apliquen a las competencias municipales, las cuales serán evaluadas durante el cuatrienio, en especial aquellas relacionados con los indicadores de pobreza multidimensional, la equidad de género, el cambio climático y la paz en el territorio.

Parágrafo. Bajo los lineamientos planteados en este artículo, se deben aplicar los ODS en los proyectos priorizados en el Plan de Acción Específica PAE del proceso de reconstrucción de Mocoa.

ARTÍCULO QUINTO. Producción limpia. El municipio de Mocoa tiene alrededor del 90% de su territorio en áreas de protección y conservación por lo que su desarrollo está soportado en su biodiversidad y servicios ecosistémicos, por lo tanto, no se permitirá la Mega-minería en el territorio, ni el ingreso y/o utilización de semillas Transgénicas y se avanzará en el NO uso de desechables y envases plásticos de un solo uso en las instituciones, además se fomentará la agricultura orgánica, la agroecología y los sistemas de producción limpia, bajos en carbono y enfocados a una alimentación saludable para las comunidades, respetando y promoviendo la autonomía y soberanía alimentaria.

ARTÍCULO SEXTO. Pago por servicios ambientales PSA. El pago por servicios ambientales son incentivos y/o compensaciones que de conformidad con las Leyes 2811 de 1974, la Ley 9 de 1989, la ley 99 de 1993 y las normas que las reglamenten, complementen, deroguen o sustituyan, aplican mediante acuerdos económicos que mitiguen o compensen las cargas de la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, generando beneficios mutuos que permitan mejorar la forma en la que utilizan el suelo, con el fin de proteger la prestación de un servicio ecosistémico a la Estructura Ecológica principal.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

El esquema de pago por servicios ambientales se aplicará al propietario que en su lote conserve, restaure el ecosistema o implemente sistemas de producción amigable con el ambiente, mediante pagos que realizarán entidades públicas o privadas por la provisión de un servicio ambiental verificable. Los esquemas de pago de servicios ambientales tendrán una duración mínima de (5) años, luego de los cuales debe haberse producido un cambio en el uso del suelo de una forma significativa y momento a partir del cual podrán ser revalidados y/o renovados, previo estudio técnico, con el acompañamiento de las autoridades ambientales competentes. Para la aplicación de el PSA se procederá conforme a lo establecido en los decretos 870 de 2017 y 1007 de 2018 del ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o reglamentación que los modifique.

Facúltese a la Administración Municipal para que proceda a la formulación y adopción mediante Decreto y puesta en ejecución de la reglamentación específica de este instrumento como estrategia especial de conservación ecosistémica en el territorio.

ARTÍCULO SEPTIMO. Proyectos estratégicos de desarrollo territorial. Los proyectos estratégicos de desarrollo territorial se conciben como un conjunto de acciones y actuaciones urbanísticas inter y multisectoriales, cuya estructuración y ejecución es de competencia de la administración municipal en coordinación con las entidades o sectores que correspondan, incluidos los compromisos presupuestales para el efecto.

Estos proyectos se orientan a mejorar y transformar positivamente los diferentes componentes o estructuras territoriales del municipio en zonas específicas del suelo urbano o rural, que así hayan sido definidas por la Alcaldía Municipal, dando solución a diversas problemáticas para la transformación en una “ciudad moderna y Amazónica en los ámbitos definidos; especialmente en el marco de la reconstrucción de Mocoa.

Un proyecto estratégico debe garantizar condiciones de accesibilidad, conectividad y proximidad de la población con los bienes públicos y/o servicios urbanos, entendidos como dotaciones, redes de servicios públicos, infraestructura de transporte, espacio público y estructura ecológica, así como la mezcla a otros usos, con estándares adecuados de densidad y compacidad, a partir de un diagnóstico que permita señalar los déficits o en todo caso necesidades de localización prioritaria de bienes públicos en el área correspondiente a cada proyecto estratégico que se estructure, bien sea a propósito de procesos de reconstrucción, reasentamiento, desarrollo, renovación, consolidación, conservación o mejoramiento.

Parágrafo 1: en un término no mayor a **06** meses siguientes a la expedición del presente Acuerdo, la Administración Municipal deberá establecer el procedimiento, tiempos, contenidos y articulación institucional necesaria para formular los





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

proyectos que aquí se definen y que aparecen relacionados en el Plan estratégico; en especial las iniciativas PDET priorizados por la comunidad para este cuatrienio y que se relacionan en el componente estratégico de este PDT. Así como también lo referente a los proyectos del Plan de Acción Específico para la reconstrucción de Mocoa.

Parágrafo 2.- los proyectos estratégicos de desarrollo territorial, al ser actuaciones públicas de acción interinstitucional coordinada, podrán ser estructurados incluso en ámbitos que deban desarrollarse mediante instrumentos de gestión asociada como planes parciales, actuaciones urbanas o rurales integrales, etc. Así mismo podrán ser ejecutados por otras instancias del orden departamental o nacional en el marco de la reconstrucción de Mocoa y del nuevo ordenamiento territorial que defina las zonas de expansión urbanística y de diferentes usos del suelo (PBOT moderno adoptado), por lo tanto, es necesario que se ajuste el Nuevo PBOT que aún no ha sido aprobado por ninguna instancia, a los proyectos PDET y al PAE aprobado para la vigencia del PDT.

ARTÍCULO OCTAVO. Con el objeto de establecer **mecanismos de financiación para la compra y habilitación de suelo destinado a Proyectos Estratégicos** de desarrollo territorial, se autoriza al Alcalde Municipal, hasta por el término de vigencia del presente Plan de Desarrollo, para que adquiera a cualquier título los predios requeridos, incluido el banco de tierras para vivienda y para que ordene y reglamente **el impuesto de Plusvalía** por Cambio de Uso de Suelo y por nuevas obras públicas, exceptuando los sectores donde se encuentran los Asentamientos Humanos.

En el anterior sentido, también se autoriza al municipio para que expida un Decreto que reglamente la puesta en ejecución de este tipo de proyectos, desde el cálculo técnico de esos valores de (Plusvalía), hasta los esquemas para anticipar dichos flujos a fin de convertirlos en recursos presentes que permitan financiarlos, incluido el manejo de los recursos y los responsables, tiempos y procedimientos asociados.

Parágrafo. En todo caso, la administración municipal reglamentará sobre la entidad que administrará los recursos derivados de la Plusvalía, y sobre la celebración de los contratos de empréstito y de las operaciones de crédito público directas, asimiladas o conexas que autorice el Concejo Municipal para cada caso y que sean necesarias para la consecución de recursos tendientes a la habilitación y compra de suelo en los proyectos estratégicos de desarrollo territorial, así como establecer en el mecanismo idóneo para el adecuado manejo de los recursos.

ARTÍCULO NOVENO. Con base en lo establecido en el Decreto Nacional 1077 de 2015, ordénese a la administración municipal el desarrollo de la **reglamentación requerida para la implementación de los procesos de aprovechamiento económico y ordenación del espacio público, incluidas** las zonas de parqueo de manejo público.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

ARTÍCULO DECIMO. Focalización de los recursos obtenidos por aprovechamiento económico del espacio público. Se autoriza a la administración municipal a que proceda a la formulación y adopción del procedimiento que permita articular los proyectos estratégicos de desarrollo territorial con la asignación de recursos del aprovechamiento.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. Financiamiento comunitario de una obra urbanística. Cuando una obra urbanística cuente con la aprobación de la Alcaldía Municipal y sea solicitada por el 55% de los propietarios de predios o de unidades habitacionales beneficiadas por una obra, o sea requerida por la Junta de Acción Comunal, la Junta de vivienda o la entidad comunitaria que represente los intereses ciudadanos de quienes pueden beneficiarse, bajo el entendido y con el compromiso de que la comunidad participe en la financiación de la obra en un **15%** por lo menos, ella será objeto de su adelantamiento por las entidades operadoras del sector hábitat, previo a desarrollar en conjunto con planeación municipal, el esquema de valorización local que se diseñe para tal efecto, para financiar la obra.

Facúltase a la Administración Municipal para que proceda a la formulación, adopción mediante Decreto y puesta en ejecución de la reglamentación específica de este instrumento de financiamiento.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. Áreas de desarrollo asociativo. Las áreas de desarrollo asociativo se entienden como una asociación entre las entidades públicas y agentes privados, en la cual los establecimientos localizados en un área definida asumen un incremento en sus impuestos producto de mejoras pactadas, que involucran bienes del espacio público, a cambio de actuaciones de mantenimiento, mejoramiento o recuperación, restitución, control y vigilancia sobre éstos.

Facúltase a la Administración Municipal para que proceda a la formulación, adopción mediante Decreto y puesta en ejecución de la reglamentación específica de este instrumento de financiamiento.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. Declaratorias de desarrollo prioritario, construcción prioritaria y de bienes en desuso. En cumplimiento del principio de la función social de la propiedad a que refiere el artículo 58 de la Constitución Política y los artículos 1º y 2º de la Ley 388 de 1997, habrá lugar a la iniciación del proceso de enajenación forzosa en pública subasta, sobre los siguientes inmuebles:

1. Los terrenos localizados en suelo de expansión, de propiedad pública o privada, declarados como de desarrollo prioritario, **que no presenten la propuesta de urbanística para realizar el cambio a perímetro urbano por medio de un plan parcial** dentro de los dos (2) años siguientes a su declaratoria.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

2. Los terrenos urbanizables no urbanizados localizados en suelo urbano, de propiedad pública o privada, declarados como de desarrollo prioritario, que no se urbanicen dentro de los dos (2) años siguientes a su declaratoria.
3. Los terrenos o inmuebles urbanizados sin construir, localizados en suelo urbano, de propiedad pública o privada, declarados como de construcción prioritaria, que no se construyan dentro del año siguiente a su declaratoria.
4. Las edificaciones que sean de propiedad pública municipal o de propiedad privada abandonadas, subutilizadas o no utilizadas en más de un 60% de su área construida cubierta que no sean habilitadas y destinadas a usos lícitos, según lo previsto en el plan de ordenamiento territorial o los instrumentos que lo desarrollen y complementen, dentro de los dieciocho meses, contados a partir de su declaratoria, de acuerdo con los estudios técnicos, sociales y legales que realice la entidad encargada por el alcalde municipal.

Parágrafo primero. La administración municipal identificará los terrenos, inmuebles y edificaciones a los que se refiere el presente artículo y los listará en resoluciones que serán publicitadas y notificadas a cada uno de sus propietarios. Una vez en firme la Resolución respecto de cada predio en particular, empezará a correr el plazo de que tratan el artículo 52 de la Ley 388 de 1997, adicionado por el artículo 64 de la Ley 1537 de 2012, para cada una de las declaratorias aquí listadas.

Parágrafo segundo. Una vez vencido el término de la declaratoria sin que se adelanten actos inequívocos respecto del cumplimiento de la función social que le corresponde al inmueble, este quedará afecto a generación de suelo, así como a la construcción de vivienda y usos complementarios.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. Monitoreo de las áreas susceptibles de ocupación ilegal. La Alcaldía Municipal identificará zonas en las que se presentan procesos dinámicos de asentamientos ilegales o que son susceptibles a desarrollarse o a ser ocupados informalmente. Estos asentamientos ilegales generalmente se ubican en áreas que presentan restricciones de uso del suelo para la urbanización, como son: afectación por fenómenos de remoción en masa o inundación, zonas de alto riesgo no mitigable, rondas de cuerpos de agua como ríos, quebradas o humedales, conflictos de uso o zonas donde se ha detectado indicios por enajenación informal. Una vez identificados que los actos de desarrollo ilegal han dado inicio, se realizará la función de control urbanístico y las acciones legales respectivas. En los Asentamientos Humanos que cumplan con lo estipulado en los artículos 276 y 277 de la Ley 1955 de 2019 (PND 2018-2022) y el Decreto Reglamentario No. 149 de 2020 se deben de propender a realizar la Legalización Urbanística y Titulación de los Asentamientos Humanos.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. Política de catastro multipropósito. El PDT tiene como propósito la transparencia de la información asociada a la administración del territorio y a la adecuada adopción de políticas públicas territoriales, esta norma también tiene el fin de contribuir al cierre de brechas económicas propugnando por la regulación masiva de la tenencia de tierra de los habitantes rurales y urbanos del municipio, para lo cual la administración municipal adelantará todas las gestiones necesarias a encaminar la política de catastro multipropósito a la que refieren los artículos 79 a 82 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo, y los decretos 1983 de 2019 y 148 de 2020. Es preciso priorizar el proyecto de Catastro Multipropósito en el PDET y de ser necesario utilizar las herramientas que suministra el artículo 79 que modifica los proyectos Catastrales a gastos de inversión y así poder cofinanciar con recursos de libre destinación, del SGP, del SGR o de cooperación internacional.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO. Alumbrado público integral. El sistema de alumbrado público del municipio se desarrollará en virtud de su condición, en consonancia con el concepto de ciudad inteligente, avanzando en su modernización de cara al cambio climático y con atención prioritaria para el peatón, los ciclistas y el transporte público, en aras de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y una mayor eficiencia energética. Para esto se autoriza a la administración Municipal a desarrollar la gestión para identificar, evaluar, formular e implementar las alternativas más relevantes sobre el tema. En especial a buscar fuentes de energías alternativas y de financiación para priorizar centros poblados y asentamientos humanos del área rural en los que no se está prestando el servicio.

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO. Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones TIC. En cumplimiento de lo previsto en los numerales 3, 7 y 10 del artículo 2, y artículos 3, 4 y 5 de la Ley 1341 de 2009, así como los artículos 43, 193, 191 y 195 de la Ley 1753 de 2015 o las normas que las sustituyan, modifiquen o complementen, y con el propósito de garantizar el ejercicio y goce efectivo de los derechos constitucionales a la comunicación, la vida en situaciones de emergencia, la educación, la salud, la seguridad personal, el acceso a la información, al conocimiento, la ciencia, la cultura, y contribuir a la masificación y los trámites de servicios digitales, el municipio velará por el despliegue de la infraestructura requerida para la provisión de servicios TIC y tendrá en cuenta para su reglamentación, criterios sociales, técnicos, ambientales, culturales, urbanísticos y arquitectónicos, que garanticen un despliegue ágil, ordenado y eficiente de la misma, atendiendo la normatividad nacional vigente y las directrices y recomendaciones que imparta el gobierno nacional sobre la materia, en especial las contenidas en el decreto 1078 de 2015, el decreto 1370 de 2018 y las normas que lo complementen o lo modifiquen.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. Promoción de la Asociatividad y economía solidaria. Con el propósito de promover la equidad social, el emprendimiento de la región, la legalidad y la formalidad en el municipio, desde la administración se impulsará, fomentará y fortalecerá la asociatividad y la economía solidaria, como un instrumento para el desarrollo integral para el beneficio del ser humano, la rápida generación de ingresos y la participación social de las comunidades, con enfoque en el desarrollo rural, la equidad de género, de población en condición de discapacidad, de mujeres y hombres cabeza de familia, la promoción y la protección étnica y cultural, el desarrollo de las juventudes rurales y urbanas, las víctimas del conflicto, las personas en proceso de reintegración y reincorporación, la protección y participación democrática de las comunidades de la región, todo esto en concordancia con lo establecido en la Ley 1955 de 2019 “Plan Nacional de Desarrollo – Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

ARTICULO DECIMO NOVENO. Impleméntese la **política pública nacional de infancia y adolescencia** en lo referente a las competencias municipales para el trabajo articulado por los niños, niñas y adolescentes de Mocoa, en especial los de la población víctima, comunidades étnicas y rurales.

ARTICULO VIGESIMO. La administración municipal adoptará una Política Pública de Mujer y Género, junto con su plan de acción en que se señale acciones presupuesto y tiempo de ejecución, esta política estará armonizada con la Política de Equidad e Igualdad de Género (PPEIG) para las Mujeres del Putumayo: Dignidad, Reconocimiento y Territorio y con el Pacto de Equidad para las Mujeres del gobierno nacional. La Política se formulará participativamente bajo el enfoque diferencial, en particular, el étnico indígena y afro, etario, de capacidades diversas y de orientación e identidad de género diversas

PARÁGRAFO PRIMERO. Creación y puesta en operación de la oficina de la Mujer. Con la puesta en marcha de la oficina de la Mujer se busca promover y transversalizar la planeación con el enfoque de derechos de las mujeres y de género y ejercicios presupuestales sensibles al género y la implementación efectiva de la Política Publica de Mujer y Género.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Administración municipal definirá e implementará un trazador presupuestal de equidad para las mujeres, en cumplimiento a la Ley 1955 del 2019 en su Art. 221, con el fin de que toda la administración municipal identifique las asignaciones presupuestales para el cierre de brechas económicas y sociales entre hombres y mujeres.

La administración municipal presentará ante el Concejo municipal y las organizaciones de mujeres anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior, así como de los recursos apropiados para la vigencia en curso.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

PARÁGRAFO CUARTO: La Administración municipal complementario al diseño e implementación de la política pública gestionará acciones afirmativas en favor de las mujeres rurales, desde un enfoque diferencial étnicas y campesinas, dentro de las acciones a gestionar están:

i. Iniciativas de mujer y género del PDET; ii. emprendimiento económico para la generación de ingresos de las mujeres en particular de las víctimas del desplazamiento forzado por el conflicto y las mujeres migradas desde Venezuela que habitan en el municipio; iii. empoderamiento de las mujeres y desarrollo de sus capacidades para la participación activa y el acceso al poder; iv. fortalecimiento de las medidas para la prevención, atención y sanción de todas las formas de violencias contra las mujeres en cumplimiento de la ley 1257 de 2008 en su Art 9, estas acciones harán énfasis en la protección integral a las mujeres lideresas y defensoras derechos humanos a través de la definición del plan de acción del Programa de Garantías para lideresas y defensoras en cumplimiento de la Resolución 0845 de 2018 del Min interior y el Decreto 0255 de 2019 de la Gobernación de Putumayo y ; v. creación de la Casa de la Mujer Empoderada. Cada una de estas acciones deberá construirse de manera participativa con las organizaciones de mujeres del territorio y/o escenarios de participación especializados.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO. En atención a la emergencia sanitaria y la recuperación a la economía por los efectos de la **Pandemia del Covid-19**; El Plan Plurianual de Inversiones, el Plan Indicativo y los Planes Operativos Anuales que se desprendan de este, podrán ser ajustados a las circunstancias económicas y de prioridad de sectores a atender, de acuerdo a las directrices y lineamientos que dé el Gobierno Nacional y el Departamento Nacional de Planeación.

PARAGRAFO. Dado a que el recaudo de recursos propios se puede ver afectado más de lo previsto por la Pandemia del Covid-19, para el ajuste de los recursos de inversión con fuente "Ingresos Corrientes de Libre destinación-ICDL", Se mantendrá lo señalado por la ley 617 del 2.000, hasta tanto el Gobierno nacional expida las directrices requeridas para sostener el funcionamiento de la administración y Sacrificar recursos de Inversión. En dado caso se deberá Ajustar el Plan estratégico (Programas y productos afectados) y el Plan Plurianual de Inversiones a las nuevas circunstancias económicas.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO. **Estrategias para gestión de recursos de cofinanciación del PDT en el marco de la crisis COVID-19.** El municipio podrá celebrar convenios y/o contratos con previa autorización del Concejo Municipal, con el fin de impulsar programas y proyectos en actividades de interés público o comunitario, en especial para atender las secuelas de la pandemia Covid-19, la Avenida fluvio torrencial del 2017 y reactivar la economía del municipio, acordes con las directrices nacionales y el Plan departamental de Desarrollo, con instituciones





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

sin ánimo de lucro y organizaciones solidarias o cooperantes de reconocida idoneidad, dentro de los parámetros establecidos por el artículo 355 inciso 2 de la Constitución Política de Colombia y el decreto 092 2017, para el beneficio de su propia comunidad, logrando la máxima eficiencia del recurso público, con el propósito de obtener mayores y mejores resultados en aras del alcanzar la prosperidad para todos los habitantes del municipio y en especial para la población más vulnerable, las comunidades indígenas, las comunidades negras y las víctimas del conflicto. En este mismo sentido y en aras de garantizar contrapartidas, buen manejo y rendimiento de los recursos podrá firmar convenios solidarios con las Juntas de acción Comunal en el marco de la ley 1551 de 2012 y con las empresas prestadoras de servicios públicos del nivel Municipal y departamental.





PRESENTACIÓN

La administración Municipal de **JHON JAIRO IMBACHI LÓPEZ 2020-2023**, quien en su momento presentó su programa de gobierno a los ciudadanos de Mocoa apoyado por un movimiento ciudadano denominado “Ahora Sí”, tiene el honor de presentar a toda la población de Mocoa, a su institucionalidad, al Gobierno Departamental, al Gobierno nacional y a la Cooperación internacional, el Plan de Desarrollo Territorial “**Alma Corazón y Vida**”, indicando con este humilde eslogan, el empeño que le queremos imprimir, todo el equipo de la administración, para cumplir con las metas propuestas y avanzar en la gestión requerida que nos permita ir un paso más allá hacia la visión de largo plazo, la reconstrucción ordenada, segura y transparente de nuestra ciudad capital, azotada por la tragedia del fatídico 31 de marzo de 2017.

Para ello hemos organizado nuestras propuestas de gobierno en cinco líneas estratégicas, siguiendo la metodología de planificación otorgada por el KIT Territorial del DNP para una buena articulación con el Plan de desarrollo Nacional 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. Estas cinco líneas se han asociado a 16 sectores de la política sectorial nacional, con sus respectivos indicadores de bien estar, programas, productos e indicadores de productos.

1. Emprendimiento y productividad sostenible.

- Agricultura y desarrollo rural
- Comercio Industria Turismo
- Ambiente y desarrollo sostenible
- Ciencia tecnología e innovación
- Trabajo

2. Buen vivir.

- Educación
- Salud y protección social
- Deporte y recreación
- Cultura
- Justicia y del derecho

3. Mocoa Digna.

- Vivienda ciudad y territorio
- Transporte
- Minas y energía
- Gobierno territorial/Riesgos de desastres

4. Atención con enfoque diferencial.

- Inclusión Social/Victimias





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Inclusión social/Población Vulnerable (NNA, Jóvenes, Mujer, LGTBI, PcD, Adulto Mayor, Habitante de calle, familias en acción, red unidos, Reintegración y reincorporación)
Inclusión Social/Comunidades indígenas
Inclusión social/ Comunidades negras y afrodescendientes

5. Gobernanza y administración efectiva.

Gobierno territorial

Tecnología de la información y las comunicaciones

Nuestros lineamientos de política pública están orientados por los siguientes enfoques:

1. Enfoque diferencial para la inclusión social
2. El enfoque territorial
3. El Enfoque de derechos, y
4. Principios de buen gobierno y gobernanza.

El Plan se compone de:

1. Diagnóstico territorial,
2. Plan estratégico y
3. Plan Plurianual de inversiones.

Componentes que fueron elaborados por el equipo de gobierno, en cabeza del director de la Unidad de planeación, gestión y evaluación UPGE, con el apoyo de un equipo técnico contratado, quienes orientaron la metodología de participación ciudadana efectiva, para la validación y complementación del diagnóstico, la visión, las propuestas planteadas por el equipo formulador y la priorización de iniciativas PDET y otras apuestas del sector rural y los distintos grupos poblacionales que participaron en 16 mesas sectoriales, 4 territoriales, una mesa de articulación institucional y 6 mesas étnicas de trabajo autónomo y concertación con comunidades indígenas, negras y afrodescendientes, en las que se contó con la participación de 875 personas, gremios y representación de las comunidades rurales y urbanas.

Se contó también con la asesoría de la ART para las iniciativas PDET, el PNUD para la articulación a los ODS, la WWF y Corpoazonia para el componente ambiental, a quienes extendemos nuestros agradecimientos.

JHON JAIRO IMBACHI LÓPEZ
Alcalde Mocoa Putumayo 2020-2023





Contenido

VISIÓN.....	17
MISIÓN	17
DIAGNOSTICO SECTORIAL DEL TERRITORIO	18
GENERALIDADES.....	18
1. LÍNEA ESTRATÉGICA EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE. 19	
1.1 SECTOR AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL.....	20
1.2 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	23
1.3 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	37
1.4 SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTeI)	41
1.5 SECTOR TRABAJO	42
2. LÍNEA ESTRATÉGICA BUEN VIVIR.....	44
2.1 SECTOR EDUCACIÓN.....	44
2.2 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	50
2.3 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	61
2.4 SECTOR CULTURA.....	62
2.5 SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	64
3. LÍNEA ESTRATÉGICA MOCOIA DIGNA.....	66
3.1 VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	66
3.2 TRANSPORTE.....	79
3.3 MINAS Y ENERGÍA.....	82
4 LÍNEA ESTRATÉGICA ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL.	84
4.1 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL /VICTIMAS.....	84
4.2 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL /POBLACIÓN VULNERABLE	89
4.2.1 Niñez, infancia y adolescencia.....	89
4.2.2 Jóvenes	90
4.2.3 Mujer.....	92
4.2.4 Comunidad LGTBI	94
4.2.5 Población con condición de discapacidad.....	95
4.2.6 Habitantes de calle	96





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

4.2.7	Adulto Mayor.	97
4.2.8	Población en situación de Pobreza multidimensional.	98
4.2.9	Personas en proceso de Reincorporación y Reintegración que habitan en el municipio de Mocoa (Fuente: ARN, 2020).	103
4.3.	SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL/ ETNIAS.	105
4.3.1	INTRODUCCIÓN CAPITULO ÉTNICO.	105
4.3.2	SITUACIÓN ACTUAL COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE MOCOIA.	106
4.3.3	SITUACIÓN ACTUAL COMUNIDADES NEGRAS Y AFRODESCENDIENTES.	118
5	LÍNEA ESTRATÉGICA GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN EFECTIVA.	124
5.1	SECTOR GOBIERNO Y TERRITORIO.	124
5.1.1	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	124
5.1.2	ESPACIO PÚBLICO.	125
5.1.5	DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MUNICIPIO DE MOCOIA.	133
	PLAN ESTRATEGICO.	147
	LINEA ESTRATEGICA EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE.	147
	CAPITULO 1. DESARROLLO RURAL.	148
	CAPITULO 2. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	154
	CAPITULO 3. COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.	158
	CAPITULO 4. CIENCIA TECNOLOGIA E INOVACIÓN (CTel).	161
	CAPITULO 5. SECTOR TRABAJO.	163
	LINEA ESTRATEGICA BUEN VIVIR.	165
	CAPITULO 6. EDUCACIÓN.	167
	CAPITULO 7. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	170
	CAPITULO 8. DEPORTE Y RECREACIÓN.	180
	CAPITULO 9. CULTURA.	182
	CAPITULO 10. JUSTICIA Y DEL DERECHO.	184
	LINEA ESTRATEGICA MOCOIA DIGNA.	187
	CAPITULO 11. VIVIENDA Y TERRITORIO.	189
	CAPITULO 12. GOBIERNO Y TERRITORIO/PREVENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.	198
	CAPITULO 13. TRANSPORTE.	201





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

CAPITULO 14. MINAS Y ENERGÍA	205
LINEA ESTRATEGICA ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	207
CAPITULO 15. INCLUSIÓN SOCIAL/ POBLACIÓN VICTIMAS	208
CAPITULO 16. INCLUSIÓN SOCIAL / ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE	212
CAPITULO 17. INCLUSIÓN SOCIAL/ ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL A POBLACIÓN ÉTNICA DE COMUNIDADES INDÍGENAS	219
CAPITULO 18. INCLUSIÓN SOCIAL/ ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL A POBLACIÓN ÉTNICA DE COMUNIDADES NEGRAS.	228
LINEA ESTRATEGICA GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN EFECTIVA.	233
CAPITULO 19. GOBIERNO TERRITORIAL	234
CAPITULO 20. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	242
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	245
1. PROYECCIÓN DE INGRESOS.....	245
1.1. Fuentes de financiación.....	245
1.2. Marco Fiscal de Mediano Plazo.....	246
1.3 Recursos disponibles para inversión.....	247
2. DISTRIBUCIÓN PLURIANUAL DE RECURSOS POR FUENTE	250
2.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS LINEA ESTRATEGICA EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE.....	250
2.2 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS LINEA ESTRATEGICA BUEN VIVIR.	254
2.3 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS LINEA ESTRATEGICA MOCOÁ DIGNA.	257
2.4 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS LINEA ESTRATEGICA ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL.....	260
2.5 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS LINEA ESTRATEGICA GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN EFECTIVA.....	262
SISTEMA DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO.....	265





VISIÓN

Al finalizar el año 2023, la actual administración **“Alma Corazón y vida”** habrá reorientado la productividad primaria hacia la sostenibilidad ambiental y social y hacia una economía que aprovecha de manera sostenible la biodiversidad a través de la industria del turismo y los servicios ecosistémicos e institucionales; habrá consolidado el ordenamiento territorial conciliado y acorde con las determinantes ambientales que impone el territorio y los tratados internacionales en temas de cambio climático; potenciando la reconstrucción ordenada y segura de la ciudad, para garantizar el buen vivir, gracias a un cambio en la orientación de la educación que la pone como eje rector en la formación de cultura ciudadana, la modernización institucional, el enfoque de derechos humanos, el enfoque diferencial, la observancia de los objetivos de desarrollo sostenible, las políticas públicas para la inclusión social y los principios de buen gobierno y gobernanza aplicados. De esta manera, Mocoa estará lista para emprender hacia la visión de largo plazo plasmada en el PDET y su Plan de Ordenamiento Territorial.

MISIÓN

Esta administración, tiene como misión, lograr la articulación institucional y la corresponsabilidad ciudadana suficiente para garantizar el cumplimiento de las metas plasmadas, mediante la potenciación de la gobernanza y la administración efectiva, que permitan reorientar la economía hacia el emprendimiento y productividad sostenible, para conseguir el buen vivir y la dignidad de los Mocoanos; amparados en los principios de buen gobierno, la atención con enfoque diferencial para la inclusión social de la población más vulnerable, el enfoque de derechos, el enfoque territorial y la observancia de los objetivos de desarrollo sostenible, como dinamizadores del accionar político y la generación de cultura ciudadana mediante la educación de sus habitantes. Con ello, lograremos la reconstrucción pacífica, ordenada y segura de nuestra ciudad, en el mediano y largo plazo.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

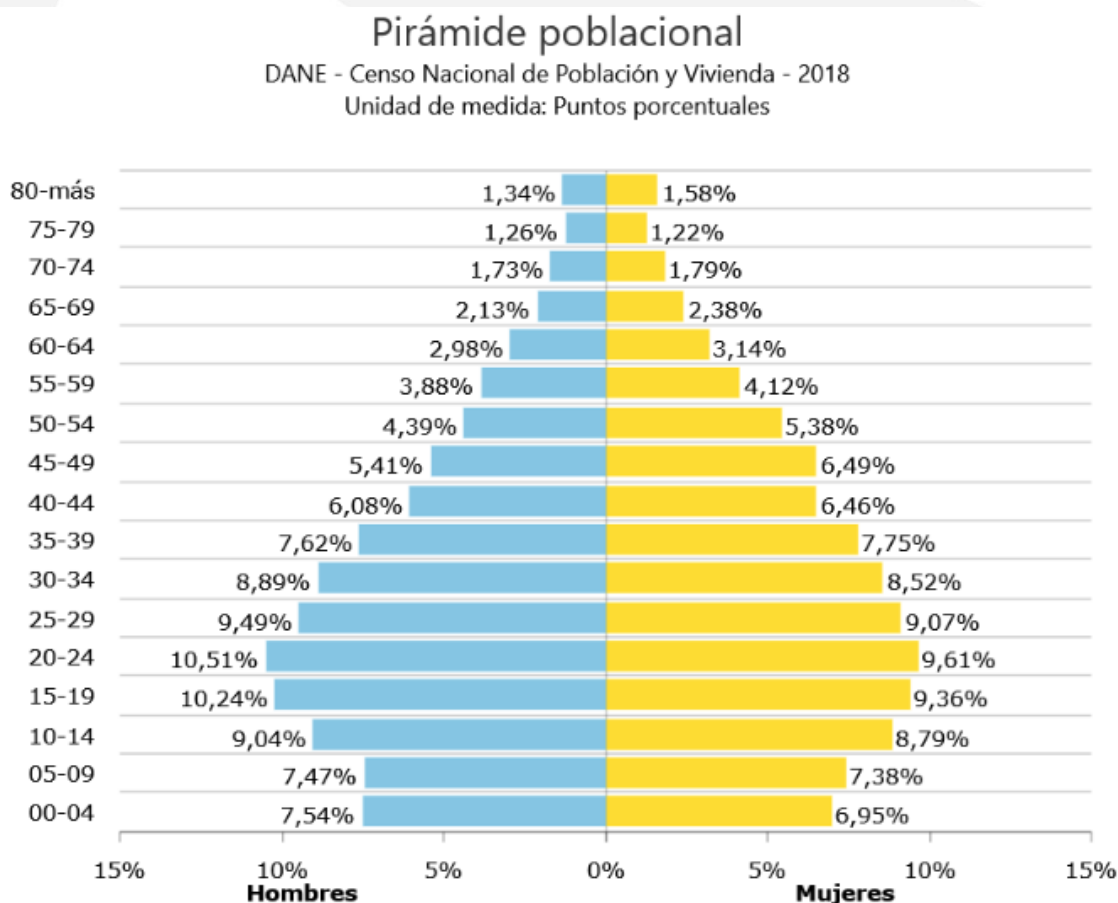
DIAGNOSTICO SECTORIAL DEL TERRITORIO

GENERALIDADES

Ubicación geográfica y poblamiento.

La capital del departamento de Putumayo, Mocoa, está localizada en el extremo noroccidental del departamento. El Municipio fue creado mediante Decreto 132 de 13/02/1958 y posee una extensión de 1.223 km²; y en la actualidad el municipio cuenta en su sector urbano con un total de ochenta y dos (82) barrios y su sector rural se divide en cinco (5) inspecciones de policía (Mocoa, El Pepino, Puerto Limón, Yunguillo y Condagua), que aglutinan un total de cuarenta y ocho (48) veredas; adicionalmente se encontró un total de cuatro (4) veredas que se consideran actualmente como asentamientos informales (15 De Mayo, Nueva Esperanza, Verdeyaco y Porvenir) (Dtos PBOT Moderno 2019).

Demografía del municipio.





Según datos del último Censo poblacional (DANE, 2018), Mocoa cuenta con una población de 48.422 habitantes, de los cuales el 73,2% habita en la cabecera municipal y el 26,8% en el área rural del municipio.

Con relación a la distribución por género, el 50,7% % son mujeres y el 49,3% hombres, con una población mayoritariamente joven, entre los 20 y 34 años.

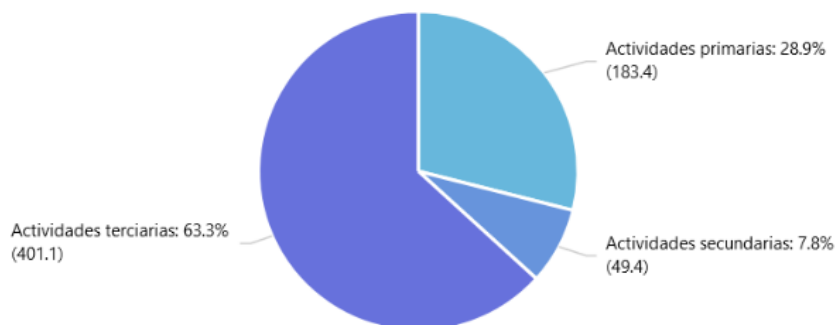
1. LÍNEA ESTRATÉGICA EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE.

Esta línea está relacionada con lo que comúnmente se le conoce con la dimensión económica, por lo que es importante analizar algunas cifras generales disponibles, antes del análisis sectorial asociado a la línea estratégica. Así, por ejemplo, la participación del valor agregado municipal, en el valor agregado departamental, es del 19%, según DANE-2017; y el valor agregado per cápita de Mocoa es de 14.174.051 pesos Col de 2017. Teniendo en cuenta que en Putumayo somos 13 municipios, Mocoa le hace un aporte significativo a la economía del departamento y que, siendo su capital, se espera que sea el eje movilizador de economías regionales. Visto por sectores económicos, el mayor valor agregado a la economía del municipio lo aportan las actividades terciarias (63,3% DANE 2017), como la prestación de servicios y el comercio, seguido por el de actividades primarias (28,9%, DANE,2017).

Valor agregado por sectores económicos

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2017

Unidad de medida: Miles de millones de pesos corrientes





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

1.1 SECTOR AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL

1.1.1 Identificación del problema de la situación actual del sector:

El sector Agrícola y de desarrollo rural en el municipio de Mocoa, presenta un bajo nivel productivo y competitivo en la contextualización que se debe hacer de estos términos en el territorio, en especial, en la función que debe tener para garantizar la protección de la vida rural en todas sus manifestaciones y relaciones ecológicas, abastecer de alimentos saludables a la población local y generar ingresos para las familias rurales.

1.1.2 Principales causas que generan el problema.

Causas directas	Causas indirectas
Ordenación inadecuada de usos del suelo	Desconocimiento agroecológico del suelo
Baja disponibilidad de suelo para uso agropecuario	95% del suelo rural está limitado por determinantes ambientales y el suelo urbano se expande hacia las zonas tradicionalmente productivas. Desconocimiento de tecnologías adecuadas para producir en pequeños espacios y hacer agricultura urbana.
Asistencia técnica de mala calidad e intermitente para la población rural del municipio	Baja capacidad de respuesta a la demanda del servicio y desarticulación institucional para prestarlo. Los Profesionales no han sido capacitados para prestar una asistencia técnica integral acorde a las necesidades del territorio y del modelo agroecológico requerido. – Formación No pertinente de técnicos de campo.
Baja inversión en el sector rural	Baja capacidad de inversión de los pequeños productores (escasos recursos para capital de trabajo) Difícil acceso a líneas de crédito agropecuario. Bajos incentivos para la producción y compra de activos productivos Bajo presupuestos para la atención del sector en los planes de desarrollo
Precios altos de los productos locales por la intermediación	No se tiene infraestructura adecuada para la comercialización de productos agropecuarios de manera directa – mercados campesinos y centro de acopio por ej.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Modelo productivo inadecuado para la producción en suelo andino-amazónico	Permanencia de prácticas agrícolas y pecuarias traídas de otras regiones más productivas y menos sensibles Desconocimiento de la agroecología y del funcionamiento de los ecosistemas amazónicos. Baja producción y uso de fertilizantes orgánicos en el municipio
Bajo consumo de la producción local	Malos hábitos de consumo en la población local; tendencia a lo procesado o a lo barato sin importar la calidad ni su origen. Bajo nivel de proceso a la producción local. Desconocimiento de la preparación de alimentos con productos locales Falta de identidad cultural en temas gastronómicos
Intervención con daño por parte de las inversiones de cooperantes o de programas gubernamentales centralizados	Falta de una política pública local para el sector Desarticulación Institucional Baja promoción de las instancias de participación para pensarse el sector y generar lineamientos de política
Baja valoración del papel de la mujer rural en el aporte a la economía familiar	Exclusión de la mujer en la toma de decisiones
Desconocimiento de la producción agropecuaria en el municipio	Falta de planeación para orientar la producción. No se tienen un diagnóstico adecuado de la producción, no se llevan registros.

Fuente: Mesas de participación para el PDT 2020-2023.

Esta percepción compartida por los funcionarios que están al frente del sector, las comunidades rurales y el gremio en general, se ve reflejada en las pocas estadísticas que se pueden encontrar para de alguna manera verificar la situación actual en números (Tabla 1). Es de destacar la alta informalidad de la tenencia de la tierra, el bajo acceso a crédito, asistencia técnica y apoyo a la asociatividad en el municipio; es decir a los medios de producción.

Tabla 1. Algunos Indicadores para leer la situación del sector Agropecuario.

Indicador	Mocoa	Putumayo
# Seguro agropecuario para la cosecha (DANE 2014)	0	-
% de UPAs que acudieron a crédito (DANE 2014)	5,5	12,3
Productores beneficiados con servicio de apoyo financiero (DANE 2014)	0	-
Prod. Beneficiados con estrategias de inclusión productiva -MADR 2018.	413	-
% de UPAs que reciben asistencia técnica (DANE 2014)	8,7	14,7
% de UPAs con fertilizantes (DANE 2014)	24,9	33,4
% de UPAs con Maquinaria para la producción (DANE 2014)	9,9	22,6
% de UPAs con infraestructura para la producción (DANE 2014)	12,5	15,7
% de UPAs con actividades no agropecuarias (DANE 2014)	1,5	3,5





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

% de UPAs con asistencia técnica en buenas prácticas agropecuarias (DANE 2014)	1	4,2
Índice de informalidad de la tierra -UPRA 2014	36,4	-
% de pobres rurales Multidimensionales-DANE 2005	77,9	88,4
# de predios porcinos con autorización sanitaria e inocuidad -ICA 2018	3	-
# de predios bovinos con autorización sanitaria e inocuidad -ICA 2018	54	-
# de predios bovinos certificados en buenas prácticas ganaderas -ICA 2018	0	-
# de predios certificados en buenas prácticas agrícolas -ICA 2018	0	-
Cantidad de Ha con seguro agropecuario – Finagro 2018	0	-
Valor de crédito en millones de pesos otorgado (Finagro 2019) a:		
Asociaciones	0	-
Peq. Productor	2.234	-
Med. Productor	213	-
# de créditos otorgados (Finagro 2019) a:		
Asociaciones	0	-
Peq. Productor	531	-
Med. Productor	7	-

Construcción para PDT 2020 a partir de varias fuentes.

1.1.3 Principales consecuencias del problema.

Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Alto impacto ambiental de la actividad agropecuaria	Deforestación Degradación de suelos Contaminación del recurso hídrico Incremento de emisiones efecto invernadero Pérdida de polinizadores
Desempleo Rural	Desplazamiento de la población rural hacia el casco urbano
Desabastecimiento de los mercados locales	Incremento en costos de la canasta familiar
Baja nivel de ingresos en la población Rural	Disminución en el nivel de vida y pérdida de poder adquisitivo
Baja producción para el autoconsumo	Pérdida de la autonomía y soberanía alimentaria No se garantiza la seguridad alimentaria de la familia Mala alimentación de la población rural Incremento de enfermedades y desnutrición de la niñez y la mujer rural
Bajo aprovechamiento de la oferta natural, bajo consumo de productos nativos y producción local	Pérdida de identidad cultural y apreciación del conocimiento amazónico
Incremento de cultivos ilícitos	Incremento de grupos armados y violencia en el territorio
Bajo aporte del sector al PIB del municipio	Resta importancia al sector y se le da a otros sectores como la minería, el cual genera mayores impactos negativos ambientales y sociales.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Fuente: Mesas de participación para el PDT 2020-2023.

1.2 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1.2.1 Identificación del problema de la situación actual del sector:

Funcionarios y comunidad coinciden en que *existe una corresponsabilidad negativa entre los ciudadanos y las instituciones, lo cual se traduce en que actualmente no se cuente con un relacionamiento efectivo entre actores, dando como resultado que las actividades humanas generen un alto grado de afectación ambiental a los ecosistemas naturales y el entorno rural y urbano del municipio.*

Principales causas que generan el problema.

Causas directas	Causas indirectas
Deficiente control y vigilancia en la implementación del PBOT (usos del suelo).	PBOT desactualizado y sin control en su aplicación.
Implementación de un Modelo económico desarrollista, desconociendo alternativas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.	Desconocimiento técnico y normativo del personal administrativo del municipio y de los ciudadanos para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales y otras iniciativas de conservación.
Baja participación ciudadana para las actividades y decisiones ambientales.	Desconocimiento y omisión de los mecanismos legales para la participación ciudadana.
	Deficiente aplicación y cumplimiento de las determinantes ambientales para el municipio.
Incumplimiento de las funciones misionales técnicas, administrativas y ambientales por parte de los administradores del territorio municipal	Deficiente articulación y trabajo institucional en equipo por parte de los actores territoriales del sector público y privado.
Muy bajo nivel de cultura ciudadana ambiental	No continuidad de programas y proyectos ambientales municipales.
Inexistencia o desactualización de planificación ambiental como: No se tienen POMCAS de ríos Mocoa y otras microcuencas del municipio, plan maestro acueducto y alcantarillado, saneamiento ambiental municipal y demás. PUEAA y PSMV desactualizados.	Falta de incentivos para la conservación de zonas estratégicas.
PGIRS desactualizado y manejo inadecuado de residuos sólidos.	Falta de seguimiento y aplicación de herramientas de gerencia en la administración.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Gestión ambiental Institucional desarticulada y sin visión territorial y ecosistémica: Ministerios, CAR, Dpto., Municipio, otros.	No existen equipos o estaciones de monitoreo de calidad de aire, suelo y aguas.
Deficientes/ inexistentes ejercicios de prevención, control y vigilancia en materia ambiental por parte de Dpto., Municipio y CAR en lo que respecta al aprovechamiento de los RRNN renovables y no renovables.	Deficiente/insuficiente personal institucional con funciones específicas para hacer seguimiento y cumplimiento a la normativa ambiental.
Baja control de emisiones: parque automotor, planta sacrificio animal, relleno sanitario, puntos de contaminación auditiva.	Deficiencias en la aplicación normativa, deficientes personal y equipos para hacer control de emisiones.

Fuente: Mesas de participación para el PDT 2020-2023

1.2.2 Principales consecuencias del problema.

Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Afectación ambiental de fuentes hídricas: ríos, quebradas y humedales	Perdida de patrimonio natural y ecológico que a su vez se relaciona con desincentivo a proyectos y emprendimientos sostenibles como el ecoturismo.
Deforestación y pérdida de biodiversidad en ecosistemas	Incumplimiento de metas de mitigación de cambio climático
Afectación de ecosistemas acuáticos y terrestres	Incumplimiento a la sentencia STC 4360/2018, pérdida de la oferta natural ambiental del territorio, afectación del paisaje y pérdida de valor de los atractivos ecológicos del territorio.
Incremento de riesgo por causa de la erosión y avenidas fluvio-torrenciales.	Pérdida de vidas humanas y afectación del patrimonio natural, cultural, social y económico del territorio.
Perdida y agotamiento de los RNR Y RRNNR: Semillas nativas, disminución de soberanía alimentaria local y regional.	Dependencia de alimentos foráneos y baja capacidad económica de los habitantes del territorio.
Aumento de Enfermedades y proliferación de vectores, aumento de morbilidad de poblaciones humanas.	Pérdida de calidad de vida asociada a diferentes patologías.
Alto nivel de cargas contaminantes vertidas a cuerpos de agua natural.	Afectación de la calidad del agua en fuentes hídricas, proliferación de malos olores y vectores
	Afectación ambiental con lixiviados y gases de efecto invernadero, afectación a la salud humana de poblaciones cercanas al relleno sanitario.
Pérdida de oportunidades para generación de ingresos derivados de actividades en la recuperación o manejo óptimo de materias	Desempleo y aumento de la pobreza, mayor extractivismo de RRNN.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

primas como reciclaje o subproductos del aprovechamiento de los RRNN como maderas y relacionados

Fuente: Mesas de participación para el PDT 2020-2023

Dada la fragilidad de nuestros ecosistemas, las consecuencias del mal relacionamiento con él entorno y la creciente expansión urbanística con el proceso de reconstrucción y la recepción de población desplazada y migrante, es necesario profundizar en el diagnóstico desde una mirada más técnica y que aporte elementos de peso para la concientización en el relacionamiento de actores y la toma de decisiones frente al ordenamiento del territorio y el desarrollo. Para ello incluimos el siguiente análisis aportado por Jesús Iles Mya de la WWF-2020:

El Ministerio de Medio Ambiente define las orientaciones para incorporar la dimensión ambiental en los planes de desarrollo 2020 -2023 de las entidades territoriales (plan de desarrollo departamental o municipal) tiene el propósito, de lograr que el ambiente se constituya en un eje estructurante para alcanzar un desarrollo sostenible, procurando que sea la base a partir de la cual se definen las estrategias, el plan de inversiones, el sistema de gestión, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo territorial. La dimensión ambiental requiere, como lo menciona el actual Plan nacional de desarrollo 2018-2022 (DNP, 2018), considerar la riqueza natural como activo estratégico de la Nación y por ende de los territorios. (Minambiente 2019).

La dimensión ambiental se ha constituido en una perspectiva fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible, considerando que éste se encuentra en creciente riesgo, principalmente por la crisis climática y los diversos fenómenos que están afectando los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad, como la deforestación, la generación de gases efecto invernadero y la contaminación con mercurio, entre otros. Estos fenómenos finalmente se expresan en los diversos territorios, deterioran la calidad de vida y afectan el bienestar; por lo cual es urgente fortalecer las estrategias que permitan adoptar de forma gradual la dimensión ambiental en los instrumentos de planificación local, teniendo en cuenta las particularidades territoriales, aprovechando, así como oportunidad, la próxima formulación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales para el periodo 2020 - 2023. (Minambiente 2019).

Articulado a los retos actuales para alcanzar un desarrollo sostenible contenidos en los pactos regionales del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, así como el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible, implican esfuerzos adicionales en la planificación territorial que involucran no solo la toma de decisiones sobre aspectos estratégicos sino ejercicios más profundos en torno a la consistencia y





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

calidad de la planificación y gestión territorial para dar respuesta a las necesidades del país, a los fenómenos naturales estructurales y coyunturales y especialmente a las necesidades de los territorios para gestionar su propio desarrollo. (Minambiente 2019).

1.2.3 Articulación entre el plan nacional de desarrollo 2018 – 2022 y los planes de desarrollo territorial

Con fundamento en la Ley 152 (Congreso de la República, 1994), el Gobierno Nacional formuló el plan nacional de desarrollo para el periodo 2018 – 2022, denominado Pacto por Colombia, pacto por la equidad, el cual contiene los compromisos del actual gobierno, organizado en tres líneas estratégicas llamadas: pactos estructurales, pactos transversales y pactos por la productividad y equidad de las regiones; dentro de los cuales están las líneas, objetivos y actividades a ejecutar para el desarrollo integral del país durante este periodo y los proyectos estratégicos para cada territorio de acuerdo con sus fortalezas y potencialidades.

1.2.4 Pacto por la sostenibilidad

Dentro de los pactos transversales del Plan nacional de desarrollo 2018-2022 se resalta el Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo (DNP, 2018), en el cual se enmarca la gestión ambiental para el país. Desarrollo, es decir apalanca los esfuerzos que se realizan desde todos los ámbitos. Bajo este principio, las metas transformacionales y que tienen el potencial de dar un giro al panorama ambiental del país están asociadas a cuatro temas de gran relevancia:

1. Reducción de la tendencia de deforestación proyectada por el IDEAM.
2. Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación.
3. Cambio climático: reducir en 36 millones de toneladas las emisiones de Gases de Efecto Invernadero – GEI.
4. Porcentaje de avance en la implementación de medidas acordadas para reducción de Gases de Efecto Invernadero – GEI.

A estas metas se suma, el proyecto Biodiversidades, el cual se consolida como un modelo que promueve el desarrollo de “ciudades sostenibles”, pero con identidad propia en términos ambientales, sociales, culturales y económicos, para las ciudades colombianas. Esto debido a que las características de mega diversidad (Minambiente 2019).





1.2.5 Pactos por sostenibilidad del Municipio de Mocoa

Mocoa inicia su proceso de reconstrucción

El 31 de marzo de 2017, los torrenciales aguaceros provocaron una avenida fluvio torrencial, la cual sepulto gran parte del municipio de Mocoa. Aunque las cifras oficiales hablan de 333 muertos, la comunidad dice que son más de 3.000. Los ríos Mulato, Sangoyaco y Mocoa se desbordaron y provocaron una avenida torrencial que arrasó todo a su paso, Cerca de 48 barrios, la mitad de los que tiene este municipio, resultaron afectados. San Miguel fue el que terminó más destruido. Neveras, carros, camas y hasta cuerpos humanos fueron arrastrados por la avalancha (El Espectador 2017).

Con el compromiso y sentido de pertenencia diferentes instituciones inician el proceso de reconstrucción del componente ambiental, el Fondo Mundial para la Naturaleza WWF con la Autoridad Ambiental realizaban el análisis de los Corredores de conectividad en el piedemonte del Departamento de Putumayo, especificando el número de nodos y las especies animales que los utilizan.

Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelas Auka Wasi: Genera propuesta de Delimitación y zonificación de la función amortiguadora de parque, para evitar o atenuar las perturbaciones causadas por la actividad humana en las zonas circunvecinas del parque Nacional Natural, con el fin de incidir que lleguen a causar disturbios o alteraciones ecológicas o en la vida silvestre de estas áreas.

La autoridad ambiental Corpoazonia, construye y hace entrega a los entes territoriales y Departamental de los insumos generados como:

- a) Determinantes ambientales a nivel municipal y departamental.
- b) Cambio de coberturas 2002 a 2018.
- c) Biomas presentes en Mocoa.
- d) Paramos del municipio de Mocoa
- e) Emisiones netas por rangos en kton* co2 equivalente por municipio
- f) Gestión del Riesgo

Con fecha febrero 17 del 2020, en el taller convocado de: “como incluir el componente ambiental, cambio climático y gestión de riegos los cuales deber ser incorporados en la formulación de los planes de desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial.

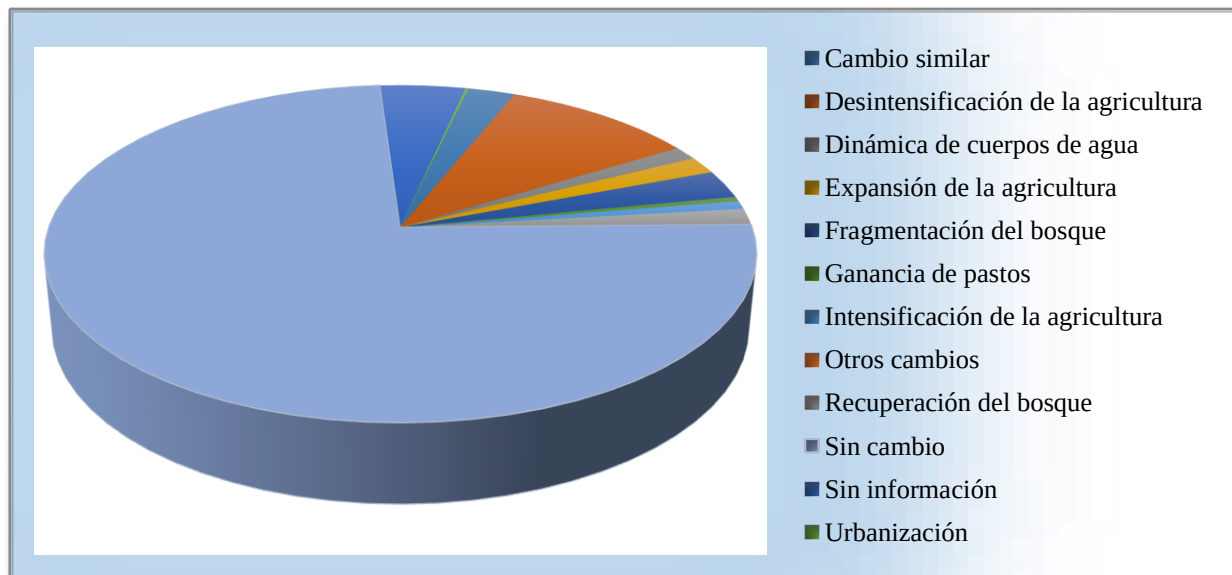
1.2.6 Pacto para la reducción de la tendencia de deforestación proyectada por el IDEAM.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

a) Cambio de coberturas 2002 a 2018

El equipo inter disciplinario que elaboro el “PLAN DE GESTIÓN DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO PUTUMAYO 2020- 2050”, realizo un análisis detallado en una línea de tiempo de 16 años para conocer el cambio de coberturas, por municipios, por veredas y a nivel del Departamento (trece municipios). Con los siguientes resultados para el Municipio de Mocoa



Ítems	Área de Mocoa	Ha. 133445,9	%
1	Cambio similar	3324,6	2,49
2	Des intensificación de la agricultura	13594	10,19
3	Dinámica de cuerpos de agua	1722,6	1,29
4	Expansión de la agricultura	2204,8	1,65
5	Fragmentación del bosque	3606	2,70
6	Ganancia de pastos	594,5	0,45
7	Intensificación de la agricultura	1046	0,78
8	Otros cambios	0	0,00
9	Recuperación del bosque	2068,5	1,55
10	Sin cambio	99053,5	74,23
11	Sin información	6037,0	4,52
12	Urbanización	194,2	0,15
Total		133.445,5	100%

Fuente: PIGCC PUTUMAYO 2020-2050

Es importante resaltar que el análisis concluye que en un porcentaje de 74.23% no presenta cambio, con un área de 9. 9053,5 ha, pero se evidencia la adecuación de nuevos terrenos para urbanizaciones con un área de 40 hectáreas, las cuales no



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

cuentan con licencias de construcción y no son áreas que no están definidas el plan básico de ordenamiento territorial. Por ende se hace necesario conocer el comportamiento de algunos componentes a nivel de vereda como: la expansión de la agricultura, la ganancia de pasto y recuperación de bosques, componentes que nos permiten un análisis detalle para el proceso de planificación en el plan de desarrollo. Como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 2: Cambio de coberturas por vereda del municipio de Mocoa.

Municipio /Veredas	Área	Expansión agricultura	Ganancia de pastos	Recuperación de bosques	Urbanización
Mocoa	129 816,4358				
Alto Afan	639,3186303	33,6	14,6	0,0	
Alto Eslabon	269,9466547	21,2	2,9	0,0	
Bajo Afan	1808,5923	45,6	0,3	185,7	
Buenos Aires	1946,301607	74,6		172,7	
Campucana	915,8247192	10,5		0,1	
Condagua	756,2823145	50,8	6,5	0,0	
El Caiman	4420,501872	155,4	1,1	31,7	
El Diviso	135,3437802				6,1
El Libano	163,4851365				0,0
El Meson	90,76210167	0,4	25,9		
El Pepino	1000,532487	0,0	35,8	0,0	
El Santuario	347,9030394	1,0	28,0	0,0	
El Titango	15830,18016	189,1		96,5	
El Zarzal	856,0193732	5,3	41,2	2,6	
Esmeralda Sardinias	272,7538925	32,3	2,6		
Galicias	316,3815793			0,0	
La Eme	354,9728932		51,3	1,4	
La Florida	61658,93199	545,4	44,3	486,2	
La Floridita	744,2495271	58,1	8,2	250,8	
La Fronteriza Del Paisaje	185,2233499	1,5	35,5		
La Pacera	1286,069891	144,4	33,7	0,7	





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Municipio /Veredas	Área	Expansión agricultura	Ganancia de pastos	Recuperación de bosques	Urbanización
La Palmera	484,5066679	14,4		0,0	
La Pedregosa	935,9658648	89,3	21,4	0,1	
La Reserva	57,05075074				
La Tebaida	1230,600845		0,0	61,5	
Las Mesas	400,9178784	2,0		0,0	
Las Palmeras	341,0500943	0,0		0,0	
Las Planadas	907,7882401	6,6	34,1	3,0	
Las Toldas	1293,30397	19,6	19,2	24,6	
Los Andes	1362,559021	9,9	10,1	50,7	
Los Ceballos	967,4635384	1,0		301,2	
Los Guaduales I	346,5062678	87,0			1,0
Los Guaduales II	483,6251745		14,2		15,5
Medio Afán	868,9997085	0,7		0,0	
Montclar	1227,238193	24,3	39,0	0,1	
Las Blancas	327,4883691	5,4		0,0	
Pueblo Viejo	387,1761538	6,5			
Puerto Limón	448,3690441	6,7	6,8	4,9	3,9
Rumiyaco	264,0191928	0,4		0,0	
San Antonio	1064,035758	31,6			0,7
San Carlos	1873,434029	24,9	14,2	1243,4	
San Joaquín	460,3671607	15,7		0,0	
San José del Pepino	811,9387518		7,6	108,9	
San Luis de Chontevieja	784,7634357	6,9			
San Martín	740,6565318	3,5		0,3	
San Pedro De Guadalupe	124,5434273	9,8	0,0	7,1	
Sin Definir	9946,156452	55,7	25,8	179,7	
Ticuanayoy	3839,01127	268,4	15,4	9,1	
Villa Gloria	223,7100362	24,1	1,4	0,0	
Villa Nueva	679,9469084	4,1		0,0	9,8
Villa Rica	807,9313794	44,2	26,8	108,3	
Villa Rosa	64,86059502				2,4



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Municipio /Veredas	Área	Expansión agricultura	Ganancia de pastos	Recuperación de bosques	Urbanización
Yunguillo	2060,873786	64,6	1,5	77,3	39,4

Fuente : PIGCC PUTUMAYO 2020-2050

Imagen Bosques en peligro de Deforestación

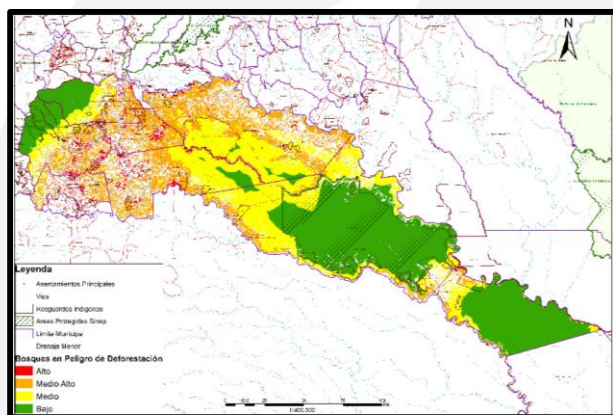
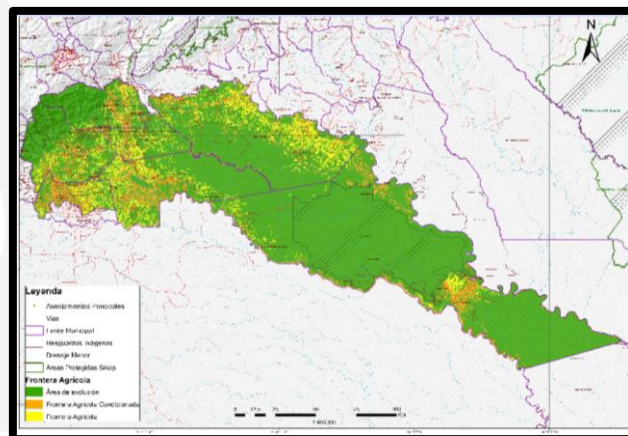


Imagen: Frontera Agrícola



Fuente: CORPOAMAZONIA 2020

1.2.7 Pacto para Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación para el Municipio de Mocoa.

a) Determinantes ambientales:

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 388 de 1997, considerados como lineamientos generales de planificación que garantizarán la inclusión de los aspectos ambientales y la reglamentación de uso y ocupación del territorio dentro los instrumentos de Ordenamiento Municipal y demás actividades de planificación ambiental en los niveles regional y local. Los Determinantes Ambientales son un insumo importante para lograr la articulación de los procesos de revisión, ajuste y reformulación de los Planes de Ordenamiento Territorial con las propuestas de Ordenamiento Ambiental promovidas desde los niveles regionales y nacionales. (Corpoamazonia, 2017).

Determinantes ambientales respaldadas con la resolución número 1148 de 13 de septiembre del 2018. Firmada por el director general Luis Alexander Mejía Bustos, en la cual resuelve y define:

Tabla 3. Determinantes Ambientales para el Municipio De Mocoa



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

No	DETERMINANTE AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO DE MOCOA	
1	ÁREAS PROTEGIDAS: Se incluyen dentro de los suelos de protección con prohibición para el desarrollo urbanístico	Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelas Auka Wasi
		Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa
		Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil legalmente constituidas (Paway).
2	ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS. Son áreas que por su importancia ecosistémica serán considerados como suelos de protección para limitar el desarrollo urbanístico	Las áreas de importancia estratégica definidas en el Artículo 2.2.9.8.1.1 del Decreto 1076 de 2015, y artículo 111 de la Ley 99 de 1993.
		Predios adquiridos y los que se adquieran en adelante en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993
		Todos los bosques y áreas seminaturales, áreas húmedas y cuerpos de agua según los capítulos 3, 4 y 5 de la clasificación de corine land cover, en especial las coberturas herbazales asociadas a ecosistemas de páramos y humedales, tanto urbanos como rurales
		Todos los sistemas de humedales que se identifiquen en el municipio de Mocoa, en los procesos de desarrollo urbanístico de suelo urbano, de expansión urbana o de núcleos poblados
		las zonas con categoría de Conservación y Protección Ambiental -POMCA del río Pepino y los demás adoptados para la jurisdicción del municipio de Mocoa.
		Las áreas forestales protectoras del recurso hídrico, que trata el Artículo 2.2.1.1.18.2 del decreto 1076 de 2015.
		Las rondas hídricas que comprende la faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos, quebradas, arroyos y alrededor de los lagos y depósitos naturales de agua, hasta de treinta (30) metros de ancho, aplicable para las áreas urbanas y núcleos poblados.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

No	DETERMINANTE AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO DE MOCOYA	
		las áreas forestales protectoras recurso bosque de que trata el de que trata el Artículo 2.2.1.1.17.6 del decreto 1076 de 2015
3	RESERVAS FORESTALES DE LEY 2DA. - ZONA DE RESERVA FORESTAL CENTRAL	De conformidad con la zonificación y el ordenamiento forestal de la Reserva Forestal Central establecido en la Resolución No. 1922 de 27 de diciembre de 2013 emitida por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS: zona A,B, C
4	MONTAÑAS, CERROS DE PIEDEMONTE Y CERROS DE LLANURA ALUVIAL -	CONCEPTO. Para efectos de la delimitación de Cerros y Montañas, se adoptan los conceptos geomorfológicos propuestos para el Servicio Geológico Colombiano - SGC
5	DENSIDADES DE OCUPACIÓN EN EL SUELO RURAL	El municipio presenta su propuesta clasificación del territorio a la Corporación: • Sobre la clasificación propuesta por el municipio, CORPOAMAZONIA definirá las densidades máximas de ocupación en suelo suburbano, cerros y montañas, verificación de umbrales y definición de longitud máxima de corredores viales. • En la fase de concertación, el municipio radica la versión final de la clasificación del territorio y de densidades de ocupación
6	ZONA DE AVENIDA FLUVIO TORRENCIAL	Es la zona definida como Sector Uno (1) adoptado por la Resolución No. 447 del 19 de abril de 2017, la cual debe declararse suelo de protección absoluta
7	ESTUDIOS BÁSICOS DE AMENAZA Y CONDICIONES DE RIESGO.	Además de los contenidos mínimos definidos en la Sección 3 del Decreto 1077 de 2015, los estudios, básicos y detallados deberán responder a las orientaciones de las guías metodológicas elaboradas por el Servicio Geológico Colombiano, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales y los lineamientos de CORPOAMAZONIA; según el tipo de amenazas evaluadas.
8	MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA.	Las normas urbanísticas generales desarrolladas para el suelo urbano, deberán responder a la capacidad portante y tipo de roca delimitado en el estudio de microzonificación sísmica

Es relevante resaltar que en el Artículo 10. OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS. Sin





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

perjuicio del derecho fundamental a la consulta previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.7.5.5., del Decreto 1071 de 2015 los resguardos indígenas quedan sometidos a todas las disposiciones sobre protección y preservación de los recursos naturales renovables y del ambiente con arreglo a sus usos, costumbres y cultura que le son propios y en particular a lo definido en el presente acto administrativo y en la Resolución No.1336 del 09 de octubre de 2017.

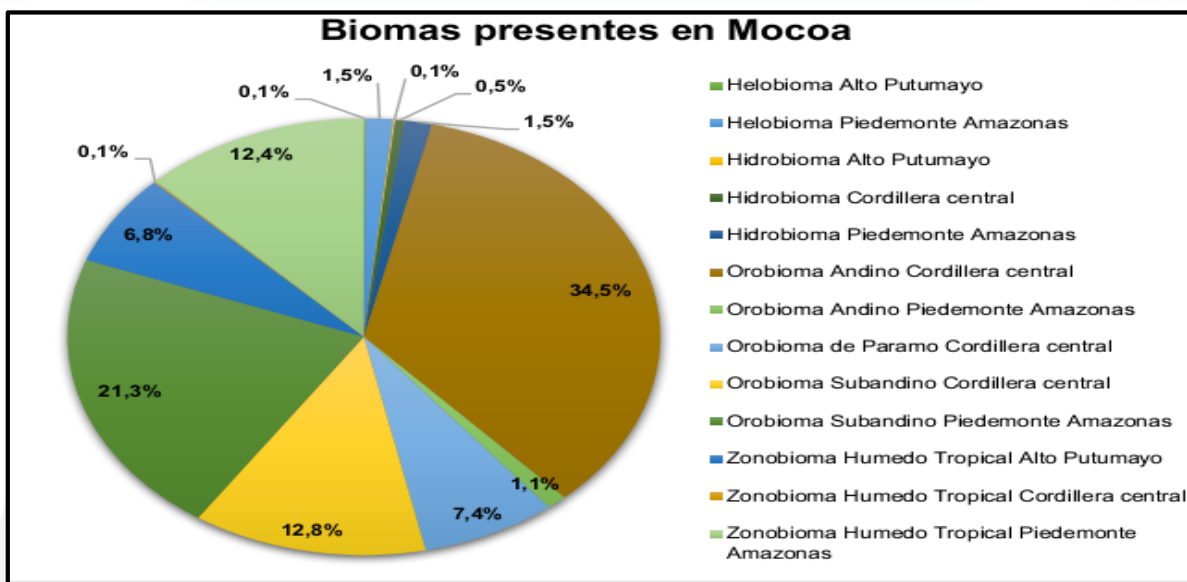
Resolución 1336 del 2017: Por medio de la cual Autoridad Ambiental Corpoamazonia, establece las determinantes ambientales y en su Artículo 4: especifica la Zona con función amortiguadora del PNN Serranía de Los Churumbelos Auka Wasi, en cumplimiento de los Decreto 2372 de 2010 y Decreto 1076 de 2015.

b) Biomas presentes en el Municipio de Mocoa

El Municipio de Mocoa presenta cuatro biomas clasificados como: Helobioma Amazonia-Orinoquia, el Hidrobioma Ecosistemas acuáticos con un espejo de agua permanente, estático o corriente, El orobioma: definido por la presencia de montañas que cambian el régimen hídrico y forman cinturones o fajas de vegetación de acuerdo a su incremento en altitud y el Zonobioma, delimitado por unos amplios y peculiares caracteres climáticos, edáficos y de vegetación zonal (clímax).

Bioma	Hectáreas	%
Helobioma Alto Putumayo	75,4	0,1%
Hidrobioma Alto Putumayo	113,4	0,1%
Helobioma Piedemonte Amazonas	1.973,8	1,5%
Hidrobioma Cordillera central	706,2	0,5%
Hidrobioma Piedemonte Amazonas	2.031,3	1,5%
Orobioma Andino Cordillera central	46.009,7	34,5%
Orobioma Andino Piedemonte Amazonas	1.515,2	1,1%
Orobioma de Paramo Cordillera central	9.858,3	7,4%
Orobioma Subandino Cordillera central	17.115,5	12,8%
Orobioma Subandino Piedemonte Amazonas	28.359,6	21,3%
Zonobioma Humedo Tropical Alto Putumayo	9.021,7	6,8%
Zonobioma Humedo Tropical Cordillera central	184,7	0,1%
Zonobioma Humedo Tropical Piedemonte Amazonas	16.481,1	12,4%
Total	133.445,9	100%





Fuente : PIGCC PUTUMAYO 2020-2050

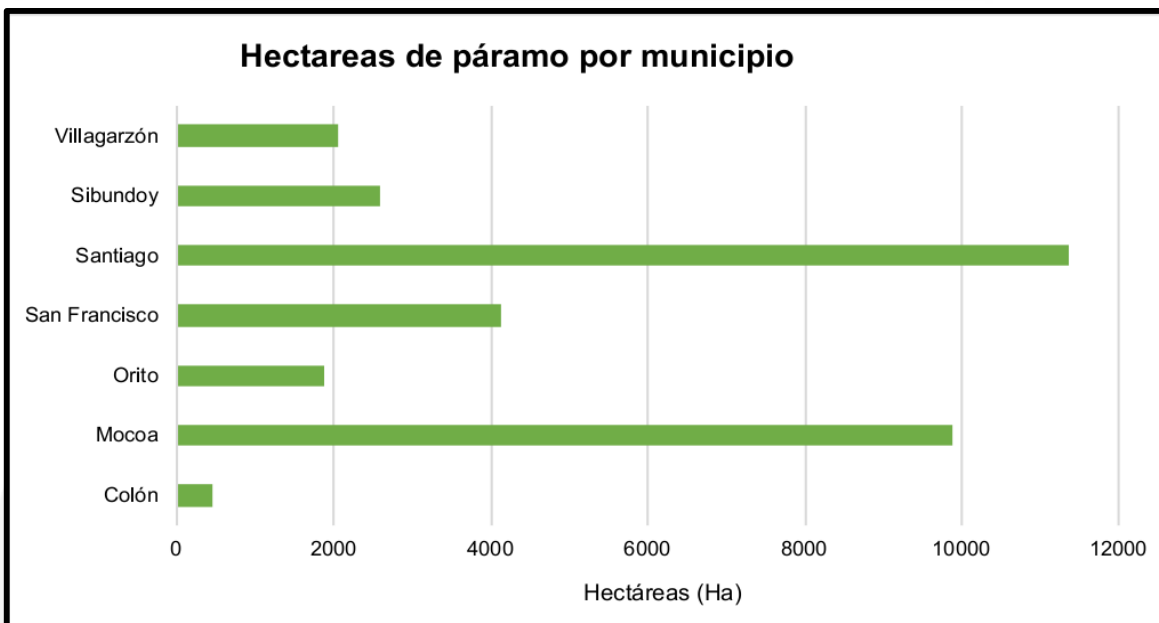
c) Paramos del municipio de Mocoa

Son considerados ecosistemas vitales para mantener los ciclos del agua, porque permiten la transformación de la neblina en recurso hídrico que a su vez genera el nacimiento de lagos, ríos y, por ende, el abastecimiento de los embalses. Cerca del 70 % de la provisión del líquido de este país depende de nuestros complejos el municipio de Mocoa cuenta con 9.869,3 Ha elevadas a la categoría de determinantes ambientales como figuras de protección.

Tabla 4. Paramos a nivel municipal

Municipio	Área en Hectáreas.
Colón	451,9
Mocoa	9.869,3
Orito	1.864,8
San Francisco	4.135,1
Santiago	11.377,5
Sibundoy	2.599,5
Villagarzón	2.047,2
Total	32345,3

Fuente: PIGCC Putumayo 2020-2050



Fuente: PIGCC PUTUMAYO 2020-2050

1.2.8 Cambio climático: reducir en 36 millones de toneladas las emisiones de Gases de Efecto Invernadero – GEI.

a) Gases de efecto invernadero, GEI del municipio de Mocoa

Son compuestos que están presentes en la atmósfera en ciertas concentraciones y que contribuyen a aumentar la temperatura del planeta, debido a su capacidad para absorber y remitir la radiación infrarroja proveniente de la superficie terrestre. Estos gases, una vez emitidos tienen una vida en la atmósfera de años, décadas o incluso siglos. Muchas actividades humanas como actividades industriales, de transporte, de producción agropecuaria, de deforestación, de disposición de residuos sólidos y líquidos, de conversión de páramos y humedales a tierras de cultivos o por actividades de minería, entre otras, producen o liberan este tipo de gases. (SIAC 2018).

El Plan integral de cambio climático Putumayo presenta un consolidado, estadístico a través del cálculo por actividad a nivel municipal y departamental, insumo que permite establecer metas municipales y departamental, que permitan contribuir en la reducción de emisiones, regional y globales y aunar esfuerzo para mantener la temperatura promedio del planeta por debajo de los 2°C.

Tabla 5. Emisiones netas por rangos en Kton* co2 equivalente por municipio

MUNICIPIO	29-65	66-120	121-392	393-497	498-722	723-1929	Hectárea
Colón	X						942,5



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

MUNICIPIO	29-65	66-120	121-392	393-497	498-722	723-1929	Hectárea
Leguizamo						X	74442,3
Mocoa			X				22840,1
Orito				X			52184,4
Puerto Asís					X		64401,6
Puerto Caicedo				X			30283,1
Puerto Guzmán						X	75590,2
San Francisco	X						1845,6
San Miguel			x				12171,1
Santiago		X					717,3
Sibundoy	X						1041,3
Valle del Guamuez		X					26822,3
Villagarzón					X		29122,7
							392404,4

Fuente: PIGCC PUTUMAYO 2020-2050

1.3 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

1.3.1 Identificación del problema de la situación actual del sector Turismo:

Desarrollo incipiente, crecimiento desorganizado y desarticulado del sector turismo en el municipio de Mocoa, pese al gran potencial y la oportunidad existente para convertirse en el elemento dinamizador de una economía sostenible del territorio.

1.3.2 Principales causas que generan el problema.

Causas directas	Causas indirectas
No se cuenta con Plan de Desarrollo Turístico y el PBOT está desactualizado	Deficiente planificación del turismo en el municipio
No se cuenta con reglamentación del sector ajustada al territorio. Baja capacidad administrativa y policiva para hacer control. Bajo nivel de conocimiento de la normatividad relacionada Falta de acompañamiento de la institucionalidad a los diferentes actores del sector turismo.	Baja aplicación de la normatividad y regulación local del sector





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Bajo nivel de reconocimiento de Mocoa como destino turístico.	Bajo nivel de promoción del sector a nivel nacional y departamental. La información turística es insuficiente, desactualizada y dispersa (lugares, actividades). No se tiene definido un plan de promoción turística del destino Mocoa, cada agencia u operador de viajes trabaja de manera independiente. Y desde la entidad estatal no hay apoyo en este aspecto, etc. No existe un organismo de gestión del destino a nivel municipal que coordine y gestione el turismo.
Deficiente infraestructura turística (Caminos y puentes peatonales en mal estado) y deficiente señalización de los recursos y atractivos turísticos	La disponibilidad o asignación presupuestal desde la municipalidad para el sector turismo es mínima. Deficiente capacidad organizacional y de gestión del ente territorial.
Alto nivel de inseguridad en los sitios turísticos.	Bajo nivel de coordinación interinstitucional Insuficiente capacidad operativa de la fuerza pública Insuficiente dotación del personal de la policía turística
Deficiente capacidad organizacional y de gestión del ente territorial.	Insuficiente personal profesional en el sector. Falta de una articulación interinstitucional local sólida donde se incluyan gremios de los diferentes prestadores de servicios turísticos, representantes de comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinos, entidades públicas, etc., que trabajen en pro de un turismo sostenible para el municipio de Mocoa.
Baja disponibilidad de agua potable y manejo inadecuado de Residuos sólidos y líquidos municipales para la buena prestación de servicios turísticos.	La disponibilidad y calidad de servicios públicos básicos es deficiente, no hay agua potable, y el acueducto actual falla permanentemente y no cubre la totalidad de la población, no existe una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), el manejo de residuos sólidos es inadecuado (no hay contenedores para clasificación de residuos), lo cual genera una contaminación visual notoria.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Falta cultura cívica, de identidad y sentido de pertenencia por los recursos y atractivos turísticos que hay en el municipio. formación para el desarrollo empresarial.	Deficiente sistema de incentivos y procesos de formación en emprendimiento. Bajo nivel de formación empresarial del sector.
Baja participación ciudadana en el desarrollo turístico (No se han tenido en cuenta a vendedores ambulantes)	Baja capacidad de convocatoria para involucrar a los comerciantes y emprendedores en orientar sus servicios hacia el turismo
Deficiente desarrollo empresarial y un bajo nivel de productividad y competitividad del sector	Falta reinventar e innovar el turismo desde el municipio para tener productos consolidados y diversificados, que estén fundamentados en estudios o investigaciones, respetando siempre el ambiente y la cultura del territorio.

Fuente: Mesas de participación para el PDT 2020-2023

1.3.3 Principales consecuencias del problema.

Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Crecimiento desorganizado del sector Baja capacidad de reacción frente a incidentes Bajo nivel de control sobre el sector	Baja calidad en la prestación de los servicios turísticos Turistas insatisfechos
Alto nivel de afectación a los ecosistemas que prestan los servicios de belleza paisajística y otros servicios ambientales.	Deterioro ambiental de los atractivos turísticos.
Bajo desarrollo empresarial Alto nivel de informalidad Bajo flujo de turistas, sin identificación ni control	Bajo nivel de ingresos y bajo desarrollo económico Ingreso de empresas foráneas al municipio Bajo aporte del sector al desarrollo económico del territorio
Intervención privada de sitios recreacionales de tradición pública (Bañaderos y cascadas). Bajo nivel de apropiación social	Conflictos entre la población y los actores del sector

Fuente: Mesas de participación para el PDT 2020-2023

Por su parte, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reporta 94 prestadoras de servicio activas en el 2019, pero son pocos los datos estadísticos registrados que nos permitan valorar el crecimiento de la actividad, y lo anteriormente planteado obedece a la percepción de la comunidad y lo reconoce el gremio y los funcionarios a cargo del sector.

El “fin del mundo” es el ícono turístico del municipio, pues según una encuesta desarrollada a turistas que visitaron el municipio de Mocoa entre mayo y septiembre de 2019, este atractivo fue el más visitado y considerando los diferentes reportes de





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

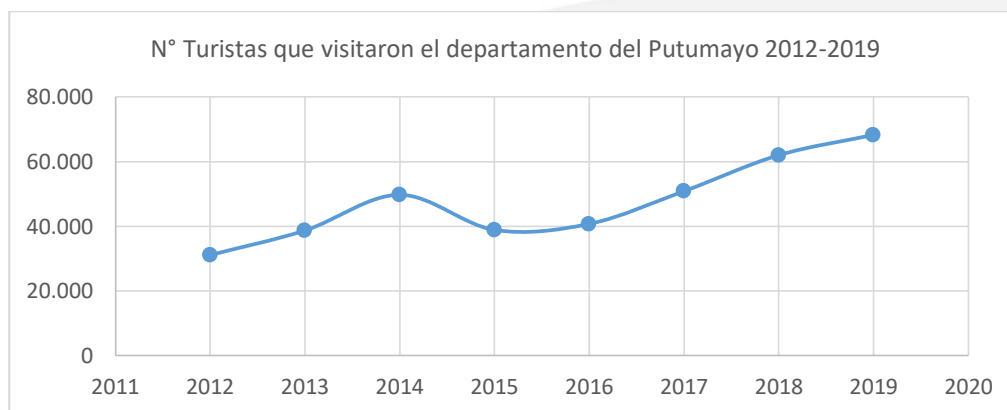
los medios de comunicación local y nacional, es quizás el atractivo insigne del municipio a nivel nacional e internacional (Zambrano Oscar, 2019); no obstante, su auge ha sido más publicitario que lo que realmente puede ofrecer, toda vez que su atractivo, una cascada, es muy común en la región, en el país y otros lugares del mundo y la fragilidad ecosistémica en la que se encuentra tampoco permite una alta capacidad de carga, por lo que se requiere ampliar la oferta de atractivos para llamar la atención de los turistas y algo muy importante, es la articulación con otros municipios principalmente Villagarzón y de ahí la necesidad de un Plan de desarrollo turístico articulado con este municipio.

Tabla 6. Turistas que visitaron el municipio de Mocoa, año 2019

Total, de turistas	13.899
Extranjeros (7%)	973
Nacionales y Regionales (93%)	12.926

Fuente: Corporación Fin del Mundo 2020

En conversación con Personal de la corporación Fin del mundo, se manifiesta que en los últimos cinco años ha habido crecimiento del turismo en el municipio de Mocoa, lo cual coincide con el comportamiento del sector a nivel departamental (ver gráfico). A nivel municipal no se cuenta con un consolidado de información que permita obtener datos estadísticos de la llegada de turistas nacionales y/o extranjeros (Zambrano Oscar 2019).



Fuente: Construcción para el PDT 2020 con datos de Migración Colombia 2019.

1.3.2 Industria y Comercio

La industria es Una actividad económica incipiente del municipio, de la cual no se tienen datos oficiales. Por su parte el comercio, es una de las actividades más importantes del municipio y de las que generan mayores ingresos a través de impuesto de Industria y Comercio, pero no hay evidencias de una articulación entre





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

la administración y este importante sector, razón por la cual se debe empezar a trabajar de manera mancomunada y organizada en especial a que este es uno de los sectores económicos del municipio que más se verán afectados por la Pandemia del Covid.-19.

1.4 SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTel)

1.4.1 Identificación del problema de la situación actual del sector:

Baja participación de la población en el desarrollo de la CTel que contribuya al desarrollo económico sostenible y sustentable del municipio.

1.4.2 Principales causas que generan el problema.

Causas directas	Causas indirectas
Baja formación, atracción y retención del capital humano dedicado a la investigación, desarrollo tecnológico y la innovación.	Bajo interés institucional y social por el sector
Bajo desarrollo institucional de ecosistema CTel.	
Bajo nivel de transferencia y adopción de tecnología y conocimiento entre actores del eco sistema.	
Bajo nivel de desarrollo de Innovación y Desarrollo (I+D) relacionados con las vocaciones productivas y las problemáticas sociales y ambientales para el desarrollo de un municipio innovador.	

Fuente: Mesas de participación para el PDT 2020-2023

1.4.3 Principales consecuencias del problema.

Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Bajo uso de las CTel como dinamizador de desarrollo del municipio.	Baja competitividad
Baja producción científica con pertinencia municipal.	

Fuente: Mesas de participación para el PDT 2020-2023





La generación de nuevo conocimiento por parte de locales es muy escasa y la poca que se genera es de tipo académico y no está al alcance de la comunidad. Colciencias solo reporta a 2 investigadores (hombres) locales registrados hasta el 2017.

1.5 SECTOR TRABAJO

Referente a la percepción de la comunidad, se identifica cómo problema principal el desempleo y la informalidad laboral, agudizada por la población desplazada que ha llegado al municipio en los últimos 20 años y los migrantes venezolanos en los dos últimos años.

No obstante, no se tiene cifras actualizadas de desempleo siendo el último reporte encontrado, una tasa de desempleo del 10,7% (DANE, 2015) y la informalidad laboral más reciente se reporta en un 88,3% para el sector rural y 44% para la cabecera municipal (CNPV 2018), y cómo aproximación a la tasa de ocupación formal podemos tomar los reportes del ministerio del trabajo con relación a las afiliaciones a las cajas de compensación familiar (tabla 7).

Tabla 7. Algunos Indicadores para leer la situación laboral.

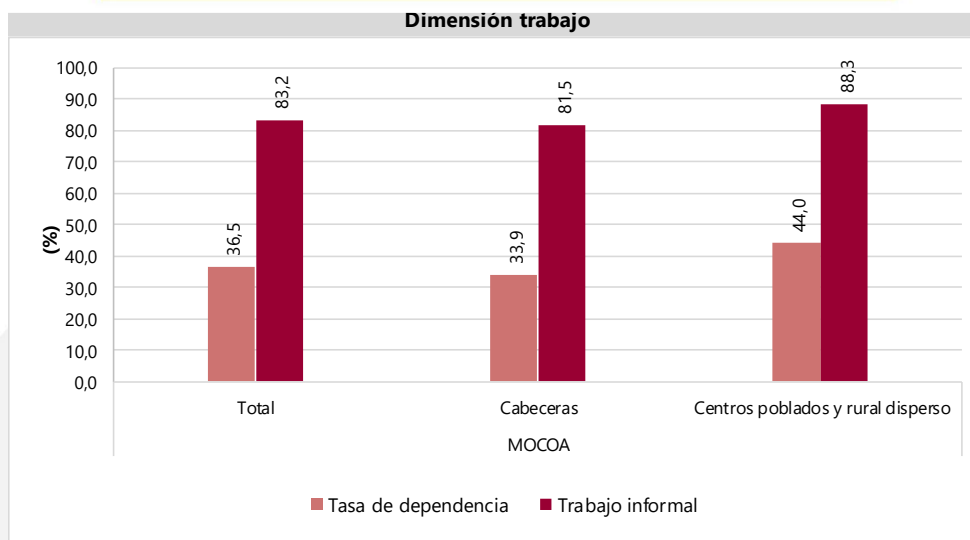
Indicador	Mocoa	Putumayo
Personas a cargo de los trabajadores	0	-
# de empresas afiliadas a cajas de compensación familiar	486	-
Personas afiliadas a cajas de compensación familiar	7.815	-
Población cubierta por cajas de compensación familiar	18.483	-

Fuente. Ministerio del trabajo 2018.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

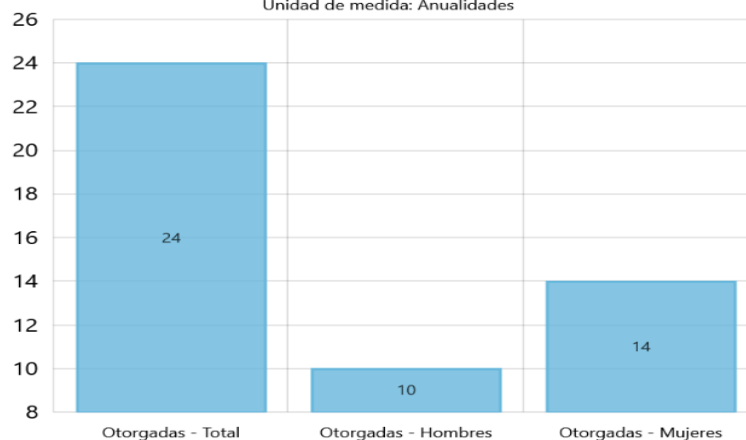


Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Respecto a las personas que reciben mesadas pensionales, Colpensiones reporta para el 2019, 10 anualidades vitalicias de beneficios económicos para hombres y 14 para mujeres.

Número de anualidades vitalicias de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS otorgadas

Colpensiones- Vicepresidencia BEPS - 2019
Unidad de medida: Anualidades



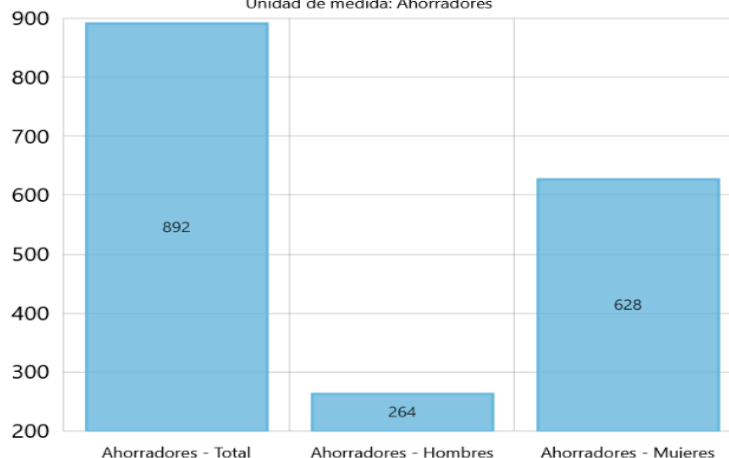
Una manera de medir el bien estar económico es por la capacidad de ahorro, para acceder a otros beneficios, con relación a lo cual Colpensiones-Vicepresidencia reportan para el 2019, un total de 892 ahorradores en Mocoa; siendo también mujeres las que más usan esta modalidad de acceder a los beneficios mediante el esfuerzo de ahorro.





Número de ahorradores en el programa de Beneficios
Económicos Periódicos - BEPS

Colpensiones- Vicepresidencia BEPS - 2019
Unidad de medida: Ahorradores



Respecto a la proyección social y con relación a subsidios para el adulto mayor, la secretaria de salud municipal (2019), reporta 3.096 beneficiarios del programa Colombia mayor, no obstante, hay 550 solicitudes en espera de cupos.

Con relación al trabajo infantil se define como toda actividad que priva a los menores de edad de su niñez, su potencial y su dignidad; aunque hay una percepción de una frecuente ocurrencia en el municipio, no se encuentran registro que den cuenta de la gravedad del problema, por lo que es necesario empezar por identificar los casos y reportarlos en el SIRITI; no obstante para la Medición del IPM, el Censo Nacional de Poblacional y vivienda (CNPV 2018) reporta en la variable de trabajo infantil una cifra del 0,9% para Mocoa.

2. LÍNEA ESTRATÉGICA BUEN VIVIR.

Esta línea estratégica o pilar de desarrollo tiene que ver con la búsqueda de la armonía y el desarrollo humano referido a su estabilidad y tranquilidad para generar arraigo en el territorio, sin que tenga mayores preocupaciones al saber que cuenta con la institucionalidad para garantizarle la educación de sus hijos, los servicios de salud y protección social, así como la seguridad ciudadana y las garantías para el ejercicio pleno de sus derechos; cosas de las cuales, no se siente seguro en especial por la percepción de desconfianza en la institucionalidad dirigente y los prestadores de los servicios.

2.1 SECTOR EDUCACIÓN

2.1.1 Identificación del problema de la situación actual del sector:





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Bajo desempeño educativo por la aplicación repetitiva de un modelo pedagógico descontextualizado para una formación integral y pertinente, que no genera motivación al educando, ni al educador.

2.1.2 Principales causas que generan el problema.

Causas directas	Causas indirectas
Deficiente planificación de largo plazo de la educación.	PEI desactualizados y desarticulados a las necesidades de la región. PEM inexistente.
Hacinamiento Baja motivación Riesgos Bajo desempeño escolar Temperaturas inadecuadas Deterioro de la salud Bajo interés por practicar deporte, de actividad física, recreación y culturales.	Infraestructura educativa insuficiente e inadecuada.
Bajo uso de metodologías novedosas y lúdicas en los espacios educativos.	Deficiente sistema educativo Deficiente articulación institucional Deficiente interacción de los actores en el desarrollo integral de la educación. Alta carga laboral
Insuficiente e inadecuado uso de las TIC'S.	Deficiente actualización del personal docente, directivos docentes y administrativo. Baja conectividad Deficiente infraestructura y dotación tecnológica

Fuente: Mesas de participación sector educación PDT 2020.

2.1.3 Principales consecuencias del problema.

Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Educación no pertinente a las necesidades y potencialidades de la región.	Baja productividad, disminución de remuneración
Alto nivel de hacinamiento Dificulta la movilidad de personas en situación de discapacidad.	Deserción escolar
Bajo rendimiento académico	Baja tasa de ingreso a la educación superior
Baja motivación para estudiar Baja motivación para enseñar Baja motivación para mandar los hijos al colegio	Deserción escolar Baja calidad educativa Deserción escolar
Reafirmación de una cultura ciudadana que no tiene la educación como eje de desarrollo integral y de la sana convivencia.	Pérdida de confianza en las instituciones educativas y la educación como un todo.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

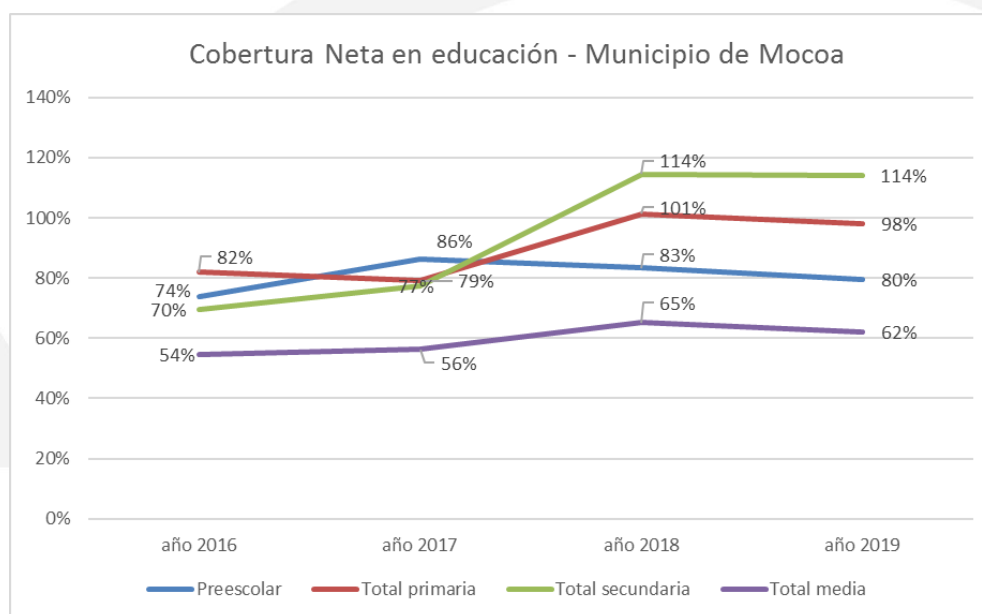
Fuente: Mesas de participación sector educación PDT 2020.

No cabe duda de que la educación es un factor que incide positivamente en las sociedades que buscan avanzar hacia un mejor vivir, es uno de los más importantes sectores que aportan no solo hacia la cualificación de la mano de obra sino hacia la dignificación del ser humano. En ese sentido, dada la importancia y la complejidad del sector, los retos para mejorar su calidad, cobertura y pertinencia requieren especial atención, no solo por parte de las instituciones gubernamentales sino de toda la sociedad. Para profundizar en el análisis de percepción de la comunidad y los actores, a continuación, se analizan las estadísticas reportadas de cobertura, calidad y continuidad hasta la educación secundaria.

a) Tasa de cobertura neta

Las tasas de cobertura bruta y neta son indicadores que dan cuenta del porcentaje de personas que están matriculadas en el sistema educativo del municipio con respecto a la población en el rango de edad adecuado para estar estudiando. La tasa de cobertura neta mide el porcentaje de estudiantes en cierto nivel educativo y que además están en el rango de edad adecuado para dicho nivel en relación con la población en este mismo rango de edad. En la siguiente gráfica, se observa que la cobertura Neta en los diferentes ciclos de la educación, en preescolar, primaria y secundaria son altas, mientras que para la educación media está por debajo del 80%, situación que lleva a prestar especial atención a la educación media y se debe profundizar en las causas, ¿es por capacidad instalada para oferta educativa o es por abandono del ciclo educativo?

Gráfico 1. Cobertura en educación del municipio de Mocoa



Fuente: Secretaría de educación municipal 2020.

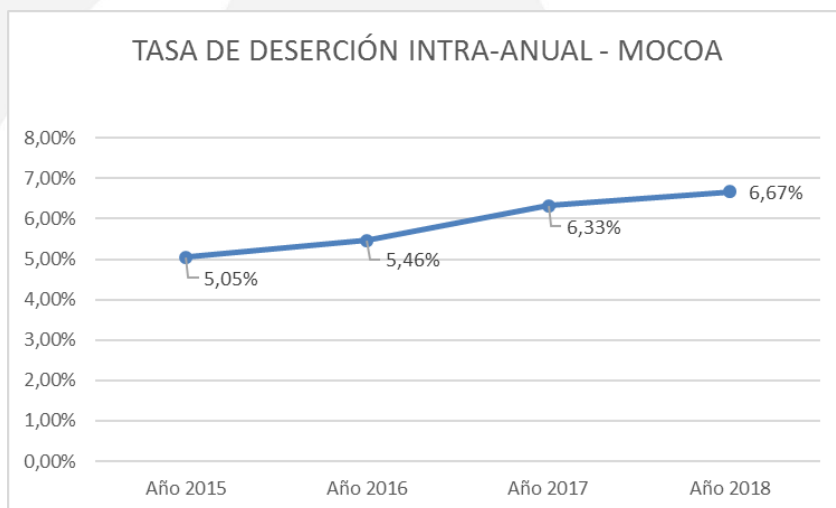


PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

b) Tasa de deserción.

La tasa de deserción mide el porcentaje de estudiantes que desertaron durante el año académico con relación al número de estudiantes matriculados. La tasa de deserción en Mocoa para el año 2017 es de 6,33%, y se incrementó para el 2018 a 6,67%, lo cual representan valores altos si tenemos en cuenta que el promedio nacional en el año 2017 fue de 3,08% (Fuente: Ministerio de Educación, rendición de cuentas 8 años de gestión).

Gráfico 2. Tasa de deserción escolar intra anual del municipio de Mocoa



Fuente: Secretaría de educación municipal 2020.

Al indagar sobre las causas de la deserción, se observa que estas se desconocen en el 76% aproximadamente, lo que muestra que los instrumentos y procedimientos de recolección de información no son los más adecuados, toda vez que dicha información no permite tomar decisiones de manera acertada.

Tabla 8. Principales causas de deserción en el 2019

Causa	Cantidad	Porcentaje
Se desconoce la causa - no informa	352	76,03%
Cambio de domicilio	42	9,07%
Problemas familiares	21	4,54%
Bajo rendimiento académico	16	3,46%
Desmotivación	15	3,24%
Problemas de salud	11	2,38%
Embarazo	2	0,43%
Problemas de comportamiento	2	0,43%

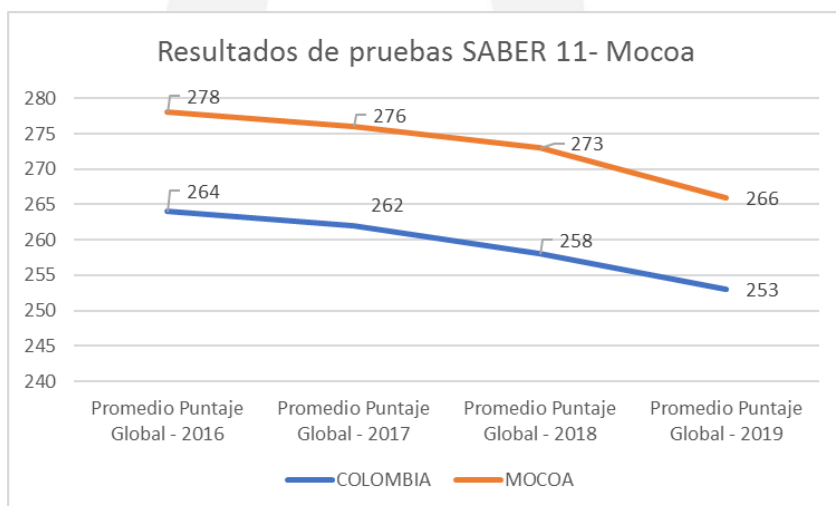


Fuente: Secretaría de Educación de Mocoa 2020.

c) Calidad en educación, resultados consolidados Pruebas Saber grado 11°.

Mocoa obtuvo un puntaje global de 266 puntos para el año 2019 en Pruebas Saber 11°, un valor que está por encima del promedio del País y del departamento de Putumayo. Esto muestra que, en promedio la calidad de la educación en el municipio es buena, no obstante, el puntaje promedio es bajo comparado con el puntaje máximo definido por las pruebas saber, además, la tendencia desde el año 2016, muestra que ha venido decreciendo, no obstante, es importante mencionar que dicha tendencia también se observa en el promedio nacional.

Gráfico 3. Resultados pruebas saber grado 11° del municipio de Mocoa

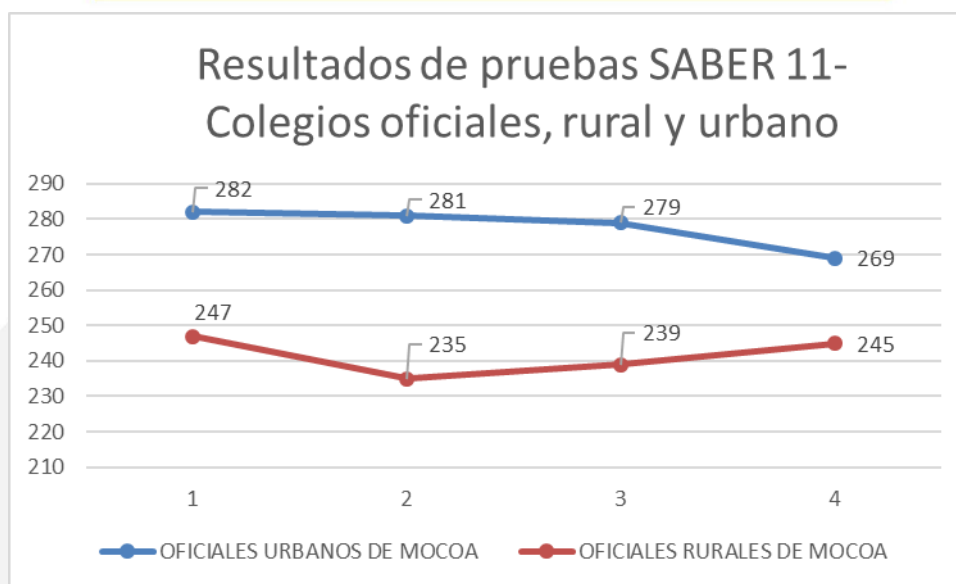


Fuente: Secretaría de educación municipal 2020.

Uno de los principales retos en educación es disminuir las brechas existentes entre la zona Urbana y la zona Rural. En la figura 3, se observa que en el año 2019 el sector Rural tiene un puntaje global de 245 puntos, muy por debajo del promedio municipal, departamental y nacional, brecha que también se observa en los años anteriores.

Gráfico 4. Resultados pruebas saber grado 11°, del Sector Rural y Urbano del municipio de Mocoa

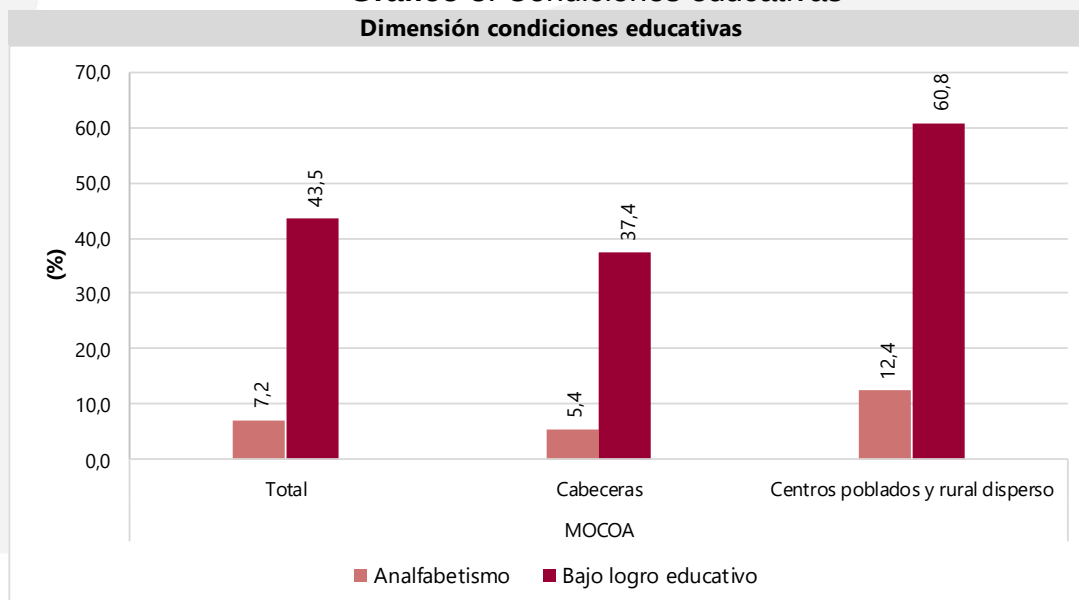




Fuente: Secretaría de educación municipal 2020.

En contraste, el bajo logro educativo en el sector rural es muy alto (60,8%) en relación con el logrado en la cabecera municipal (12,4%, y también existe una brecha por cerrar con relación al analfabetismo que en el sector rural llega al 37,4%.

Gráfico 5. Condiciones educativas



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

2.2 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

2.2.1. Análisis para identificación del problema principal en el desempeño del sector, enfocado a la labor de la secretaria de salud municipal.

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Poca motivación para participar en actividades que generalmente se limitan a charlas o capacitaciones	Bajo nivel de participación y/o atención a las acciones del Plan Integral de Intervenciones Colectivas PIC	Bajo nivel de impacto de las acciones realizadas en el Plan de acción en salud pública en la población del municipio de Mocoa, en especial en la población rural y población urbana más vulnerable.	Incremento de embarazos no deseados, drogadicción, depresión y enfermedades transmisibles	Abortos, violencia intrafamiliar, delincuencia, suicidios, incapacidades y altos costos en atención en salud.
No se tienen establecidos indicadores adecuados ni se cuenta con un sistema de información y evaluación del Plan de acción en salud	Inadecuado seguimiento y evaluación de los resultados esperados en salud		No se tienen los resultados esperados en Salud	Inconformidad en la población por la gestión de la administración
No se cuenta con políticas públicas sectoriales e intersectoriales ajustadas al territorio	No hay continuidad en las acciones que pueden generar mejores resultados		Desmotivación de la población para participar en actividades de promoción, prevención y mantenimiento de la salud	Incremento en la gravedad y mortalidad por enfermedades no transmisibles
No se asignan recursos de fuentes adicionales para acciones complementarias al Plan de Acción en salud y para implementar las RIAS	No se formulan ni implementan proyectos costo-efectivos ajustados a las prioridades del territorio		No se ve reflejado el enfoque diferencial hacia los grupos más vulnerables con la intervención del municipio en cumplimiento de sus competencias en salud pública	Incumplimiento de la normatividad en las competencias del municipio





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

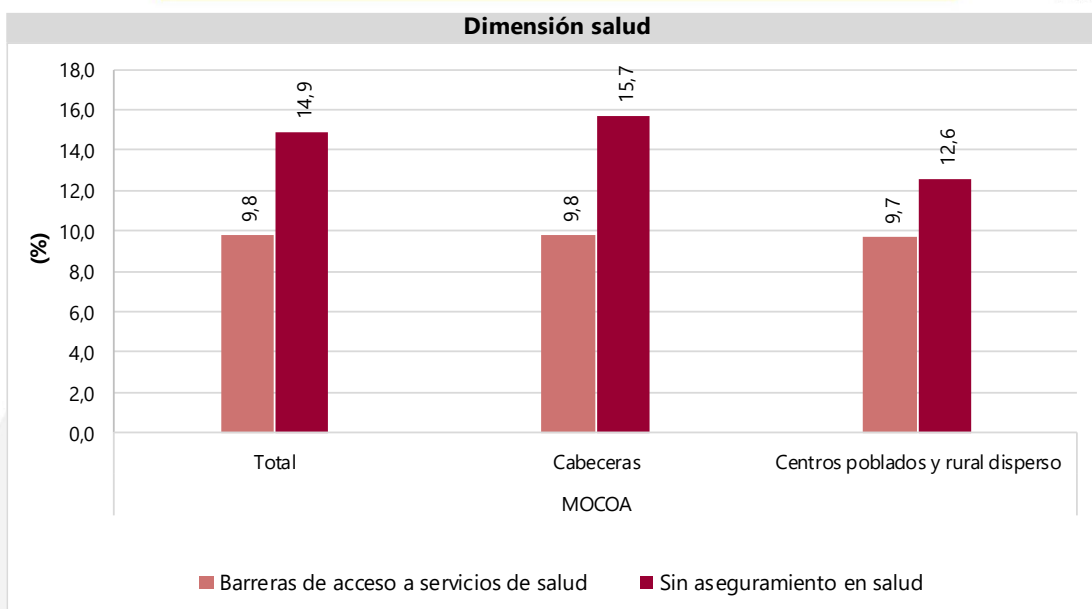
Alcaldía de Mocoa

Hay mayor preocupación por los informes y tiempos de entrega que por ofrecer un buen servicio a la población _ déficit de recurso humano calificado en campo - mala planificación	Lineamientos de políticas nacionales no son ajustados a las prioridades de salud en el territorio		Se refleja una incapacidad de la administración para innovar y optimizar el recurso humano llevándolo a estar más en contacto directo con la población y en el uso de estrategias que motiven a la población	Bajo nivel de imagen de la administración e incremento de Peticiones, quejas y reclamos.
El municipio no suministra agua potable a la población y las instituciones educativas no cuentan con sistemas de potabilización	Consumo de agua no apta por la población más vulnerable y en especial por los niños en las instituciones educativas		Incremento de enfermedades gastrointestinales	Incremento en la mortalidad por EDA
Desarticulación institucional para la aplicación de políticas públicas de sana nutrición en la población más vulnerable (infancia y adolescencia) y deficiente manipulación de alimentos	Malos hábitos alimenticios en la población, que no son vigilados o controlados por las instituciones que trabajan especialmente con infancia, niñez y adolescencia		Incremento en casos de mal nutrición que desencadenan en obesidad y/o desnutrición de infantes, niños y adolescentes principalmente.	Incremento en casos de obesidad mórbida y mortalidad por desnutrición
Desconocimiento de la normatividad, desarticulación institucional y bajo nivel de concertación con la población.	Baja aplicación del enfoque diferencial en las acciones en salud para población vulnerable		Incumplimiento de la normatividad y las políticas de enfoque diferencial	Incrementa los niveles de inequidad y no se contribuye al cierre de brechas

Fuente: Construido con el equipo de la secretaría de salud y mesa de trabajo PDT 2020.

En contraste con las problemáticas identificadas, las estadísticas oficiales muestran que aún existen barreras en acceso a servicios de salud en un 9,8% y un 14,9% de la población no tiene aseguramiento en salud, pese a que en algunos reportes se encuentre más de un 100% de aseguramiento por el sesgo que producen las variaciones en la proyección poblacional con DANE -2005.





Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

2.2.2 Análisis de las dimensiones de trabajadas en Salud pública.

a) síntesis contexto demográfico.

La pirámide poblacional del Municipio de Mocoa es progresiva, caracterizada por una base amplia, y una rápida disminución conforme nos acercamos a la cima; podemos observar que el mayor grupo poblacional se encuentran en el rango de los 25 a 44 años, seguido del rango de 5 a 14 y de 15 a 24 años, nacen como vemos más mujeres que hombres.

La tasa bruta de Natalidad del año 2017 es de 20,15 nacimientos por cada 1.000 habitantes del municipio. Y la de mortalidad 10,08 muertes por cada 1.000 habitantes, con un crecimiento positivo pues los nacimientos superan a las defunciones.

La tasa global de fecundidad en el año 2017 en el Municipio de Mocoa fue de 2,4 nacidos por mujer. Las tasas de fecundidad para el municipio de Mocoa durante los años analizados son altas y en general denotan la dificultad de los programas de salud sexual y reproductiva, así mismo de la demanda inducida.

b) análisis de mortalidad.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Mortalidad	Causa de mortalidad identificada	Putumayo	Mocoa	Tendencia 2005 al 2016
Mortalidad general por grandes causas	Causas externas (hombres)	142,75	172,89	↗
	causas externas (mujeres)	32,82	13,58	↘
	Enfermedades del sistema circulatorio (hombres)	154,79	236,29	↗
	Enfermedades del sistema circulatorio (mujeres)	97,27	110,32	↗
	Las demás causas (hombres)	114,85	159,25	↗
	Las demás causas (mujeres)	104,90	156,87	↗
	Neoplasias (hombres)	60,97	114,80	↗
	Neoplasias (Mujeres)	79,72	159,41	↗
	Enfermedades transmisibles (hombres)	23,68	28,08	↗
	Enfermedades transmisibles (Mujeres)	30,13	27,06	↘
	Tumor maligno del estómago (población/hombres)	12,89	17,68	↘
	Tumor maligno del estómago (población/mujeres)	5,24	5,94	↗
	Tumor maligno de próstata (población/hombres)	5,57	21,99	↘
	Tumor maligno del cuello del útero (población/mujeres)	13,84	28,10	↗
	Enfermedades isquémicas del corazón (población/hombres)	85,54	119,92	↘
	Enfermedades isquémicas del corazón (población/mujeres)	47,22	48,62	↗
	Enfermedades cerebrovasculares (población/hombres)	32,29	62,11	↗
	Enfermedades cerebrovasculares (población/mujeres)	16,72	22,91	↗
	Enfermedades hipertensivas (población/hombres)	23,01	27,97	↘





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

	Enfermedades hipertensivas (población/mujeres)	16,97	11,70	☒
	Agresiones (homicidios)(población/hombres)	60,71	57,72	☒
	Agresiones (homicidios) (población/mujeres)	7,73	0	☒
	Accidentes de transporte terrestre (población/hombres)	39,70	58,95	☒
	Accidentes de transporte terrestre (población mujeres)	9,13	0	☒
	Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal (población/hombres)	2,62	11,84	☒
	Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal (población/mujeres)	0,48	0	☒
	Diabetes mellitus (población/hombres)	17,51	18,63	☒
	Diabetes mellitus (población/mujeres)	19,88	29,73	☒
	Resto de enfermedades del sistema digestivo (población/hombres)	14,66	14,86	☒
	Resto de enfermedades del sistema digestivo (población/mujeres)	6,95	11,89	☒
	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (población/hombres)	30,73	43,52	☒
	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (población/ mujeres)	28,96	42,44	☒
Mortalidad materno-infantil	Razón de mortalidad materna	42,62	0	☒
	Tasa de mortalidad neonatal	6,76	6,73	☒
	Tasa de mortalidad infantil	11,66	8,97	☒
	Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	12,58	23,01	☒
	Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	10,06	0	☒
	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	20,13	0	☒





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Fuente: Análisis de Situación de Salud 2018.

La tasa de mortalidad para la población en general, muestra que las enfermedades del sistema circulatorio son la principal causa de muerte para la población del municipio de Mocoa; en cuanto al género masculino esta población muere más por enfermedades del sistema circulatorio y en el género femenino por las Neoplasias

Los años de vida potencialmente perdidos en el periodo 2005 al 2016, en la población general del Municipio de Mocoa, muestra que las muertes prematuras que más contribuyeron a la pérdida de años de vida potencialmente pérdidas fueron en primer lugar las causas externas, le siguen las demás causas, las neoplasias en tercer lugar, las enfermedades del sistema circulatorio y en cuarto lugar las enfermedades transmisibles.

En el grupo de las enfermedades transmisibles son las infecciones respiratorias agudas las que ocupan el primer lugar tanto para hombres como para mujeres; en las neoplasias son las muertes por tumor maligno de tráquea, los bronquios y el pulmón las que se encuentran en primer lugar y en las mujeres las relacionadas con tumor en cuello del útero; en el grupo de las enfermedades del sistema circulatorio, son las muertes por enfermedades isquémicas del corazón las que ocupan el primer lugar tanto para hombres y mujeres; dentro de las afecciones del periodo perinatal son los trastornos respiratorios específicos del período perinatal los que se encuentran como principal causa de mortalidad, para hombres y mujeres; en el grupo de causas externas son los accidentes de transporte terrestre la principal causa de mortalidad en hombres y en mujeres la lesiones auto infligidas intencionalmente; en las demás enfermedades son las muertes por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores la principal causa de mortalidad tanto en hombres como en mujeres.

Teniendo en cuenta las tasa de mortalidad en infancia y niñez, durante el periodo 2005 a 2016, en el Municipio de Mocoa, para los dos géneros, se puede decir que en general las afecciones originadas en el periodo perinatal son las que más causas mortalidad, siguen en orden de importancia las Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, las enfermedades del sistema respiratorio, las causas de morbilidad y mortalidad, las enfermedades infecciosas y parasitarias, como las más relevantes; en cuanto al número de muertes para estos grupos de edad se presentan en el género masculino con 94 muertes, seguido del femenino con 69 mortalidades, en general se observa que la principal causa de mortalidad se debido a ciertas afecciones del periodo perinatal en primer lugar, en segundo lugar se encuentran las Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas como las más importantes para los dos géneros.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

En los indicadores Materno infantiles, es importante mencionar que la Razón de Mortalidad Materna, la Tasa de Mortalidad Neonatal, Infantil, en la niñez, y la mortalidad por IRA en menor de 5 años, para este último año analizado ninguno se encuentra en alerta para el Municipio de Mocoa, debido a que los valores en los indicadores no superan al Departamento, por lo tanto no son estadísticamente significativos, lo mismo ocurre en las Tasas de Mortalidad por EDA y DNT en menores de 5 años, donde debido a la falta de información para 2016 a nivel departamental no es posible realizar un análisis de los mismos.

c) Análisis de morbilidad.

Morbilidad	Prioridad	MOCOYA 2017	PUTUMAYO 2017	Tendencia
General por grandes causas	1. Enfermedades no transmisibles	443.614	1.884.881	↗
	2. Condiciones mal clasificadas	151.280	681.820	↗
	3. Condiciones transmisibles y nutricionales	91.634	705.518	↗
	4. Lesiones	54.497	241.748	↗
Específica por subgrupos	1. No transmisibles: Enfermedades Genitourinarias	64.901	396.513	↗
	2. Condiciones mal clasificadas:	151.280	764.057	↗
	3. Transmisibles y nutricionales: Enfermedades infecciosas y parasitarias	48.740	384.484	↗
	4. Lesiones: Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externa	50.675	248.661	↗
Alto Costo	Prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	0.00	0,00	-
	Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	0.00	0,00	-
	Tasa de incidencia de VIH notificada	0.00	0.00	↗





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

	Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años)	0.00	0,00	-
	Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfóide (menores de 15 años)	7,10	3,20	↗
Precusores	1. Prevalencia de diabetes mellitus	0,80	0,82	↗
	2. Prevalencia de hipertensión arterial	2,45	2,21	↗
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	1. Tasa de Letalidad de Tuberculosis	16,67	6,02	↗
	2. Tasa de Incidencia Leptospirosis	2,29	0,28	↗
	3. Letalidad por Infección Respiratoria Aguda	0.42	0,40	↗
Discapacidad	1. Movimientos del cuerpo, manos, brazos, piernas	721	6.227	NA
	2. Los Ojos	596	5.408	NA
	3. Sistema nervioso	499	5.275	NA

Fuente: Análisis de Situación de Salud 2018.

Las enfermedades no transmisibles son la principal causa de consulta que aporta el 59% del total de las atenciones, seguido de las condiciones mal clasificadas con el 20%, en tercer lugar están las condiciones transmisibles y nutricionales con el 12%, las lesiones están en el cuarto lugar con el 7% y en menor proporción se encuentran las condiciones maternas y las condiciones perinatales con el 2% y 0,2% respectivamente, además por ciclo vital el grupo de la adultez es el de mayor número de consultas por las diferentes causas.

El comportamiento de la morbilidad en hombres, para el Municipio de Mocoa, es similar al de la población general, se observa que la mayor proporción de consultas se presentan en el grupo de Adultez que corresponde a las edades de 27 a 59 años con un total de 101.069 consultas y por subgrupo de causas la mayor proporción son las enfermedades no transmisibles en todos los ciclos vitales con 170.533 consultas que equivalen al 56% del total de consultas, en el segundo lugar las condiciones mal clasificadas con 60.481 consultas, las cuales aportan el 19% del total de consultas, en tercer lugar son las condiciones transmisibles y nutricionales con 41.213 que equivalen al 13%, continua en cuarto lugar las lesiones con 32.523





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

consultas que equivalen al 11% y en menor proporción están las condiciones perinatales con 685 consultas.

En el género femenino se agrupan en primer lugar en las enfermedades no transmisibles en todos los ciclos vitales con 273.081 consultas, en el segundo lugar las condiciones mal clasificadas con 90.799 consultas, seguidos de las condiciones transmisibles y nutricionales con 50.422 consultas, y las lesiones con 21.974 consultas. Las causas de morbilidad que menos se presentan en todos los ciclos vitales corresponden condiciones maternas con 15.279 consultas y perinatales con 633 consultas.

Dentro del grupo de las enfermedades transmisibles y nutricionales, en la población general del Municipio de Mocoa se obtiene un total de 91.635 consultas por esta causa; el primer lugar lo ocupan las enfermedades infecciosas y parasitarias, como segunda subcausas de las condiciones maternas y perinatales, el primer lugar lo ocupan las condiciones maternas, en las enfermedades no transmisibles el primer lugar lo ocupan las enfermedades genitourinarias con, en las lesiones, el primer lugar lo ocupan los Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas.

En los eventos de alto costo, no se cuenta con información actualizada para el año 2017 con respecto a la prevalencia de la enfermedad renal crónica (ERC) en el municipio de Mocoa, la tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica Linfóide, para el municipio de Mocoa es de 7,10 este indicador es estadísticamente significativo en comparación con el departamento que registra una tasa de incidencia más baja de 3,20 casos por cada 100.000 menores de 15 años.

Según la distribución de las alteraciones permanentes en el Municipio de Mocoa, para el año 2018 se reportaron 965 personas con algún tipo de discapacidad, se observa que la mayor proporción de las discapacidad se encuentran en las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas con 28,60%, es decir 721 personas sufren algún tipo de discapacidad en este grupo; seguidas de las alteraciones de los ojos con 23,64% es decir 596 personas presentan este tipo de alteración; en tercer lugar se encuentran las alteraciones del sistema Nervioso con 20%, entendiéndose que 499 personas presentan algún tipo de discapacidad en este sistema; en cuarto lugar se encuentra del sistema cardiorrespiratorio y de las defensas con 9,84%, es decir 248 personas presentan algún tipo de discapacidad en estos sistemas, en quinto lugar se encuentran las alteraciones de los oídos con 6,11% con 154 personas con esta alteración, en menor proporción se encuentran las alteraciones de los demás órganos de los sentidos y de la piel con 0,63%, con 16 personas presentan este tipo de alteración.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Por grupo de edad los mayores de 80 años son los más afectados, le sigue el grupo de 65 a 69 años, en tercer lugar el grupo de 60 a 64 años, el grupo de edad que presentan menos alteraciones es el de 0 a 4 años; En el género masculino los primeros lugares son para los grupos de 80 años y más, 65 a 69 años y 60 a 64 años, en el género femenino de igual forma en primer lugar los mayores de 80, en segundo lugar el grupo de 60 a 64 años, y en tercer lugar el de 55 a 59 años, de igual forma es el grupo de 0 a 4 años el que menor alteraciones reporta.

En los eventos de notificación obligatoria se encuentra la Tuberculosis Pulmonar como la principal causa de mortalidad para el año 2017, superando la tasa de letalidad departamental con 16,67 muertes por cada 100 personas enfermas por este evento, además en las tasas de incidencia se puede observar la que la incidencia de Leptospirosis en el año 2017 presenta 2,29 casos nuevos superando nuevamente el indicador departamental que presenta una incidencia de 0,28 casos nuevos siendo estadísticamente significativa para el municipio en comparación con el Departamento.

d) Reconocimiento de los principales efectos en salud.

La mortalidad por Enfermedades del sistema circulatorio, donde las más importantes son las Enfermedades isquémicas del corazón y las enfermedades cardiovasculares sugieren un trabajo interdisciplinario e interinstitucional que logre establecer políticas públicas para promover estilos de vida saludables que incluyan una mejor seguridad alimentaria, ejercicio físico, y acceso a los servicios de salud.

La salud mental se constituye en otro factor de riesgo, pues los suicidios cobran especial importancia en la mortalidad en mujeres, se deben crear espacios amigables para atención personalizada en situación de crisis, además de los espacios lúdico-recreativos para sano esparcimiento.

La morbilidad por enfermedades parasitarias en todos los grupos del ciclo vital denota que el municipio de Mocoa, debe mejorar o plantear a nivel departamental la elaboración de un acueducto que garantice el agua potable y que esta sea óptima para el consumo humano, así mismo se disminuyan los factores de riesgo ambiental con un adecuado manejo de excretas, se debe eliminar los factores de riesgo asociados a condiciones sanitarias.

La salud sexual y reproductiva de la población merece especial importancia, si bien es cierto este documento no nos aporta datos significativos, llama la atención el subregistro de información, por lo tanto, se debe garantizar el acceso a los servicios





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

de Promoción y prevención como los son los programas de Salud del Joven y adolescente, Planificación familiar, control prenatal, embarazo, parto y Puerperio, de tal manera que haya un empoderamiento del usuario hacia los servicios ofrecidos.

No se puede desconocer que Mocoa, por su ubicación geográfica se encuentra en constante riesgo, por lo tanto, se debe fortalecer y trabajar inter institucionalmente las políticas de prevención de riesgo para estar así preparados ante las eventualidades que se puedan presentar derivadas de las zonas de afectación.

e) Priorización de los problemas de salud

Después de definir el problema se presenta la priorización teniendo en cuenta lo aspectos que más afectan al municipio de Mocoa.

Dimensión Plan Decenal	Prioridad
1. Salud Ambiental	Inadecuado saneamiento básico (principalmente electricidad, acueducto y alcantarillado), en zona urbana y rural
	Deficiente acceso y calidad de agua potable en todo el municipio
	Inadecuada manipulación y disposición de residuos sólidos
	Alta proliferación de Aedes
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	Alta morbilidad por Cáncer de mama y cuello uterino
	Mortalidad y morbilidad elevada por Traumatismos, envenenamientos y otras causas externas
	Insuficiente Promoción de Autocuidado y de la auto responsabilidad del cuidado de la salud
	Incremento en la incidencia de enfermedades Respiratorias y Parasitarias
	Aumento de la morbilidad por enfermedades genitourinarias, respiratorias y digestivas
3. Convivencia social y salud mental	Ausencia de espacios de recreación y esparcimiento para que niño y jóvenes puedan aprovechar el tiempo libre
	Aumento de muertes e incapacidades por accidentes de transporte terrestre
	Aumento de casos de Violencia sexual y Violencia Intra familiar
4. Seguridad alimentaria y nutricional	Inadecuados hábitos de consumo de alimentos que ocasiona deficiencias nutricionales
	Alta incidencia de morbi mortalidad por EDA en edad escolar
	Incremento de casos de mortalidad materna y perinatal
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Dificultad en accesibilidad, calidad y adherencia, a programas de salud sexual y reproductiva
	Poca participación de los jóvenes en programas de Educación sexual
	Riesgo de Enfermedades de transmisión sexual (ITS) y VIH
	Alta incidencia de morbi mortalidad por enfermedades Trasmisibles (VIH-tuberculosis)





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	Alta tasa de morbilidad y mortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias
	Incremento de la mortalidad y morbilidad por infección respiratoria aguda y tuberculosis
7. Salud pública en emergencias y desastres	Inundaciones
	Riesgo de deslizamientos por inestabilidad de suelos
	Poco fortalecimiento en capacidad de respuesta rápida por parte del municipio ante un desastre natural
	Falta de articulación con medio ambiente, trabajo, transporte, educación y vivienda
8. Salud y Ámbito laboral	Trabajo Informa y sin protección
	Falta de programas de prevención de riesgos en el entorno laboral
	Falta de educación en prevención de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y la ocupación
9. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	Caracterización de la población vulnerable en situación de discapacidad del Municipio de Mocoa
	Falta de estrategias de inclusión social de población vulnerable y en condición de desplazamiento, que impacten en el desarrollo social, económico y cultural del municipio
	Inadecuada atención integral en salud de las personas con discapacidad
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Baja capacidad resolutoria de los servicios de salud, poca capacidad instalada en infraestructura, insumos, equipos y profesionales, para garantizar atención adecuada y de calidad a la población
	Hogares con barreras de acceso a servicios de salud
	Deficiencias y fallas en el sistema de referencia y contra-referencia en los servicios de salud del municipio

Fuente: Mesas de participación PDT 2020.

2.3 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

2.3.1 Identificación del problema de la situación actual del sector:

Deficiente acceso al conocimiento, la práctica de deporte, la actividad física y recreativa y aprovechamiento del tiempo libre de la población.

2.3.2 Principales causas que generan el problema.

Causas directas	Causas indirectas
Deficiente capacidad administrativa y organizativa de los grupos de las diferentes	Deficiente administración de los escenarios deportivos existentes





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

disciplinas deportivas, de actividad física y recreación y de la administración municipal.	Ausencia de calendario municipal deportivo y cultural.
Deficiente formación de gestores deportivos y personal de juzgamiento.	Bajo desempeño deportivo de los NNA Uso inadecuado de técnicas deportivas, recreativas y de actividad física.
Deficiente e inadecuada infraestructura para el deporte, la actividad física y la recreación, en especial para la PcD.	Baja dedicación de tiempo al deporte, actividad física y recreación.
Insuficientes incentivos para desarrollar eventos deportivos, de actividad física y recreativos.	Bajo desarrollo de eventos deportivos
Causas secundarias	
Deficiente control y vigilancia al crecimiento urbanístico	Crecimiento de urbanizaciones sin dotación de espacios para la recreación y el deporte.
Deficiente control policial en escenarios deportivos	Deficiente seguridad en escenarios deportivos.
Alta rotación de personal del sector	Contratación sin continuidad

Fuente: Mesa de trabajo sectorial construcción del PDT 2020.

2.3.3 Principales consecuencias del problema.

Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Inadecuado uso del tiempo libre de los NNA	Incremento de consumo de sustancias psicoactivas
Inadecuado uso del tiempo libre de los jóvenes	Incremento de consumo de alcohol
	Incremento de menores infractores
Limitación al acceso a población en condición de discapacidad a eventos deportivos, de actividad física y recreativos.	Incremento de enfermedades No transmisibles
	Incremento de obesidad
	Incremento de estrés
	Incremento de la mortalidad

Fuente: Mesa de trabajo construcción del PDT 2020.

No se encuentran en la administración inventarios actualizados cuantitativos y/o cualitativos de los escenarios deportivos disponibles, no obstante, ante el DNP-2019, No se reportan escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para la implementación de programas y en este mismo año sólo se reportan a través del Ministerio del deporte, 16 niños, niñas o adolescentes que participan en servicios deportivos y/ recreativos ofertados por el ente territorial.

2.4 SECTOR CULTURA

2.4.1 Identificación del problema de la situación actual del sector.





Sistema cultural enfocado en las festividades, con un bajo nivel de aporte a la economía naranja, a la generación de identidad, arraigo y cultura ciudadana de buen relacionamiento social y con el entorno para la construcción de paz en el territorio.

2.4.2 Principales causas que generan el problema.

Causas directas	Causas indirectas
Insuficientes programas institucionales para la formación, fortalecimiento, articulación y continuidad de procesos ancestrales, culturales y artísticos en el municipio.	Discontinuidad de los programas Baja cobertura de atención a NNA
Deficiente proceso de gestión administrativa para la construcción de infraestructura en el municipio de Mocoa.	Bajo número de proyectos gestionados a nivel nacional para promover la economía naranja. Inexistente infraestructura para la cultura
Deficiente apoyo a iniciativas culturales y ausencia de reconocimiento y dignificación de los oficios y procesos culturales y artísticos.	Baja cobertura de atención a población Bajos incentivos a gestores culturales
Falta de reconocimiento, apropiación y empoderamiento de los procesos identitarios, culturales y artísticos en el municipio de Mocoa.	Deterioro de la identidad cultural

2.4.3 Principales consecuencias del problema.

Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Inadecuado uso del tiempo libre de los NNA	Incremento de consumo de sustancias psicoactivas
Inadecuado uso del tiempo libre de los jóvenes	Incremento de menores infractores
Desperdicio de talentos	Incremento de suicidios
Limitación al acceso a población en situación de discapacidad a eventos culturales	Incremento de enfermedades psicosomáticas, deterioro de la salud mental. Incremento de consumo de alcohol
Incremento de malos hábitos culturales como el carnaval del polvo y el agua	Incremento de consumo de alcohol y afectaciones a la salud
Exclusión a población en situación de discapacidad	Incremento de estrés y ansiedad en PcD
Descomposición social y familiar,	Aumento de los habitantes de calle
Irrespeto al sistema de valores de la sociedad.	Conflictos familiares
Incremento en el gasto en salud pública.	

Fuente: Mesa de trabajo sectorial construcción del PDT 2020.

Con relación a algunos indicadores disponibles del estado del arte sector cultura, se construyó la siguiente tabla:





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Indicadores de cultura	Valor reportado
Manifestaciones incluidas en la lista representativa del patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad	0
Estado de operatividad del consejo de cultura – ¿creado mediante acto administrativo?	Opera-Si
Procesos de formación artística ofertados en la entidad territorial	Música, artes, danzas
Número de bibliotecas de la entidad, adscritas a la red de bibliotecas	2
Conectividad a internet en las bibliotecas de la ET.	100%
Número de bienes inmuebles de interés cultural con los que cuenta la entidad	0

Fuente. Construcción para PDT 2020 con estadísticas de Min. Cultura 2019.

2.5 SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

2.5.1 Identificación del problema de la situación actual del sector:

Bajo nivel de acceso a la justicia y el restablecimiento de derechos principalmente de la población más vulnerable.

2.5.2 Principales causas que generan el problema.

Causas directas	Causas indirectas
Cultura ciudadana inapropiada Insuficiente personal para atender en solución pacífica de conflictos Deficiente personal con formación para atender en solución pacífica de conflictos Incremento de violencia intrafamiliar Incremento de violencia a NNA Incremento de casos de violencia contra la mujer Aumento de población migrante sin la documentación de ley. Incremento de casos de inasistencia alimentaria Desconocimiento del nuevo código de policía y convivencia ciudadana	Incremento de casos sin atender y con demoras en el sistema judicial
Cierre de la Cárcel por estar en zona de riesgo Inexistencia de centro de reclusión para el menor infractor.	Crisis penitenciaria y carcelaria del municipio
Inexistencia de CAI Mocoa Deficiente articulación de las autoridades con la comunidad Deficiente articulación de las instituciones de justicia y policivas. Deficiente señal de celular en ciertas zonas Exceso de confianza de los habitantes de Mocoa (al acceder a los servicios bancarios sin las debidas acciones de seguridad, se dejan motocicletas sin seguro)	Deficiente capacidad de reacción para actuar ante denuncias de casos de hurtos y robos.





Inexistencia de convenios interadministrativo para auxiliares

Fuente: Mesa de trabajo sectorial construcción del PDT 2020

2.5.3 Principales consecuencias del problema.

Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Incremento de actos delictivos	Baja percepción de seguridad
Incremento de casos de suicidio	Impunidad y revictimización
Incremento de casos de problemas psicosociales	Incremento de la violencia en contra de la mujer y la niñez
Incremento de casos de “tomar justicia por su propia mano”	Incremento de conflictos sociales
	Incremento de la ilegalidad

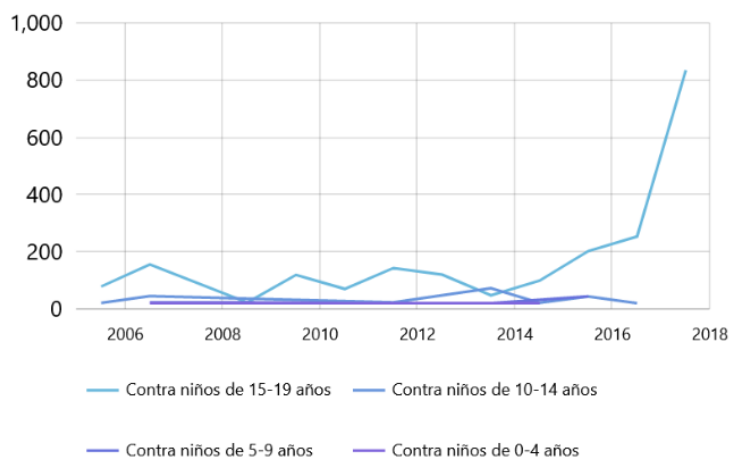
Fuente: Mesa de trabajo sectorial construcción del PDT 2020

2.5.4 Indicadores de mayor relevancia.

- a) **La tasa de violencia intrafamiliar.** Muestra un crecimiento abrupto a partir del 2014-2019 de 50 a 800 casos por cada 100 habitantes (DANE 2019).

Tasas de violencia intrafamiliar por grupos de edad

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



- b) **Tasa de violencia intrafamiliar por sexos.**





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Preocupa un pico de un incremento fuerte en los cuatro últimos años, que afortunadamente ha descendido hacia finales del 2019, en la violencia contra la mujer, el cual debe llevarse a su mínima expresión en los próximos cuatro años, revisando y controlando las causas que lo generan entre las que han sido ampliamente señaladas por las autoridades, el exceso de alcohol en salidas de parranda y los celos.



3. LÍNEA ESTRATÉGICA MOCOCA DIGNA.

Esta línea estratégica o pilar de desarrollo surge cómo una necesidad sentida de los Mocoanos, por la intranquilidad generada por la tragedia del 2017, ocasionada por la avenida fluvio torrencial, desde entonces ha sido difícil sentirse seguros por la incertidumbre en distintos temas relacionados con la reconstrucción de Mocoa y en especial del ordenamiento territorial que les permita reubicarse o ser reubicados para salir de las zonas de riesgo sin afectar sus patrimonios familiares y se mejore la movilidad en la ciudad; pero también en lo que tiene que ver en la prestación de los servicios básicos como el de acueducto para el acceso permanente al agua, con el cual se ha tenido mucha dificultad, especialmente en la cabecera municipal.

3.1 VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO





3.1.1 Ordenamiento territorial.

3.1.1.1 Identificación del problema central de la situación actual del ordenamiento territorial:

Se proyecta la reconstrucción de Mocoa con un ordenamiento territorial inadecuado, incompleto e inconsulto, que amenaza la sostenibilidad ambiental, económica y social del territorio.

3.1.1.2 Principales causas que generan el problema de ordenamiento territorial.

Causas directas	Causas indirectas
La propuesta de "PBOT Moderno" que está por entregar el DNP al Municipio para ser aprobado por el Concejo, está incompleto y con inconsistencias en el modelo de ocupación.	No se contemplan análisis de riesgos sobre el río Mocoa, y por ende no se proyectan obras de mitigación.
	Reduce zonas Urbanas cómo el San Agustín.
	No incorpora al perímetro urbano, suelo apto cómo el sector sur occidental, pero si incluye algunas zonas de riesgo.
	Incorpora suelo rural de vocación agrícola al suelo suburbano.
	Definen densidades de población inadecuadas y fuera de la ley para suelo suburbano.
	La modelación del riesgo con y sin obras de mitigación para el caso de la cuenca del río Mulato, no libera espacio de alto riesgo a medio o bajo, no obstante, las obras se van a contratar.
	El terminal de transporte y el CAM está en zonas de riesgo
Procesos irregulares para el ordenamiento y la reconstrucción de Mocoa que preocupan a la comunidad.	Contratación directa de obras de alto valor con aparentes sobre costos.
	Anarquía administrativa
	Incumplimiento de la normatividad para el ordenamiento territorial
	Deficiente proceso de planificación en obras de reconstrucción
No hay legitimización de los procesos de ordenación territorial.	Veedurías no han sido escuchadas, ni tienen garantías.
	No hay interés de la administración por promover la participación ciudadana
	Concejo Municipal no acompaña, ni ha intervenido en el control político a los procesos de ordenación y reconstrucción de Mocoa
	CTP inoperante
	PBOT Moderno no ha sido concertado con la comunidad





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Bajo nivel de intervención de la autoridad ambiental y los entes de control	Falta de compromiso e irresponsabilidad de las autoridades
Bajo nivel de pertinencia en la educación media y superior, para el contexto andino amazónico.	Modelos educativos descontextualizados

Fuente. Construcción en la mesa sectorial de participación para PDT 2020.

3.1.1.3 Principales consecuencias del problema.

Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Desvalorización de predios	Daño económico a las familias
Pérdida de suelo rural apto para la agricultura	Disminución de la capacidad de producción
Contaminación de fuentes hídricas	Impacto ambiental
Inconformismo de un amplio sector de la comunidad	Pérdida de confianza en la institucionalidad
Pérdida de oportunidades para gestionar vivienda	
Obras con sobrecostos	
Prevalencia de riesgos	

Fuente. Construcción en la mesa sectorial de participación para PDT 2020

3.1.2 Agua potable.

3.1.2.1 Problema principal del servicio de suministro de agua para la población

Insuficientes y deficientes sistemas de suministro de agua para la población de Mocoa.

3.1.2.2 Causas Principales.

- ✓ No se ha identificado una fuente de abastecimiento que garantice el caudal y la estabilidad del servicio para la población urbana.
- ✓ Deficiente planificación en el sistema de suministro de agua potable.
- ✓ Deficientes sistemas de abastecimiento de agua en zonas rurales.
- ✓ Acueductos rurales en mal estado, no se les hace mantenimiento
- ✓ Inadecuado modelo de administración de los acueductos rurales

Acueducto

En la Zona Urbana el municipio cuenta con una empresa municipal que suministran el servicio de acueducto y alcantarillado, esta empresa es Aguas Mocoa S.A. E.S.P, que es de carácter público, cuenta con 6.696 en acueducto y 8.308 suscriptores en el servicio de alcantarillado. Un segundo sector es atendido por una empresa comunitaria denominada "Barrios unidos".



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Tabla 9. Suscriptores servicios públicos en Mocoa.

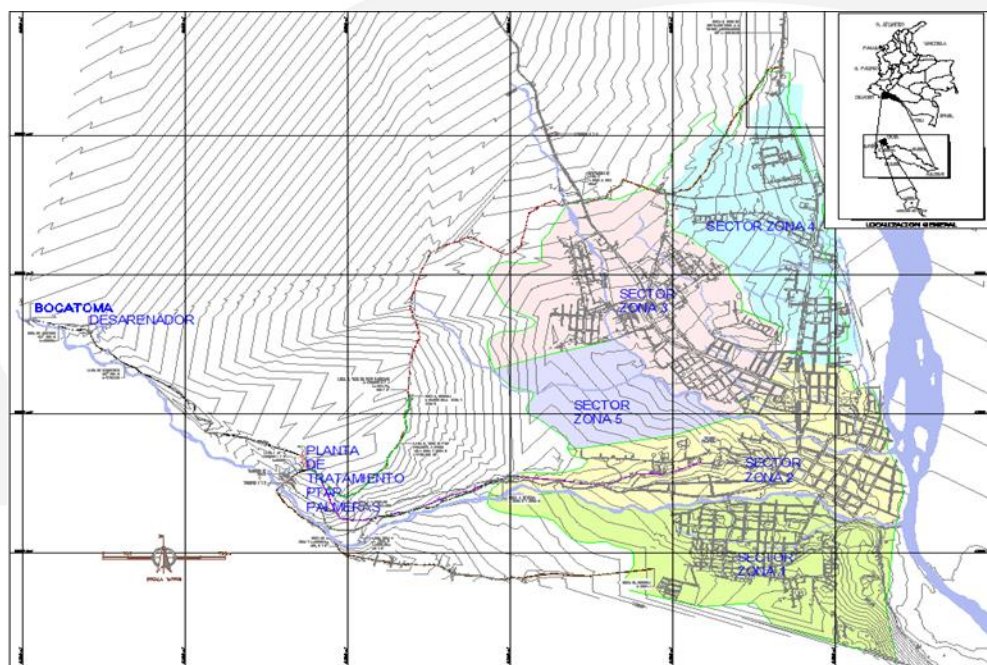
NOMBRE PRESTADOR	TIPO	SERVICIO(S)	UBICACIÓN	No. DE SUSCRIPTORES
Aguas Mocoa	S.A. E.s.p.	Acueducto	Urbano	6.696
Aguas Mocoa	S.A. E.s.p.	Alcantarillado	Urbano	8.308

Fuente: Secretaría de infraestructura de Mocoa.

Para el municipio es de gran relevancia conocer el panorama completo del estado del arte del sistema de abastecimiento de agua tanto en la zona urbana como en la rural, no obstante, a 2020 el municipio no cuenta con la totalidad de la información necesaria para la planificación en lo relacionado con la Calidad, Cobertura y Continuidad del servicio de todo el municipio, sin embargo, la empresa Aguas Mocoa S.A. ESP cuenta con la información relacionada a su área de intervención, lo correspondiente al 75% del sector Urbano.

El aprovisionamiento de agua de la empresa Aguas Mocoa, tiene la utilización de dos captaciones localizadas sobre el río Mulato, denominadas Las Palmeras y Líbano, que abastecen el centro y sur del municipio, abarcando una superficie de 237,38 Ha; las quebradas Taruquita y Conejo, alimentan la zona denominada Barrios Unidos al noroccidente de la población, cubriendo un área de 84,20Ha. A continuación, se presenta el esquema de abastecimiento de acueducto del Municipio de Mocoa.

Imagen 2. Esquema General de Abastecimiento del Municipio de Mocoa



Fuente. AGUAS MOCOCA S.A.E.S.P



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Sector Zona 1: Suroccidente

Sector Zona 2: Centro

Sector Zona 3: Barrios unidos

Sector Zona 4: Norte

Los sectores 1, 2, 4 son operados por la empresa AGUAS MOCOIA S.A. E.S.P. abastecidos por los sistemas de abastecimiento Palmeras (sector 1 y 4) y Líbano (sector 2 Centro).

El sector Zona 3 es operado por la empresa de Barrios unidos.

El sistema de acueducto de Aguas Mocoa S.A. E.S.P, tiene una cobertura del área urbana y una continuidad del sistema, según las dos fuentes de abastecimiento del sistema, que se relacionan en la siguiente tabla.

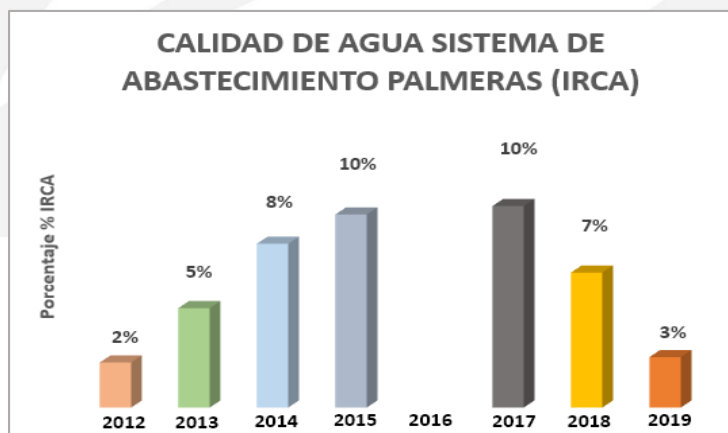
INDICADOR	MEDIDA	URBANO	RURAL	TOTAL
COBERTURA	%	75%	0%	75%
CONTINUIDAD	horas/día	15.60%	0%	15.60%

Fuente: Aguas Mocoa SA ESP.

Calidad de Agua del Sistema de Acueducto

Se tiene un seguimiento del Índice del Riesgo de la Calidad del agua, para los últimos 7 años de los sistemas Palmeras y Líbano, para el año 2016 no se tiene datos de IRCA, puesto que no fueron muestreados para este año.

Teniendo en cuenta que el Sistema Palmeras pasa por un proceso de potabilización en la Planta de tratamiento de Agua Potable PTAP, se tienen los siguientes valores de IRCA entre 0% - 10%, agua apta para consumo humano y susceptible a mejoramiento.

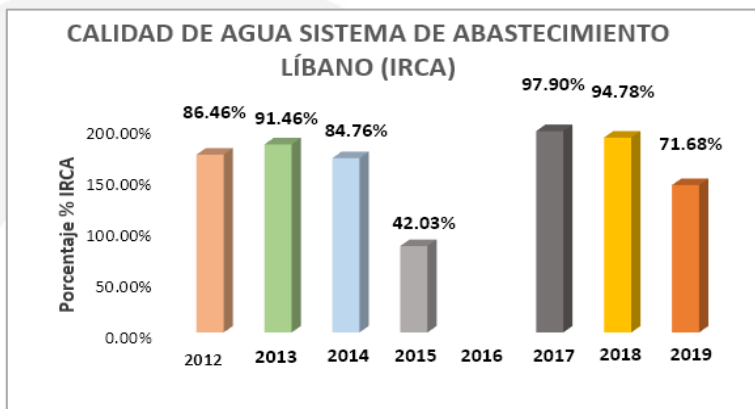


Fuente. Aguas Mocoa S.A.E.S.P



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Para el sistema Líbano se tienen unos valores de IRCA más altos entre 70% - 100% agua no apta para consumo humano, teniendo en cuenta que esta fuente solo tiene un sistema de captación, desarenado, tanque de almacenamiento y red de distribución.



Fuente. Aguas Mocoa S.A.E.S.P

Con respecto al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA, es preciso mencionar que el municipio no cuenta con un programa consolidado, y actualmente cada una de las dos empresas que brinda el servicio, cuenta con su propio PUEAA, no obstante, Corpoazonia (2020) devolvió la información radicada por las dos empresas para que hagan los respectivos ajustes.

Programa de Uso eficiente y Ahorro del agua PUEAA

Fuente abastecedora	Empresa prestadora	Presento (si/no)	Aprobado (si/no)	No resolución	Estado	Horizonte de planificación	observaciones (% nivel de cumplimiento)
Rio Mulato	AGUAS MOCOYA S.A. E.S.P	En proceso de actualización	N.A	1018 del 16-10-2007	Formulación	5 Años	79,33%. En proceso de cierre. Se está formulando con el equipo técnico de Aguas Mocoa.

Fuente: Corpoamazonia 2020

Co respecto a las concesiones de agua para acueductos, el municipio solo cuenta con una concepción vigente.

Concesiones de agua para acueductos otorgadas al Municipio.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Expediente	Usuario Titular	Objeto	Fecha de Vencimiento
CO-06-86-001-X-002-005-99	Esmocoa - junta administradora de acueducto y alcantarillado	Sistema conducción Río Mulato	Vencido
CO-06-86-001-X-002-011-99	Alcaldía municipal de Mocoa	Optimización acueducto Pepino	Vencido
CO-06-86-001-X-002-051-19	Alcaldía de Mocoa	Solicitud Concesión Aguas Superficiales Fuente CHONTAYACO Cuenca RIO CAQUETA Por 250 L/s	08/10/2019
CO-06-86-001-X-002-014-19	Alcaldía de Mocoa	Solicitud Concesión Aguas Superficiales Fuente QUEBRADA SIN DENOMINACIÓN Cuenca RIO MULATO Por 33.56 L/s	21/08/2019
CO-06-86-001-X-002-043-09	Esmocoa esp - Felipe Arciniegas Erazo	Solicitud Concesión Aguas Superficiales Fuente Mulato Cuenca Río Mulato Por 300 L/s	04/12/2025

Fuente: Corpoamazonia 2020

3.1.3 Saneamiento básico.

3.1.3.1 Problema Principal saneamiento básico

Contaminación ambiental por mal manejo de aguas residuales y residuos sólidos.

3.1.3.2 Principales causas

- ✓ PSMV desactualizado y con bajo nivel de implementación
- ✓ No se hace seguimiento al MSMV y al plan maestro de acueducto y alcantarillado
- ✓ Falta cultura ciudadana del reciclaje y separación de residuos en la fuente (educación integral, ciudadanía y cumplimiento de norma).
- ✓ Inoperancia de PRAES y PROCEAS.
- ✓ PGIRS desactualizados y baja aplicación de lo que se planifica
- ✓ Servicio de ase manejoado por empresa privada que solo le interesa las toneladas de residuos para el relleno
- ✓ Inadecuada recuperación de reciclables por falta de rutas separadas
- ✓ No se han involucrado de manera adecuada a los recicladores.
- ✓ Obsoleto sistema de disposición final no permite aprovechar lo reciclable y lo orgánico.

Sistema de Alcantarillado y Vertimientos

La cabecera Municipal cuenta con sistema de alcantarillado que en su mayoría es combinado y aunque la mayoría de los barrios se encuentran conectados al sistema, existe una mayor demanda de servicios ocasionada por los nuevos asentamientos poblacionales que se han generado por invasiones o por población desplazada de zonas de violencia; estos asentamientos vierten sus aguas directamente sobre las fuentes de aguas superficiales cercanas, al igual que en el sistema de alcantarillado



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

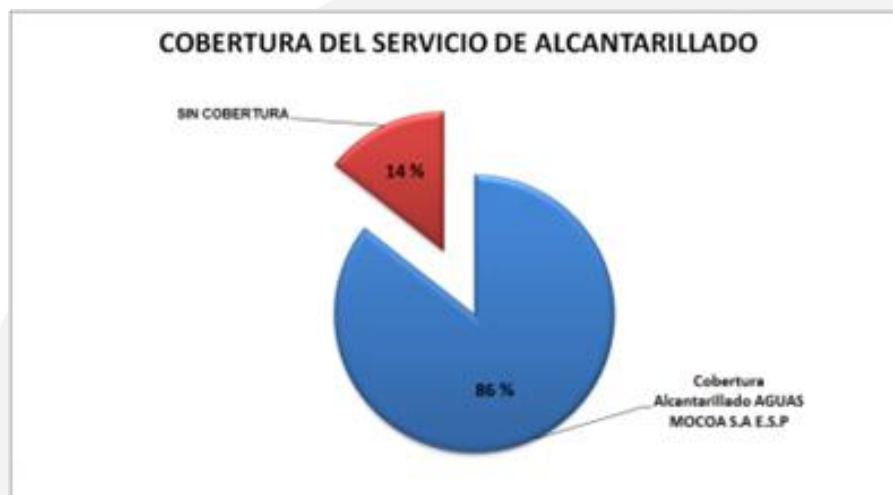
municipal, que también descarga en forma directa sus aguas residuales en 34 puntos localizados sobre las márgenes de los ríos Mocoa, Sangoyaco y Mulato, y de las quebradas San Antonio y Taruquita, al no contar con una planta de tratamiento de aguas residuales -PTAR-. El servicio es prestado por la empresa de servicios públicos de Mocoa AGUAS MOCOA S.A E.S. P (Fuente: Aguas Mocoa SA Esp.)

La cobertura del servicio se estima en el 86 % de la población contando con 6.053 suscriptores, de los cuales 5.544 son residenciales, 454 comerciales y 55 oficiales. Aunque el alcantarillado fue proyectado como un sistema sanitario, algunos tramos funcionan como combinados en razón a que reciben aguas lluvias captadas por medio de cunetas y sumideros que se conectan al sistema. Este servicio es administrado por la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Mocoa "AGUAS MOCOA S.A E.S. P".

Tabla10. Matriculas por uso de Alcantarillado.

Uso	Usuarios
Residencial	5.544
Comercial	454
Oficial	55
Total	6.053

Fuente: Empresa de servicios públicos de Mocoa. AGUAS MOCOA S.A E.S. P



Fuente: Aguas Mocoa S.A E.S.P.

En la Zona Rural, la cobertura es del 0%, lo cual se da por tener población muy dispersa que hace difícil prestar el servicio a través de alcantarillado, por lo tanto, la población rural en su gran mayoría no tiene un sistema de alcantarillado y no se



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

tiene estimado el saneamiento básico por pozos sépticos toda vez que se suelen hacer proyectos desde otras instancias y no son reportados. No obstante, es necesario aclarar que ni en la zona Rural ni en la Zona Urbana se hace tratamiento de aguas residuales, generando así un alto impacto ambiental por contaminación de las fuentes hídricas. Se han identificado un total de 34 vertimientos directos en Mocoa.

Corpoamazonia (2020), manifiesta que solicitó a la Empresa Mocoa Aguas Mocoa S.A E.S.P. presentar de manera **inmediata** la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, toda vez que el periodo de ejecución del PSMV esta pronto a caducar.

Mediante oficio DTP No. 5001 del 28 de noviembre de 2019, CORPOAMAZONIA determina viable prorrogar la vigencia Resolución DTP - No.0901 del 01 de diciembre de 2009 por un término de dos (2) años, toda vez que el municipio requiere avanzar en la ejecución de las obras contempladas en el marco de la reconstrucción de Mocoa (Estudios, Diseños y Ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado financiado por el BID y mejoramiento del sistema de alcantarillado actual).

Estado Actual de la implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos

Cuenca y/o fuente receptora	Empresa prestadora	Presento (si/no)	Aprobado (si/no)	No. Resolución- Fecha de aprobación	Estado	Horizonte de planificación	observaciones (nivel de cumplimiento)
Ríos Mulato, Mocoa y Sangoyaco Q. Taruquita y San Antonio	AGUAS MOCOYA S.A. E.S.P	Si	Si	Res No. 0901 del 01-12-09	Prórroga 2 años	10 Años	53,84 %. Actualización incluida dentro de la consultoría de Plan Maestro Alcantarillado de Mocoa, con el BID.

Fuente: Corpoamazonia 2020

Último Seguimiento del PSMV en la vigencia 2019.

CONCEPTO	% DE CUMPLIMIENTO
Ejecución de programas y proyectos del PSMV	72.54%
Obligaciones de la Resolución No. 0901 del 01 de diciembre de 2009.	37.5%
Meta individual de reducción de carga contaminante.	Se cumplió con la meta para el año 2018 (Acuerdo No. 016 de 2014).
Eliminación de puntos de vertimiento	No cumplió: según acuerdo 016 de 2014, se tenían establecido eliminar un 20% los puntos de vertimiento.
Objetivos de calidad fuentes hídricas receptoras de vertimientos	No se pudo determinar por cuanto no se presenta información sobre monitoreos realizados a la fuente hídrica receptora.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Fuente: Corpoamazonia 2020

Permisos de vertimientos otorgados al municipio

Expediente	Usuario Titular	Objeto	Fecha de Vencimiento
PE-06-86-001-X-002-070-18	Gobernación del Putumayo	Contrato de obra No. PAF-JU-068-2017 para la ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de aulas y espacios complementarios en las instituciones educativas priorizadas y viabilizadas por el Ministerio de Educación Nacional en el Municipio de Mocoa	14/11/2023
PE-06-86-001-X-002-073-18	Alcaldía municipal de Mocoa.	Ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de aulas y espacios complementarios en las instituciones educativas priorizadas y viabilizadas por Ministerio de Educación Nacional.	25/11/2023
PE-06-86-001-X-002-036-08	ESMOCOA ESP - Felipe Arciniegas Erazo	permiso de vertimientos - Relleno sanitario Mocoa	13/08/2014
PE-06-86-001-X-002-071-18	Alcaldía municipal de Mocoa.	Contrato de obra No. PAJ-JU-O-072-2017 ejecución y diseños, construcción y puesta en funcionamiento de aulas y espacios complementarios en la IE alto Afán Sede nueva Esperanza	12/11/2023

Fuente: Corpoamazonia 2020

Aseo

La recolección de los residuos sólidos se efectúa con una frecuencia de dos veces por semana específicamente en el casco urbano; de lunes sábado, en horas de la noche a partir de las 6:00 pm en adelante, para la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos, la empresa cuenta con tres (3) compactadores y un amplio roll, cuyas especificaciones se demuestran en el siguiente cuadro:

Tabla 11. Compactadores encargados de la recolección y transporte de residuos sólidos en el Municipio de Mocoa.

Uso	Usuarios
Residencial	5.959
Comercial	462
Oficial	55
Total	6.476

Fuente: EMAS Putumayo.

Los residuos sólidos dispuestos se estiman en un promedio de 734,541 Ton/Mes, la disposición final se realiza en un relleno sanitario ubicado a las afueras del municipio, sobre un lote aledaño a la vía que conduce hacia Pitalito.

El Servicio de Aseo es administrado por la Empresa Metropolitana de Aseo EMAS PUTUMAYO, y presenta una cobertura aproximada del 91.6 % del área urbana.

Tabla 12. Matriculas por uso de Aseo.

Uso	Usuarios
-----	----------





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Residencial	5.959
Comercial	462
Oficial	55
Total	6.476

Fuente: EMAS Putumayo.

Relleno Sanitario

Se realiza la disposición en Vaso licenciado, con procesos de compactación mecánica (retro excavadora con orugas). No existe aprovechamiento y valorización de residuos.

Operador: EMAS PUTUMAYO

Licencia Ambiental: el municipio cuenta con dos licencias ambientales otorgadas a:

1. LA-06-86-001-S-015-001-99, sin disposición de residuos, En proceso de cobertura final.
2. LA-06-86-001-S-015-103-15.
 - En operación del vaso número 4, con la primera sección en proceso de cobertura final.
 - Operando sin contar con el sistema de tratamiento de aguas residuales.
 - En constante conflicto con la comunidad vecina al relleno.
 - La administración municipal, no avala la recepción de residuos de otros municipios.
 - Vida útil del actual vaso proyectada en 5 años, sin embargo, a la fecha se estima 2,5 años de vida útil, por la disposición de residuos del municipio de Villagarzón.

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS: adoptado mediante resolución No. 00109 del 28 de junio de 2016, el cual se encuentra:

- Cumplimiento del Plan en un 21,5% para el programa de aprovechamiento (CT-DTP-0490, del 2019).
- Falencias en la articulación entre administración municipal y empresa, para el aprovechamiento de los residuos sólidos generados vs los aprovechados.
- Persisten 5 puntos críticos de residuos sólidos mal dispuestos, en vías principales del municipio.
- Existe articulación de la administración municipal con los recicladores.
- Proceso en Oficina Jurídica, Dirección Territorial Putumayo, con oficio DTP-3204 de 6 de agosto de 2019.

3.1.4 Otros servicios domiciliarios.

Energía





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

El servicio de energía eléctrica lo presta La Empresa de Energía del Putumayo S.A. ESP, la cual suministró la siguiente información relacionada con el número de usuarios a los que les presta el servicio en la cabecera municipal.

Tabla 13. Usuarios Empresa de Energía Del Putumayo. Municipio Mocoa.

Conexión	Usuarios
Residencial estrato 1	8.565
Residencial estrato 2	2.052
Residencial estrato 3	778
Comercial	1.094
Industrial	52
Oficial	103
Total Conexiones a Usuarios	12.644

Fuente: Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P.

Gas Domiciliario

El Municipio de Mocoa cuenta con una red de Gas Domiciliaria, prestada por la empresa Sur colombiana de Gas S.A. E.S.P. la cual presta sus servicios al 14,15% de la población de Mocoa, llevando su servicio aproximadamente a 1000 viviendas del sector urbano.

Telecomunicaciones

El servicio de telefonía fija es prestado por la Empresa Telefónica, y los servicios móviles de comunicación e internet por las empresas Claro, Movistar y Tigo. El servicio de Internet también es prestado por Telefónica, que ofrece conectividad a través de banda ancha por fibra óptica y líneas telefónicas (internet conmutado).

El servicio de televisión por cable es prestado por la empresa Telmex; adicionalmente las compañías Telefónica y DIRECTV también ofrecen servicios de televisión digital satelital.

3.1.5 Vivienda

3.1.5.1 Problema Principal en vivienda

Creciente déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el municipio.

3.1.5.2 Principales causas

- ✓ Insuficiente terreno apto y adecuado para soluciones de vivienda.
- ✓ Crecimiento urbanístico sin planificación y cumplimiento de la norma





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

- Asentamientos urbanos ilegales
- ✓ Baja planificación para gestionar soluciones de vivienda (no se formulan proyectos, ni se hace gestión adecuada)
- ✓ Ineficientes e inadecuados sistemas de construcción de vivienda VIP y VIS.
- No se consideran métodos y materiales no convencionales para la construcción de vivienda, que permitan tener un diseño de vivienda amazónica
- ✓ Catastro desactualizado.
- ✓ Deficiente proceso de divulgación y promoción de los programas nacionales de vivienda
- ✓ Base de datos desactualizada e incompletas para identificar y priorizar beneficiarios de subsidios de vivienda

El problema de vivienda se vio intensificado por la avenida pluviotorrencial del 2017, donde se afectaron por lo menos 1.452 viviendas (Informe PAE 2.018) y aún hay viviendas habitadas en zonas de riesgo que deben ser reubicadas. En el proceso de reconstrucción se entregaron 300 viviendas y está prevista la construcción de 909 más en el barrio los Sauces (UNGRD 2019) y 252 en el sector rural vereda planadas (UPGE 2020). Hay aproximadamente 140 viviendas más por construir que tiene apoyos previstos de diferentes fuentes, pero requieren continuar la gestión para concretar su construcción. Actualmente el municipio está pagando arrendo a 83 familias damnificadas a las que no se les ha resuelto el problema de vivienda.

El déficit de vivienda que tiene actualmente el Municipio, está descrito en los productos ya aprobados por el DNP del PBOT moderno en construcción (PRODUCTO 5 MOT), donde se realizan proyecciones al año 2031. Este análisis enuncia que a 2031 tendremos un déficit de 8.318 viviendas, “Escenario tendencial territorial, dinámica de construcción de vivienda desde la perspectiva del déficit”.

Tabla 14. Déficit cuantitativo de vivienda municipio de Mocoa - 2019

Concepto	Déficit	Viviendas Construidas	Total Déficit
Déficit de vivienda acumulado al año 2015	4.210		
Viviendas construidas hasta 2015		880	3.330
Viviendas construidas / después de la avenida torrencial (año 2018)		400	2930
Viviendas requeridas para reasentamiento	1.364		4.294
Viviendas requeridas / Crecimiento demográfico (hasta el año 2031)	4.824		9.118
Viviendas a construir PAE		800	8.318
Total	10.398	2.080	8.318

Fuente: PBOT Producto 5 MOT- a partir de Plan de Desarrollo 2012 – 2015 y registro Único de Víctimas 2018.





En las cifras oficiales, las cuales están desactualizadas, tenemos como referencia los siguientes valores:

Déficit Cualitativo	31
Déficit Cuantitativo	5,8

DANE - Censo 2.005.

3.2 TRANSPORTE

3.2.1 Identificación del problema de la situación actual del sector:

Deficiente funcionamiento del sistema de movilidad y seguridad vial en el municipio de Mocoa.

3.2.2 Principales causas que generan el problema.

Causas directas	Causas indirectas
Deficiente planificación de corto, mediano y largo plazo.	Plan de movilidad desactualizado y baja ejecución del plan de seguridad vial.
Deficiente e insuficiente malla vial	Deficiente conectividad Incremento de accidentes
Deficiente e insuficiente señalización vial	Incremento de inseguridad vial Incremento de accidentes
Deficiente cultura ciudadana e institucional.	Bajo acato de normas de tránsito Alto nivel de corrupción en el sistema
Deficiente capacidad operativa, administrativa y de dotación para realizar controles	Insuficientes controles Controles sin cumplimiento de la norma por la no existencia de equipos de medición. Uso inapropiado del espacio público.
Deficiente sistema de incentivos al uso de transporte alternativo	Bajo uso de transporte alternativo
Deficiente sistema de seguridad	Dificultad para que el transporte público acceda a sectores apartados

Fuente: Trabajo mesas sectoriales PDT 2020.

3.2.3 Principales consecuencias del problema.

Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
------------------------	--------------------------





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Crecimiento desorganizado de la malla vial urbana	Incremento de incidentes viales Incremento de contaminación Incremento de tiempo de traslados en motos y carros Diminución de los espacios públicos
Incremento del deterioro de parque automotor	Incremento de contaminación
Bajo nivel de conectividad vial	Baja productividad
Deficiente cumplimiento de normas	Alto costo en la atención de personas afectadas que no cuenta con el SOAT.
Incremento del costo en el transporte rural	Disminución de la calidad de vida
Demandas incidentes causados por mal estado de la vía.	
Incremento del transporte informal	Incremento de incidentes y accidentes

Fuente. Construcción en la mesa sectorial de participación para PDT 2020.

3.2.4 Análisis del estado desde la institucionalidad.

Movilidad

El Municipio de Mocoa no cuenta con el Plan de Movilidad vial actualizado, ni con inventario y diagnóstico de la malla vial, lo cual es necesario para tomar decisiones en pro de mejorar la movilidad y disminuir los accidentes, por la congestión en horas pico o el mal estado de las vías en el área rural.

Es importante indicar que muchos de los vehículos que circulan por las vías del municipio de Mocoa se encuentran matriculados en organismos de tránsito de otro departamento, por ende, circula un número considerable de vehículos adicional al reportado en el sistema. Es necesario implementar medidas que permitan aumentar la cantidad de vehículos matriculados o radicados en el municipio.

Seguridad vial.

Se cuenta con el Plan de Seguridad Vial con un bajo porcentaje de implementación y no cuenta con inventario y diagnóstico de la malla vial urbana.

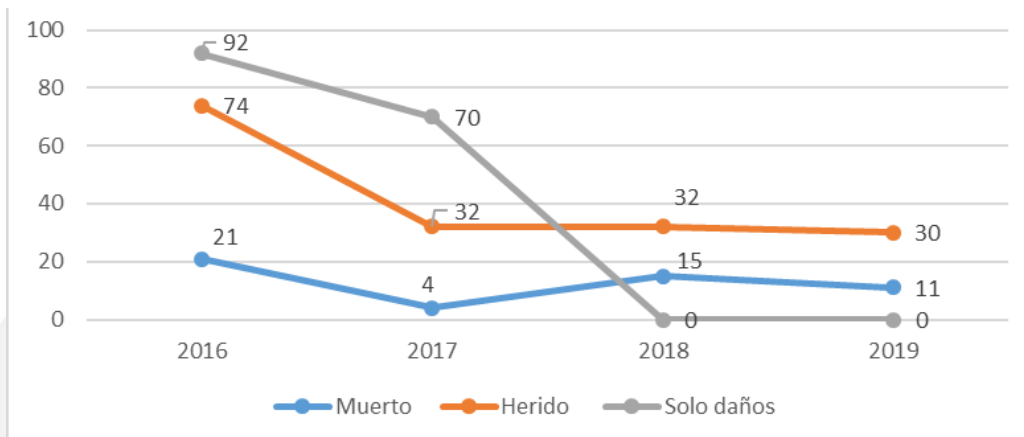
En lo relacionado a la seguridad vial se presenta un decrecimiento de los accidentes de tránsito significativo del año 2016 a 2019. Si bien se observa una disminución significativa de las víctimas fatales, el número es alto que requiere acciones de corto, mediano y largo plazo para impactar positivamente en este indicador.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

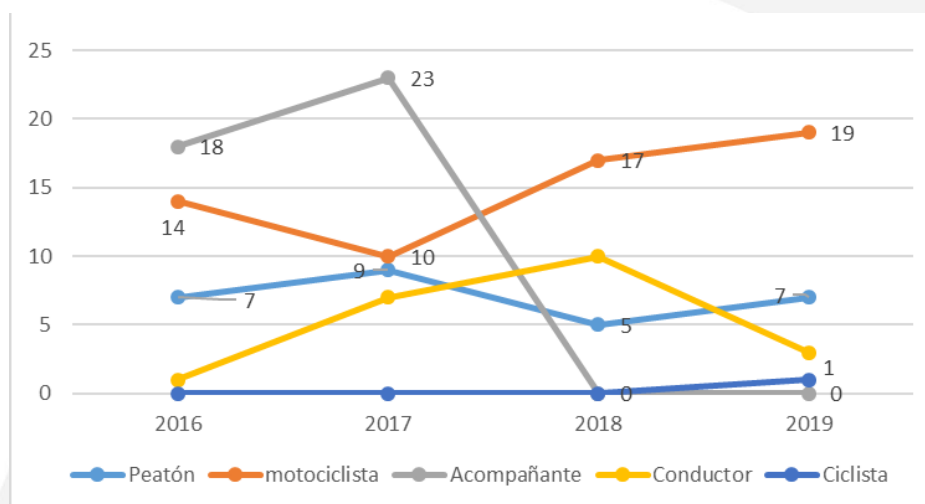
Gráfica 5. Número de accidentes de tránsito en Mocoa de 2016 a 2019



Fuente: Secretaría de tránsito y transporte de Mocoa.

De acuerdo con la Gráfica 6, son los motociclistas quienes presentan el mayor número de siniestralidad con lesiones y el número de personas afectadas ha incrementado del año 2016 a 2019. Son los peatones quienes siguen en los mayores números de afectados por siniestros.

Gráfica 6. Actores en la siniestralidad vial - lesionados Mocoa de 2016 a 2019



Fuente: Secretaría de tránsito y transporte de Mocoa.

Señalización y demarcación

El municipio carece de un inventario de señalización que permita identificar con claridad qué lugares cuentan con una algún tipo de señal bien sea informativa, preventiva o reglamentaria, así como señalización horizontal, elevada, etc.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Servicio de transporte público

En la actualidad no se cuenta con un estudio que determine el modelo óptimo de rutas. En Mocoa hay diferentes empresas que ofrecen el servicio público de transporte, en su totalidad son privados, las cuales son:

- Cooperativa de transportadores de Mocoa – Cootrasmocoa Ltda.
- Cooperativa transportadora del sur del Putumayo - Cootrasnursur Ltda.
- Cooperativa de taxis individuales de Mocoa – Cootaxis Ltda.
- Cooperativa transportadora comunitaria – Cootransmocoa.
- Transportes Mocoa señorial SAS.

3.3 MINAS Y ENERGÍA

3.3.1 Identificación del problema de la situación actual de la minería artesanal de material de río.

Deficiente organización del gremio de barequeros de materiales de arrastre del municipio de Mocoa, lo cual se traduce en situaciones que generan condiciones laborales precarias que no permiten obtener ingresos suficientes para compensar la labor que desempeñan, aunado a esto se presentan insuficientes condiciones de seguridad industrial en el ejercicio laboral, así como el desconocimiento sobre procesos y procedimientos legales para formalizar sus aspiraciones a obtener un título minero para los materiales de interés comercial.

3.3.2 Principales causas que generan el problema.

Causas directas	Causas indirectas
Bajo nivel de organización de las personas y el gremio de barequeros del municipio de Mocoa.	Insuficiente capacitación y orientación técnico, organizativa y empresarial hacia el gremio de barequeros de Mocoa.
	Insuficiente acompañamiento y monitoreo del gremio de barequeros de Mocoa por parte de autoridades civiles y ambientales y académicas.
Competencia desleal dentro del gremio y la cadena de valor de materiales de río destinados a construcción.	Deficiente organización y estandarización de precios para los materiales producidos por los barequeros de Mocoa.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

	Comportamiento no ético con el gremio por parte de sus integrantes, falta de control y vigilancia por parte de las autoridades competentes.
Falta de inclusión en los negocios al gremio de barequeros por parte de personas o gremio de constructores del sector público o privado	Deficiente organización y legalización del gremio de barequeros que impiden formalizar negocios con la cadena de valor de la construcción en Mocoa. Falta de claridad y conocimiento de los procedimientos para obtener un título minero

Fuente: Construcción en mesas de trabajo sectorial PDT 2020.

3.2.3 Principales consecuencias del problema.

Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Pérdida de oportunidades de negocios por parte del gremio de barequeros.	Ingresos mensuales insuficientes para las personas y familias del gremio.
	Profundización de los niveles de ilegalidad e informalidad del oficio, aumento de la afectación ambiental de los ecosistemas hídricos donde se realiza la labor de barequeo.
	Desmejora en la calidad de vida de las familias y personas dedicadas a la labor de barequeo.

Fuente: Construcción en mesas de trabajo sectorial PDT 2020.

El municipio de Mocoa tiene a la fecha una solicitud de licencia ambiental para la explotación de materiales de cantera en el sector San Isidro, a cargo de la administración municipal, que se encuentra en periodo de evaluación por esta Corporación.

Existe, además, una licencia ambiental otorgada para la explotación de materiales de construcción sobre el río Mocoa.

Títulos mineros para materiales de construcción en el municipio.

Expediente	Localización	Título minero – fecha	Titular minero	Tipo de título minero	Mineral a explotar	No. Licencia Ambiental	Estado
LA-06-86-001-E-001-076-19	San Isidro	RKB-09461	Alcaldía Mocoa	Autorización temporal	Materiales de cantera	-	Evaluación
LA-06-86-001-E-001-114-13	Bajo Afán	KFA-15471	Claudia Inés Quintero Ospina	Contrato de Concesión	Materiales de arrastre	1852 del 18 de diciembre de 2015	Activa y vigente

Fuente; Corpoamazonia 2020.





Dentro de las amenazas están las concesiones de títulos mineros para mega minería de minerales en zonas ambientalmente sensibles y la explotación ilegal de material de río en balastreras que usan maquinaria pesada.

Existe en zona rural de veredas como San Pedro, Buenos Aires, Rumiayaco, San Antonio, y la Inspección de Puerto Limón, explotación ilícita de oro y materiales de arrastre (Corpoamazonia 2020). De igual forma aclarar, que la minería de subsistencia (artesanal) es de control y registro estricto de las alcaldías municipales mediante la implementación y uso de la plataforma creada por el Ministerio de Minas y Energía.

3.3.4. Energía.

Hay oportunidades poco exploradas para la generación de energía renovables de bajo impacto ambiental como son las pequeñas centrales hidroeléctricas - PCHs.

Una de las mayores solicitudes en los centros poblados es el alumbrado público, inexistente u obsoleto y que bien podría hacerse con energías alternativas como la solar o las PCH. De igual forma para las zonas no interconectadas.

La cobertura en interconexión se encuentra reportada en un 100%, no obstante, algunas comunidades rurales manifiestan no contar con interconexión y solicitan ampliación de redes o soluciones individuales de energía

4 LÍNEA ESTRATÉGICA ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

Esta línea busca la contribución del ente territorial en el tema de cumplimiento de políticas públicas y en especial a la contribución del proceso de paz, por tanto, en su parte diagnóstica se analiza las problemáticas de la población vulnerable en especial desde el punto de vista de la pobreza multidimensional y las víctimas del conflicto desde el enfoque de derechos.

4.1 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL /VICTIMAS

4.1.1 Población víctima y hechos victimizantes.

Según último reporte de la UARIV-2020, en Mocoa hay 25.101 personas registradas como víctimas por diferentes hechos victimizantes que muestran en la siguiente tabla.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Tabla 14. Población que ingresa la registro por hechos victimizantes reportados en Mocoa.

VIGENCIA	Desplazamiento Forzado	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	Amenaza	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	Desaparición forzada	Homicidio	Minas Antipersonal, Municion sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	Secuestro	Tortura	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	Lesiones Personales Físicas (otros)	Lesiones Personales Psicológicas
PERSONAS													
1998	17					7							
1999	21												
2000	2.143												
2001	3.541					13							
2002	6.069					25							
2003	4.289					46							
2004	1.908					62		12					
2005	2.116	1				68		9				2	
2006	2.343	1				76		3					
2007	2.681	11				16		1				3	
2008	2.823			14	1.499	8.530			56	67	18	1	144
2009	1.301			29	1.153	4.524			60	62	6	4	136
2010	1.219			8	526	2.018			20	10	5		64
2011	1.045												
2012	1.804	27	52	23	239	943	4	100	20	6	2	4	
2013	1.751	21	30	23	187	494		79	15	7	7	4	
2014	1.756	15	18	37	68	163	1	53	11	7	10	3	1
2015	1.787	46	54	62	42	157	9	32	8	4	5	14	
2016	617	8	32	14	6	13		1	1	1	3	2	
2017	547	9	18	15	11	2		1		1	2	3	
2018	392	2	7	2	2	18					2	2	
2019	306		25	7		21		3			1		

Fuente: Informe de empalme Punto de atención a víctimas 2019-2020.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

4.1.2 Planes de retorno y reubicación.

Según la Unidad de víctimas, solo 6 comunidades cuentan con planes de retorno y reubicación y cubre a 3.100 personas víctimas, representando apenas el 12,3% de la población víctima.

Los planes de retorno y reubicación no tienen avances significativos y no logran superar el índice medio de acceso a derechos (50%). Para este tema en la mesa de trabajo se dejó en evidencia que los derechos más rezagados y sin avances son tierras, viviendas, servicios básicos, generación de ingresos y vías de acceso.

Tabla 15. Planes R&R para población víctima en Mocoa

Comunidad	Modalidad de R&R	% de implementación a 2019	Condición geográfica
Paraíso	Reubicación	56%	Urbana
Villa Rosa	Reubicación	32%	Urbana
Nueva Esperanza	Reubicación	68%	Urbana
Palermo Sur	Reubicación	16%	Urbana
Planadas	Reubicación	47%	Rural
Cabildo Yanacona Yachay Wasi	Reubicación	31%	Étnica
San Isidro	Reubicación	96%	Urbana
XV de mayo	Reubicación	72%	Urbana

Fuente: Unidad de víctimas 2020.

4.1.3 Indemnizaciones a población víctima.

Tabla 16. Estadísticas de indemnizaciones realizadas a las víctimas de Mocoa

CIFRAS INDEMNIZACIONES POR AÑO		
FECHA	GIROS	VALOR \$
2004	45	247.809.582
2005	91	542.676.996
2006	245	1.402.807.160
2007	690	4.707.085.126
2008	86	607.047.003
2009	716	6.343.518.022
2010	1.649	15.698.252.506





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

2011	2.125	15.214.537.498
2012	4.906	30.245.706.712
2013	1.604	11.027.705.830
2014	2.473	11.795.567.005
2015	2.715	16.205.145.576
2016	2.200	14.672.592.296
2017	5.253	33.731.635.730
2018	2.308	13.414.692.079
2019	2.450	16.021.442.300
2020	316	1.246.079.734
TOTAL	29.872	193.124.301.155

Fuente: Unidad de Víctimas territorial Putumayo 2020.

4.1.4 Gestión de viviendas para población víctima.

Tabla 17. Informe de número de viviendas otorgadas por hecho victimizante.

ENTIDAD DE APOYO	CANTIDAD VIVIENDAS	LUGAR A CONSTRUIR	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR	POBLACION BENEFICIADA
VIGENCIA 2013 MIN-AGRICULTURA CAJA COMP-FAMILIAR PTYO	30	MOCOYA, Población dispersa.	L.E.G INGENIERIA LTDA / R.L. Ing. Luis Eduardo Gallego Barrera	461.578.500	18 viviendas entregadas – 12 pendientes por entregas Según inf- Min Agricultura. De las 12 están así: 6 se están ejecutando 5 pendientes por empezar 1 presentaron renuncia. Desembolso Fiduagraria
VIGENCIA 2015 MIN-AGRICULTURA BOLSA VICTIMAS	95	ALTO AFAN	CONSORCIO SAN RAFAEL DE CUCUTA – Interv- Consorcio Intersoluciones-	3.750.117.000	Población víctima desplazados por conflicto armado o desplazamiento forzado. Asentamiento





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

			Supervi- Fiduagraria		Nueva Esperanza, Porvenir y 15 de Mayo de la vereda Alto Afan.
MIN- AGRICULTUR A BOLSA NACIONAL Y VICTIMAS RESOL- 000331 DE 05- 10-2017	30	SITIO PROPIO	PROHACIE NDO IBAGUE	947.777.085	Población víctima desplazados por conflicto armado y desplazamiento forzado. Se construirán 19 viviendas nuevas y se harán 11 mejoramientos
MIN- AGRICULTUR A BOLSA VICTIMAS RESOL- 000178 DE 2018 DE 19 DE ABRIL DE 2018	280	SITIO PROPIO	PENDIENT E	4.812.450.720	Población víctima desplazados por conflicto armado o desplazamiento forzado. Se construirá en sitio propio- Pendiente por visitar la firma ejecutora. En noviembre de 2018 salió listado de beneficiarios en contacto con ellos están esperando desembolso de Fiduagraria.
MIN- AGRICULTUR A BOLSA VICTIMAS RESOL- 000126 DE 12 ABRIL DE 2019	89	SITIO PROPIO	PENDIENT E	1.999.072.024	Se postularon para 12 viviendas nuevas y 77 mejoramientos en sitio propio
TOTAL	1.046				

Fuente: Informe de Empalme 2019-2020.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

4.2 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL / POBLACIÓN VULNERABLE

4.2.1 Niñez, infancia y adolescencia.

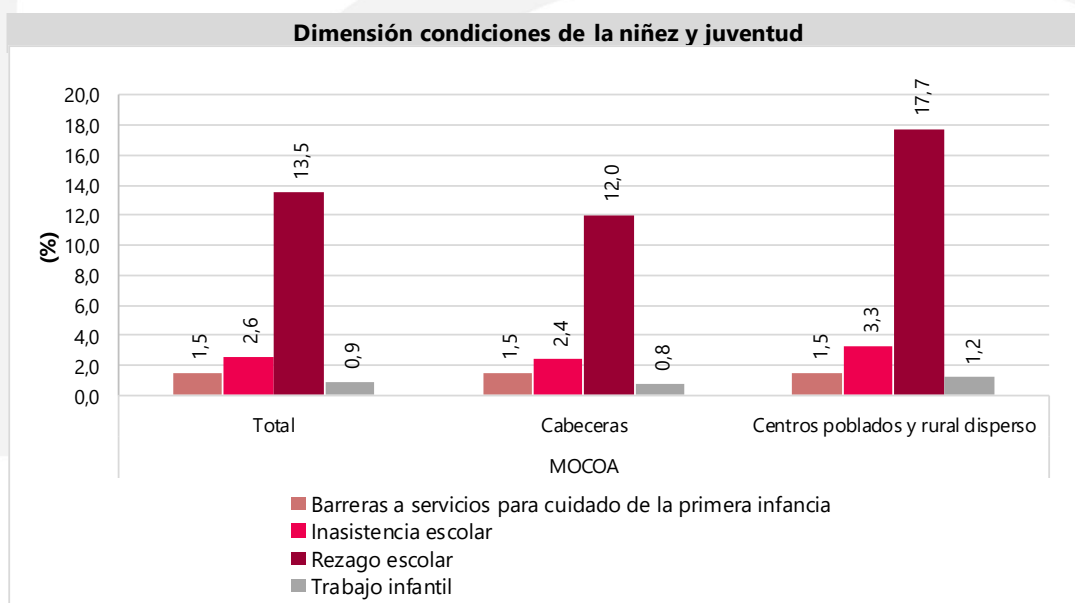
Entre los principales indicadores que dan cuenta de la situación de los NNA preocupa la tasa de violencia intrafamiliar y el % de víctimas del conflicto. No existen estadísticas más puntuales en el municipio y pese al permanente funcionamiento de la comisaría de familia, no se tiene una aplicación clara y oportuna de las rutas de atención para temas como el maltrato a la niñez o el trabajo de menores y se ha avanzado muy poco en la aplicación de la política pública nacional de Infancia y adolescencia.

Tabla 18. Indicadores de la situación de los NNA para Mocoa

Indicadores	Valor - Fuente ICBF/Año
Tasa de menores de un año x 1.000 nacidos vivos	14,44 - 2016
Cobertura de inmunización con pentavalente 3 dosis en menores de 1 año	102,46 - 2018
Tasa de deserción intra anual en ed. Básica sec.	10,68% -2017
% de NNA víctimas del conflicto	37,77 -2018
Tasa de violencia intrafamiliar	219,52 - 2017

Fuente. Construcción para el PDT 2020 con cifras del ICBF.

En las variables del IPM reportado recientemente por el Censo Nacional poblacional y de vivienda, preocupa el rezago escolar que en lo rural llega al 17,7% y la inasistencia escolar (3,3%), así como el trabajo infantil del 1,2% en lo rural y 0,8% en la cabecera municipal.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

En la mesa sectorial de inclusión social, los participantes priorizaron las siguientes problemáticas respecto al tema de NNA:

- ✓ Insuficientes cupos para la protección integral a la primera infancia en CDI's
- ✓ Desarticulación institucional sobre acciones enfocadas a la población infantil y juvenil.
- ✓ Estrategias inefectivas para la formación a las familias y comunidad por parte de las instituciones para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Insuficiente infraestructura para la atención integral a los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Deficiencia de factores protectores relacionado con hábitos saludables, seguridad alimentaria y salud mental en el entorno educativo y familiar.
- ✓ Presencia de consumo de sustancias psicoactivas, casos de violencia sexual e intrafamiliar y suicidios en el municipio.
- ✓ Deficiencia en las competencias adecuadas para el desarrollo de conocimientos y capacidades en los entornos familiar, comunitario educativos y culturales.
- ✓ Falta de espacios y escenarios para promover la participación social y cultura para la paz a niños niñas y adolescentes.
- ✓ Alta tasa de deserción escolar en niños, niñas y adolescentes del Municipio de Mocoa.
- ✓ La casuística de violencia intrafamiliar en aumento y sin procesos de intervención integral en el Municipio de Mocoa.
- ✓ Falta de control en el funcionamiento de casinos, que involucra la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Mocoa.

4.2.2 Jóvenes

Con relación a la juventud se tiene el siguiente análisis de las problemáticas que enfrentan los jóvenes en el municipio:

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Bajo interés del ente territorial por trabajar con la juventud	Desviación del presupuesto y baja asignación de recursos para atención a los jóvenes.	Baja nivel de inclusión social y participación de los jóvenes en los	Descomposición social de la juventud	Incremento en casos de suicidio





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

N hay oferta cultural y deportiva y espacios lúdicos y de lectura apropiados. Los espacios deportivos están a cargo de las juntas de acción comunal y no están a disposición de los jóvenes. Falta escuelas deportivas	Mal uso del tiempo libre de los jóvenes en el municipio	asuntos del municipio	Incremento del consumo de drogas y alcohol en los jóvenes	incremento de habitantes de la calle
No hay programa de fomento del primer empleo ni apoyo a emprendimientos de los jóvenes; baja construcción de proyectos de vida.	Falta de oportunidades de empleo y emprendimientos para los jóvenes.		Incremento de jóvenes involucrados en actos delictivos	Incrementa la violencia y la inseguridad
No se tiene consolidada una plataforma juvenil u organizaciones similares que representen los jóvenes	Bajo nivel de organización de los jóvenes en el municipio		Baja innovación y desarrollo empresarial en el territorio	Bajo crecimiento económico
Familias disfuncionales, con problemas de alcoholismo o que habitan en hacinamiento. Bajo interés de los jóvenes y las instituciones. Inasistencia a las escuelas de padres.	Altos índices de violencia intrafamiliar y pautas de crianza inadecuadas		Bajo nivel de profesionalización de los jóvenes	Incremento del desempleo en el municipio

Fuente. Construcción mesa sectorial para PDT 2020.

La secretaria de gobierno municipal manifiesta que se tiene un comité para la atención a los jóvenes cuya secretaria técnica está a cargo de la secretaria de Educación municipal desde el 2017. Se han venido trabajando algunas actividades dispersas con baja participación de los jóvenes, pero no se tiene elaborada una política pública y no se evidencia la caracterización de los grupos juveniles ni la consolidación de una plataforma juvenil. Por lo anterior el equipo de la secretaria de gobierno de la actual administración reconoce que se evidencia un bajo nivel de inclusión social y participación de los jóvenes en los asuntos del municipio con consecuencias en su futuro de formación académica, vida social y productiva.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

En cuanto a situaciones positivas, el apoyo que podríamos tener de las iglesias, el trabajo articulado con IE y escuelas de padres, articulación con Confamiliar, las juntas de acción comunal que manejan comités de deportes; hay un grupo de jóvenes motivados, Young Blood. Existe la casa lúdica y la casa de la cultura (teatro, música), espacios deportivos y recreativos disponibles.

4.2.3 Mujer.

Existe muy poca información desagregada por género en los informes y estadísticas en las variables de interés para evaluar la equidad de género en el municipio, razón por la cual en la siguiente tabla se presenta el análisis de las problemáticas con la aplicación de las políticas nacionales de equidad de género en el territorio, identificadas directamente por lideresas que participaron en las mesas sectoriales para la construcción del PDT 2020.

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Desconocimiento del estado situacional y las afectaciones de las cuales las mujeres son víctimas o vulnerables	Ausencia de una política pública de equidad de género en el municipio de Mocoa	FALTA DE GARANTIAS PARA EL ACCESO Y DISFRUTE DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO	Mujeres sin garantías, información estadística insuficiente, revictimización	mujeres sin oportunidades, alta vulnerabilidad,
Inexistencia de un lugar apropiado y una oficina para la atención, participación, capacitación y apoyo que permita el manejo adecuado de los casos que se presentan con las mujeres	Ausencia de una infraestructura y una oficina para garantizar el funcionamiento y la atención integral a la mujer		Desatención de casos, incremento de riesgos	Tramitología inadecuada, falta de garantías en atención
ausencia de oportunidades académicas e iniciativas productivas para las mujeres que permitan garantizar educación básica, secundaria,	Falta de oportunidades para educación, capacitación, inclusión laboral, fortalecimiento empresarial, organizacional, ambiental, salud,		Mayor riesgo de vulnerabilidad, pocas posibilidades de participación	alta vulnerabilidad





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

superior, así como también técnica en formulación de iniciativas de proyectos, iniciativas que permita generar soluciones y disminuir la violencia, la inclusión laboral, fortalecimiento empresarial, organizacional tanto en el sector urbano como en el rural, ausencia de una escuela de formación política.	vivienda, seguridad y de paz en el sector urbano y rural			
falta de compromiso institucional para la defensa y protección de la amazonia, gobierno desconoce la sentencia 4360 CSJ, ley rural	Falta de garantías, y mecanismos para la defensa y reconocimiento del territorio		alto riesgo de emergencias y desastres	incremento de población víctima
Ausencia de una ruta de atención y protección para las mujeres víctimas en el marco del proceso de paz	Falta de garantías y atención integral a mujeres víctimas, sujetos de reincorporación del municipio de Mocoa, sector urbano y rural en el marco del proceso de paz		incremento de población víctima, proceso de paz fallido	alta vulnerabilidad

Fuente. Construcción en mesas de participación ciudadana para el PDT 2020.

Situación de violencias basadas en género contra las mujeres.

Para el año 2018 las mujeres en Mocoa representaron el 68,2% de las personas víctimas de violencia intrafamiliar, el 82,7% del total de víctimas de la violencia de pareja y el 90,7% de las personas a las que se les realizó un examen médico legal por presunto delito sexual.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

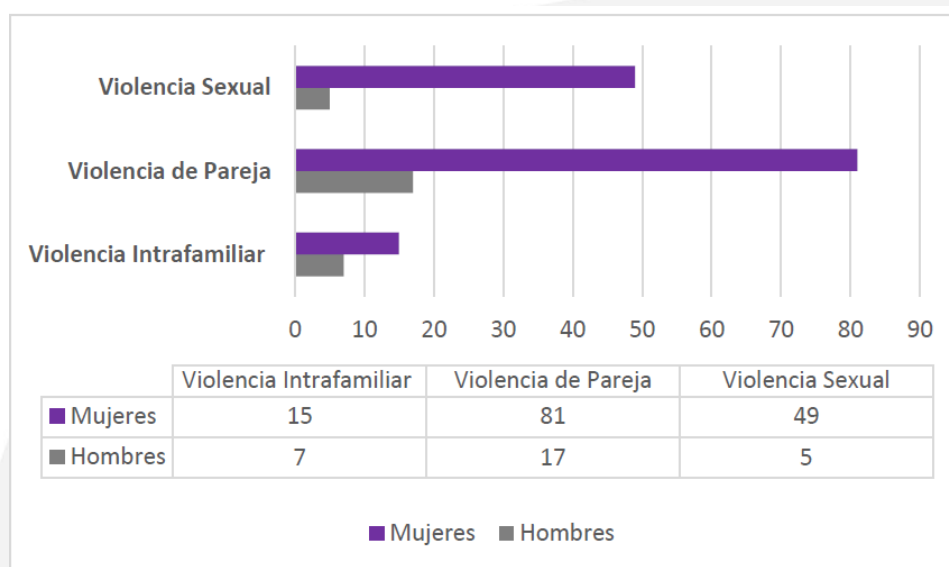
Alcaldía de Mocoa

Con respecto al comportamiento de la violencia sexual contra las mujeres en el municipio de Mocoa a partir de las cifras preliminares publicadas por el INML-CF4 (Citado por Fátima Muriel-Tejedoras de vida, 2020), de 2018 a 2019 se registra un descenso de 32,7% al pasar de 49 presuntos casos de violencia sexual contra las mujeres en 2018, a 33 casos para 2019.

Frente a la violencia intrafamiliar contra las mujeres, de 2018 a 2019 se observa un incremento de 13,3% en el número de mujeres víctimas, al pasar de 15 casos reportados en 2018, a 17 en 2019. Finalmente, de 2018 a 2019 la violencia de pareja contra las mujeres presenta un descenso de 19,8% en el número de mujeres víctimas, al pasar de 81 casos reportados en 2018, a 65 en 2019 (Fátima Muriel-Tejedoras de vida, 2020).

Como ha sido señalado por la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, “las organizaciones en defensa de los derechos de la mujer del departamento de Putumayo aducen que la violencia contra las mujeres, comunidad LGBTI y los feminicidios se están naturalizando y se convierten en un hecho sistémico. Se hace necesario hacer un llamado para comenzar un ejercicio a nivel nacional y departamental que elimine la cultura de discriminación que permite que la violencia basada en genero continúe”5 (Fátima Muriel-Tejedoras de vida, 2020).

Gráfica 7. Violencias basadas en género contra las mujeres en el municipio de Mocoa



Fuente: Tejedoras de vida 2020; con datos de INML-CF. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Herramienta para la interpretación, Intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia. 2018.

4.2.4 Comunidad LGTBI





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Según informe de empalme 2019, en el 2016, se conformó el comité municipal de esta comunidad; la cual no está caracterizada en la que se percibe desunión al interior y se configuran por lo menos dos grupos; hay alto nivel de conflicto interno y discriminación; baja autoestima. Hay estigmatización por la comunidad en general; bajo nivel de escolaridad y acceso a la educación superior y bajo nivel de formación para el trabajo, por lo que hay bajas oportunidades de empleo o emprendimientos.

La comunidad LGTBI que participó en la mesa de trabajo, centralizan su problemática hecho de que no se ha construido una política pública para ser implementada en el municipio. Se evidencia un tema de desorganización y división interna, que no les permite avanzar en la consolidación de su comunidad.

4.2.5 Población con condición de discapacidad

La problemática de la PcD en el municipio se analiza en la siguiente tabla:

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Falta de sensibilización institucional y comunidad en general y estigmatización	Bajo interés de la administración en atender a la población No se tiene una política pública adoptada.	Bajo nivel de inclusión y participación de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores en la construcción de tejido social y disfrute de derechos	Baja autoestima en la población con discapacidad	Incremento en casos de depresión y suicidio
Baja promoción para la vinculación laboral y apoyo a emprendimientos	bajo nivel de oportunidades laborales (discriminación) y emprendimientos,		Incremento en enfermedades y complicaciones de salud	Incrementos en los costos de atención en salud
Incumplimiento de la normatividad en el sector de las construcciones	La dificultad de movilidad en las calles y acceso a las edificaciones (IE, Institucionalidad).		Afectación o vulneración de derechos a la población con discapacidad	Sanciones y demandas al municipio
Incumplimiento EPS, Falta de educación a la familia. Mal manejo de la plataforma SISPRO RLCPD. Aplicación Res 1583	Negligencia y desatención al paciente postrado (abandono)			

Fuente. Construcción del equipo formulador y mesas de participación para el PDT.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Según informe de empalme 2019-2020, la administración pasada adelantó un plan de acción para la discapacidad y se reportan 1.200 personas en situación de discapacidad para el 2019, no obstante, sólo se evidencian algunas actividades dispersas con baja participación y algunos apoyos con elementos ortopédicos y la activación de un comité municipal, pero no hay una caracterización de la población que permita priorizar la atención. Entre las situaciones negativas se expone el desinterés por la población, baja motivación para emprender y desarrollar otras capacidades, no hay aplicación del enfoque diferencial en la atención y sólo se reporta una organización, ASODIFI.

En la mesa sectorial de la PcD el PDT 2020-2023 se priorizaron las siguientes problemáticas:

- ✓ Aumento de la desescolarización por bajo acceso a la participación, permanencia y éxito escolar para las PcD en las I.E de Mocoa.
- ✓ Ausencia de la adecuación de infraestructura y procesos de formación artística y cultural para la PcD.
- ✓ Ausencia y adecuación de escenarios deportivos y de procesos de formación deportiva para la PcD.
- ✓ Ausencia de la implementación y seguimiento a las rutas de acceso a la atención en salud en los actores del SGSSS.
- ✓ Escasa participación de las PcD en escenarios.
- ✓ Políticos y Públicos
- ✓ Ausencia de oportunidades por falta de conocimiento de la norma, perfiles ocupacionales, formación para el trabajo de las PcD

Es de anotar que esta población tiene a su favor la Sentencia 2019-135 S.O /agosto de 2019; que ordena a los municipios y el departamento a implementar acciones para garantizar los derechos de las PcD, y que tiene un plazo de 8 meses para mostrar resultados en las inversiones requeridas.

4.2.6 Habitantes de calle

Según último censo realizado por la secretaria de gobierno, para el 2019 había 61 habitantes de calle aglomerados en el barrio la Independencia en donde se mantienen de la mendicidad en la terminal de transporte y la plaza de mercado, algunos trabajan sacando arena del río y reciben la paga en dosis de bazuco, la administración pasada en articulación institucional hicieron actividades de atención humanitaria esporádica y devolver algunos a su ciudad de origen (Informe de empalme 2019). El incremento de habitante de calle se atribuye a una ONG que estuvo prestando el servicio de rehabilitación y trajo personas de otras partes que





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

terminaron quedándose en el municipio. Hay dos centros de rehabilitación informales que actualmente prestan este servicio en el municipio.

Una de las problemáticas identificadas en las mesas sectoriales desde la percepción de la comunidad respecto a este tema es: El uso y abuso de sustancias psicoactivas, libre expendio, incremento de inseguridad y de habitantes de calle en el municipio de Mocoa.

4.2.7 Adulto Mayor.

Según la pirámide poblacional (Censo DANE 2018), el 9,44% de los hombres y el 10,11% de las mujeres en el municipio de Mocoa, son mayores de 60 años; no obstante, en el programa “Colombia mayor” para Mocoa hay registrados 3.096 beneficiarios y se conoce de 550 que están en lista de espera para acceder al programa. No existe una caracterización del adulto mayor para el municipio, pero se tiene reportes de un alto número de adultos mayores en situación de discapacidad y de pobreza extrema (secretaría de gobierno Municipal 2020).

La secretaría de salud está a cargo del programa “Colombia mayor” y la secretaria de gobierno es la secretaria técnica del adulto mayor, quien ha estado a cargo de la atención integral del adulto mayor, servicio que se ha venido prestando mediante convenios con un operador privado que hace las veces de “centro día”, proporciona la infraestructura y los servicios de atención integral en el día. Hay cupo para 200 en los convenios de “centro de día” y los selecciona el operador por demanda. En el 2016 no se prestó el servicio, en el 2017 se vincularon 152 adultos mayores, en el 2018, 1.313 y en el 2019, 373 adultos mayores, pero el servicio ha sido solo por algunos meses durante el año.

También se han hecho convenios con el ancianato Vicente de Paul, con cupo promedio para 21 personas internas y se realizan acciones de salud pública que están en el PIC y en PIM, las cuales se contratan con una persona natural.

Aun no se implementa la aplicación de la ley 1850 de 2017, pero se mantiene una estampilla pro-adulto mayor con un recaudo del 4% sobre contratos, de lo cual el 80% se destina a la prestación de los servicios de atención al adulto mayor, conjuntamente con los recaudos de la gobernación y el 20% a “gastos de funcionamiento - bonos pensionales”.

No existe infraestructura propia para la prestación de servicios de atención integral al adulto mayor en el municipio, aunque en la Inspección de Puerto Limón hay un “Centro vida” sin dotar y que no está en funcionamiento (lo hizo la gobernación). En temas organizacionales, los adultos tienen una representación y una veeduría desde el 2016 conformada por adultos mayores.



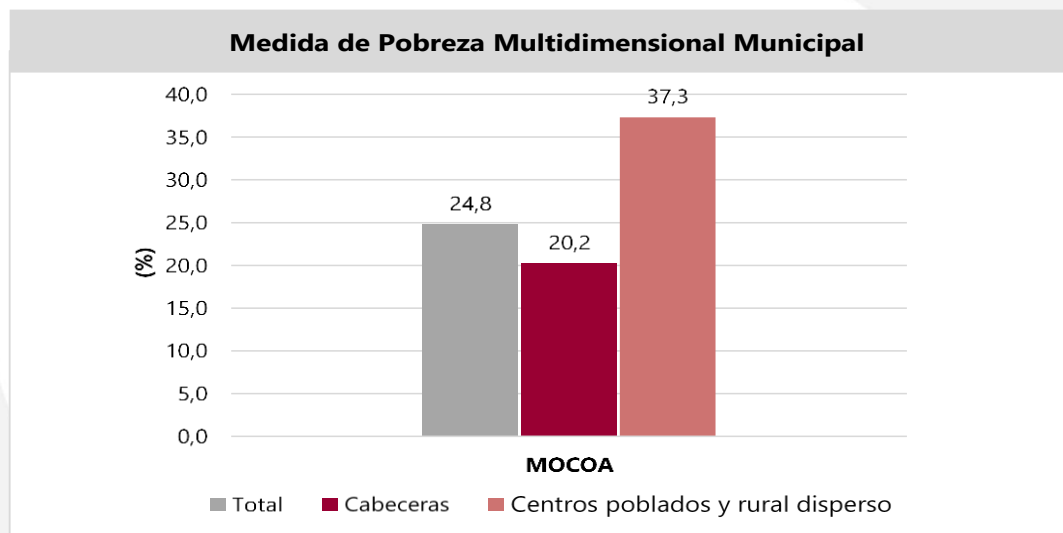
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Las problemáticas priorizadas por los mismos adultos mayores en la mesa sectorial de participación para el PDT, son las siguientes:

- ✓ Deficiente atención integral al adulto mayor, la cual no corresponde a la normatividad vigente (ley 850 de 2017) en el municipio, en especial por falta de infraestructura adecuada para la prestación del servicio y por su intermitencia.
- ✓ Deficiente inclusión en las mesas de trabajo relacionadas con la ejecución de los recursos para beneficios del adulto mayor (Baja participación en la toma de decisiones para la ejecución del recurso pro-adulto mayor)
- ✓ Deficientes ingresos económicos asignados al adulto mayor en el presupuesto municipal para satisfacer sus necesidades.
- ✓ Pérdida de los beneficios como subsidios de gas, familias en acción y Colombia Mayor por el incremento en el puntaje del nuevo censo poblacional del SISBEN IV.

4.2.8 Población en situación de Pobreza multidimensional.

Con relación al Índice de pobreza multidimensional IMP, el mayor reto es reducir la brecha entre el campo (37,3) y la ciudad (20,2), en donde se reportan los mayores índices de pobreza multidimensional IPM.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Dentro de las variables en el IPM, son de especial interés, el bajo logro educativo en el sector rural (60,8%), la tasa de dependencia rural (44%) que puede estar asociada a pobreza monetaria y de lo cual no se tienen estadísticas, el hacinamiento crítico en la cabecera municipal (12,2%), inadecuada eliminación de excretas en la



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

zona rural (17,7%), sin acceso a fuente de agua mejorada en el sector rural (24,6%), el rezago escolar total (13,5%) y el trabajo informal total (83,2%).

Tabla 19. Índice de pobreza multidimensional para Mocoa.

Privaciones por hogar según variable			
Privaciones por variable	MOCOYA		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	7,2	5,4	12,4
Bajo logro educativo	43,5	37,4	60,8
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	1,5	1,5	1,5
Barreras de acceso a servicios de salud	9,8	9,8	9,7
Tasa de dependencia	36,5	33,9	44,0
Hacinamiento crítico	10,6	12,1	6,2
Inadecuada eliminación de excretas	12,8	11,1	17,5
Inasistencia escolar	2,6	2,4	3,3
Material inadecuado de paredes exteriores	7,2	8,8	2,4
Material inadecuado de pisos	2,1	0,7	5,9
Rezago escolar	13,5	12,0	17,7
Sin acceso a fuente de agua mejorada	8,4	2,7	24,6
Sin aseguramiento en salud	14,9	15,7	12,6
Trabajo infantil	0,9	0,8	1,2
Trabajo informal	83,2	81,5	88,3

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

4.2.8.1 Familias en acción.

La oficina del programa “familias en acción” de la administración municipal, cuenta una coordinadora, un enlace indígena, dos apoyos técnicos y se manifiesta la necesidad de otro apoyo técnico que también podría ser suplidos con pasantes del SENA. Actualmente existen 7.400 familias beneficiarias del programa y se trabaja con 84 madres líderes, de las cuales 12 son indígenas.

Desde la oficina se coordinan actividades pedagógicas comunitarias y encuentros con las familias beneficiarias y madres líderes. Una de las principales preocupaciones es que se estima que podrían salir unas 1.000 familias del programa por la aplicación del nuevo Sisbén IV dado que el punto de corte es de 32 puntos y este nuevo censo elevó mucho el puntaje a las familias, incluso a algunas





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

que están en las mismas o peores condiciones que cuando entraron al programa (Coordinación Familias en acción 2020).

Actualmente no se cuenta con un enlace para las familias de red Unidos.

4.2.8.2 Población en el SISBEN.

El SISBEN es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios a los Programas Sociales, programas que se relacionan a continuación: régimen subsidiado, familias en acción, jóvenes en acción, red unidos, Colombia mayor, generación E, vivienda rural, atención a la primera infancia, exención en el pago de la cuota de compensación militar, exención en el pago de la cédula de ciudadanía, subsidio de sostenimiento, subsidio de tasa de interés y condonación del crédito ICETEX, entre otros programas y subsidios.

El SISBEN es un sistema de información que almacena datos de vivienda, hogar y socioeconómicos a nivel de barrio y vereda, el cual permite realizar estadísticas para la toma de decisiones a nivel municipal de manera objetiva y oportuna. Datos que se toman como punto de partida para elaborar diagnósticos dependiendo de las necesidades o problemas que la comunidad ha presentado a través del plan de desarrollo territorial.

Con la implementación del SISBEN IV el municipio cuenta con datos actualizados y georreferenciados que se pueden utilizar para la implementación de un sistema de información georreferenciado, que luego permiten generar informes o reportes a través de herramientas tecnológicas SIG, para el apoyo a mejores decisiones en las diferentes secretarías de despacho, se resaltan salud, educación, infraestructura y planeación.

Con el cruce de variables del SISBEN IV, se obtienen indicadores de hacinamiento, déficit de vivienda, por actividad económica, masculinidad, dependencia general, analfabetismo, entre otros, de igual manera coberturas de: servicios públicos básicos, educación, afiliación al SGSSS. Todos estos datos a nivel de barrio o vereda difícil de calcular haciendo uso de otra fuente de información del nivel departamental o nacional.

A continuación, se muestran cifras del resultado de la implementación del SISBEN IV durante los meses de agosto a octubre de 2019:

Hogares	Cabecera	Zona Rural	Total
Meta Nacional	10.979	2.038	13.017
Operativo	8.591	4.607	13.198



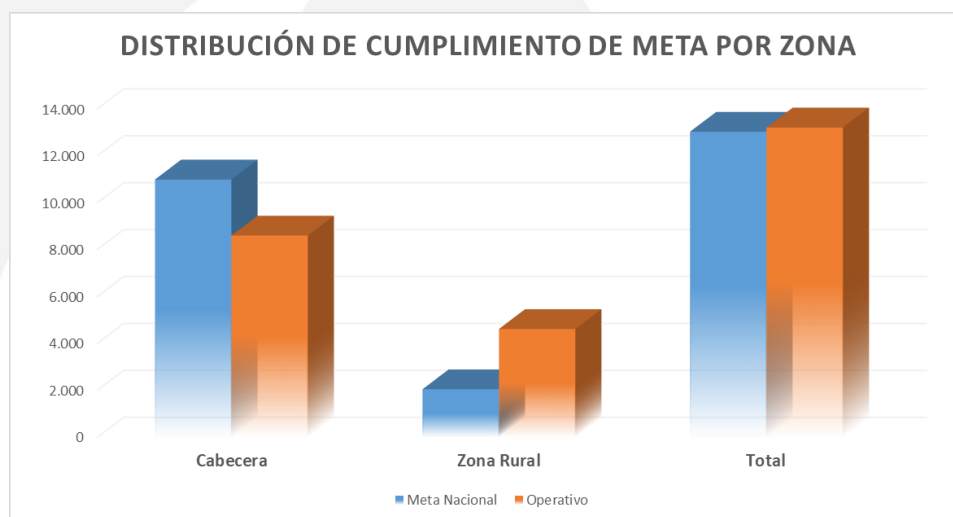


PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

% cumplimiento	78.28	226.05	101.39
----------------	-------	--------	--------

Fuente: Documentos enviados por Ente territorial

El porcentaje de cumplimiento del 78.28 % en cabecera se justifica por la cantidad de hogares que se desplazaron de la cabecera a centros poblados o rural dispersa y a otros municipios del país, por el evento “Avenida Torrencial” del 31 de marzo de 2017 y el cual afectó el cálculo de las metas establecidas por el nivel nacional. Este reporte se encuentra soportado en el documento CONPES 3904 del 31 de octubre de 2017 – Reconstrucción de Mocoa.



Total, de personas que realizaron la encuesta SISBEN IV

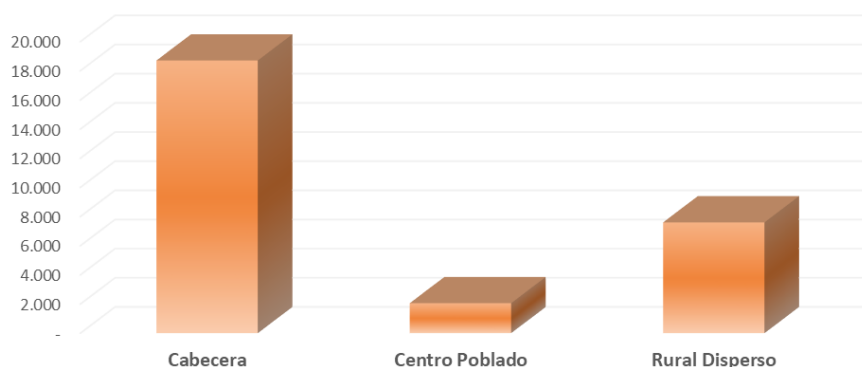
Zona	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total
Personas	18.704	2.059	7.601	28.364





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

TOTAL DE PERSONAS SISBENIZADAS ENTRE EL 13 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2019 POR ZONA

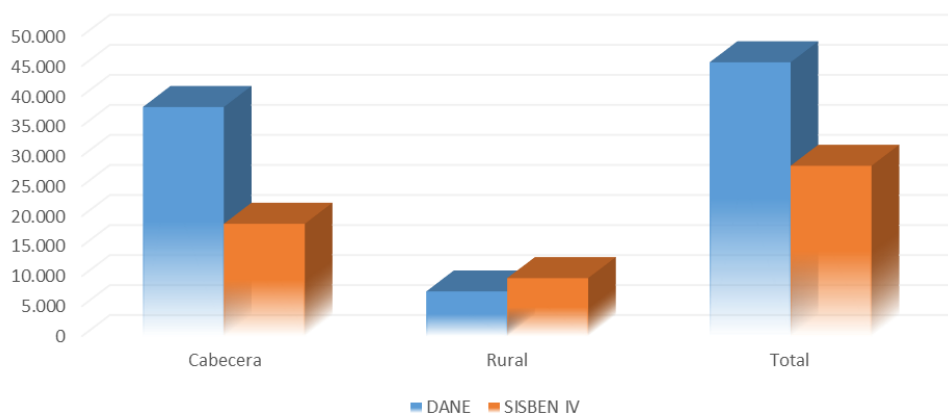


Fuente: base de datos certificada por el DNP – Corte octubre de 2019.

Cobertura de la implementación del SISBEN IV con relación a la población DANE 2019 – según proyección 2005

Población / Zona	Cabecera	Rural	Total
DANE	38.152	7.437	45.589
SISBEN IV	18.704	9.660	28.364
Cobertura	42.09 %	129.89 %	62.22 %

COBERTURA DEL SISBEN IV CON RELACION A LA POBLACION DANE 2019 POR ZONA



Por instrucciones del Departamento Nacional de Planeación – DNP, a partir de junio de 2020 la clasificación del SISBEN pasa de números a letras. Lo anterior se traduce





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

que el nivel nacional publicará realmente el SISBEN IV, “con un enfoque de inclusión integral, dinámico y con información de calidad que se articule con otros registros administrativos, permitiendo su consolidación como herramienta de focalización de alta calidad, mejorando la eficiencia en la asignación del gasto público, y promoviendo la disminución sostenida de los niveles de pobreza y desigualdad”.

CONPES 3877 DE 2016

4.2.9 Personas en proceso de Reincorporación y Reintegración que habitan en el municipio de Mocoa (Fuente: ARN, 2020).

Actualmente, en el municipio de Mocoa se encuentran ubicadas 29 personas en proceso de reincorporación y 23 personas en reintegración, para un total de 52 personas que son objeto de atención de la ARN.

Municipio	Personas en Reincorporación	Personas en Reintegración	TOTAL
Mocoa	29	23	52

Fuente: ARN. Fecha de corte 31/01/2020

a) Población por genero

Del total de la **población en reincorporación** residente en el municipio de Mocoa un 86% son hombres y 14% mujeres. A su vez en el **proceso de reintegración** un 70% son hombres y un 30% mujeres, relacionados en la siguiente tabla.

PROCESO	Sexo		Total
	Femenino	Masculino	
Reincorporación	4	25	29
Reintegración	7	16	23

Fuente: ARN. Fecha de corte 31/01/2020

b) Grupos etarios

En la distribución por grupos de edades el 62% de las personas en reincorporación se encuentra entre los 18-40 años y un 28% se ubica en el rango de 41- 60 años. A su vez, en el proceso de reintegración los rangos predominantes corresponden a población ubicada entre los 18 a 40 años, tal como se muestra en la tabla anexa.

Rango de edad	Población en Reincorporación	Población en Reintegración	Total
18 - 28 años	7	9	16
29 - 40 años	11	9	20
41 - 60 años	8	4	12





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Mayor 60 años	3	1	4
Total	29	23	52

Fuente: ARN. Fecha de corte 31/01/2020

c) Enfoques diferenciales

De acuerdo con su pertenencia, nueve (9) personas en reincorporación y una (1) persona en proceso de reintegración se auto reconocen a un grupo o comunidad tal como se relaciona a continuación:

Grupo étnico	Población en Reincorporación	Población en Reintegración	Total
Indígena	9	1	10

Fuente: ARN. Fecha de corte 31/01/2020

Por otra parte, una (1) **personas en reincorporación** residente en el municipio de Mocoa presenta alguna **discapacidad**.

A su vez, en el **proceso de reintegración** una (1) persona tiene una enfermedad de alto costo y una (1) más presenta alguna discapacidad. Además, cinco (5) personas que ingresaron en el **proceso de reintegración** fueron reportados como desvinculados por el ICBF, esto se refiere a personas que fueron reclutadas, hicieron parte y se desmovilizaron de un grupo armado siendo menores de edad.

d) Componente educativo

En el componente de formación de acuerdo con el Sistema de Información para la Reintegración (SIR) de ARN, veinte (20) **personas en reincorporación** y veintiuno (21) **personas en reintegración** presentan un nivel educativo certificado, relacionado en la tabla anexa.

Proceso	Ultimo nivel educativo alcanzado y certificado			Sin nivel educativo	Total
	Básica primaria	Básica secundaria	Media vocacional		
Reincorporación	13	4	3	9	29
Reintegración	6	9	6	2	23
Total	19	13	9	11	52

Fuente: ARN. RNR Fecha de corte 31/01/2020

A su vez, once (11) personas de los dos procesos no presentan ningún nivel educativo certificado.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

e) Contexto económico de las personas en proceso de reincorporación y reintegración

En materia de reincorporación económica, dos (2) personas en **proceso de reincorporación** residentes en el municipio de Mocoa hacen parte de un proyecto colectivo ubicado en el municipio de Puerto Guzmán y cuatro (4) han accedido a proyectos productivos individuales.

A su vez en el contexto económico de las **personas en proceso de reintegración**, la dimensión productiva dentro de la ruta de reintegración está orientada a fortalecer las capacidades de la población objeto de atención y de su grupo familiar que permitan la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad. En el fortalecimiento de dichas capacidades se tienen en cuenta sus potencialidades, así como su contexto económico.

La dimensión productiva, además, posibilita el Beneficio de Inserción Económica (BIE), el cual tiene como objetivo facilitar a las personas en proceso de reintegración, el acceso a una fuente de generación de ingresos. El BIE se entrega una sola vez, previa disponibilidad y con el cumplimiento de los requisitos de ARN. La persona en proceso de reintegración puede optar entre el estímulo económico a la empleabilidad, capital semilla para la financiación de un plan de negocios o el acceso a vivienda. En el municipio de Mocoa, actualmente se encuentran trece (13) unidades de negocio en funcionamiento de personas activas en el proceso de reintegración.

En las mesas de participación para el PDET, las personas en R&R que participaron priorizaron las siguientes problemáticas de su actual situación en el proceso:

- ✓ Ausencia de oportunidades laborales formales,
- ✓ Debilidad organizacional,
- ✓ Ausencia de oportunidades para el acceso a la construcción, adquisición o mejoramiento de vivienda para la población en proceso de reincorporación y reintegración.

4.3. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL/ ETNIAS

4.3.1 INTRODUCCIÓN CAPITULO ÉTNICO.

En el Municipio de Mocoa, al igual que el departamento del Putumayo existen de manera significativa asentamientos originarios de Pueblos Indígenas, cuya





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

organización Sociopolítica es una institución legal de carácter especial organizada por Resguardos y Cabildos, así mismo, se encuentra población Afrodescendiente o de Negritudes, organizada por medio de concejos comunitarios con la función de administrar el territorio que el estado les ha reconocido como propiedad colectiva, en donde el ejercicio de la autoridad la ejercen para el caso de la población Indígena es el Gobernador y para los concejos comunitarios su representante legal es el representante o el consejero mayor.

En ese sentido y respetuosos de la importancia de la participación en la generación de garantías desde la diversidad étnica y la riqueza cultural, como lo consagra la constitución política de Colombia de 1991, así como también la normatividad y la Jurisprudencia, en donde manifiesta la importancia de construir desarrollo con enfoque diferencial respetando los derechos individuales y colectivos para esta población con la finalidad de alcanzar la equidad; apoyar su desarrollo cultural; fortalecer los instrumentos y mecanismos de caracterización y focalización de la población étnica; atender las particularidades de la territorialidad colectiva; conectar los territorios, gobierno y poblaciones; conservar la biodiversidad y atender los retos ambientales a los que nos enfrentamos.

El mecanismo de participación adoptado para el acercamiento con la población étnica, en especial con la población indígena, se realizó por medio de una ruta metodológica, con los 26 gobernadores indígenas del Municipio de Mocoa, en donde se identificó unos tiempos para realizar la compilación de la información, las visitas a territorio y las reuniones de mingas de pensamiento cuyo producto final es el acta de concertación y el documento consolidado de las iniciativas de los pueblos indígenas y el consolidado presupuestal.

El mecanismo adoptado por la población Afrodescendiente o negritudes fue realizar tres (3) reuniones de acercamiento para finalizar con la participación en dos (2) mesas de trabajo priorizando las necesidades de su población, visitas a puerto limón, nueva esperanza y un taller participativo con integrantes de las dos (2) organizaciones representativas a nivel departamental FEDECAP, cuyas comunidades filiales representa nueve consejos comunitarios en Mocoa y CIMARRON, representa a un (1) concejo comunitario, taller en presencia de un delegado del ministerio de interior, Dr. Carlos Chindoy.

Población étnica (indígenas y afrodescendientes) construyendo de manera participativa su propio desarrollo, iniciativas registradas en el PDT de Mocoa bajo la estrategia “el plan es Mocoa” año 2020.

4.3.2 SITUACIÓN ACTUAL COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE MOCOA.

4.3.2.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y DIVISIÓN GEOPOLÍTICA ADMINISTRATIVA





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

LOCALIZACIÓN.

En el municipio de Mocoa se encuentran localizados 16 Cabildos y 10 Resguardos relacionados así:

Resguardos constituidos legalmente: (Yunguillo, San Joaquín, Condagua, Nasa Sa't Kiwe La Florida, Inga Camëntsá, Villa María de Anamú, Inga Mocoa, Kamëntsá Biyá, La Cristalina de Puerto Limón, Inga San José Descanse) municipio de Santa Rosa y Mocoa.

Cabildos: Osococha, San Antonio del resguardo de José las toldas, Musurrunakuna, José Homero, Inga Pakay, Tigre Playa, Pakay, Richarikuna, Musuñamby Kausai, Suma Yuyai Signo Carmelo, Ambi Waska, San José del Pepino los Pastos, Los Pastos Gran Putumayo, Quillasinga, Yachay Wasy Siona Jai Ziaya Bain, Yachai Wasi, SatTama Luucxwe'sx Hijos de Juan Tama).

Esta población es identificada por sus diferentes etnias, siete pueblos indígenas que habitan el municipio (Inga, Camëntsá, Siona, Yanacona, Pastos, Quillasinga, Nasa), con una población aproximada de 10.057 habitantes y 2.233 familias; su organización social es el cabildo acompañado de las autoridades tradicionales. Con respecto al territorio las comunidades viven en sus territorios ancestrales Auka Wasi, Sachamates y Atun Iaku Wasi, Cuenca del río Caquetá, río Cascabel y Ticuanayoy.

Así mismo en el municipio de Mocoa cuenta con una extensión territorial de 37.537 hectáreas aproximadamente en terrenos de resguardo; con solicitudes de ampliación de los resguardos de (San Joaquín, Condagua, Inga Mocoa, Camëntsá Biyá, Inga-Camëntsá, Puerto Limón en un área aproximada de cuarenta y siete mil quinientos (47.500) hectáreas; y solicitudes de constitución en un área de seis mil cien (6.100) hectáreas de los cabildos que aún habitan en asentamientos de los territorios tradicionales. En el resguardo Inga de Yunguillo se encuentra localizado el mayor asentamiento ancestral de la población indígena del pueblo Inga, el cual hace parte también de los Departamentos de Putumayo y Cauca, La cabecera del resguardo indígena Inga de Yunguillo se encuentra localizada a 76° 26' longitud Oeste y a 1° 20' latitud norte, sobre la margen occidental del río Caquetá en su cuenca alta, en el piedemonte amazónico de los andes del sur de Colombia. En la actualidad, el territorio del Resguardo se encuentra jurisdiccionalmente dentro de los municipios de Mocoa (Putumayo) y de Santa Rosa (Cauca); en el primero se encuentran las veredas de Osococha y de Yunguillo (cabecera del resguardo y sede de su cabildo mayor) y en el segundo las veredas de San Carlos (lugar que ocupó "Pueblo Viejo") y Tandarido.

- Resguardos: Ingas (6), Kamëntsá (2), Yanacona (1), Nasa (1)
- Cabildos: Ingas (9), Pastos (2), Quillasinga (1), Yanacona (1), Siona (1), Nasa (2).

4.3.2.2 DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

No.	PUEBLO	ENTIDAD TERRITORIAL		COMUNIDAD
		CABILDOS	RESGUARDOS	
1	PASTOS	1		GRAN PUTUMAYO
2		1		SAN JOSÉ DEL PEPINO





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

3	QUILLASINGA	1		KAY CHURY QUILLA SUMAG
4	SIONA	1		JAI ZIAYA BAIN
5	YANACONA	1		YACHAY WASY
6			1	VILLA MARÍA DE ANAMÚ
7	NASA		1	SA'T KIWE SA LA FLORIDA
8		1		KWEN TAMA LUCX KWESX (HIJOS DE JUAN TAMA)
9	KAMÉNTSA		1	KAMÉNTSA BIYA
10	INGA KAMÉNTSA		1	INGA KAMENTSÁ
11	INGA		1	YUNGUILLO
12		1		OSOCOCHA
13			1	SAN JOAQUÍN
14			1	CONDAGUA
15			1	INGA MOCOYA
16			1	LA CRISTALINA DE PUERTO LIMÓN
17		1		JOSÉ HOMERO
18		1		SAN ANTONIO DEL RESGUARDO DE JOSÉ LAS TOLDAS
19		1		MUSUÑAMBI KAUSAY
20		1		TIGRE PLAYA
21		1		MUSURRUNAKUNA
22		1		PAKAY
23		1		AMBI WASKA
24		1		RICHARIKUNA
25		1		SUMA YUYAI SIGNO CARMELO
26			1	INGA SAN JOSÉ DESCANSE MUNICIPIO DE SANTA ROSA Y MOCOYA
TOTAL:		16	10	16 CABILDOS 10 RESGUARDOS

Fuente: Mesa Diferencial Indígena MDI

4.3.2.3 EXTENSIÓN Y NECESIDAD DE AMPLIACIÓN TERRITORIAL

N O	CABILDO	PUEBLO	RESG. ACTU AL	ACTO ADMINISTRA TIVO	SOLICITU DES CONSTIT UCIÓN	AMPLIA CIÓN
1	Cabildo Mayor Yunguillo	Inga	26.717	Dcto. 2536/53; Acuerdo 362 del 15/05/2015		
2	Cabildo Menor Osococha	Inga				
3	Cabildo José Homero	Inga				389,8235
4	San Joaquín	Inga	139			2.000
5	Condagua	Inga	2518,0 151	115, 21/09/93; 045, 25/01/06		6.000
6	Inga-Mocoa	Inga	121,01 15	027, 10/04/03		10.500





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

7	Puerto Limón	Inga	251,94	112, 21/09/93		6.500
8	La Florida	Nasa	8.459,60	027, 15/12/04		
9	Inga-Kamëntsa	Inga - Kamëntsa	300,425	114, 21/09/93		2.000
10	Inga Pakay	Inga			1.000	
11	Camëntsa Biyá	Camëntsa	72,125	26, 29/07/98		5.131
12	Cabildo Villa María	Yanacona	1496	14/12/2010		500
13	Cabildo Iachai Wasi	Yanacona			300	
14	Quillasinga	Quillasinga	3.822		500	
15	Hijos de Juan Tama	Nasa			300	
16	San José del Pepino cabildo los Pastos	Pastos			200	
17	Gran Putumayo cabildo los Pastos	Pastos			300	
18	Cabildo Musu Nambi Kausai	Inga			1.000	
19	Cabildo Musurrunakuna	Inga			1.000	
20	Resguardo San. José	Inga	2.695	41, 1/11/94 062,18/12/00	500	
21	Cabildo Ambi waska	Inga			500	
22	Cabildo Siona JAI ZIAYA BAIN	Siona			500	
23	Resguardo Calenturas	Inga	3066	Res. 045 del 26/06/89		
24	Cabildo inga Suma Yuyay	Inga				
25	Cabildo Inga Tigre Playa	Inga				
26	San Antonio	Inga				
Totales			45.697		6.100	33.021

Fuente: Mesa Diferencial Indígena MDI.

4.3.2.4 ESTRUCTURA Y PROCESOS ORGANIZATIVOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MOCOA

No.	ORGANIZACIÓN REPRESENTATIVA	SIGLA
1	26 gobernadores indígenas de Mocoa (Inga, Kamëntsa, Pastos, Quillasingas, Yanacona, Siona)	Autoridades
2	Mesa Diferencial Indígena	MDI
3	2 Autoridades Nasa (Luucxwe'sx, Sa't Kiwe La Florida)	Pueblo NASA

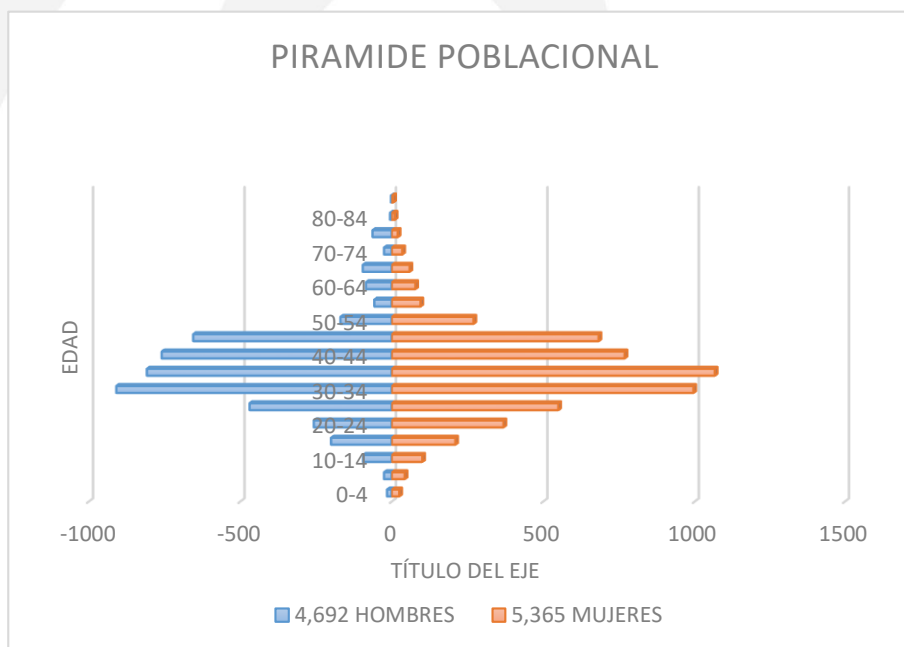


PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Fuente: Mesa Diferencial Indígena MDI

4.3.2.5 DEMOGRAFÍA

Las comunidades indígenas presentan una población de 10.057 personas y 2.233 familias, la gráfica demuestra un porcentaje más alto en mujeres, 5.365, mientras que la población masculina presenta 4.692, la natalidad es baja mientras teniendo en cuenta el número de población femenina en edad fértil, sin embargo se evidencia que la mortalidad para esta población es alta, existe una preocupación frente a el mayor número de población femenina en edad fértil, no está incrementando los nuevos nacimientos y mientras que la población adulta Mayor está en baja proporción, lo que implica que esta población es progresiva.

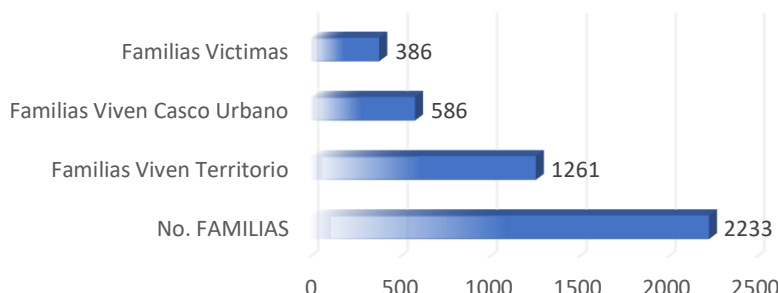


Fuente: Mesa diferencial Indígena MDI

Familias: Las familias indígenas en total: 2233; familias que viven en los territorios indígenas 1261, familias que viven en casco urbano 586, familias víctimas de la violencia equivalen alrededor de 386.

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

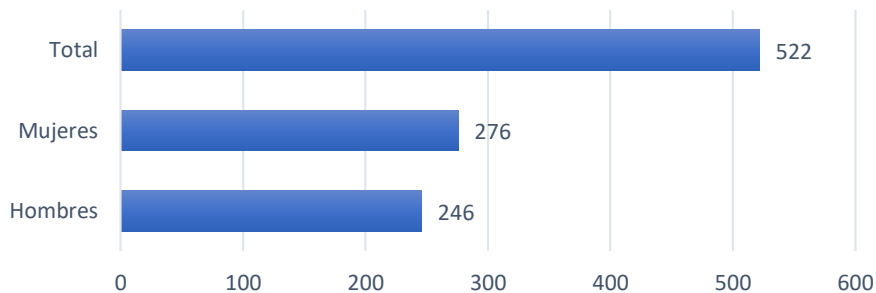
FAMILIAS Y SU DISTRIBUCION TERRITORIAL



Fuente: Mesa diferencial Indígena MDI

Primera infancia: La primera infancia en comunidades indígenas está representada en 522 niños de edad 0-5 años distribuidos en los 26 cabildos existentes en el municipio de Mocoa, tal como se indica en la gráfica siguiente:

POBLACION PRIMERA INFANCIA INDIGENA



Fuente: Mesa diferencial Indígena MDI

El instituto colombiano de bienestar familiar hace presencia con sus programas como son Centro de desarrollo infantil CDI familiar en las comunidades indígenas de Osococha, Yuguillo y Condagua.

Con el programa de generaciones Étnicas con bienestar para jóvenes se encuentran los siguientes cabildos: Musurrunakuna, Osococha, Kamëntsa Biya, Yunguillo.

4.3.2.6 EDUCACIÓN





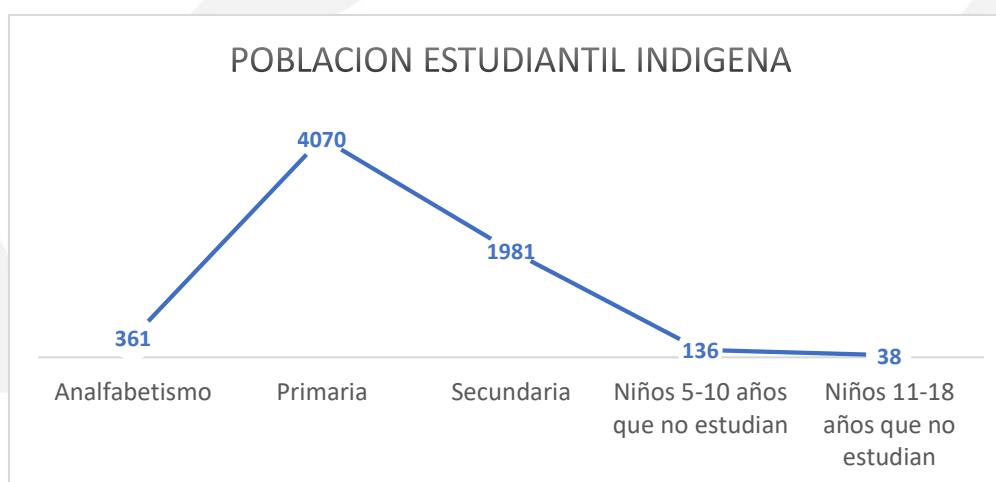
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Educación Indígena: No se tiene datos o un sistema de información claro sobre atención en educación para comunidades indígenas, esta información se compila de gobernadores indígenas y comunidad en general; así mismo se evidencia en las comunidades el analfabetismo, sin embargo 361 personas de edades de niños se encuentran estudiando en diferentes instituciones educativas indígenas y no indígenas del municipio de Mocoa 4070, secundaria en diferentes instituciones educativas 1981, niños de edad de 5-10 años que no están estudiando 136, y adolescentes que no estudian 38.

Igualmente existen 3 instituciones etnoeducativas, escuelas dentro de los cabildos y resguardos que requieren inversión en infraestructura para mejorar la calidad educativa, existen 3 canchas deportivas en mal estado, 1 cancha recién construida en la institución educativa Yanacona Yachai Wasi, los docentes para la atención a esta población en los planteles educativos corresponden a 41.

Instituciones educativas:

INSTITUCIÓN Y UBICACIÓN	PUEBLO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
Institución educativa de Yunguillo	Inga	Aborígenes de Colombia
Institución educativa de Bilingüe Inga en el Líbano y plaza Mocoa	Inga	Bilingüe Inga
Institución educativa Kamëntsa en Villa Nueva	Kamëntsa	Kamëntsa Biya
Institución educativa Yanacona Medio Afán	Yanacona	Desayok Yanacuna



Instituciones Etnoeducativas en el Municipio de Mocoa





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

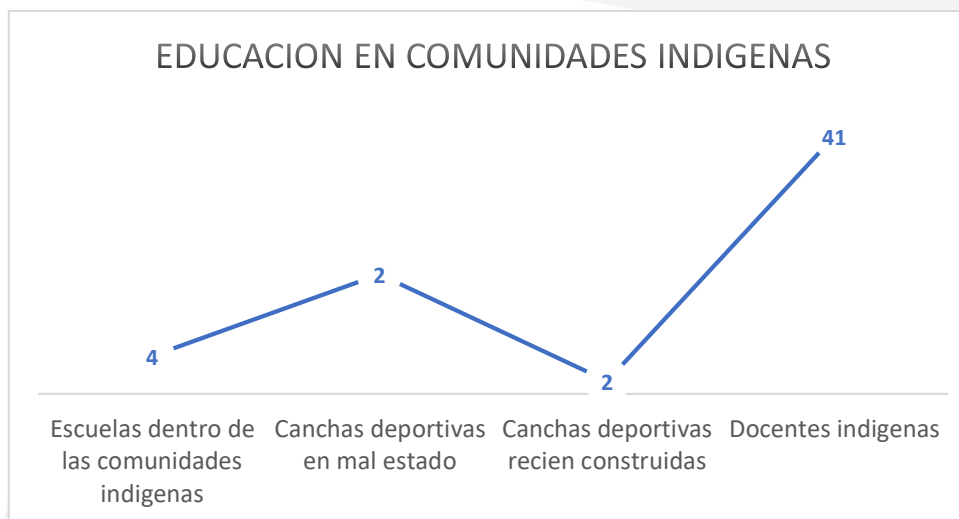
No.	COMUNIDAD	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVO
1	Inga Yunguillo	Institución Etnoeducativa Aborígenes de Colombia
1	Yanacona Yachai Wasi	Institución Etnoeducativa Desayok
1	Inga Mocoa	Institución Etnoeducativa Bilingüe Inga
1	Kamëntsa Biya	Institución Etnoeducativa Kamëntsa

Fuente: Mesa diferencial Indígena MDI

Canchas deportivas en instituciones educativas.

COMUNIDAD	ESTADO
Yunguillo	Canchas deportivas en mal estado
Inga Mocoa	
Kanmëntsa Biya	
Yanacona Yachai Wasi	Canchas deportivas recién construidas
Docentes Indígenas	41

Fuente: Mesa diferencial Indígena MDI



Fuente: Mesa diferencial Indígena MDI

4.3.2.7 SALUD Y SERVICIOS BÁSICOS

Salud Indígena: Las comunidades indígenas se encuentran afiliadas al régimen subsidiado a las EPS AIC, EMSSANAR, MALLAMAS, Nueva EPS.

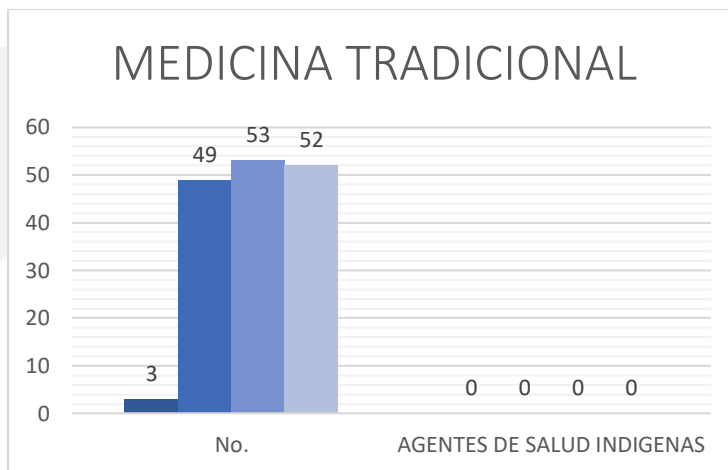
El sistema propio indígena aún sigue siendo manejado por los agentes tradicionales de cada comunidad y se determinó los siguiente: 2 malocas indígenas





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

para los rituales de salud en las comunidades de Yunguillo y Condagua, 49 médicos tradicionales reconocidos por sus comunidades en los diferentes cabildos, 53 parteras que aun realizan labor de atención de parto en comunidad y 52 sobanderos.



Fuente: Mesa diferencial Indígena MDI

Vivienda: En los territorios indígenas se pudo determinar que no ha existido inversión en programas de vivienda indígena, por lo tanto, no se registra dato.

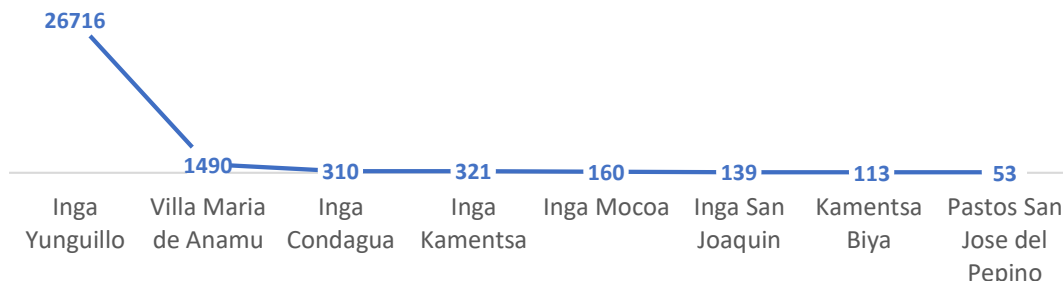
Saneamiento básico: En los territorios indígenas se pudo determinar que no ha existido inversión en programas baterías sanitarias por parte del Municipio, por lo tanto, no se registra dato.

Acueducto: En los territorios indígenas se pudo determinar que no ha existido inversión en programas acueducto por parte del Municipio, por lo tanto, no se registra dato.

Territorios: como vemos en la gráfica el resguardo que presenta mayor proporción territorial es el Resguardo de Yunguillo, le sigue villa maría de anamú, Condagua, inga Kamëntsa, inga Mocoa, Inga San Jaquin, Kamëntsa Biya, pastos san José de las toldas.



TERRITORIOS INDIGENAS CABILDOS Y RESGUARDOS (HA)



Fuente: Mesa diferencial Indígena MDI

Agropecuaria: Las comunidades vienen trabajando la agricultura como las chagras y otros sistemas de acuerdo a sus usos y costumbres las líneas comunes encontradas fueron plátano, yuca, chiro, chontaduro, aguacate y frutales de la zona que son vendidos en el mercado los días domingos en menor escala y en la línea de pecuaria están las especies menores; igualmente existe grupos organizados que fueron capacitados por el Sena en los cabildos de: Yunguillo, Condagua, Musurrunakuna, San Joaquín, Pastos. que requieren apoyo para continuar el proceso productivo y transformación de sus productos.

4.3.2.8 ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

Capacitación	Líneas productivas	Grupos Asociados	Cabildo
Sena	Producción Café	1	Yunguillo
Sena	Artesanía	2	Condagua y Ozip
Sena	Artesanía	2	Pastos
Sena	Artesanía	1	San Joaquín
Sena	Producción cerdo	1	Musurrunakuna

Fuente: Mesa diferencial Indígena MDI

Ambiental: los territorios indígenas les faltan en su mayoría su legalización de tierras, igualmente existen territorios en zonas de reserva forestal, tal como se indica en la tabla, cuáles son los cabildos que manejan reservas y que requieren el apoyo del estado para continuar sus cuidados.

4.3.2.9 ZONAS DE RESERVA FORESTAL



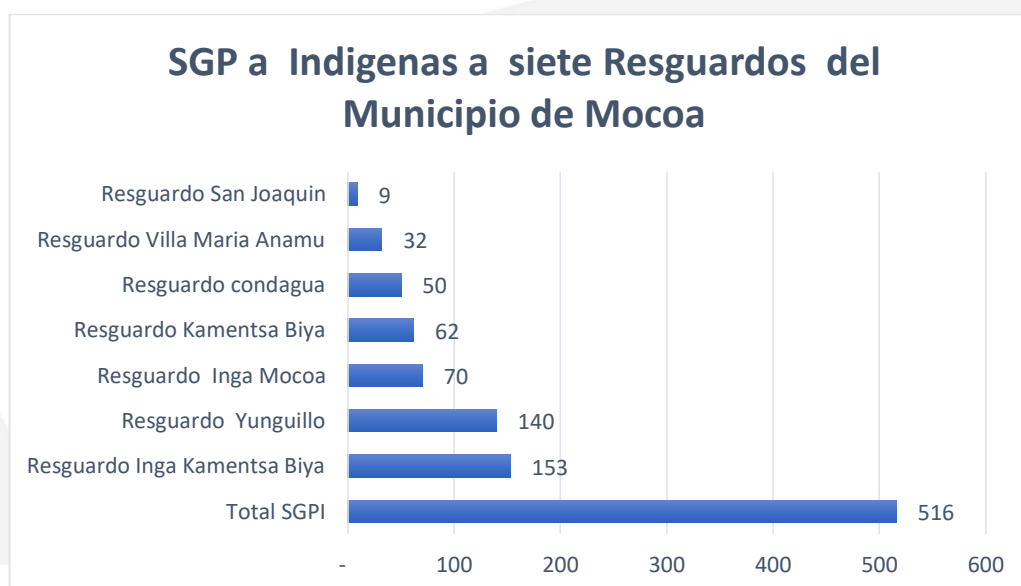
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Cabildo/ Resguardo	Hectáreas	Reservas Forestales
Inga José Homero	34	Serranía Churumbelo
Pastos San José del Pepino	53	Serranía Churumbelo
Tigre playa	46	Serranía Churumbelo
Inga Condagua	310	Reserva Forestal Rio Mocoa
Inga Mocoa	160	Reserva Forestal Acueducto Mocoa
Inga Yunguillo	26716	Reserva forestal Rio Caquetá
Villa María de Anamú	1490	Serranía Churumbelo Traslape Parq.Nat.

Fuente: Mesa diferencial Indígena MDI

Comunidades indígenas que reciben recursos del sistema general de participación: Existen 10 comunidades indígenas que programan recursos del SGP, donde se identificó debilidades en la ejecución de estos recursos por parte de administración municipal de vigencias anteriores, esto ocasionan a los resguardos la no inversión oportuna a sus necesidades prioritarias, tal como programa cada resguardo indígena, los demás cabildos no reciben recursos del SGP. Es necesario que hay una buena coordinación con la administración para cofinanciar proyectos con recursos del SGP y otras contrapartidas que asigne o gestione el municipio par disminuir costos en estructuración de proyectos y generar mayor impacto con las inversiones.



Fuente: Mesa diferencial Indígena MDI





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

4.3.2.9 POBLACIÓN INDÍGENA VÍCTIMA DE AVENIDA FLUVIO TORRENCIAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA

Familias / comunidades

- ✓ **865 familias** damnificadas o afectadas, residentes en área urbana y rural de Mocoa y municipios aledaños
- ✓ Familias conformadas por **2.903 personas**; 1. 420 hombres y 1. 483 mujeres
- ✓ *2. 487 están inscritos en el RUD de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres / 418 no lo están.
- ✓ Pueblos Damnificados y/o afectados: Inga, Pastos, Yanacona, Kamentsá Biyá, Nasa, Quillasingas, Siona.
- ✓ 1 cabildo perdió territorio colectivo: Musurrunakuna /7 hectáreas.
- ✓ 1 Resguardo pérdida parcial de territorio, Institución Etnoeducativa (Infraestructura), Casa Cabildo

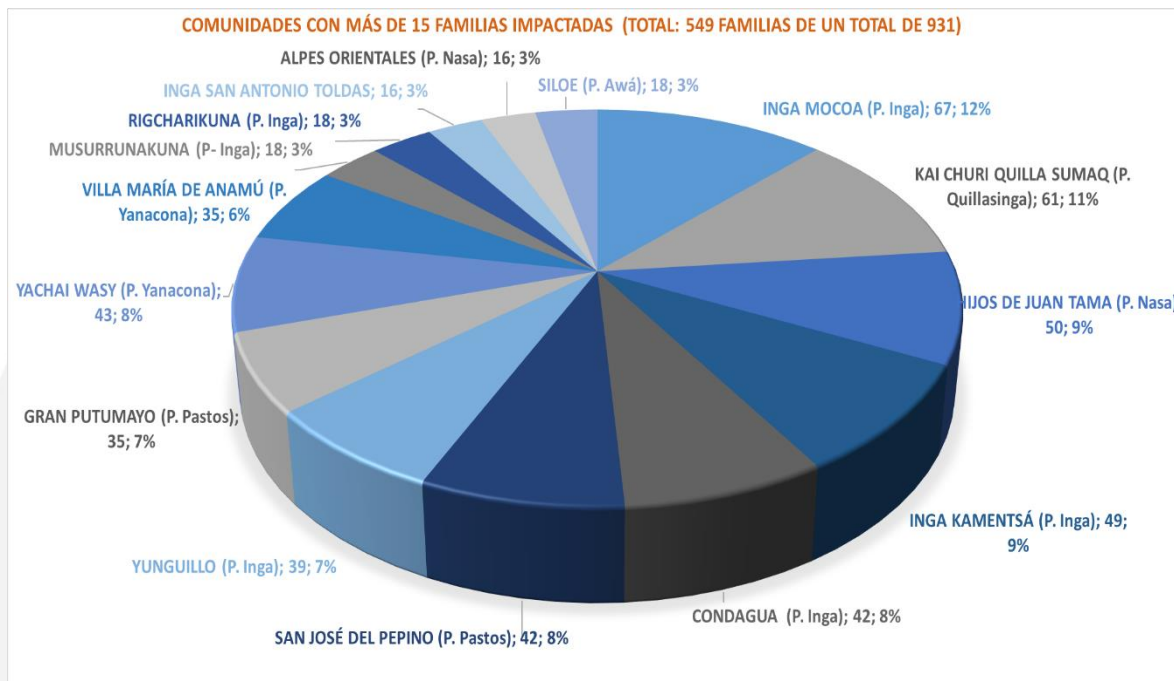
Viviendas

- ✓ Del total de 865 viviendas:
 - 250 urbanas y 39 rurales resultaron destruidas (para un total de 289 viviendas destruidas).
 - El resto de viviendas presentaron daños parciales, no se cuenta con información sobre el estado en el que quedaron o si se trata de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.
- ✓ En términos de modalidad se encuentra que:
 - 393 eran viviendas propias.
 - 372 estaban arrendadas.
 - De 100 no se cuenta con información.

Negocios

27 negocios fueron destruidos por la avenida torrencial (se desconoce el valor de las pérdidas y la clase de negocio).





4.3.3 SITUACIÓN ACTUAL COMUNIDADES NEGRAS Y AFRODESCENDIENTES.

4.3.3.1 POBLACIÓN Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

En el Municipio de Mocoa, habitan 845 personas de la población afrodescendientes o negritudes; el territorio donde existe mayor concentración de esta población es Puerto Limón; en este territorio desarrollan sus actividades socio económicas y políticas con ocho (8) concejos comunitarios constituidos, para el caso de Mocoa casco rural, está constituido el concejo comunitario Raices de Paz, el cual está en espera del reconocimiento por el ministerio del interior, este consejo en particular es conformado por población víctima del conflicto armado, su asentamiento está ubicado en la vereda Nueva Esperanza; es importante mencionar que en Mocoa, también existe otro grupo de población afrodescendiente o negritudes la cual no hace parte de los concejos comunitarios pero si de asociaciones que velan por sus derechos y que de la misma manera están reconocidas por el ministerio del interior, entre ellas FUNPDEINT, sin embargo otro número importante de esta población no hace parte de ninguna organización afrodescendiente y desconoce sus raíces y su cultura.

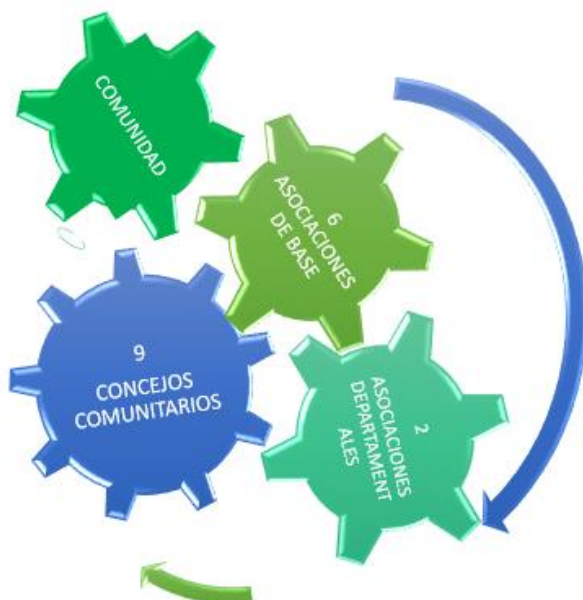


PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Su sistema organizativo está representado por dos organizaciones las cuales presentan cobertura departamental, la Federación por los derechos de las comunidades afro putumayenses, consejos comunitarios y organizaciones de base FEDECAP, población filial, ocho (8) consejos comunitarios, tres (3) asociaciones, una (1) Escuela de Formación y la Asociación departamental por los derechos humanos de las comunidades afro putumayenses CIMARRON, población filial un (1) consejo comunitario y 3 asociaciones en el municipio de Mocoa

ESTRUCTURA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE MUNICIPIO DE MOCOA



TOTAL, POBLACIÓN AFRO PUTUMAYENSE / NEGRITUDES

TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
825	408	417

Fuente: Consejos Comunitarios siete (7) consejos comunitarios, una (1) fundación FUNPDEINT
PDT Mocoa 2020.

No.	ORGANIZACIÓN REPRESENTATIVA DEPARTAMENTAL	SIGLA	ALCANCE	CONSEJOS FILIALES	ORGANIZACIONES
1	FEDERACIÓN POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO PUTUMAYENSES, CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES DE BASE	FEDECAP	DEPARTAMENTAL MUNICIPIO DE MOCOA	8	1. FUNDACIÓN ASOCIACIONES 1. Escuela de formación
2	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES AFROPUTUMAYENSES CIMARRÓN	CIMARRÓN	DEPARTAMENTAL MUNICIPIO DE MOCOA	1	3 ASOCIACIONES

Fuente: Información compilada de los encuentros con población negritudes de Mocoa – Mesas PDT 2020.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Sistema Organizativo Y Representantes Legales

No. TOTAL	No. X CONSEJO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN Y CONSEJO COMUNITARIO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
FEDECAP	MOCOA		
	1	1	CONSEJO CULTURAL COMUNITARIO MARGARITA HURTADO CASTILLO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE VILLANUEVA "CONCUMAR"
	2	2	CONCOMUNEVI CONCEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS
	PUERTO LIMÓN		
	3	1	ORCONEPUL ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE NEGRITUDES DE PUERTO LIMÓN
	4	2	CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE JUAN JOSE NIETO GIL.
	5	3	CONSEJO COMUNITARIO NELSON MANDELA
	6	4	CONSEJO COMUNITARIO DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE PUERTO LIMÓN VEREDA PUERTO LIMÓN
	7	5	CONSEJO COMUNITARIO MARTÍN LUTHER KING INSPECCIÓN DE POLICÍA DE PUERTO LIMÓN
	8	6	CONCEJO COMUNITARIO PALENQUE AMAZÓNICO
CIMARRÓN	MOCOA		
	9	1	CONCEJO COMUNITARIO AFRODECENDIENTE RAÍCES DE PAZ NUEVA ESPERANZA

4.3.3.2 SALUD

Afiliación a salud: Las comunidades Afro putumayenses se encuentran afiliadas al régimen subsidiado de las EPS AIC, EMSSANAR, MALLAMAS, Nueva EPS, CAPRECOM, CAFESALUD, COMEVA, otra población está dentro del sistema de selección de beneficiarios para programas sociales SISBEN y otra población importante no cuentan con ninguna afiliación al régimen subsidiado de salud.

Salud propia. Dentro del manejo a los sistemas de salud propios las comunidades afro putumayenses presentan sus propios médicos tradicionales, curanderos, yerbateros, sobanderos, parteras o comadronas y espiritistas, los cuales emplean sus conocimientos que han sido heredados de generación en generación.

SALUD TRADICIONAL AFROPUTUMAYENSES O NEGRITUDES	
MODO DE EMPLEO DE LA MEDICINA	
Médicos tradicionales	Espíritu y plantas medicinales





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

curanderos	Medicina a través de plantas y secretos
Yerbateros	Medicina realizada con hierbas o plantas medicinales
Parteras comadronas	Mujeres o hombres dedicados al manejo de los embarazos, plantas para atender los partos, nutrición, hierbas y aceites para sobar, acomodar y nutrir a las mujeres en su estado de embarazo
Espiritistas	Personas que emplean sus conocimientos espirituales para curar espiritualmente

Fuente: Consejos comunitarios de Mocoa 2020.

4.3.3.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN

La población afrodescendiente del Municipio de Mocoa, se dedica dentro de sus oficios y tradiciones a trabajar en el campo, actividades agrícolas en las que poseen pequeñas parcelas individuales y colectivas para el caso de los consejos comunitarios, su actividad productiva está representada en productos de pan coger y pesca, esta población presenta dificultades para el acceso a la educación básica y media y en mayores proporciones a la educación superior, haciendo más visible la ausencia de profesionales afrodescendientes; las profesiones más representativas es la docencia, por otra parte esta población realizan actividades en el comercio de manera formal e informal, con un incremento de la población desempleada.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS MAS FRECUENTES			
Actividades agropecuarias (Plátano, Yuca, Piña, Chontaduro)	Profesionales	Comerciantes	Empleados
Vendedores informales	Pesca	Docentes	Desempleados

Fuente: Consejos comunitarios de Mocoa. 2020

4.3.3.4 GASTRONOMÍA Y PROCESOS CULTURALES

COMIDAS	
NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Encocado de pescado Camarones, Cazuela de mariscos	Pescado y mariscos
Arroz de negra	Visturas de mar color, su color es café
Arroz endiabado	Visturas de mar, pescado su presentación es color amarillento y su sabor es picante
Puzadao	Comida a base de gallina de campo, huevos y carne serrana
Cocadas	Coco, panela y clavos





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

BEBIDAS		
Arrechon	Jugos de frutos amazónicos	Guarapo
Tumbacat	Sirope	Chapil
Pilche	Limonada de coco	
Afrolatigo amazónico	Jugo de aguacate	

Fuente: Consejos comunitarios de Mocoa

4.3.3.5 FIESTAS TRADICIONALES Y PROCESOS CULTURALES

Para la población afrodescendiente o negritudes es muy importante la celebración del día de la Afrocolombianidad, amparada por la LEY 725 DE 2001, en la cual se celebra el día grade, representa el homenaje a los Ciento Cincuenta (150) años de abolición de la esclavitud en Colombia, consagrada en la Ley 21 de mayo 21 de 1851, es un reconocimiento a la pluriethnicidad de la Nación Colombiana y la necesidad que tiene la población afrocolombiana de recuperar su memoria histórica. De la misma manera es importante señalar que territorialmente en Mocoa también se celebran otras actividades culturales representadas en sus fiestas y sus culturas como se menciona a continuación.

NOMBRE	FECHA CELEBRACIÓN	DESCRIPCIÓN
Día de la Afrocolombianidad	21 de mayo	Se celebra la abolición de la esclavitud en Colombia y la necesidad que tiene la población afrocolombiana de recuperar su memoria histórica
Fiesta de Atocha Concejo Comunitario de puerto limón	15 de agosto	Virgen Morena, fiesta tradicional de Puerto limón
Belén del Divino Niño	19 amanecer 20 de Julio	Belenes, Arrullos, Alabanzas
Belén del Nazareno Encuentro Afroputumayense	5 de enero	Belenes, Arrullos, Alabanzas
Belenes, Arrullos, Alabanzas, difuntos.		Descendencia Tumaqueña, tambores y marimba
Católicos, cristianos y evangelio		Descendencia Caucaña Tambores y marimba

Fuente: Presidenta Fundeint. 2020.

4.3.3.6 SÍNTESIS DE LAS MESAS DE TRABAJO Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DE LA POBLACIÓN AFROPUTUMAYENSE EN EL MUNICIPIO DE MOCOA.

El resultado del trabajo realizado en la en la fase diagnostica para identificar la priorización de necesidades de la población Afro mocoana o negritudes del municipio, se destaca la participación de de dicha población y el trabajo articulado del equipo PDT de Mocoa, los cuales lograron superar las brechas en espacio de tiempo y disposición de la población para la identificación de los problemas y las iniciativas de solución, estas iniciativas que





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

serán plasmadas en el plan de desarrollo territorial de Mocoa, su enfoque radica en generar inversión económica que permita el Fortalecimiento del turismo como generador de desarrollo y la disponibilidad de proyectos agropecuarios, en donde se prioricen proyectos para la siembra, transformación y comercialización del Plátano, entre otros productos; el fortalecimiento cultural, que permita la armonización, el reconocimiento y la pervivencia de su cultura a través del fortalecimiento de sus expresiones artísticas, culturales, festividades y juegos tradicionales, así como también el fortalecimiento de la salud y la medicina tradicional para el buen vivir de esta población.

4.3.3.7 PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS EN LAS MESAS DE TRABAJO CON POBLACIÓN AFROPUTUMAYENSE Y NEGRITUDES

ÁRBOL DE PROBLEMAS

CONSECUENCIAS DIRECTAS	CONSECUENCIAS INDIRECTAS
- Perdida de las costumbres ancestrales de la comunidad - Altos índices de pobreza	- Desintegración de la comunidad - Perdida de la medicina tradicional

IDENTIFICACIÓN PROBLEMA

Bajo nivel de desarrollo económico, social y cultural de las comunidades negras y afrocolombianas del municipio de Mocoa.

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
- Deficiente acceso a formación para el empleo y el emprendimiento - Deficiente transformación de materias primas - Bajo desarrollo de alternativas turísticas - Deficiente promoción de usos y costumbres - Bajo apoyo a actos culturales, artísticos, juegos y medicina tradicional	- Deficiente desarrollo económico - Pérdida de identidad cultural de las comunidades

Fuente: Consejos comunitarios – Equipo de apoyo Mesas PDT 2020.

4.3.3.8 VISIÓN DE TERRITORIO

Para el año 2030, las comunidades negras del municipio de Mocoa, habrán satisfecho las necesidades fisiológicas, de seguridad, sociales, y culturales. Tendrán implementado un modelo de desarrollo social, económico, agropecuario, agroindustrial y forestal, ambientalmente sostenible, coherente con su cosmovisión y la vocación andino amazónico generador de riqueza, tejido empresarial, gobierno y organizaciones eficientes, con territorios posesionados como punto binacional geoestratégico, remanso de paz y convivencia (Consejos comunitarios - Equipo de apoyo Mesas PDT 2020).





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

5 LÍNEA ESTRATÉGICA GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN EFECTIVA.

5.1 SECTOR GOBIERNO Y TERRITORIO.

5.1.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

5.1.1.1 Problema principal de la participación ciudadana

Bajo nivel de incidencia de los mecanismos e instancias de participación ciudadana en las decisiones que afectan a la población del municipio.

5.1.1.2 Causas Principales.

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Carencia de sentido de pertenencia de lo público	Altos niveles de corrupción
Bajo apoyo a la Acción comunal	Debilidad en la estructura y organización de las JAC
	Creación y legalización de JAC sin la debida verificación y cumplimiento de la normatividad comunal.
	Baja asignación de recursos de las administraciones al fortalecimiento de la Acción comunal.
	No se aplica la Ley 743 de 2012 para la organización comunal
Bajo nivel de formación de valores en participación ciudadana en la familia y la comunidad educativa.	Desconocimiento del papel que pueden jugar, la familia, las Iglesias y las Instituciones educativas en la formación de valores para la participación ciudadana.
Baja incidencia en el ejercicio efectivo del control social	
Falta de garantías para la participación ciudadana	Estigmatización y señalamiento a las veedurías ciudadanas
	Se participa sin la suficiente información de los temas a debatir
	Desconocimiento desde la institucionalidad sobre el derecho de la participación ciudadana





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

	Resistencia y apatía al seguimiento y control político por parte de los funcionarios públicos y contratistas
	Se inculca temor a los ciudadanos
	Baja actuación y respuesta de los entes de control a las demandas de los ciudadanos-vacíos en la norma.
	Baja inclusión en los espacios de participación ciudadana
	Desarticulación con el Concejo, El CTP, el CMDR y la personería Municipal. Mecanismos Vs Instancias (Ley 1757 de 2015)

Fuente; Construcción en mesa de participación PDT 2020.

5.1.2 ESPACIO PÚBLICO

5.1.2.1 Identificación del problema central de la situación actual de Espacio Público:

Baja gestión del espacio público en la cabecera municipal.

5.1.2.2 Principales causas que generan el problema de Espacio Público.

Causas directas	Causas indirectas
No se cuenta con catastro de espacio público	No hay claridad en el ordenamiento territorial
Sitios críticos con alta densidad de vendedores informales	Aparecen nuevos vendedores (Migración)
	Temporadas de cosecha
	Falta control sanitario a las ventas de alimento
	No se cuenta con una caracterización de vendedores informales
	Despacho de vehículos y parqueo de vehículos de servicio público y de tracción animal en el espacio público del centro (c/ll 9 con 5).
Motocicletas y vehículos mal parqueados	Falta control de tránsito
	Faltan parqueaderos públicos y bahías señaladas





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Ocupación de espacios en zonas de alto riesgo por vendedores ambulantes	Monopolización de sitios para ventas ambulantes
Inseguridad para el peatón	No se cuenta con plan vial
	Andenes inadecuados para el tránsito de personas con discapacidad.
Desarticulación de la estructura vial	No hay conexión adecuada entre el sector norte y sur
	Faltan vías estratégicas para mejorar la movilidad
	Semaforización descalibrada en cruces críticos como el del puente en la avenida Colombia y frente a la gobernación
Alta contaminación de espacio público	Proliferación de perros callejeros
	Incultura ciudadana frente al espacio público
	Mala disposición de residuos sólidos
Desconocimiento de la normatividad para las zonas verdes y sitios de recreación en zonas públicas (ríos)	Falta articulación institucional para el manejo del espacio público rural y zonas verdes urbanas.
	Ingobernabilidad institucional en el manejo del espacio público

Fuente; Construcción en mesa de participación PDT 2020.

5.1.3 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.

5.1.3.1 Situación actual:

En la administración hay una dependencia de Gestión del riesgo de desastres; la cual cuenta con un profesional de planta, adscrito a la secretaria de obras infraestructura y gestión del riesgo. En el 2019 se actualizó el Plan de Gestión del riesgo, pero aún está en revisión y no ha sido aprobado.

A nivel municipal se tienen identificado los siguientes riesgos:

1. Avenida fluvio-torrencial
2. Inundaciones
3. Remoción en masa
4. Incendios

En el municipio está el cuerpo de bombero, la Defensa Civil y La Cruz Roja como organismos de socorro activos que hacen parte del CMGR.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Se cuenta con un sistema de alertas tempranas manejado por la Unidad Nacional del Riesgo, en la que el municipio no tiene injerencia. Actualmente la unidad Nacional del riesgo tiene oficinas en Mocoa y tiene las siguientes funciones:

- ✓ Operan el sistema de alertas tempranas – El municipio no tiene incidencia en la operación de este sistema.
- ✓ Ejecutan las Obras de mitigación y reconstrucción (Plan de reconstrucción de Mocoa) – El municipio no tiene injerencia en la ejecución de los recursos.

Ante esto, la comunidad se cuestiona en lo siguiente: ¿Cuándo se decreta la calamidad en un municipio, el municipio es el ejecutor? Ley 1523/2012, Art. 61. ¿por qué el nivel nacional está a cargo de la reconstrucción de Mocoa y las obras de mitigación?

La actuación del Estado desde el nivel nacional al local en el Proceso de Reconstrucción de Mocoa hasta la fecha ha sido equivocada y errática, iniciando por un posible vicio de nulidad en acto administrativo al violar el principio de legalidad, mediante el artículo 4 del decreto 599 de abril 6 de 2017 cuando determinó la competencia del plan de acción específico a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD, posteriormente se realizó una posible suplantación de la autonomía territorial por la UNGRD que impuso decisiones arbitrarias vulnerando los principios de autonomía territorial, unitario del Estado y descentralización administrativa, como la misma sentencia C-227/11 lo estableció, y la encrucijada por vacíos normativos para atender un desastre como efecto del cambio climático que generó desplazamiento forzoso interurbano en un asentamiento pequeño, pero, donde la magnitud de los daños supera el corto plazo de un plan de acción específico de tres años, como lo contempla la ley 1523 de 2012. En la tragedia ocurrida en Mocoa, la gestión del riesgo de desastres ha sido errática por: el confuso conocimiento del riesgo, la inefectiva reducción del riesgo y el insatisfactorio manejo del desastre, los hechos muestran improvisación e incoherencia con la realidad social, económica y ambiental, así el esfuerzo de la inversión en 'la reconstrucción' no ha sido efectivo. A 2020, el plan de acción específico tiene cuatro versiones: (1) en abril de 2017 se llamó plan estratégico para la reconstrucción 2017- 2019 con inversión estimada en \$434.090 millones liderado por el Ministerio de Defensa y 2 el Departamento Nacional de Planeación –DNP, (2) el plan para reconstrucción del municipio de Mocoa 2017-2022 según documento CONPES 3904 de octubre 31 de 2017, con inversión estimada de \$1.181.433 millones, (3) el plan de acción específico liderado por el Ministerio de Defensa y la UNGRD, propuesto en junio de 2019 con inversión estimada de \$568.495 millones, y (4) según la distribución de rendimientos financieros del sistema general de regalías, del artículo 8 de la ley 1942 de 2018, \$252.490 millones, de acuerdo con la resolución 0424 de mayo 23 de 2019 de la UNGRD.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Desde el nivel nacional hasta el local es notoria la precariedad institucional y escasa capacidad para la gestión del riesgo de desastres: los componentes de las diletantes intervenciones propuestas tienen más divergencias que coincidencias, como se puede verificar revisando la visión del nivel nacional, regional y local. El desastre se instrumentalizó con actuaciones en contravía de la realidad social, económica y ambiental local. La instrumentalización de una tragedia de alrededor de un millar de personas víctimas del desastre ha servido más para beneficio de contratistas y la codicia de algunos dirigentes. En el desastre de Mocoa la participación ciudadana ha sido invisible porque se desconoció los derechos de la comunidad para ser parte de las decisiones, y se ha rechazado los justos reclamos de veedurías y de la comunidad, ignorando el control social a la gestión pública.

Aún es tiempo para corregir: se podría retomar la iniciativa local propuesta desde abril de 2017. Desde el Municipio se debe construir un Plan de Reconstrucción Integral Sostenible para Mocoa, cuyo propósito debe ser reconstruir un hábitat seguro y sostenible garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos, sociales, económicos y ambientales de la comunidad del municipio de Mocoa a una vida digna, cuyos objetivos son: (1) garantizar un hábitat seguro para la comunidad, (2) reconfigurar el tejido social para una comunidad resiliente, (3) promover el bienestar con enfoque integral y sostenible, y (4) fortalecer la gobernanza y las capacidades locales. Reconociendo las diferencias entre la visión del Estado y la visión local de la comunidad, se recomienda: (1) ajustar la intervención de la institucionalidad del Estado colombiano con la visión y alcance del Plan, y (2) que como lo contempla la ley 1523 de 2012 el municipio de Mocoa sea encargado de ejercer el liderazgo en el proceso de reconstrucción del municipio de Mocoa. Estamos en mora en la realización del Plan de Reconstrucción Integral Sostenible para Mocoa, puesto que las condiciones actuales requieren una reorientación del proceso de Reconstrucción y máxime con los actuales efectos económicos de la pandemia COVID 19, que dejaría seguramente sin soporte económico los compromisos asignados en el documento CONPES 3904 y otros compromisos, y no se tendría los recursos mínimos necesarios para poder reconstruir un hábitat seguro y sostenible garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos, sociales, económicos y ambientales de la comunidad del municipio de Mocoa a una vida digna”

5.1.3.2 Problema Principal

Hay un bajo nivel de gestión del riesgo en prevención y atención de desastres en el municipio.

5.1.3.3 Principales causas

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
	Desarrollo no planificado de la ciudad





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Urbanización en zonas de alto riesgo	Alto número de demandas por la avenida pluvio-torrencial
Plan Municipal de gestión del riesgo aún no está aprobado	
PBOT aún no se adopta	
El Sistema de alertas tempranas es operado por la Unidad Nacional del riesgo	
La construcción de las obras de mitigación puede tardar más de 5 años	No se cumplió con la conformación de la mesa única de participación ciudadana a la reconstrucción
Los planes comunitarios de gestión del riesgo requieren actualización permanente (se tienen 64 planes).	Baja receptividad por parte de las comunidades para trabajarle a los planes comunitarios, lo cual dificulta la concertación de rutas de evacuación y puntos de encuentro.
No se cuenta con un plan de evacuación del municipio.	
EL municipio no tiene injerencia en el Plan de reconstrucción de Mocoa y planeación no hace seguimiento y control.	Incapacidad administrativa para asumir las funciones del municipio La administración no permitió la participación y el acompañamiento de la ciudadanía
Baja capacidad de respuesta para tramitar las licencias de construcción por parte de planeación.	Las licencias para construcción requieren cumplimiento en la normatividad de sismo-resistencia; no obstante; hay un alto nivel de urbanización ilegal por falta de control y cultura de la legalidad en construcción de vivienda.
	Falta de personal para atender la demanda de licenciamiento y/o negligencia de los funcionarios.
La administración no está trabajando la gestión del riesgo por sismicidad	No se ha socializado los riesgos por sismicidad que elaboró servicios geológicos.
Actividades de afectación al cambio climático	
Comité de gestión del riesgo inoperante	Negligencia de los funcionarios para acatar la responsabilidad que conlleva el comité de gestión del riesgo.
Deforestación en el sector rural	
Las obras de mitigación no incluyeron el saneamiento de los predios, el pago de la indemnización. ¿Quién lo asume?	

Fuente; Construcción en mesa de participación PDT 2020.





5.1.3.4 Proyectos aprobados en el Plan de Reconstrucción de Mocoa.

En el Plan de Acción Específica PAE para la reconstrucción de Mocoa a cargo de la Unidad Nacional del Riesgo, se tiene aprobados en OCAD los siguientes proyectos con recurso del SGR, que en su mayoría corresponden a obras de mitigación de la parte baja, quedando pendiente las obras de la parte alta de las microcuencas afectadas por la avenida pluviotorrencial.

Tabla 20. Proyectos del Plan de Reconstrucción de Mocoa- Obras de Mitigación.

#	PROYECTO APROBADO	Valor \$
1	Prevención y mitigación del riesgo de calamidad pública por inundación, mediante la rehabilitación del alcantarillado pluvial en la carrera 21 y calle 14 Avenida San Francisco, sector la Cárcel del municipio de Mocoa, Putumayo	1.430.058.328
2	Control de inundaciones mediante optimización y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario, desde la carrera 9 con proyección calle 24 comprendida por los barrios Cañaveral y Prado Norte del municipio de Mocoa	429.792.101
3	Construcción de pavimento rígido en centro poblado El Pepino del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo 940.017.28120 6Mejoramiento de las vías urbanas mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio Obrero Etapa 2 del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	355.058.921
4	Mejoramiento de las vías urbanas mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio Obrero Etapa 2 del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	355.058.921
5	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en la carrera 14 Urbanización Caimarón entre calle 11 y quebrada Los Pinos y calle 12 del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	296.784.182
6	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en calle 29 entre vía a Pitalito y variante San Francisco del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	6.631.471.435
7	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio Villa Daniela del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	1.792.995.756
8	10Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio Dorado del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	1.109.224.845
9	11Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio Piñayaco del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	1.646.175.307
10	12Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en la calle 1A Sur entre el cementerio y carrera 8 vía a Pasto del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	1.626.430.380
11	13Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en la Urbanización Quintas de la Colina del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	2.638.044.608
12	14Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio El Peñón entre quebradas Las Palmas del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	864.474.016
13	15Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en la Urbanización Caimarón calle 15 y sector Quinta Paredes entre carreras 13 y 17 del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	1.285.798.604
14	16Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en la carrera 6 entre calle 4 barrio José Homero y calle 7 Sur Urbanización Villa de Leiva 11A y carrera 2 Sur entre carrera 2 Colinas del Sur y carrera 8 del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	1.788.522.815
15	17Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en la I vía Ciudadela Deportiva entre calle 12 y carrera 7 del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	640.325.141





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

16	18Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en los barrios Jardines de Babilonia y La Unión del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	3.316.785.350
17	19Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en la calle 17 entre la carrera 14 y carrera 18 barrio Primero de Enero del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	1.619.516.527
18	20Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio Chíparos del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	1.403.411.086
19	21Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en carrera 12B entre calle 3 Sur barrio San Andrés del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	346.805.929
20	22Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio Quinta Paredes del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	2.212.068.268
21	23Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en la carrera 7 entre calle 3 y calle 1 barrio Venecia del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	697.994.661
22	24Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en diferentes tramos del barrio Villa Diana del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	1.286.428.946
23	25Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio Jardines de Babilonia del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	830.633.960
24	26Control de inundaciones mediante la canalización en tubería de aguas lluvias y sanitarias en el barrio El Carmen municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	922.551.207
25	27Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en Condominio Norte del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	1.748.457.585
26	28Rehabilitación de vías afectadas por lluvia torrencial mediante pavimentación, municipio de San Miguel de Agreda de Mocoa, Departamento del Putumayo	1.976.652.762
27	29Construcción de obras de reducción y mitigación del riesgo en el marco del plan de acción específico PAE para la reconstrucción del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	185.093.578.907
28	30Formulación Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Mocoa y evaluación detallada de áreas ambientales aptas para reasentamiento de Mocoa	7.158.872.586
29	31Identificación de los usos y ocupaciones del suelo en la faja paralela y de ronda hídrica de los ríos Mulato y Sangoyaco del municipio de Mocoa	5.999.898.108
30	32Mejoramiento de vías urbanas mediante la pavimentación en concreto hidráulico en los barrios Luis Carlos Galán y La Unión del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo1.778.042.66620 33Mejoramiento de la malla vial del municipio de Mocoa mediante pavimento en concreto rígido en el anillo vial Miraflores - La Loma, municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	1.349.226.903
31	33Mejoramiento de la malla vial del municipio de Mocoa mediante pavimento en concreto rígido en el anillo vial Miraflores - La Loma, municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	1.349.226.903
32	34Ajuste al mejoramiento mediante la pavimentación en concreto hidráulico de la vía a la vereda Villanueva del municipio de Mocoa, Putumayo	637.151.203
	TOTAL APROBADO	241.853.250.374

5.1.4 EMERGENCIA POR PANDEMIA COVID-19

El día 30 de enero 2020 el Director General de la OMS declaró que el brote por COVID19 constituye una ESPII (Emergencia de salud pública de importancia internacional), aceptó el dictamen del Comité Internacional de Salud y da recomendaciones temporales en virtud del RSI (Reglamento Sanitario Internacional). Teniendo en cuenta la declaración de ESPII, todos los países deben





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

estar preparados para adoptar medidas de contención, como la vigilancia activa, la detección temprana, el aislamiento y el manejo de los casos, el seguimiento de contactos y la prevención de la propagación del virus coronavirus COVID19, y para proporcionar a la OMS todos los datos pertinentes.

En Circular conjunta externa 00005 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social e Instituto Nacional de Salud dirigida a gobernadores, alcaldes, secretarios de salud departamentales, distritales y municipales, directores de salud pública departamentales, coordinadores de vigilancia en salud pública departamentales y distritales; empresas administradoras de planes de beneficios e instituciones prestadoras de servicios de salud, empleadores, contratantes y trabajadores; operadores portuarios y aeroportuarios, se establecen las directrices para la ejecución temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (COVID-19) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo. Así mismo se precisan las competencias y las acciones a realizar en los siguientes componentes: acciones de vigilancia en salud pública para instituciones prestadoras de servicios de salud y entidades territoriales, acciones de laboratorio para la confirmación de casos para las instituciones prestadoras de servicios de salud y entidades territoriales, acciones para la prevención y control en las instituciones prestadoras de servicios de salud, entidades administradoras de planes de beneficios (EAPB) y entidades territoriales, acciones para la atención y prestación de servicios de salud en instituciones prestadoras de servicios de salud, entidades administradoras de planes de beneficios (EAPB) y entidades territoriales, acciones relacionadas con la exposición por riesgo laboral para administradoras de Riesgos Laborales ARL e en instituciones prestadoras de servicios de salud, acciones en los puntos de entrada y pasos fronterizos para operadores portuarios y aeroportuarios, prestadores de servicio de transporte, autoridades en los puntos de entrada y entidades territoriales, acciones para la articulación y gestión del riesgo para entidades territoriales, entidades del orden nacional, acciones para la comunicación del riesgo para entidades territoriales y entidades del orden nacional.

Luego del anuncio de la Organización Mundial de la Salud de aumentar el nivel de riesgo en el mundo a muy alto y según los reportes de casos en la Región de las Américas, el Ministerio de Salud cambió el nivel de riesgo a alto en Colombia. El 11 de marzo del año en curso, la Organización Mundial de la Salud, ante la situación epidemiológica por el nuevo coronavirus, declaró la Pandemia Global. Aun cuando se han adoptado las acciones nacionales requeridas para hacerle frente a esta situación de salud pública, se requiere fortalecer las mismas con el fin de prevenir un contagio generalizado y mitigar los efectos de la COVID-19, en el momento que haga presencia en el Municipio de Mocoa y en especial, atender la crisis económica post-pandemia y demás efectos colaterales por la cuarentena extendida que se llegará a dar en el territorio.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

La gobernación del Putumayo dentro del decreto No 00111 del 13 de marzo de 2020, manifiesta que, el departamento del Putumayo, al tener frontera geográfica con Ecuador, le resulta necesario intensificar las acciones de preparación, vigilancia, prevención y contención, en este sentido se debe contar con equipos e insumos para fortalecer las acciones que se han venido adelantando en el marco del plan de contingencia y dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y las acciones territoriales programadas por la posible introducción del nuevo coronavirus.

En este sentido, el Ministerio de Salud expidió la Resolución 0385 de Marzo 12 de 2020, mediante la cual se declara la emergencia sanitaria en todo el territorio Nacional y establece directrices de obligatorio cumplimiento; por tanto se hace necesario, cuando menos que el municipio cuente con un Plan de Atención Específica para el manejo del Covid-19, el abastecimiento de alimentos y la recuperación económica post-pandemia.

5.1.5 DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MUNICIPIO DE MOCOYA.

5.1.5.1 SITUACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y DE LA PLANTA DE PERSONAL.

a) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Está definida por el Decreto 0035 de febrero 6 de 2013. Mediante el Acuerdo 021 de 2017, se otorgaron facultades al Alcalde Municipal para modificar la estructura orgánica del Municipio. Mediante el Decreto 0021 de febrero de 2019, se creó la Oficina de Control Interno disciplinario y se modificó el Decreto 035 de 2013 y el Decreto 038 de 2013 y se adiciona la Resolución No. 00295 de 2013. El Decreto 0021 de 2019, se expide en el marco de las facultades conferidas por el Acuerdo No. 024 de 2018, que autorizó al Alcalde Municipal para modificar la estructura orgánica de la administración municipal.

De conformidad con el Decreto 0021 de 2019, la estructura orgánica del Municipio está conformada así:

1. DESPACHO DEL ALCALDE

- 1.1. Oficina de Control Interno Disciplinario
- 1.2. Oficina Jurídica y de Cobro Coactivo
- 1.3. Oficina de Control Interno





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

- 1.4. Unidad de Gestión del Riesgo
- 1.5. Unidad de Planeación, Gestión y Evaluación
- 1.6. Oficina de Contratación

2. SECRETARIA DE GOBIERNO Y POLITICA SOCIAL

2.1. Casa de Justicia

3. SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
4. SECRETARIA DE SALUD
5. SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
6. SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Es importante anotar que la estructura organizacional de la Alcaldía Municipal no se define por Decreto, sino por Acuerdo Municipal.

Como se puede ver, sólo está desagregada la dependencia del Despacho del Alcalde Municipal en 6 subdependencias y la Secretaría de Gobierno en 1. Sin embargo, en la práctica, cada dependencia (Secretaría, Oficina o Unidad), tiene otros niveles de desagregación, que no se han formalizado.

De otro lado, hay temas que no son visibles en la actual estructura organizacional como son:

- Vivienda
- Servicios Públicos
- Desarrollo Económico
- Gestión del Riesgo
- Medio Ambiente
- Turismo

Por lo anterior, se propone que el nuevo gobierno haga la evaluación técnica necesaria para sustentar un proyecto de Acuerdo Municipal a través del cual se modifique la actual estructura organizacional de la entidad territorial, primero para fortalecerla frente a los nuevos retos del PDT 2020-2023 y segundo para corregir las inconsistencias respecto a la manera como realmente se está operando.

b) PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal del Municipio está compuesta por 124 cargos de los cuales hay dos vacantes. Los cargos por el tipo de vinculación están distribuidos de la siguiente manera:





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

TIPO DE VINCULACION	CANT	%
Elección popular	1	0,83%
Por período	1	0,83%
Libre nombramiento y remoción	15	12,50%
Carrera administrativa	8	6,67%
Nombramiento provisional	58	48,33%
Trabajador Oficial	37	30,83%
TOTAL	120	100,00%

De conformidad con el Decreto 021 de 2019, la planta de cargos del Municipio tiene los siguientes niveles.

NIVEL	# CARGOS	%
Directivo	11	9%
Asesor	2	2%
Profesional	26	20%
Técnico	47	37%
Asistencial administrativo	3	2%
Asistencial técnico	38	30%
TOTAL	127	100%

- 69% Personal asistencia y operativo
- 31% Personal directivo, asesor y profesional

Esta no es la mejor composición, para responder a los retos de formular y ejecutar políticas públicas y para impulsar el desarrollo del Municipio en aspectos territoriales, sociales, culturales y económicos. La consecuencia de esta situación es que la mayor parte del gasto de nómina no genera resultados de bien estar en la población atendida por los funcionarios; lo cual es más relevante cuando se compara los altos salarios que el personal asistencial viene devengando.

Por lo anterior se requiere adelantar un proceso de profesionalización de la planta de personal, que revierta este proceso para que se tenga un mejor nivel del capital humano de la entidad territorial.

Como se puede ver en la información anteriormente relacionado, vinculados a carrera administrativa hay 8 cargos, 1 es de elección popular, 1 es de período por concurso, 15 son de libre nombramiento y remoción y 58 en provisionalidad.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

En la actualidad se adelanta un proceso de provisión a la carrera administrativa de los 58 cargos en provisionalidad.

5.1.5.2 SITUACION DE LA GESTION DEL TALENTO HUMANO

No hay una dependencia dedicada a la gestión del Talento Humano; esta gestión está a cargo del Secretario Financiero y Administrativo, con el apoyo de un técnico administrativo.

Por las múltiples funciones a cargo del Secretario Financiero y Administrativo, el tema de la gestión del talento humano recae casi en su totalidad en el técnico administrativo, quien no tiene el perfil necesario para adelantar los diferentes procesos en esta área, que requiere estar a cargo de un profesional con conocimientos en la gestión del talento humano.

Esta es la causa de que muchos asuntos que tienen que ver con el clima organizacional, convivencia laboral, seguridad en el trabajo, evaluación del desempeño, capacitación y bienestar no se adelanten en la debida forma.

5.1.5.3 SITUACION DE LA GESTION DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO

La gestión documental que adelanta el Municipio de Mocoa es precaria. No tiene una dependencia debidamente formalizada, no cuenta con personal con el perfil adecuado, ni en la cantidad necesaria; no cuenta con la infraestructura ni con los equipos necesarios.

Por esta razón no se adelantan los procedimientos establecidos por el Archivo General de la Nación.

La mayor parte del archivo está depositado en una casa en arriendo, guardado en cajas y en costaletas. Parte del archivo está debidamente custodiado en estantes; sin embargo el Municipio no utiliza tablas de retención documental ni de valoración documental que permita organizar el archivo en la debida forma.

A esta función no se le ha dado la debida importancia. Eso ha propiciado hallazgos del Archivo Nacional de la Nación que se están resolviendo a través de un plan de mejoramiento.

5.1.5.4 SITUACION DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO

De acuerdo con una relación suministrada por el Almacenista Municipal hay 988 bienes registrados en uso, 65 bienes registrados en desuso y 57 bienes





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

inmuebles. Sin embargo, no hay certeza de los bienes que posee el Municipio. Hay registro de estos, pero nunca se ha realizado una verificación material de la existencia y localización de los mismos. Además, se tiene información de predios de propiedad del Municipio que se encuentran invadidos.

No se han inventariado las redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias de propiedad del Municipio. Se requiere hacer una auditoria a la cuenta de bienes del Municipio para verificar la propiedad, planta equipos y muebles de la entidad territorial, establecer su ubicación estado y realizar su caracterización y avalúo.

5.1.5.5 SITUACION DE LA CONECTIVIDAD DEL MUNICIPIO

El Municipio funciona con una red de sistemas de baja capacidad y con equipos inadecuados, pues son equipos propios para el trabajo en casas de familia, pero no para las labores institucionales. Además, el Municipio no cuenta con licencias para la operación de la mayoría de los programas que utiliza.

En la parte financiera opera con el Programa Sys Apolo, que da un soporte a la información aceptable. Se sugiere que se utilicen todos los módulos contratados, luego de una capacitación al personal encargado del procesamiento de los datos.

5.1.5.6 ANALISIS DE LA ESTRUCTURA Y DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS INGRESOS

a) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

En el período analizado, la mayor parte de los ingresos del Municipio son los no tributarios. En efecto la participación de estos ingresos en los ingresos totales es del 70% o más en tres de los años del período de estudio. Sólo en el año 2018, esta participación se redujo al 65% como se muestra en la siguiente tabla.

NOMBRE CUENTA	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%
Ingresos Corrientes	40.781.625.505		47.923.025.377		55.535.637.333		60.134.523.663	
Ingresos Tributarios	7.609.791.081	19%	7.624.432.893	16%	12.474.332.554	22%	10.906.540.075	18%
Ingresos No Tributarios	31.961.211.706	78%	36.117.250.903	75%	36.130.052.437	65%	42.022.666.948	70%
Ingresos de Capital	1.210.622.719	3%	4.181.341.581	9%	6.931.252.342	12%	7.205.316.640	12%





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Esta situación se debe a dos razones fundamentales. En primer lugar las Transferencias representan el 97% de los ingresos no tributarios y el 70% del total de los ingresos del Municipio. En segundo lugar el recaudo de ingresos tributarios del Municipio es bajo, aún no llega a un nivel que sea destacable. Esta situación hace que el Municipio dependa de fuentes externas para la financiación de la inversión pública.

Por su parte los ingresos tributarios en el 2016 representan el 19% de los ingresos totales; en el 2017% esta participación se reduce al 16%; sube al 22% en el 2018 y finalmente se ubica en el 18% en el 2019. Es decir que en promedio los ingresos tributarios son el 18,75% del total de los ingresos.

La participación de los ingresos de capital en el total de ingresos es baja, aunque ha venido aumentando al pasar del 3% en el 2016 al 12% en el 2019. La mayor parte de estos recursos corresponde a los recursos del Balance, lo cual no es algo bueno, pues significa que hubo fallas en la ejecución de los recursos, dado que no se comprometieron en su totalidad, en cada vigencia y esto se ha venido agravando año a año, en el último cuatrienio.

Como se puede ver en la siguiente Tabla, los cinco principales ingresos del Municipio son responsables del 77% del recaudo. El primer lugar lo ocupan los recursos del Sistema General de Participaciones, con una participación del 33% sobre el recaudo total. Estos recursos en su mayoría se dedican a inversión social. En seguida se ubican los recursos de ADRES (Administradora de Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud), con un 26%. En tercer lugar está el Impuesto de Industria y Comercio, con un 8%; en cuarto lugar los recursos del balance con un 7% y finalmente en el quinto lugar el impuesto predial Unificado, con una participación del 3% en el total recaudado.

PUESTO	RENTA	%
1	Sgp	33%
2	Adres	26%
3	Impuesto de Industria y comercio	8%
4	Recursos del balance	7%
5	Impuesto Predial Unificado	3%
TOTAL		77%

b) COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS INGRESOS TOTALES

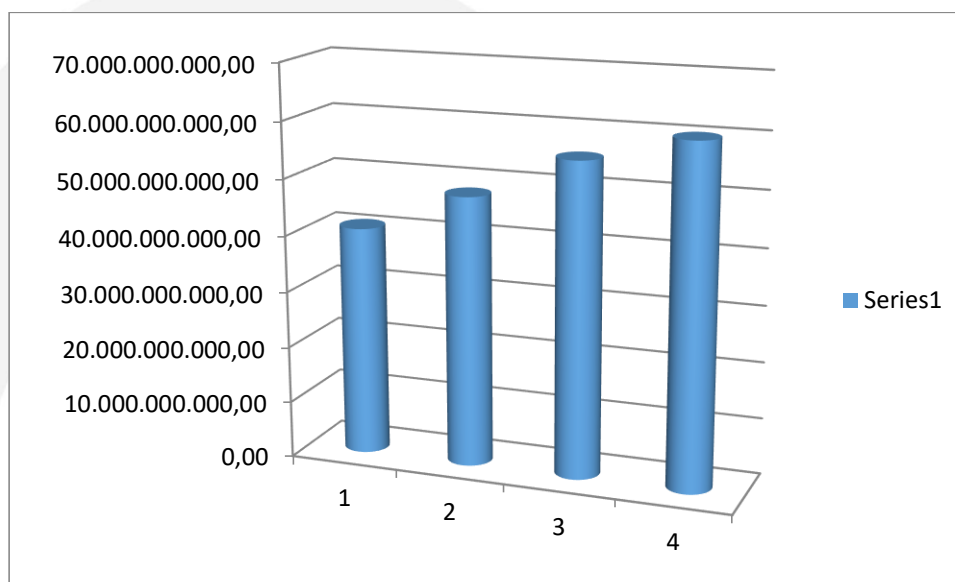




PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Los ingresos totales del Municipio han crecido a un ritmo sostenido en los últimos 4 años. Entre el 2016 y el 2017 crecieron un 18%, al pasar de \$40.781.625.505 a \$ 47.923.025.377. Entre el año 2017 y el 2018 crecieron un 16% al pasar de \$ 47.923.025.377 a \$ 55.535.637.333. Finalmente, entre el año 2018 y el 2019 crecieron un 8% al pasar de \$55.535.637.333 a \$ 60.134.523.663. Esta variación se muestra en el siguiente gráfico.



El crecimiento nominal de los ingresos entre el año 2016 y el año 2019 es del 47%. Hecho notable y positivo para el Municipio, como se puede mostrar en la siguiente Tabla. Este crecimiento se explica por el aumento en los recaudos de los ingresos tributarios que crecieron en el período un 43% y de los ingresos no tributarios que crecieron un 31%.

TIPO DE INGRESO	VARIACION	%
Ingreso Total	19.352.898.158,28	47%
Ingresos Tributarios	3.296.748.994,49	43%
Ingresos No Tributarios	10.061.455.242,51	31%
Ingresos de capital	5.994.693.921,28	495%

El mayor aporte al crecimiento de los ingresos totales lo hacen los ingresos no tributarios y entre estos ingresos el rubro que tuvo el mayor crecimiento fue el de las Transferencias de inversiones, especialmente del Sistema General de Participaciones y de recursos ADRES.

c) ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

✓ Estructura de los ingresos tributarios

Como se puede ver en la siguiente Tabla, el impuesto de industria y comercio es la renta que más aporta al recaudo de ingresos propio del Municipio, con un 42% sobre el total del recaudo y si se suma con el complementario de avisos y tableros, la participación es del 44%. En seguida se ubica el impuesto predial unificado, con una participación del 17%. En tercer lugar, está el impuesto de alumbrado público, con una participación del 10% sobre el total; en cuarto lugar, se ubican la sobretasa a la gasolina con un 8% y finalmente en el quinto lugar se ubica el recaudo por estampillas.

CONCEPTO DEL INGRESO	2016	2017	2018	2019	TOTAL	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	7.609.791.080,51	7.624.432.893,10	12.474.332.553,56	10.906.540.075,00	38.615.096.602,17	100
Impuesto de circulación y tránsito	439.775.405,05	405.329.430,10	532.263.257,10	11.686.566,00	1.389.054.658,25	4%
Impuesto predial unificado	1.757.561.593,00	1.484.212.384,00	1.961.650.133,00	1.524.866.872,00	6.728.290.982,00	17%
Impuesto de industria y comercio	3.373.809.618,56	3.435.229.787,00	4.505.582.333,51	4.713.484.386,00	16.028.106.125,07	42%
Complementario de avisos y tableros	215.903.438,00	178.239.796,00	350.004.740,00	322.725.074,00	1.066.873.048,00	3%
Publicidad exterior visual	0,00	0,00	33.000,00	12.064.000,00	12.097.000,00	0%
Delineación Urbana	11.850.001,00	10.444.300,00	7.233.000,00	221.154.873,00	250.682.174,00	1%
Licencias de construcción	187.078.692,84	103.927.601,00	123.925.375,00	0,00	414.931.668,84	1%
Espectáculos públicos	0,00	1.242.000,00	1.286.000,00	0,00	2.528.000,00	0%
Sobretasa Bomberil	328.418.851,20	262.229.241,00	383.799.635,00	322.897.803,00	1.297.345.530,20	3%
Sobretasa a la gasolina	793.372.000,00	778.443.000,00	783.479.000,00	868.225.000,00	3.223.519.000,00	8%
ESTAMPILLAS	283.110.914,10	425.109.799,00	1.011.723.238,84	814.244.592,00	2.534.188.543,94	7%
Estampilla Pro - Adulto Mayor	132.848.850,40	220.155.128,00	555.514.438,60	446.457.200,00	1.354.975.617,00	
Estampilla Pro - Cultura	88.639.297,70	111.671.699,00	290.421.737,46	225.121.100,00	715.853.834,16	
Estampilla Pro - Desarrollo (Fondem)	61.622.766,00	93.282.972,00	165.787.062,78	142.666.292,00	463.359.092,78	
Contribución sobre contratos de obra pública	180.885.071,25	14.490.031,00	1.246.114.091,11	156.907.343,00	1.598.396.536,36	4%
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	0,00	487.973.724,00	1.520.151.074,00	1.889.977.340,00	3.898.102.138,00	10%
Dequello de ganado menor	0,00	0,00	10.557.600,00	20.400.200,00	30.957.800,00	0%
Impuesto por uso del suelo	18.236.893,17	18.000.100,00	21.434.000,00	20.839.000,00	78.509.993,17	0%
Otros ingresos tributarios	19.788.602,34	19.561.700,00	15.096.076,00	7.067.026,00	61.513.404,34	0%

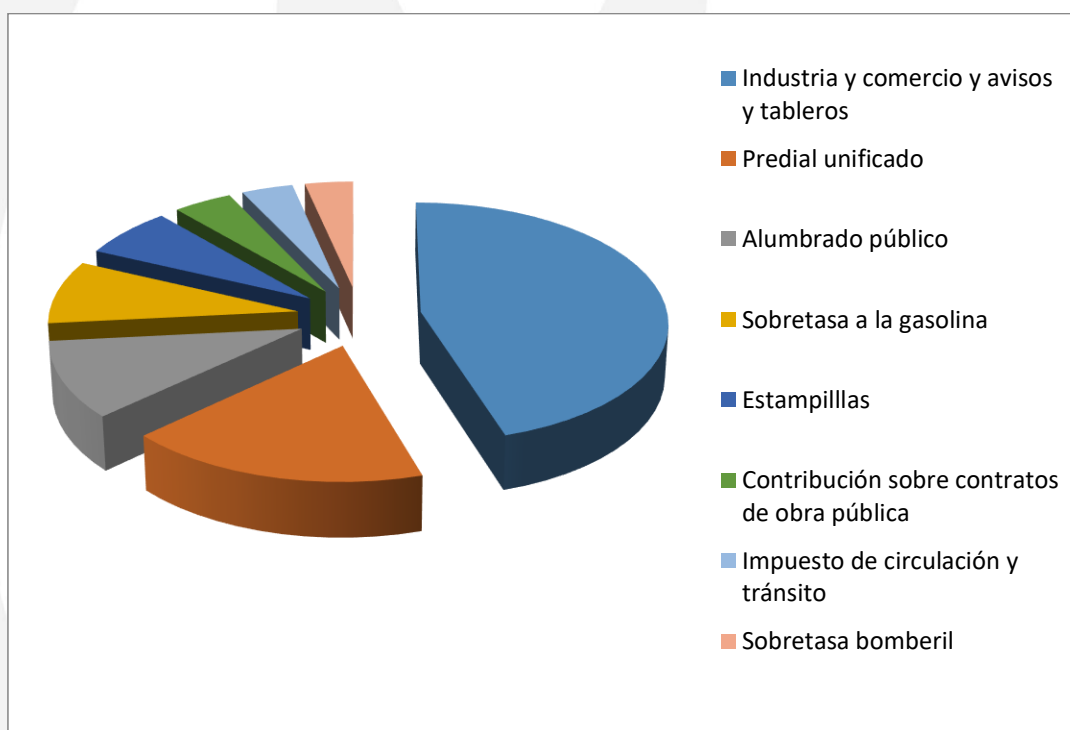
El 98% del recaudo total de ingresos tributarios lo generan 8 tributos, que se muestran en la siguiente tabla.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

No.	RENTA	%
1	Industria y comercio y avisos y tableros	44%
2	Predial unificado	17%
3	Alumbrado público	10%
4	Sobretasa a la gasolina	8%
5	Estampillas	7%
6	Contribución sobre contratos de obra pública	4%
7	Impuesto de circulación y tránsito	4%
8	Sobretasa bomberil	3%
TOTAL		98%

El siguiente gráfico ilustra esta situación



✓ Comportamiento del recaudo de los ingresos tributarios

Los ingresos tributarios tuvieron un crecimiento destacado, al aumentar un 43% en el último cuatrienio. Los rubros que jalaron este crecimiento fueron el alumbrado público, seguido del impuesto de industria y comercio y en tercer lugar el rubro de las estampillas. Esto se explica por el aumento de la contratación de obras públicas en el Municipio, por efecto de las inversiones de la reconstrucción de las zonas,



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

sectores y servicios afectados por la avenida torrencial y por la decisión del Gobierno Municipal de recuperar el control del recaudo del Impuesto de Alumbrado Público. Esta situación se muestra en la siguiente tabla.

CONCEPTO DEL INGRESO	VARIACION 2016-2019	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	3.296.748.994,49	43%
Impuesto de circulación y tránsito	-428.088.839,05	-6%
Impuesto predial unificado	-232.694.721,00	-3%
Impuesto de industria y comercio	1.339.674.767,44	18%
Complementario de avisos y tableros	106.821.636,00	1%
Publicidad exterior visual	12.064.000,00	0%
Delineación Urbana	209.304.872,00	3%
Licencias de construcción	-187.078.692,84	-2%
Espectáculos públicos	0,00	0%
Sobretasa Bomberil	-5.521.048,20	0%
Sobretasa a la gasolina	74.853.000,00	1%
ESTAMPILLAS	531.133.677,90	7%
Estampilla Pro - Adulto Mayor	313.608.349,60	4%
Estampilla Pro - Cultura	136.481.802,30	2%
Estampilla Pro - Desarrollo (Fondem)	81.043.526,00	1%
Contribución sobre contratos de obra pública	-23.977.728,25	0%
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	1.889.977.340,00	25%
Deguello de ganado menor	20.400.200,00	0%
Impuesto por uso del suelo	2.602.106,83	0%
Otros ingresos tributarios	-12.721.576,34	0%

No obstante, el crecimiento de los ingresos tributarios del Municipio fue irregular. Entre 2016 y 2017 prácticamente no hubo aumento. Esto se explica por la grave crisis que afrontó el Municipio a raíz de la avenida torrencial del 31 de marzo de 2017, que tuvo graves impactos sobre la economía local.

Entre el 2017 y el 2018, los ingresos tributarios crecieron un 64%. Es crecimiento fue impulsado por el aumento en los recaudos del Impuesto de Industria y Comercio, de la Contribución Sobre los contratos de obra pública, de la Estampillas y del por el Impuesto Predial Unificado. Este incremento atípico en el crecimiento de los





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

ingresos tributarios se explica por la contratación de obras para la recuperación de la infraestructura y de los servicios afectados por la citada avenida torrencial.

Entre el año 2018 y 2019, los ingresos tributarios caen un 13%. Este menor recaudo fue generado por malos resultados en el recaudo de la Contribución sobre los contratos de obra pública, renta cuyo recaudo con respecto al año anterior se redujo en un 87%; en el recaudo del impuesto de circulación y tránsito, renta que cayó un 98% y en la reducción del recaudo del impuesto de industria y comercio, que fue del 22% y en el menor recaudo de las estampillas, que cayó un 20%. No se ha identificado la causa del menor recaudo del impuesto de circulación y tránsito. En el caso de las otras tres rentas, el menor recaudo responde a una menor contratación de obras en el Municipio y en una recesión económica generada por la avenida torrencial.

Es de Acotar que entrada la pandemia del Covid-19 ya se prevén reducciones significativas en algunos ingresos tributarios, principalmente en el de Industria y Comercio, por el cierre del comercio durante la cuarentena y la disminución de las ventas, el impuesto predial dada la disminución de ingresos de las familias que no han podido salir a trabajar y deben priorizar sus ingresos para el sustento y la sobretasa a la gasolina debido a la restricción del transporte. Esto repercutirá de manera negativa no solo en la cantidad del recaudo sino en el flujo de caja, por las moras en los pagos que van a tener que afrontar los contribuyentes.

d) ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

✓ Estructura de los ingresos no tributarios

El 94% de los ingresos no tributarios están constituido por las transferencias y el restante 6% por recursos provenientes de tasas, derechos, ventas de servicios, multas y sanciones. Las principales transferencias son las correspondientes al Sistema General de Participaciones, que representa el 48% del total de los ingresos no tributarios y los recursos para salud proveniente de ADRES, que representa el 37% de los ingresos totales.

A pesar de su poca representación porcentual son estimables los ingresos provenientes por multas y sanciones, que en los 4 años del anterior período de gobierno ascendieron a la suma de \$ 4.182 millones, representando el 3% de los ingresos no tributarios.

✓ Comportamiento de los ingresos no tributarios

Entre el año 2016 y el año 2019, los ingresos tributarios aumentaron un 31%. Este comportamiento se explica fundamentalmente por el incremento de las transferencias que crecieron un 30% en ese período. Las transferencias del Sistema





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

General de Participaciones crecieron un 24%, en tanto que las otras transferencias crecieron un 35%. Entre este grupo de transferencia la que más creció fue la de ADRES, con un crecimiento en el período del 76%.

Los intereses moratorios crecieron un 44%, en tanto que las multas y sanciones aumentaron un 175% en el período, lo que indica que ha mejorado el sistema correctivo y sancionatorio del Municipio. Sin embargo, según se informa por parte de la Secretaria de Tránsito y Transporte hay cerca de 9.000 comparendos de tránsito por cobrar, con un valor estimado en aproximadamente \$1.500 millones. También se tiene información de multas de policía por cobrar, por un valor superior a \$200 millones.

e) ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y DE INVERSION

La siguiente tabla muestra cómo ha evolucionado en gasto total y cada uno de sus componentes entre el 2016 y el 2019.

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Presupuesto de Gastos	38.772.700.753,69	45.730.350.895,36	49.153.293.353,69	55.816.612.429,08	189.472.957.431,82
Gastos de Funcionamiento	7.715.365.735,67	8.119.883.957,94	8.831.288.273,29	9.310.500.585,41	33.977.038.552,31
Administración Central	7.214.637.691,00	7.135.239.679,14	7.399.335.325,73	8.043.187.238,45	29.792.399.934,32
Gastos de Personal	4.072.436.218,00	4.079.319.071,00	4.611.895.849,00	5.281.579.150,00	18.045.230.288,00
Contribuciones inherentes a la nómina	864.568.419,00	1.161.470.469,00	1.224.665.266,00	1.223.205.159,00	4.473.909.313,00
Gastos Generales	723.877.496,44	662.616.570,72	709.221.613,54	704.708.340,56	2.800.424.021,26
Mesadas pensionales	540.165.308,00	559.311.900,00	460.223.558,19	459.200.774,00	2.018.901.540,19
Sentencias y Conciliaciones	383.383.061,01	254.521.668,42	159.464.954,00	261.532.511,49	1.058.902.194,92
Déficit Fiscal	0,00	418.000.000,00	172.036.623,00	112.961.303,40	702.997.926,40
Concejo Municipal	270.487.965,00	240.058.638,00	282.272.188,00	280.277.364,96	1.073.096.155,96
Personería Municipal	103.418.100,00	110.657.550,00	117.186.300,00	124.217.400,00	455.479.350,00
Corpoamazonia					
Sobretasa ambiental	364.218.965,00	285.520.567,00	396.846.660,00	299.818.486,00	1.346.404.678,00
Bomberos Mocoa					
Sobretasa bomberil	330.360.403,20	262.989.564,00	377.231.812,00	330.529.263,00	1.301.111.042,20
Pagos al Fonpet	34.516.000,00	396.000,00	203.140.433,00	228.122.113,00	466.174.546,00
20% Estampillas para FTP	54.270.597,02	85.021.959,80	55.275.554,56	0	194.568.111,38
15% Multas de Policía	0	0	0	4.348.720,00	4.348.720,00
Inversión	31.057.335.018,02	37.300.225.342,42	40.040.809.136,40	46.245.126.580,67	154.643.496.077,51
Servicio de la deuda	332.838.369,00	310.241.595,00	281.195.944,00	260.985.263,00	1.185.261.171,00

De esta Tabla es preciso resaltar que el gasto total aumentó en los últimos 4 años en un 44%. La inversión creció un 49%; los gastos de funcionamiento un 21% y el servicio de la deuda se redujeron en un 22%.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

En relación con la estructura del gasto, el 82% del gasto corresponde a inversión y el 18% a gastos de funcionamiento.

Se destaca el hecho de que el Municipio ha venido haciendo pagos del déficit fiscal, en los últimos tres años, por un valor acumulado de \$702.997.926. Pero esto es insuficiente, dado el elevado déficit fiscal con que cuenta.

f) DEUDA PUBLICA Y CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

En el año 2015 el Municipio adquirió una deuda pública con el Banco Popular por valor de \$1.200 millones, con destino a compra de tierras, para programas de vivienda de interés social. El plazo de este crédito es de 60 meses y tiene una tasa de interés del DTF + 3 puntos. Esta deuda está garantizada con los recursos del SGP de Libre inversión. A 31 de diciembre de 2019, este crédito presenta un saldo a capital de \$120 millones, que se debe pagar en la vigencia 2020.

De conformidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y con la información financiera disponible, el Municipio cuenta con capacidad de endeudamiento en todos los sectores de inversión.

g) CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS CONTINGENTES

De acuerdo con el Marco Fiscal del Mediano Plazo, el Municipio tiene deudas de vigencias anteriores por valor de \$1.968 millones de los cuales el 58% corresponde a inversión y el 42% a funcionamiento.

En cuanto a las contingencias, la administración municipal saliente ha estimado en informe de gestión, contingencias por valor de \$8.031 millones. Suma que es necesario verificar y depurar si es preciso.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo informa que el Municipio enfrenta 87 procesos judiciales, con pretensiones de \$14.303 millones de pesos.

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	VALOR \$
Ordinario Laboral	27	1.985.000.000
Reparación directa	21	5.650.000.000
Ejecutivos	20	3.432.000.000
Nulidad y R. del Derecho	16	1.109.000.000
Ejecutivo singular	1	304.000.000
Acciones de grupo	2	1.823.000.000
TOTAL	87	14.303.000.000





Por lo anterior uno de los retos del Municipio es fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial.

h) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA PARTE FINANCIERA (Secretaría administrativa y financiera 2020).

- ✓ Fortalecer el recaudo de ingresos tributarios y no tributarios a través de auditoría y cobro de cartera.
- ✓ Reducir las exenciones tributarias
- ✓ Racionalizar y reducir los gastos de funcionamiento.
- ✓ Fortalecer la defensa jurídica del Municipio
- ✓ Gestionar recursos para sectores de inversión desfinanciados.





PLAN ESTRATEGICO

LINEA ESTRATEGICA EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE.

Objetivo: Propiciar un entorno de negocios para la generación de ingresos de una forma creativa, innovadora, amigable con el ambiente, participativa e incluyente, que nos permita reactivar nuestra economía y, por ende, que se mejore la calidad de vida de los ciudadanos al aprovechar mejor nuestras potencialidades territoriales de condición Andino- amazónica.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas trazadoras:





Articulación con las estrategias del PATR del Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET 2018.

PILAR PDET	ESTRATEGIAS
5. EDUCACIÓN RURAL	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL
	PROYECTOS PRODUCTIVOS INTEGRALES
	ACCESO A ACTIVOS E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
	PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO EN ACTIVIDADES NO AGROPECUARIAS
	EXTENSIÓN AGROPECUARIA (ASISTENCIA TÉCNICA)
6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COOPERATIVAS, ASOCIACIONES, Y ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y COMUNITARIAS
	FINANCIAMIENTO Y ASEGURAMIENTO
	PROTECCIÓN AL TRABAJADOR Y MANEJO DEL RIESGO PARA LA ZONA RURAL
	SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN
	EMPLEO RURAL

- ❖ Con el recurso asignado a los productos en cada programa de la línea estratégica, puede formularse y/o cofinanciarse los proyectos de las Iniciativas PDET que respondan al respectivo producto planteado y que se encuentre dentro de estas estrategias PDET.

CAPÍTULO 1. DESARROLLO RURAL

Objetivos estratégicos.

Direccionar de manera adecuada el sector Agrícola y de Desarrollo Rural en el municipio de Mocoa, para mejorar la productividad y competitividad, entendida en el contexto territorial, cómo la capacidad o el aporte que debe hacer el sector, a las garantías para la protección de la vida rural en todas sus manifestaciones y relaciones ecológicas, el abastecimiento de alimentos saludables a la población local y a la generación de ingresos para las familias rurales y no cómo la competencia de mercados y el rendimiento máximo por unidad de área, especialmente en monocultivos.

Contribuir a la implementación de la Reforma rural Integral conforme al acuerdo marco de implementación de los acuerdos de Paz y el PDET.



Visión para el sector.

*En el 2030, el sector “**Agricultura y Desarrollo Rural**”, se habrá consolidado en una producción limpia y sostenible, fundamentada en la agroecología aplicada a la vocación del suelo Andino Amazónico y a las especies pecuarias, agroalimentarias, medicinales y forestales nativas, apoyada en conocimientos autóctonos y experiencias de nuestros productores arraigados al territorio. Dicha producción se ha destinado fundamentalmente a la alimentación saludable de nuestra población, cambiando malos hábitos de consumo y promoviendo el consumo de lo nuestro. Para ello es necesario definir las líneas productivas apropiadas, recuperar los suelos con mayor vocación agrícola, fortalecer la agricultura familiar a través de capital de trabajo y asistencia técnica integral, fortalecer la asociatividad, el emprendimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación articulada a la academia para validar y generar nuevos conocimientos, acortar los ciclos de comercialización e intermediación a través de los mercados campesinos en centros poblados y diferentes sectores del casco urbano.*



Líneas productivas priorizadas por la comunidad (mesas de participación PDT 2020).

NIVEL DE IMPORTANCIA	LINEA PRODUCTIVA	PARA TRANSFORMAR (o agregar valor)	DESTINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN			REQUERIMIENTOS DE APOYO			VOCACIÓN
			AUTOCONSUMO Y MERCADO LOCAL	MERCADO NACIONAL	EXPORTACIÓN	CAPITAL DE TRABAJO	ASISTENCIA TECNICA	COMERCIALIZACIÓN	INSPECCIONES QUE LO PRIORIZARON
1	Pan Coger para seguridad alimentaria en modalidad de huertas caseras orgánicas o granjas integrales agroecológicas	Si	Si	No	No	Muy urgente	Urgente	No muy Urgente	P. Limòn, Condagua, Mocoa y Pepino
2	Avicultura y otras especies menores (cerdos, cuyes, conejos y ovejos)	No	SI	Si	No	Muy Urgente	No muy Urgente	Urgente	P. Limòn, Condagua, Mocoa y Pepino
3	Turismo (Agro y Ecoturismo)	Si	Si	Si	Si	Urgente	Muy Urgente	No Muy Urgente	Mocoa, Pepino y Condagua
4	Plátano	No	Si	Si	No	Muy urgente	No muy Urgente	Urgente	P. Limòn y Condagua
5	Piscicultura	No	SI	Si	No	Muy urgente	No muy Urgente	Urgente	P. Limòn y Pepino
6	Ganadería sostenible - doble propósito (semi-estabulada)	No	Si	No	No	Muy urgente	Urgente	No muy urgente	Condagua y Pepino
7	Frutales y otras especies amazónicas de uso comestible o medicinal	Si	Si	Si	Si	Muy Urgente	Urgente	No muy Urgente	Mocoa y Pepino
8	Caña	Si	Si	No	No	Muy Urgente	NO muy Urgente	Urgente	Mocoa y Pepino
9	Maíz	No	Si	No	No	Urgente	Urgente	No muy urgente	Condagua
11	Café	Si	Si	Si	Si	Muy Urgente	Urgente	No muy Urgente	Pepino
12	Chontaduro	No	SI	SI	NO	Muy urgente	No Muy Urgente	Urgente	P. Limòn



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Programas y productos priorizados.

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTO S	INDICADOR ES DE PRODUCTO	COSTEO DEL PRODUCTO		
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio				META CUATRIENIO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL \$
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Producción agropecuaria en cadenas priorizadas	Por calcular	2.019	UPGE	200 TON	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicios de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados (en líneas priorizadas por la comunidad) *- y/o Alianzas productivas cofinanciadas	5	49.060.696	245.303.478
							Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente *	800	100.000	80.000.000
							Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas (alianzas productivas)	2	20.000.000	40.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							Servicios de educación informal en buenas prácticas agrícolas y producción sostenible	Pequeños productores capacitados	100	240.000	24.000.000
							Documentos de planeación	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	1	60.000.000	60.000.000
							Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	Aportes para Fortalecimientos al CMDR	4	10.000.000	40.000.000
								Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	1	80.000.000	80.000.000
						Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Instrumentos para la inclusión financiera que permita el acceso a créditos blandos a pequeños productores	Instrumentos de financiamiento o implementados (Convenios con Banco agrario)	1	100.000.000	100.000.000
						Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Documentos técnicos	Documentos técnicos elaborados (zonificación)	1	20.000.000	20.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

								agroecológica) *			
							Plazas de mercado adecuadas	Plazas de mercado adecuadas	1	80.000.000	80.000.000
						Infraestructura productiva y comercialización	Servicio de promoción al consumo	Cadenas productivas apoyadas con servicio de promoción al consumo* (Ferias, mercados campesinos, muestras gastronómicas, foros)	4	30.000.000	120.000.000
	Áreas con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas de adaptación al cambio climático	0	2.019	UPGE	200	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Parcelas, módulos o unidades demostrativas que implementan iniciativas de adaptación al cambio climático construidas	Módulos demostrativos construidos	200	4.000.000	800.000.000
COSTO TOTAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL										1.689.303.478	



CAPITULO 2. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Objetivos estratégicos.

Mejorar la articulación interinstitucional y el relacionamiento entre actores, especialmente en la generación de confianza hacia los ciudadanos para que en corresponsabilidad se disminuyan la afectación ambiental a los ecosistemas naturales y el entorno rural y ambiental, de manera especial en lo que respecta a la gestión integral y compartida de los residuos sólidos, los vertimientos líquidos y la gestión del riesgo de desastres mediante la adecuada planificación ambiental del territorio, incorporando las mejoras necesarias en materia de cultura ciudadana ambiental, bloqueos a la mega minería, la deforestación y las emisiones, en aras de contribuir a la mitigación del cambio climático y a la restauración y recuperación de nuestras frágiles microcuencas.

Visión para el sector.

Mocoa en el 2030 será un municipio con habitantes conscientes y empoderados de un territorio ordenado, basado en conocer, conservar y aprovechar, de manera sostenible, sus RRNN desde una visión amazónica que garantice el buen vivir de sus comunidades y los derechos colectivos para un ambiente sano.

Programas y productos.

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	COSTEO DEL PRODUCTO		
		Valor línea base	Año línea base	Fuente	Meta del Cuatrienio				META CUATRIENIO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Cantidad de Negocios Verdes	31	2.019	CAZ	35	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Negocios verdes apoyados	Nuevas iniciativas de negocios verdes apoyados	3	13.333.333	40.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

	Áreas bajo esquemas PSA e incentivos a la conservación	0	2.019	UPGE	4	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicios de Apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales	Esquemas de pagos por servicios ambientales implementados	1	300.000.000	300.000.000
	Áreas en proceso de restauración (predios o polígonos)	2	2.019	UPGE	4		Adquisición y/o Mantenimiento de predios de interés ecosistémico	Predios adquiridos y/o alinderados y encerrados	1	32.556.203	32.556.203
							Servicio de reforestación de ecosistemas	Plan de Acción para el control de la deforestación en cumplimiento a la sentencia 4360 CSJ corte suprema de justicia, formulado e implementado	1	40.000.000	40.000.000
							Servicios de restauración de Ecosistemas	Márgenes de río u otras áreas estratégicas en Procesos de restauración (Aislamiento y regeneración	2	20.000.000	40.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

								natural o asistida)			
							Red de Monitoreo del Recurso hídrico operando anualmente	Redes de Monitoreo del Recurso hídrico fortalecidas y operando anualmente	1	40.000.000	40.000.000
							Servicios de seguimiento y evaluación a los PSMV	Informes de seguimiento y evaluación al PSMV	4	10.000.000	40.000.000
	Cuerpos de agua cumpliendo o con los criterios de calidad definidos en el Plan de ordenamiento del recurso hídrico	0	2.019	UPGE	1	Gestión integral del recurso hídrico	Servicios de actualización, seguimiento y evaluación a los Programas de Uso Eficiente y ahorro del Agua -PUEA	Informes de seguimiento y evaluación a los PUEA que han actualizado las empresas prestadoras del servicio	4	10.000.000	40.000.000
							Plan de ordenamiento del recurso hídrico formulado PORH	Planes de ordenamiento del recurso hídrico formulados	1	50.000.000	50.000.000
						Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Plan de educación ambiental formulado por el PROCEDA y el CIDEA implementado	Plan anual de educación ambiental formulado por el PROCEDA y el CIDEA (calendario ambiental) implementado	1	60.000.000	60.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Índice Municipal de Riesgo de desastres Ajustado por Capacidades	Por calcular	2.019	UPGE	Incrementar el índice en un 10%	Ordenamiento Ambiental Territorial	Documento de estudios técnicos para el ordenamiento Ambiental territorial	Documento de estudios técnicos para el conocimiento y reducción de riesgos de desastres elaborados	1	20.000.000	20.000.000
						Obras para la prevención y control de inundaciones	Sección Hidráulica Construida y recuperada	2	50.000.000	100.000.000
						Obras para reducir el riesgo de avenidas torrenciales	Obras para reducir el riesgo de avenidas torrenciales construidas	2	50.000.000	100.000.000
						Obras para la prevención y control de movimientos en masa	Extensión de obras para la estabilización de taludes construidas	2	50.000.000	100.000.000
						Adecuación de Escombrera Municipal	Terrenos habilitados y adecuados para escombreras	2	10.000.000	20.000.000
						Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos	1	20.000.000	20.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Metas Nacionales de contribución al Cambio climático	1	2.019	UPGE	2 (Bajar emisiones; Captura de carbono)	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de rehabilitación de ecosistemas con especies forestales dendroenergéticas	Plantaciones forestales dendroenergéticas establecidas	25	1.000.000	25.000.000
						Estufas ecoeficientes	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	200	1.800.000	360.000.000
						Servicio de divulgación de la información en gestión de cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizado	4	5.000.000	20.000.000
						COSTO TOTAL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			1.447.556.203	

CAPITULO 3. COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Objetivo estratégico.

Incrementar el desarrollo de la industria turística sostenible como movilizadora de la economía en el municipio, a través de la correcta planificación y regulación del sector, que permita un crecimiento organizado e incluyente, mejoramiento de la



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023



Alcaldía de Mocoa

calidad en la prestación de los servicios, mejorar infraestructura logística, el fortalecimiento empresarial, la seguridad y la promoción de nuestra identidad cultural y potencial biodiverso de selva Andino Amazónica.

Articular el Turismo al comercio y las actividades agroindustriales y de mercados verdes.

Visión para el sector.

Mocoa territorio de selva andino amazónica, en el 2030 será el eje dinamizador para el desarrollo empresarial sostenible con identidad cultural, a partir del empoderamiento comunitario y el posicionamiento como destino turístico biodiverso articulado al turismo y a la agroindustria.

Programas y productos.

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	COSTEO DEL PRODUCTO		
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio				META CUATRIENIO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Población ocupada en la industria turística (hotelería, restaurantes, ventas ambulantes, artesanías,	3%	2019	UPGE	5%	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Plan de desarrollo turístico	Plan de desarrollo turístico formulado y adoptado	1	25.000.000	25.000.000
								Nº de proyectos del Plan de desarrollo turístico ejecutados	4	40.000.000	160.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023



Alcaldía de Mocoa

	sitios turísticos, agencias, guías)						Documento de lineamientos técnicos (Acuerdo Municipal para crear el Consejo Municipal de Turismo y otras regulaciones locales para el ejercicio de la industria turística)	Documentos de lineamientos técnicos elaborados y socializados (Proyecto de acuerdo municipal)	1	10.000.000	10.000.000
								Puntos de información turística funcionando	1	70.000.000	70.000.000
							Servicio de Promoción turística	Proyecto de promoción turística elaborado y ejecutado	1	15.000.000	15.000.000
							Colegios amigos del turismo apoyados	Colegios amigos del turismo apoyados	2	21.124.843	42.249.685
							Senderos turístico construidos	Senderos turísticos ecológicos construidos (Rumbayaco-	1	400.000.000	400.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023



Alcaldía de Mocoa

								Caliyaco u otro)			
							Infraestructura turística construida	Infraestructura turística construida (centro de convenciones u otra)	1	1.200.000.000	1.200.000.000
COSTO TOTAL COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO										1.922.249.685	

CAPITULO 4. CIENCIA TECNOLOGIA E INOVACIÓN (CTel).

Objetivo estratégico.

Despertar el interés por la CTel creando una cultura de valoración y gestión del conocimiento para contribuir al desarrollo económico sostenible y la mitigación del cambio climático, fortaleciendo el talento humano a través de la articulación con las instituciones del sector.

Visión para el sector.

En el 2030 Mocoa será reconocido como el municipio andino amazónico que logró fortalecer e integrar los saberes ancestrales con la ciencia, la tecnología y la innovación para la retención, construcción y fortalecimiento de las capacidades de su gente, con el fin de ayudar en la solución de los principales problemas y el aprovechamiento de su oferta natural, su diversidad biológica y cultural.

Programas y productos.

SECTOR		META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR	PROGRAMA	PRODUCTOS		COSTEO DEL PRODUCTO
--------	--	----------------------------------	----------	-----------	--	---------------------



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

	Indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea base	Fuente	Meta del Cuatrienio			INDICADORES DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL \$
CIENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN.	Personas que desarrollan Actividades de CTI	2	2.019	Secr. Educación	20	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Servicios de apoyo para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencia del conocimiento	Estrategias de intercambio de conocimiento científico-tecnológico con otros saberes implementados	1	20.000.000	20.000.000
								Metodologías pedagógicas para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación implementadas	1	20.000.000	20.000.000
								Procesos de formación de capacidades en Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación realizados	3	20.000.000	60.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

								Estrategias de gestión del conocimiento en cultura y apropiación social de ciencia tecnología e innovación realizados	1	20.000.000	20.000.000
							Servicios de apoyo para la Gestión del Conocimiento en Cultura y Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Grupos conformados por niños, adolescentes y jóvenes vinculados a programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación apoyados	3	20.000.000	60.000.000
COSTO TOTAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA										180.000.000	

CAPITULO 5. SECTOR TRABAJO

Objetivo estratégico.

Generar oportunidades laborales en equidad de género, promoviendo emprendimientos y promocionando el recurso humano local y contribuir a la garantía de derechos laborales, en especial a la formalización del trabajo, el mínimo vital del adulto mayor y la disminución del trabajo infantil; así como la priorización a la población vulnerable en la búsqueda de fuentes de generación de ingresos para disminuir la pobreza monetaria rural y urbana.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Programas y productos.

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORE S DE PRODUCTO	COSTEO DEL PRODUCTO		
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio				META CUATRIENIO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL \$
TRABAJO	Tasa de desempleo	10,7 %	2.015	DANE	9%	Protección social	Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor	Subsidios Gestionados (Colombia mayor)	400	100.000	40.000.000
						Formación para el trabajo	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Personas formadas (Población vulnerable-convenios con el SENA)	120	200.000	24.000.000
						Generación y formalización del empleo	Servicio de Gestión para el emprendimiento solidario	Convenios SENA para apoyos a planes de negocio presentados al Fondo Emprender, realizados	1	20.000.000	20.000.000
	Estrategia sacúdete gestionada e implementada	1	20.000.000	20.000.000							
	Tasa de trabajo Infantil	0,9%	2018	CNPV	0,7%	Derechos fundamentales del trabajo	Servicio de prevención del trabajo Infantil	Número de estrategias de prevención	1	10.00.000	10.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

						y fortalecimiento del diálogo social	y protección del adolescente trabajador	del trabajo Infantil y protección del adolescente trabajador", implementadas			
	Participación de la mujer en el mercado laboral	45,9 %	2.018	Min. Trabajo	47%		Servicio de Divulgación para el enfoque de género	# de Campañas de divulgación para el enfoque de género laboral	4	5.000.000	20.000.000
COSTO TOTAL TRABAJO										134.000.000	

LINEA ESTRATEGICA BUEN VIVIR.

Objetivo. Buscar la armonía entendida como la reducción de los problemas sociales, las preocupaciones por el futuro, las enfermedades y la inseguridad, para que los ciudadanos se sientan más tranquilos y vivan mejor.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas trazadoras





Articulación con las estrategias del PATR del Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET 2018.

PILAR PDET	ESTRATEGIA PDET
4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
	COBERTURA, CALIDAD Y PERTINENCIA DE EDUCACIÓN RURAL PARA PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
	ENFOQUE ÉTNICO EN EDUCACIÓN Y PRIMERA INFANCIA
3. SALUD RURAL	EDUCACIÓN PARA ADULTOS
	ENFOQUE ÉTNICO EN SALUD
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON OPORTUNIDAD Y CALIDAD
	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMUNITARIAS
	TALENTO HUMANO EN SALUD
	ASEGURAMIENTO EN SALUD
	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PERMANENTE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	EDUCACIÓN PARA LA PAZ
	PROMOVER LA RECONCILIACIÓN, LA CONVIVENCIA, LA TOLERANCIA Y LA NO ESTIGMATIZACIÓN
	RESPECTO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS CONSTITUCIONALMENTE

- ❖ Con el recurso asignado a los productos en cada programa de la línea estratégica, puede formularse y/o cofinanciarse los proyectos de las Iniciativas PDET que respondan al respectivo producto planteado y que se encuentre dentro de estas estrategias PDET.



CAPITULO 6. EDUCACIÓN

Objetivo estratégico.

Garantizar la permanencia y continuidad en el ciclo educativo de los niños, niñas y adolescentes, incrementando el desempeño educativo, aprovechando al máximo las potencialidades de todos los actores del sector, a través del fortalecimiento de las instituciones educativas y la buena planificación para contextualizar y hacer pertinente el modelo pedagógico; de tal forma que promueva el uso adecuado de las TIC's y una enseñanza pertinente, investigativa, innovadora e incluyente, basada en la formación de cultura ciudadana generadora de identidad y arraigo, en valores morales y humanos que fortalezcan la consolidación de la reconciliación, la resiliencia y la paz, con el fin de resolver los principales problemas de la sociedad y aprovechar de manera sostenible y sustentable el territorio de condición andino amazónica del que gozamos.

Es necesario que este nuevo modelo educativo, motive la necesidad de educarse, cómo un instrumento generador de capacidades para enfrentar la vida real, los retos del territorio y la sociedad moderna, para ello debe desbordar los proyectos de aula y el modelo pedagógico meramente academicista, para convertirse en un modelo educativo de formación para la vida y por ende la educación debe ser el eje dinamizador del desarrollo territorial por su aporte en la formación del recurso humano requerido para ello.

Visión para el sector.

Para el 2030, la educación en Mocoa será el eje principal del desarrollo sostenible y sustentable que permita el aprovechamiento de los recursos humanos y naturales propios de la región, a través del fortalecimiento de sus instituciones educativas y sus diferentes actores; que promueva el uso adecuado de las TIC'S y una enseñanza pertinente, investigativa, innovadora e incluyente, basada en una formación de cultura ciudadana, en valores morales y humanos que fortalezcan la identidad cultural para la consolidación de la reconciliación, la resiliencia y la paz.

Programas y productos.

	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR	PROGRAM A	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	COSTEO DEL PRODUCTO
--	----------------------------------	-----------	-----------	-------------------------	---------------------



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio				META CUATRIENIO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL \$
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial	4,7	2.018	Min. Educ. N.	4,0	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	20.000	55.968	1.119.367.906
						Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	4.000	370.000	1.480.000.000
						Documentos de planeación (Plan Educativo municipal)	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos (PEM Municipal adoptado)	1	100.000.000	100.000.000
						Saneamiento predial sedes educativas	Predios sede educativas legalizados	10	3.000.000	30.000.000
						Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas en zona urbana - Acceso discapacidad	16	20.000.000	320.000.000
							Sedes educativas	16	20.000.000	320.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							mejoradas en zona rural			
						Población en condición de discapacidad con acceso y permanencia al sistema educativo	Unidades de Atención Integral UAI para población con Discapacidad implementadas - Sentencia 2019-135	2	118.022.409	236.044.817
						Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas (R. Gratuidad)	100%	3.370.088.556	3.370.088.556
							Servicios públicos IE pagados	100%	80.000.000	80.000.000
						Estudios de preinversión	Estudios o diseños realizados - Incluye compra de terreno (Megacolegio Mocoa)	1	300.000.000	300.000.000
						Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	Escuelas de padres apoyadas	16	5.000.000	80.000.000
						Servicio Educación formal para modelos educativos flexibles	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles (reintegración y reincorporación)	24	500.000	12.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

						Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	16	5.000.000	80.000.000
							Establecimientos educativos dotados con equipos y materiales	16	5.000.000	80.000.000
						Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	16	15.000.000	240.000.000
COSTO TOTAL EDUCACIÓN										7.847.501.280

CAPITULO 7. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Objetivos estratégicos.

*Impactar en el mejoramiento de las condiciones de salud, mediante las acciones de promoción y mantenimiento de la salud con enfoque de riesgos, Atención Primaria en Salud, prestación de servicios **integrales**, de manera **incluyente, oportuna** y de **calidad**; promoviendo el **bienestar** y la calidad de vida de las comunidades con enfoque diferencial en articulación **intersectorial**, e interinstitucional **transversal** y **eficiente de los diferentes actores**, el **empoderamiento y corresponsabilidad de los usuarios**.*

Mejorar el nivel de confianza en las instituciones prestadoras del servicio de salud, al incrementar el nivel de impacto y participación ciudadana en las acciones realizadas en salud pública con la población del municipio de Mocoa, en especial la población rural y urbana más vulnerable, mejorar la articulación institucional y el fortalecimientos del



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

sistema de salud propia de las comunidades étnicas; mejorar la calidad de las auditorías a las EABP del régimen subsidiado e incrementar la cobertura a personas sin acceso al servicio de salud.

Programas y productos.

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	COSTEO DEL PRODUCTO		
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio				MET A CUATRIENIO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL \$
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Porcentaje de participación de la población en acciones de Salud pública	Por determinar	2.020	Sec. de Salud	10%	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Número de personas atendidas en acciones de promoción de la Salud Ambiental y entornos saludables.	2000	23.258	46.515.321
								Numero de acciones de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales ejecutadas. (Incluye campañas para el control de vectores como el caracol africano)	8	1.404.574	11.236.590



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023



Alcaldía de Mocoa

								Número de acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles ejecutadas.	9	13.716.045	123.444.403
							Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Número de Personas atendidas con acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	580	212.835	123.444.403
							Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Número de personas atendidas con acciones de promoción de la salud frente a condiciones crónicas prevalentes	580	139.443	80.877.118
								Número de acciones de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes ejecutadas	9	8.986.346	80.877.118



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							Número de Personas atendidas en los procesos de promoción de la salud mental y la convivencia social	1400	74.634	104.487.169
						Servicios de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número de procesos de gestión del riesgo en problemas, trastornos mentales y diferentes formas de violencia ejecutadas	3	34.829.058	104.487.173
							Número de Personas atendidas en el centro de escucha.	512	232.987	119.289.594
						Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Línea base para identificación de consumo de sustancias psicoactivas, levantada.	1	55.204.032	55.204.032
						Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Número personas atendidas en acciones promoción del consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos.	1300	28.571	37.142.406



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							Número de acciones de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas.	5	6.579.188	32.895.942
							Informes de atención y seguimiento a casos de desnutrición en menores de 5 años notificados y analizados.	4	8.223.986	32.895.942
						Servicios en temas de gestión del riesgo en salud sexual y reproductiva	Número de personas atendidas en acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.	4000	26.780	107.120.090
							Número de acciones de gestión del riesgo en temas de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos ejecutadas.	5	2.123.232	10.616.160
						Servicio de gestión del riesgo para enfermedad	Número personas atendidas en acciones de gestión del riesgo	819	144.411	118.272.516



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							s emergentes, reemergentes y desatendidas	para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas			
								Número de acciones de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas ejecutadas	4	7.392.032	29.568.129
							Servicios de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	% de Coberturas útiles de vacunación en todos los biológicos trazadores del esquema de vacunación.	95%	601.538.737	571.461.800
								Número de personas atendidas en acciones de gestión del riesgo para situaciones endemo-epidémicas, implementadas	650	42.465	27.602.016
								No de jornadas antirrábicas ejecutadas	8	3.450.252	27.602.016
							Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes	Número de trabajadores informales atendidos en acciones de gestión del riesgo para abordar	50	2.795.151	139.757.550



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							de origen laboral	situaciones prevalentes de origen laboral			
								Número de acciones de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	1	21.487.108	21.487.108
								Línea base construida a través de una caracterización poblacional	1	21.487.108	21.487.108
								Número de niñas, niños y adolescentes atendidas en campañas de salud pública.	1500	31.397	47.095.911
							Servicio de atención con enfoque diferencial en salud pública a población vulnerable	Número de personas con discapacidad atendidas en campañas de salud pública.	100	470.959	47.095.911
								Número de Víctimas del conflicto atendidas en campañas de salud pública.	500	94.192	47.095.911
								Planes de acción en salud pública con enfoque diferencial étnico	4	11.773.978	47.095.911



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							(Indígenas y afrodescendientes) ejecutados.			
							Nº de adultos mayores atendidos en campañas de salud pública.	200	235.480	47.095.911
							Nº de reuniones convocadas por el CMGR asistidas	6	6.634.612	39.807.673
						Servicios de atención en salud pública, en situaciones de emergencias y desastres	Nº de capacitaciones a la red de vigilancia en salud pública municipal y comunitaria en detección y respuesta a eventos de importancia nacional e internacional.	4	9.951.918	39.807.673
							Planes de emergencia ante brotes, epidemias y pandemias elaborados y aprobados.	2	19.903.836	39.807.673
						Cementerios adecuados para cumplimiento de normatividad ambiental y sanitaria	Cementerios adecuados para de	1	50.000.000	50.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							Cementerios construidos	Adquisición de terreno para nuevo cementerio	1	60.000.000	60.000.000
								Estudios y diseños para construcción de nuevo cementerio	1	40.000.000	40.000.000
								Estudios y diseños para la construcción de la morgue	1	70.000.000	70.000.000
	Red vigilanci a en salud pública inspecci onada	100%	2.01 9	Sec. Salud	100%	Fortalecimi ento a la autoridad sanitaria	Servicio de inspección y vigilancia en Salud pública	Nº de visitas o inspecciones realizadas a la red de vigilancia en salud pública municipal.	10	57.360.103	573.601.026
								% de los integrantes (UPGD-UI) de la Red municipal de vigilancia en salud pública capacitados.	100%	0	0
								Número de monitoreos de coberturas de vacunación realizados.	8	6.369.696	50.957.568
								Número de análisis de situación de salud del municipio de Mocoa documentados.	4	14.862.624	59.450.495



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

								Número de personas registradas en el régimen subsidiado	37.898	3.918.114	148.488.682.750
								Proceso de auditoría de la Superintendencia nacional de salud para inspección, vigilancia y control adoptado.	4	148.488.683	593.954.733
	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	100%	2.019	Sec. de Salud	100%	Fortalecimiento a la autoridad sanitaria	Servicios de salud contratados por las EPS para personas del régimen subsidiado	Número de Guías del Ministerio de salud implementadas y socializadas para promover la afiliación a los sistemas de salud (Decreto 064 de 2020)	1	0	0
								Número de auditorías y visitas inspectivas realizadas a las EAPB mediante el proceso de auditoría de la Superintendencia nacional de salud para inspección, vigilancia y control.	16	31.179.976	498.879.623



								Pagos deuda al régimen subsidiado según decreto 1080/2012	4	218.795.021	875.180.084
COSTO TOTAL SALUD										153.743.380.556	

CAPITULO 8. DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo estratégico.

Incrementar el acceso al conocimiento, la práctica del deporte, la actividad física y recreativa y el aprovechamiento del tiempo libre de la población, a través del fortalecimiento institucional y de los actores del sector, con espacios bien administrados, adecuados y suficientes, que permitan la inclusión social en especial de personas con condición de discapacidad y la integración de las familias.

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	COSTEO DEL PRODUCTO		
		Valor línea base	Año línea base	Fuente	Meta del Cuatrienio				META CUATRIENIO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL \$
DEPORTE Y RECREACIÓN	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Sin determinar	2020	Secretaría de Educación	10%	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Estímulos entregados	50	600.000	30.000.000
							Servicio de mantenimiento a la	Infraestructura deportiva mantenida	4	5.000.000	20.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023



Alcaldía de Mocoa

							infraestructura deportiva					
							Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	400	300.000	120.000.000	
							Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	1	50.000.000	50.000.000	
							Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	1	30.000.000	30.000.000	
							Construcción y adecuación de la infraestructura deportiva municipal	Complejo deportivo construido	1	1.000.000.000	1.000.000.000	
							Servicio de educación informal en recreación	Personas capacitadas	100	200.000	20.000.000	
							Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	60	466.667	28.000.000	



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023



Alcaldía de Mocoa

								Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamie nto del tiempo libre	5.000	27.918	139.591.542
							Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos	3	15.000.000	45.000.000
COSTO TOTAL DEPORTE										1.482.591.542	

CAPITULO 9. CULTURA

Objetivos estratégicos.

Fortalecer el sistema de servicios culturales de la administración municipal mediante la articulación con actores del sector, la buena administración, adecuación y construcción de nuevos espacios que permitan la inclusión social de personas en condición de discapacidad, nna, mujeres, población LGTBI, jóvenes y la integración de las familias, con miras al buen aprovechamiento del tiempo libre, rescate de la cultura ancestral, la promoción de talentos, el crecimiento de la economía naranja y el turismo en el municipio.

Programas y productos.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

SECTO R	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRA MA	PRODUCT OS	INDICADORE S DE PRODUCTO	COSTEO DEL PRODUCTO		
		Valor línea base	Año línea base	Fuent e	Meta del Cuatrien io				META CUAT RIENI O	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL \$
CULTU RA	Crecimiento real de los últimos cuatro años del valor agregado de los sectores de la economía nara nja	Por determin ar			5%	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Bibliotecas adecuadas	Bibliotecas adecuadas	2	20.000.000	40.000.000
								Personas capacitadas	400	378.000	151.200.000
							Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Agentes culturales y educativos capacitados	40	633.765	25.350.609
								Escuelas de formación artística y cultural dotadas	16	5.000.000	80.000.000
							Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas (Festividades que promueven la cultura de un ambiente sano)	20	20.000.000	400.000.000
							Servicio de asistencia técnica en el	Consejeros de cultura asistidos técnicamente	12	4.000.000	48.000.000



							fortalecimiento de los consejeros de cultura				
							Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	4.000	15.000	60.000.000
							Nueva infraestructura cultural construida	Plaza de la biodiversidad construida – (articulada con el centro de convenciones)	1	1.000.000.000	1.000.000.000
							Servicio de acceso a materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	4	12.000.000	48.000.000
COSTO TOTAL CULTURA										1.852.550.609	

CAPITULO 10. JUSTICIA Y DEL DERECHO

Objetivo estratégico.

Incrementar la seguridad del municipio y el restablecimiento de derechos en el marco de las políticas públicas, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, mejorando el acceso a la justicia, especialmente de la población más vulnerable, mediante el fortalecimiento a la prestación de los servicios de la casa de Justicia, la comisaría de familia, la inspección de policía y la articulación con las autoridades policivas, civiles y gobiernos propios de las comunidades étnicas.



Programas y productos.

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	COSTEO DEL PRODUCTO		
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio				MET A CUATRIENIO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL \$
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Índice de Acceso efectivo a la Justicia	Por calcular	2.019	Casa de Justicia	51%	Promoción al acceso a la justicia	Casa de justicia en Operación (CRI, Insp. Policía, Comisaría de Familia)	Sesiones COMPOS realizadas	14	450.000	6.300.000
								Casas Móviles realizadas	42	1.500.000	63.000.000
								Apoyos al funcionamiento de la casa de Justicia	4	26.400.000	105.600.000
								Proyectos para el Fortalecimiento de la Comisaría de Familia ejecutados	4	138.600.000	554.400.000
								Proyectos para el Fortalecimiento a la Inspección de Policía ejecutados	4	92.400.000	369.600.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

								Proyectos de mantenimiento o y adecuación de la Casa de justicia ejecutados	1	130.000.000	130.000.000
							Dotación Casa de justicia	Casas de Justicia dotadas (proyecto de dotación para oficinas del CRI, Insp. Policía, Comisaría de Familia; familias en acción)	1	90.000.000	90.000.000
	Casos Resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	Por calcular	2.019	Casa de Justicia	51%	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	Puntos de atención de la conciliación en equidad (PACES) implementados	1	40.000.000	40.000.000
	Índice de Violación a dd.hh	Por calcular	2.019	Casa de Justicia	0,1	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mantenimiento	Establecimiento de reclusión territoriales con mantenimiento o correctivo - y/o aportes Fondo	4	20.000.000	80.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023



Alcaldía de Mocoa

								Transporte de reclusos			
							Infraestructura penitenciaria y carcelaria construida	Gestiones para consecución terreno-Nueva cárcel de Mocoa	1	10.000.000	10.000.000
								Gestiones para Cupos penitenciarios y carcelarios entregados en nueva Cárcel de Mocoa	1	10.000.000	10.000.000
							Servicios del centro del menor Infractor	Aportes para el Transporte del menor Infractor	4	20.000.000	80.000.000
								Gestión para la adquisición de terreno para la construcción del centro del menor infractor	1	5.000.000	5.000.000
COSTO TOTAL JUSTICIA Y DEL DERECHO										1.543.900.000	

LINEA ESTRATEGICA MOCOA DIGNA.



Objetivo. Garantizar los derechos que tienen los ciudadanos a unas condiciones de vida digna en materia de seguridad y necesidades básicas satisfechas en los lugares donde se habita, contribuyendo así, al cierre de brechas en el marco del “Pacto nacional por la equidad” - PDN 2018-2022.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas trazadoras



Articulación con las estrategias del PATR del Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET 2018.

PILAR PDET	ESTRATEGIAS PDET
1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	ADMINISTRACIÓN, USO DEL SUELO Y GESTIÓN CATASTRAL (MULTIPROPÓSITO)
2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	INFRAESTRUCTURA VIAL PROVISIÓN DE ENERGIA
5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	SOLUCIONES DE VIVIENDA ADECUADAS SANEAMIENTO BÁSICO ACCESO A FUENTES DE AGUA MEJORADAS EN ZONA RURAL

- ❖ Con el recurso asignado a los productos en cada programa de la línea estratégica, puede formularse y/o cofinanciarse los proyectos de las Iniciativas PDET que respondan al respectivo producto planteado y que se encuentre dentro de estas estrategias PDET.



CAPITULO 11. VIVIENDA Y TERRITORIO

Objetivos estratégicos.

Proyectar la reconstrucción y el desarrollo urbanístico del municipio, con un ordenamiento territorial adecuado, completo y concertado con la comunidad en el marco de la normatividad vigente, para garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y social del territorio.

Ampliar la cobertura de los servicios públicos, especialmente atendiendo los requerimientos de agua para el consumo humano, el saneamiento básico y energía en el sector rural.

Gestionar recursos del nivel nacional y entidades descentralizadas para atender la demanda de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda para la población más vulnerable y en especial los afectados por la avenida pluviotorrencial de 2017.

Programas y productos.

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	COSTEO DEL PRODUCTO		
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio				META CUATRIENIO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL \$
VIVIENDA Y TERRITORIO	Nuevas personas con acceso a agua potable en	30%	2.016	DNP (REC)	50%	Acceso de la población a los servicios	Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado	Actualizaciones Plan Maestro de Acueducto	1	50.000.000	50.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

región Amazonía						de agua potable y saneamient o básico	Plan Maestro de Acueducto en seguimiento	Informe de Seguimiento y evaluación al Plan Maestro de Acueducto	1	20.000.00 0	20.000.000
							Acueductos Construidos	Proyectos de iniciativas PDET formulados y gestionados. Códigos: 11860011978 75- 11860012001 58	2	100.000.0 00	200.000.00 0
							Acueductos optimizados	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran previsión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto.	1.000	1.141.384	1.141.383. 698
								Proyecto iniciativa PDET formulado: 11860011972 83	1	50.000.00 0	50.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Nuevas personas con acceso a una solución de alcantarillado en región Amazonía						Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Pago de Subsidio del servicio a usuarios conectados a la red de acueducto	4	924.525.456	3.698.101.823
						Informe de Seguimiento y evaluación al Plan Maestro de alcantarillado	Informe de Seguimiento y evaluación al Plan Maestro de alcantarillado	2	20.000.000	40.000.000
						Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Pago de Subsidio del servicio a usuarios conectados a la red de alcantarillado	4	429.234.090	1.716.936.359
						Alcantarillados Construidos	Proyectos de iniciativas PDET formulados y gestionados. Código: 1186001197368	1	100.000.000	100.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

	Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales	0%	2019	Agua S Mocoa ESP	10%		Alcantarillados ampliados y/o mejorados con PTAR	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran previsión, calidad y/o continuidad de los servicios de alcantarillado.	1.000	696.412	696.412.084
							Estudios de pre inversión e inversión	Estudios y diseños para construcción de PTAR en Centros Poblados y suelo suburbano elaborados	2	25.000.000	50.000.000
								Proyecto iniciativo PDET formulado y gestionado- código: 1186001197992	1	100.000.000	100.000.000
							Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV	Actualizaciones del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV	1	20.000.000	20.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							Proyectos o actividades del PSMV formulados y ejecutados	4	25.000.000	100.000.000
							Proyecto iniciativa PDET formulado y gestionado- código: 1186001196973	1	40.000.000	40.000.000
							Unidades Sanitarias con saneamiento básico construidas	30	8.000.000	240.000.000
	Residuos sólidos Municipales aprovechados	21,5	2.019	UPGE	40%	Acceso de la población a los servicios	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	4	48.646.905	194.587.618
							Actualizaciones al PGIRS	1	40.000.000	40.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023



Alcaldía de Mocoa

						de agua potable y saneamiento básico	Residuos Sólidos PGIRS	PGIRS Implementado	1	40.000.000	40.000.000
							Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	PGIRS con Seguimiento	1	20.000.000	20.000.000
							Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	Organizaciones de Recicladores Asistidos y apoyados	4	20.000.000	80.000.000
							Servicio de Asistencia técnica y jurídica en Saneamiento y titulación de predios	Predios de asentamientos suburbanos saneados y rurales	4	15.000.000	60.000.000
	Déficit de vivienda cuantitativo	5,8%	2.005	DANE	5%	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de Apoyo financiero para adquisición de vivienda	Gestión de Subsidios de vivienda vinculados a los macroproyectos de interés social nacional Urbanos asignados	100	1.000.000	100.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							Terreno para programas de vivienda	Lotes entregados como subsidios a población vulnerable	50	8.000.000	400.000.000
							Viviendas de interés social urbanas Construidas	Subsidios de VIS urbana gestionados	50	200.000	10.000.000
							Vivienda de Interés Prioritario urbanas construida en sitio propio	Subsidios de VIP en sitio propio gestionados para población vulnerable (reintegración , reicorporación - mujer - discapacidad)	50	200.000	10.000.000
							Vivienda de Interés Prioritario rural construida	Subsidios de VIP en sitio propio gestionados para población rural vulnerable (Reintegración y reincorporación)	50	200.000	10.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

								ón - mujer - discapacidad)			
							Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda personas damnificadas	Hogares beneficiados con arrendamiento de vivienda	80	5.000.000	400.000.000
	Déficit de vivienda cualitativo	32,1%	2.005	DANE	31,0%	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Prioritario urbanas mejoradas	Subsidios para mejoramiento de VIP urbana gestionados a población vulnerable (Reintegración, mujer, Discapacidad)	250	100.000	25.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							Viviendas rurales mejoradas	Subsidios de mejoramiento de vivienda rural gestionados a población rural vulnerable	250	100.000	25.000.000
							Estrategia de gobernanza, armonización y conciliación del PBOT	Estrategia de gobernanza, armonización y conciliación del PBOT, diseñada e implementada.	1	60.000.000	60.000.000
							Consejo Territorial de Planeación CTP fortalecido	Fortalecimientos al CTP	4	15.000.000	60.000.000
							Plan Básico de Ordenamiento Territorial Actualizado	PBOT-Moderno Actualizado	1	0	0
							Espacio público adecuado	Plan de acción para el ordenamiento y desarrollo del espacio público formulado e implementado	1	30.000.000	30.000.000
	Porcentaje del territorio con ordenamiento territorial concertado con la población	Desactualizado	2.019	UPGE	100%	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano					



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023



Alcaldía de Mocoa

								o (Observar la ley 1988/2019)			
								Comité de espacio público activado y Operando (Aplicación del Decreto que 094 de 2016)	1	5.000.000	5.000.000
								Actualizaciones de la Caracterización de vendedores ambulantes	4	5.000.000	20.000.000
								Andenes adecuados para la movilidad de la PcD	1	750.000.000	750.000.000
COSTO TOTAL VIVIENDA Y TERRITORIO										10.522.421.581	

CAPITULO 12. GOBIERNO Y TERRITORIO/PREVENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS



Objetivo estratégico.

Realizar una correcta gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres y emergencias en el municipio, buscando incrementar la capacidad de resiliencia de la población y la capacidad de respuesta de la administración al manejo de situaciones adversas en escenarios de cambio climático, pandemias, epidemias u otras catástrofes.

Programas y productos.

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	COSTEO DEL PRODUCTO		
		Valor línea base	Año línea base	Fuente	Meta del Cuatrienio				META CUATRIENIO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL \$
GOBIERNO TERRITORIAL	Índice de gestión del Riesgo para el Manejo de Desastres (IGR-MD)	Por construir	2.019	Sec. Obras e Inf.	3	Prevención y atención de desastres y emergencias	Ajuste y Adopción del Plan de Gestión del riesgo y desastres, Plan de emergencia y contingencia y estrategia Municipal de respuesta a Emergencias	Plan de emergencia y contingencia y estrategia Municipal de respuesta a Emergencias por pandemia Covid-19, ajustado y adoptado.	1	8.000.000	8.000.000
							Implementación del Plan de Gestión del riesgo y desastres, Plan de emergencia y	Plan de Gestión del riesgo y desastres y estrategia para la respuesta a	665.112.406	665.112.406	665.112.406



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							contingencia y estrategia Municipal de respuesta a Emergencias	emergencias implementado			
								Plan de emergencia y contingencia y estrategia Municipal de respuesta a Emergencias por pandemia Covid-19, implementado	1	500.000.000	500.000.000
							Plan de Atención Específica para la reconstrucción de Mocoa con seguimiento, evaluación y ajustes.	Informes de Seguimiento, evaluación y ajustes al Plan de Atención Específica para la reconstrucción de Mocoa realizados	4	10.000.000	40.000.000
							Organismos de socorro y atención de desastres dotados y con capacidades de atención	Apoyos para el fortalecimiento o al cuerpo de bomberos	4	15.000.000	60.000.000
								Apoyo para el fortalecimiento o a la defensa civil	4	10.000.000	40.000.000
COSTO TOTAL PREVENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS										1.313.112.406	



CAPITULO 13. TRANSPORTE

Objetivo estratégico.

Mejorar el sistema de movilidad y seguridad vial con el fin de brindar mayor tranquilidad a la población y agilizar los tiempos de transporte de carga y personal, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida y a la productividad en el marco de la sostenibilidad ambiental.

Programas y productos.

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	COSTEO DEL PRODUCTO		
		Valor línea base	Año línea base	Fuente	Meta del Cuatrienio				META CUATRIENIO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL \$
TRANSPORTE	Red Vial terciaria en Buen estado	Por determinar	2.019	Secr. Obras e Infr.	80%	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	Proyecto de Iniciativa PDET para mejoramiento de vías terciarias Formulado y presentado a OCAD PAZ - Código: 1186001197104	1	300.000.000	300.000.000
							Puente construido en vía terciaria	Proyecto de Iniciativa PDET para construcción de puentes	1	200.000.000	200.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							en vías terciarias Formulado y presentado a OCAD PAZ - Código: 1186001199090			
							Puente en caminos ancestrales Proyecto de Iniciativa PDET para construcción de puentes en caminos ancestrales Formulado y presentado a OCAD PAZ - Código: 1186001197411	1	50.000.000	50.000.000
							Caminos ancestrales mejorados Caminos ancestrales mejorados	8	10.000.000	80.000.000
							Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario Mantenimientos periódicos a vía terciarias del municipio	4	20.000.000	80.000.000
							Inventario vial elaborado Inventario de vías terciarias del municipio elaborados	1	20.000.000	20.000.000
							Ciclo infraestructu Estudios y diseños para	1	50.000.000	50.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

	Red vial Urbana en Buen Estado	Por determinar	2.019	Secr. Obras e Infr.	80%		ra construida en red vial secundaria	construcción de ciclo ruta turística realizados			
							Vía urbana mejorada	Vías Urbanas Mejoradas	2	200.000.000	400.000.000
							Puente ampliado o rectificado en vía Urbana	Puente ampliado o rectificado en vía Urbana	2	100.000.000	200.000.000
							Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	mantenimientos periódicos a vías urbanas del municipio	4	10.000.000	40.000.000
							Terminales de transporte construidas	Aportes para la construcción del terminal de transporte realizado	1	100.000.000	100.000.000
	Tasa de muerte por accidentes de tránsito	41	2.019	Observatorio Nacional de seguridad vial	36	Seguridad de transporte	Plan de Movilidad	Plan de movilidad actualizado	1	100.000.000	100.000.000
							Plan de señalización vial	Plan de señalización vial construido	1	30.000.000	30.000.000
							Infraestructura de transporte para la seguridad	Semáforos mantenidos	30	2.000.000	60.000.000
								Semáforos modernizados	5	20.000.000	100.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							vial mejorada					
							Seguimient o y control a la operación de los sistemas de transporte	Operativos de control realizados	7.200	39.046	281.134.5 17	
							Servicio de control a la seguridad vial	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	1	17.267.89 2	17.267.89 2	
							Infraestruct ura de transporte para la seguridad vial	Semáforos instalados	3	24.000.00 0	72.000.00 0	
								Señales verticales instaladas	120	200.000	24.000.00 0	
								Reductores de velocidad instalados en la red vial	15	2.250.000	33.750.00 0	
								Zonas escolares demarcadas	16	100.000	1.600.000	
								Vías urbanas con demarcación	22	100.000	2.200.000	
							Servicio de educación informal en seguridad vial	Personas beneficiadas de estrategias de educación informal	2.000	27.000	54.000.00 0	
COSTO TOTAL TRANSPORTE										2.295.952.409		



CAPITULO 14. MINAS Y ENERGÍA

Objetivos estratégicos.

Frenar la Megaminería para salvaguardar el territorio, fortalecer y formalizar la minería artesanal y la pequeña industria minera de material de arrastre para su uso sostenible en la reconstrucción de Mocoa.

Incrementar la cobertura del alumbrado público moderno, la interconexión rural y las soluciones no convencionales para sectores no interconectados a partir de energías renovables.

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	COSTEO DEL PRODUCTO		
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio				META CUATRIENIO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL \$
MINAS Y ENERGÍA	Porcentaje de materiales de construcción de procedencia legal	0%	2.019	UPGE	50%	Consolidación productiva del sector minero	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Personas capacitadas en temas legales de la minería	200	50.000	10.000.000
						Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación	Convenios interadministrativos implementados	1	2.000.000	2.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023



Alcaldía de Mocoa

							ilícita de minerales				
							Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	Personas asistidas técnicamente	25	1.000.000	25.000.000
							Redes de alumbrado público ampliadas	Proyecto PDET Formulado y presentado a OCAD PAZ Código:118600119 7361	1	50.000.000	50.000.000
							Redes de alumbrado público mejoradas	Redes de alumbrado público mejoradas (Tecnología LED)	2	10.000.000	20.000.000
							Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	1	5.897.252.450	5.897.252.450
							Redes del sistema de distribución local ampliadas	Redes del sistema de distribución local ampliadas	1	100.000.000	100.000.000
	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Por determinar	2.019	Sec. Obras e Infr.	90%	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica					



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023



Alcaldía de Mocoa

							Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Proyecto PDET formulado y gestionado Código: 1186001197144	1	30.000.000	30.000.000
							Estudios de pre-inversión	Estudios de pre-inversión realizados para Energías alternativas (Fotovoltaicas, PCH, Biomasa)	1	20.000.000	20.000.000
COSTO TOTAL MINAS Y ENERGÍA										6.154.252.450	

LINEA ESTRATEGICA ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

Objetivo: Atender de manera diferencial a la población más vulnerable, con acciones estratégicas para disminuir la pobreza y la pobreza extrema, conseguir mayor equidad y justicia social, fortaleciendo los instrumentos y mecanismos de caracterización y focalización para atender las particularidades de la territorialidad y de los grupos poblacionales diferenciados en aplicación de las políticas públicas que los amparan y a la implementación del proceso de paz.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas trazadoras



Articulación con las estrategias del PATR del Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET 2018.

PILAR PDET	ESTRATEGIA PDET
7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	ACCESO A ALIMENTOS
	ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN NUTRICIÓN
	COMERCIALIZACIÓN
	DISEÑO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	ACCESO A LA TIERRA
	FORMALIZACIÓN DE TIERRAS
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN

- ❖ Con el recurso asignado a los productos en cada programa de la línea estratégica, puede formularse y/o cofinanciarse los proyectos de las Iniciativas PDET que respondan al respectivo producto planteado y que se encuentre dentro de estas estrategias PDET.

CAPITULO 15. INCLUSIÓN SOCIAL/ POBLACIÓN VICTIMAS

Objetivos estratégicos.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Contribuir, bajo el principio de complementariedad y subsidiariedad a la superación de la condición de vulnerabilidad de la población víctima y el retorno o reubicación de los desplazados en el marco de la ley 1448/2011.

Programas y Productos.

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAM A	PRODUCTO S	INDICADOR ES DE PRODUCTO	COSTEO DEL PRODUCTO		
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio				META CUATRIENIO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL \$
INCLUSIÓN SOCIAL/VICTIMAS	Victimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	Sin Calcular	2.019	Sec. Gobierno	Incremento del 1%	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Documentos de diagnóstico y/o Caracterización	Actualizaciones de la caracterización de víctimas realizadas	1	22.000.000	22.000.000
							Servicio de Asistencia técnica para la participación de la víctimas	Mesas de Participación en Funcionamiento (Apoyos a la mesa de víctimas)	4	22.000.000	88.000.000
							Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares víctimas que reciben recursos monetarios para seguridad alimentaria	40	1.000.000	40.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							Punto de atención a víctimas operando	Apoyos para el fortalecimiento o a la operación del punto de víctimas	4	20.000.000	80.000.000
							Servicio de Ayuda y Atención Humanitaria	Recursos de atención humanitaria por subsidiaridad otorgados	4	40.000.000	160.000.000
							Proyectos PDET para Unidades sanitarias con saneamiento básico en población víctima dispersa	Proyectos PDET para Unidades sanitarias con saneamiento básico en población víctima dispersa formulados y gestionados	1	10.000.000	10.000.000
	Victimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	3.100	2.019	Sec. Gobierno	3.200	Implementación de planes de retorno y reubicación	Servicio de Atención integral a sentencias de restitución y compensación de tierras a víctimas	Sentencias de restitución y compensación de tierras a víctimas atendidas	10	1.000.000	10.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

								Viviendas nuevas gestionadas para familias en Planes de Retorno o Reubicación	100	100.000	10.000.000
							Vivienda digna para la población víctima del conflicto armado	Mejoramientos de viviendas gestionados para familias en Planes de Retorno o Reubicación	100	100.000	10.000.000
							Proyectos PDET para acueducto y saneamiento básico en Planes de Retorno y reubicación	Proyectos PDET para acueducto y alcantarillado en Planes de retorno y reubicación formulados y gestionados	2	30.000.000	60.000.000
							Proyectos PDET para Mejoramiento y ampliación de vías en comunidades con Planes de Retorno y Reubicación	Proyectos PDET para el mejoramiento y ampliación de vías en Planes de Retorno y Reubicación formulados y gestionados	1	30.000.000	30.000.000
INVERSIÓN TOTAL VICTIMAS										520.000.000	



CAPITULO 16. INCLUSIÓN SOCIAL / ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE

Objetivos estratégicos.

Disminuir la pobreza y la pobreza extrema urbana y rural para conseguir mayor equidad y justicia social a la población más vulnerable, así como mejorar el acceso a la garantía de derechos, disminuir la violencia intrafamiliar y propiciar la convivencia pacífica en el marco de políticas públicas con enfoque diferencial poblacional.

Contribuir, bajo el principio de complementariedad y subsidiariedad a la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación para la búsqueda de la estabilización socioeconómica y superación de la vulnerabilidad de los excombatientes, en el marco del acuerdo de paz.

Programas y productos.

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAM A	PRODUCTO S	INDICADORES DE PRODUCTO	COSTEO DEL PRODUCTO		
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio				META CUATRIENIO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL \$
INCLUSIÓN SOCIAL/NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Tasa de violencia Intrafamiliar	219,52	2.017	ICBF	200	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Edificaciones de Atención a la primera infancia adecuadas	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	4	10.000.000	40.000.000
							Edificaciones de atención a la primera	Edificaciones de atención a la	4	10.000.000	40.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							infancia dotadas	primera infancia dotadas			
							Edificaciones de atención integral a la primera infancia Construidas	Gestión y trámites realizados para la adquisición de un terreno para la Construcción de un CDI	1	10.000.000	10.000.000
							Servicios de Atención Integral a la primera Infancia	Niños y niñas atendidas con Estrategias integrales coordinadas interinstitucional mente	1.000	40.000	40.000.000
							Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Niños y niñas, adolescentes y jóvenes, atendidas en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	1.000	40.000	40.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL/JOVENES	Tasa de violencia Intrafamiliar	219,52	2.017	ICBF	200	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Espacios para el desarrollo integral y ocupación del tiempo libre de los jóvenes	Espacios para el desarrollo integral y ocupación del tiempo libre de los jóvenes, adecuados y dotados	1	40.000.000	40.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							(Casa de la juventud)				
INCLUSIÓN SOCIAL/MUJER	Tasa de violencia Intrafamiliar contra la mujer	15	2.018	INML-CF	Bajar en un 25% los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer	Igualdad y Equidad de Género	Adopción de una política pública de Mujer y Género que contribuya a la garantía del goce efectivo de los derechos de las mujeres en toda su diversidad	Política pública de Mujer y género adoptada e implementada	1	60.000.000	60.000.000
							Oficina de la mujer adecuada y dotada	Espacio físico para la gestión de la política pública de la mujer adecuado y dotado	1	20.000.000	20.000.000
							Estudios y diseños para la construcción de la casa de la mujer	Gestión del lote para la construcción de la casa de la mujer	1	10.000.000	10.000.000
							Estudios y diseños para la construcción de la casa de la mujer	Estudios y diseños para la construcción de la casa de la mujer	1	10.000.000	10.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

						Proyectos PDET para la mujer rural, formulados y Gestionados	Proyectos de iniciativas PDET para la mujer Formulados y Gestionados	2	20.000.000	40.000.000
						Emprendimientos para la generación de ingresos de la mujer cabeza de hogar	Emprendimientos para la generación de ingresos de la mujer cabeza de hogar apoyados	8	5.000.000	40.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL/COMUNIDAD LGTBI						Política pública municipal con enfoque diferencial para población LGTBI	Política pública con diagnóstico de la población, formulada, implementada y evaluada anualmente	1	80.000.000	80.000.000
	Índice de pobreza Multidimensional	24,8	2018	CNP V	20	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Política pública de PcD, implementada y evaluada anualmente	1	60.000.000	60.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL/POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD						Adecuar Espacios públicos para mejorar la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad	Espacio físico adecuado para el desarrollo de actividades artísticas y culturales de la población con discapacidad	1	10.000.000	10.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

INCLUSIÓN SOCIAL/ FAMILIAS EN ACCIÓN-RED UNIDOS							Adecuación de escenario deportivo multifuncional para población en condición de discapacidad	Escenario deportivo multifuncional adecuado para PcD y con reglamentación de uso	1	10.000.000	10.000.000
							Terreno para la Construcción Centro de Atención Integral para Población en condición de discapacidad	Gestión del terreno para la construcción del Centro de atención Integral a la PcD	1	10.000.000	10.000.000
							Servicios de Atención Integral a población en condición de discapacidad	Personas postradas atendidas con servicio integral	20	2.000.000	40.000.000
							Servicio de Apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	100	400.000	40.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

						Garantizar la Atención de familias beneficiarias del programa Mas familias en Acción - MFA.	Apoyos al punto de atención y enlace del programa mas familias en acción	4	55.000.000	220.000.000
							Adultos mayores atendidos con servicios integrales en centro día	200	3.434.249	686.849.732
							Adultos mayores hospedados y con atención integral en ancianato	20	14.718.209	294.364.171
INCLUSIÓN SOCIAL ADULTO MAYOR					Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centro de protección social de día para el adulto mayor construido y dotado	Gestión para la adquisición del terreno para la construcción del Centro de protección social de día para el adulto mayor	1	10.000.000	10.000.000
						Servicios de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle	Caracterizaciones realizadas	2	5.000.000	10.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL/HABITANTE DE CALLE										



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							Servicios de articulación de oferta social para la población habitantes de la calle	Personas habitantes de calle atendidas con oferta institucional	20	1.000.000	20.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL/ REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN	Personas en Proceso de reintegración y reincorporación apoyados	0%	2.019	ARN	50%	Reintegración y reincorporación de personas y grupos alzados en armas desde el Sector Presidencia	Servicios de asistencia técnica para la generación de planes, programas y proyectos para la reincorporación y la reintegración	Actores asistidos Técnicamente en la implementación de proyectos productivos	24	400.000	9.600.000
							Servicio de apoyo financiero a iniciativas locales para la reincorporación y la reintegración	Proyectos productivos cofinanciados	2	5.600.000	11.200.000
							Servicios de educación informal para la reincorporación y la reintegración	Personas en proceso de R&R Capacitadas	24	333.333	8.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							Servicios de acompañamiento a la población beneficiaria de la reincorporación y reintegración	Número de iniciativas de construcción de paz, convivencia y reconciliación acompañadas en el municipio de Mocoa.	1	10.000.000	10.000.000
INVERSIÓN TOTAL EN POBLACIÓN VULNERABLE										1.920.013.902	

CAPITULO 17. INCLUSIÓN SOCIAL/ ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL A POBLACIÓN ÉTNICA DE COMUNIDADES INDÍGENAS

Objetivos estratégicos.

Atender de manera diferencial a las comunidades indígenas asentadas en el territorio, con acciones estratégicas priorizadas por los mismos pueblos, para disminuir la pobreza, cerrar brechas sociales y mejorar su calidad de vida conforme a su cosmovisión, usos y costumbres, contribuyendo así a la implementación del proceso de paz (implementación del PDET).

Gestionar prioridades de las comunidades étnicas que no cuentan con recursos en el plan plurianual de inversiones en el marco de la articulación y corresponsabilidad institucional en cumplimiento de las políticas nacionales, en especial las definidas en “Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, afros, raizales, palenqueros y Rro” del Plan de desarrollo nacional 2018-2022, en el PATR del PDET y derechos adquiridos por las comunidades indígenas en el marco de la legislación vigente.



Programas y productos.

Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	COSTEO DEL PRODUCTO		
	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio				META CUATRIENIO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL \$
Implementación Capítulo diferencial comunidades indígenas	0%	2.020	Sec. gobierno	100%	Atención con enfoque diferencial étnico a Comunidades Indígenas	Capítulo étnico diferenciado indígena ejecutado	Capítulo étnico indígena ejecutado con proyectos priorizados por la comunidad	1	1.600.000.000	1.600.000.000
TOTAL INVERSIÓN EN CAPITULO ÉTNICO COMUNIDADES INDÍGENAS									1.600.000.000	

CAPITULO ÉTNICO COMUNIDADES INDÍGENAS				
DIMENSIÓN ÉTNICA	PRODUCTOS PRIORIZADOS (Iniciativas de la comunidad)	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	RECURSOS ASIGNADOS CUATRIENIO
GOBIERNO, GOBERNANZA, GOBERNABILIDAD Y JUSTICIA	Unidad de asuntos étnicos al interior de la estructura administrativa de la alcaldía, creada y operando, con proyección hacia la creación de la Secretaría de Asuntos étnicos, y con sus respectivas dependencias Coordinación, indígena y afrodescendiente.	Unidad de Asuntos étnicos creada y funcionando Estudio de factibilidad para la creación de la secretaria de Asuntos étnicos realizado	1	10.000.000
	Planes integrales de vida y de salvaguarda formulados y/o actualizados y en implementación Ingas, Kamëntsa, Pastos, Quillasingas, Siona, Yanacona, Nasa.	Planes de vida y de salvaguarda formulados y/o actualizados y en implementación	4	80.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

	Escuelas de liderazgo formadas y en funcionamiento en justicia propia, guardia indígena y formación política, para Ingas, Kamëntsa, Pastos, Quillasingas, Siona, Yanacona, Nasa.	Número de Escuelas de liderazgo formadas	1	45.000.000
	Casas cabildo construidas y/o mejoradas para Ingas, Kamëntsa, Pastos, Quillasingas, Siona, Yanacona, Nasa	N° de casas cabildo construidas y/o mejoradas	10	150.000.000
CULTURA VIVA	Expresiones culturales tradicionales (fiestas) de los pueblos indígenas fortalecidas y apoyadas	# de Apoyos económicos para expresiones culturales tradicionales (festividades)	4	160.000.000
	"Copa de la hermandad y Juegos tradicionales de los pueblos indígenas de Mocoa" fortalecidos y apoyado, para Ingas, Kamëntsa, Pastos, Quillasingas, Siona, Yanacona, Nasa	# de Apoyos económicos para actividades deportivas de los pueblos indígenas	4	60.000.000
	Actividades de Etnoturismo y medio ambiente apoyadas para Ingas, Kamëntsa, Pastos, Quillasingas, Siona, Yanacona, Nasa	# de actividades de Etnoturismo y medio ambiente apoyadas	5	35.000.000
	Proyecto parque recreativos que permitan la práctica de juegos tradicionales intergeneracionales, para Ingas, Kamëntsa, Pastos, Quillasingas, Siona, Yanacona, Nasa	Proyecto formulado	2	18.000.000
ARMONIZACIÓN TERRITORIO (AVALANCHA)	Compra o adquisición de territorio población víctima avalancha, riesgos y emergencia, salvaguarda madre tierra pueblos indígenas	# de Predios comprados para población víctima de la avalancha o en situación de riesgo	2	55.000.000
	Atención y reparación integral de la población indígena damnificada	# de familias damnificadas atendidas y reparadas de manera integral	10	70.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

ARMONIZACIÓN ESPIRITUAL - DERECHOS HUMANOS	Garantizar la declaración colectiva de pueblos indígenas víctimas del conflicto armado en el marco de la firma del acuerdo del proceso de paz.	Declaraciones Colectivas de pueblos indígenas realizadas	1	5.000.000
PLAN DE SALUD INDÍGENA (CIRCULAR 011 2019)	Diagnostico participativo del estado situacional de salud de los pueblos indígenas	Diagnóstico participativo del estado de salud de los pueblos indígenas realizado	1	27.000.000
	Modelos de salud propia de los pueblos indígenas implementado para Ingas, Kamëntsa, Pastos, Quillasingas, Siona, Yanacona, Nasa	Modelos de salud propia implementados	7	90.000.000
	Medicina tradicional de los pueblos indígenas fortalecida- Mesa territorial salud indígena para Ingas, Kamëntsa, Pastos, Quillasingas, Siona, Yanacona, Nasa	Pueblos fortalecidos con medicina tradicional	7	80.000.000
PLAN EDUCATIVO	Plan Educativo para pueblos indígenas del municipio de Mocoa formulado	Planes Formulados	1	40.000.000
MOCOA DIGNA PARA PUEBLOS INDÍGENAS	Redes eléctricas construidas en comunidades indígenas para Ingas, Kamëntsa, Pastos, Quillasingas, Siona, Yanacona, Nasa	# de proyectos formulados, gestionados y cofinanciados para construcción y/o ampliación de redes eléctricas	7	65.000.000
	Proyecto de vivienda para comunidades indígenas formulado para Ingas, Kamëntsa, Pastos, Quillasingas, Siona, Yanacona, Nasa	# de proyectos de vivienda para comunidades indígenas formulados	1	180.000.000
	Mejoramiento vías y caminos en comunidades indígenas para Ingas, Kamëntsa, Pastos, Quillasingas, Siona, Yanacona, Nasa	# de kilómetros para mejoramiento de vías y caminos	30	120.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

	Construcción y/o mejoramiento de puentes	# de proyectos para construcción y/ mejoramiento de puentes formulados y gestionados	3	7.000.000
ESTUDIOS Y DISEÑOS INFRAESTRUCTURA PUEBLOS INDÍGENAS	Estudios y diseños para la Construcción del coliseo y canchas deportivas para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas y juegos tradicionales de los pueblos indígenas, para Ingas, Kamëntsa, Pastos, Quillasingas, Siona, Yanacona, Nasa	# de estudios y diseños elaborados para construcción/ adecuación de escenarios deportivos	3	30.000.000
	Estudios y diseños para la Construcción del Museo indígena	# de estudios y diseños elaborados para el museo indígena	1	20.000.000
	Estudios y diseños para la Construcción e implementación del centro de armonización y sanación de los pueblos indígenas del municipio de Mocoa para 7 pueblos	# de estudios y diseños elaborados para el centro de armonización y sanación	1	20.000.000
	Estudios y diseños para la construcción de Acueductos en comunidades indígenas	Estudios y diseños elaborados para construcción de acueductos con iniciativas étnicas del PDET	6	40.000.000
	Estudios y diseños para la construcción de saneamiento básico y alcantarillado, para Ingas, Kamëntsa, Pastos, Quillasingas, Siona, Yanacona, Nasa	No de Estudios y diseños para construcción de alcantarillados	7	10.000.000
	Unidades sanitarias Construidas en comunidades indígenas.	# de proyectos para unidades sanitarias formulados, gestionados y cofinanciados	2	65.000.000
	Estudios y diseños Construcción de centros culturales indígenas.	# de Estudios y diseños elaborados para construir centros culturales	1	15.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023



Alcaldía de Mocoa

SISTEMAS DE INFORMACIÓN ÉTNICA	Construcción e implementación de un sistema de información integral y articularlo al SIG del PBOT Municipal	# de proyectos PDET formulados para el fortalecimiento de las 26 comunidades indígenas	26	103.000.000
LA ALIMENTACIÓN ES UN DERECHO	Mejorar y/o desarrollar programas de alimentación y nutrición			
	Implementar huertas caseras y/o Granjas integrales para la seguridad alimentaria rural, para Ingas, Kamëntsa, Pastos, Quillasingas, Siona, Yanacona, Nasa			
EL CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE	Apoyar la realización de estudios de suelos y agua en el sector rural			
ACCESO A LA TIERRA	Tierras entregadas y tituladas			
LA PAZ UN DERECHO Y DEBER DE TODOS	Organizaciones sociales, comunitarias y organizaciones étnicas para la prevención y/o el manejo de la violencia fortalecidas y apoyadas			
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Desarrollo de programas para el fortalecimiento de las autoridades étnicas en gobernabilidad, elaboración de instrumentos de ordenación y planificación del territorio, planes de salvaguarda y planes de vida			
	Articular la creación de emisoras comunitarias para la paz			



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023



Alcaldía de Mocoa

Cofinanciación propuestas indígenas priorizadas en plan de desarrollo departamental o cofinanciadas por otras fuentes		
TOTAL, INVERSIÓN CAPÍTULO ÉTNICO		1.600.000.000
INICIATIVAS ÉTNICAS PDET RELACIONADAS CON LOS PRODUCTOS ÉTNICOS		
Las comunidades podrán optar por la formulación de proyectos a partir de iniciativas PDET relacionadas para conseguir los productos priorizados en el capítulo étnico		
1. Construir el plan de vida de forma colectiva Pueblo Quillasinga Kay CHURY Quilla Sumaq en zona rural del municipio de Mocoa-Putumayo. Código: 1186001199294		
2. Construir el Plan de Vida de la comunidad Inga-Kamëntsa del municipio de Mocoa, Putumayo. Código: 1186001199166		
3. Implementar asistencia técnica y financiera para la consolidación del plan de vida de la comunidad del cabildo Yanacona Yachai Wasi de Mocoa, Putumayo. Código: 1186001199180		
4. Conformar escuelas de liderazgo para brindar herramientas de gestión a los líderes del Resguardo San Joaquín del municipio de Mocoa Putumayo. Código: 1186001199303		
5. Construir casa cabildo en las comunidades, Resguardo Yunguillo, Resguardo inga San Joaquín, cabildo Osococha, cabildo Musurrunakuna, Cabildo Tigre Playa, Cabildo San Antonio, Cabildo José Homero, Cabildo Pakai del pueblo inga de Mocoa Putumayo. Código: 1186001199288		
6. Construir la casa cabildo en el territorio de la comunidad Camentsá del municipio de Mocoa, Putumayo. Código: 1186001199300		
7. Construir una casa cabildo, en la comunidad Siona Jai Ziaya Bain del municipio de Mocoa, Putumayo. Código: 1186001198951		
8. Construir casa cabildo para la comunidad del cabildo Kay Chury Quilla Sumaq del pueblo Quillasinga de Mocoa Putumayo. Código: 1186001198791		
9. Fortalecer y apoyar financieramente las celebraciones tradicionales del cabildo Yanacona Yachai Wasi de Mocoa Putumayo. Código: 1186001199198		
10. Fortalecer las celebraciones ancestrales del pueblo Camentsá Biya del municipio de Mocoa, Putumayo. Código: 1186001199047		
11. Implementar proyecto de Etnoturismo indígena en el Resguardo Nasa Sa't Kiwe La Florida del Municipio de Mocoa Putumayo. Código: 1186001199438		
12. Construir kiwe nasa luucx kwe (parque infantil) adecuado culturalmente, para las comunidades Nasa Hijos de Juan Tama y La Florida del Municipio de Mocoa Putumayo. Código: 1186001198905		
13. Formular e implementar un plan de reparación colectiva para establecer un proceso de justicia transicional para la Comunidad del Resguardo Inga San Joaquín de Mocoa Putumayo. Código: 1186001199283		
14. Fortalecer el modelo de salud propia para la comunidad San José del Pepino del pueblo de los Pastos del Municipio Mocoa, Putumayo. Código: 1186001197156		
15. Construir el modelo de cuidado en salud indígena propio e intercultural de las comunidades Nasa del Municipio de Mocoa Putumayo. Código: 1186001199280		



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

16. Formular e Implementar del Modelo de Salud propia para las 11 comunidades del Pueblo Inga a partir del conocimiento, saberes y prácticas tradicionales articulado con la medicina occidental. Código: 1186001198074
17. Implementar el SISPI en la comunidad Camentsá Biya de la vereda Villanueva del municipio de Mocoa, Putumayo. Código: 1186001198696
18. Fortalecer la Medicina Ancestral de los nueve (9) Pueblos indígenas (Nasa, Awá, Yanaconas, Emberas, Pastos, Pijao, Kamentza, Quillasingas e Ingas) Víctima de la violencia del conflicto armado presente en el Municipio de Mocoa departamento del Putumayo. Código: 1186001197763
19. Construir redes eléctricas desde la Zona de Amortiguamiento hasta el resguardo Nasa Sa't Kiwe - La Florida de Mocoa Putumayo. Código: 1186001198046
20. Implementar sistema fotovoltaico para las familias de la comunidad Nasa Hijos de Juan Tama del Municipio de Mocoa Putumayo Código: 1186001198168
21. Hay 9 iniciativas PDET para vivienda digna indígena.
22. Mejorar los senderos, caminos y vías ecoturísticas para la comunidad San José del Pepino del pueblo de los Pastos en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo. Código: 1186001197097
23. Mejorar las vías carreteables para el Resguardo Nasa Sa't Kiwe - La Florida de Mocoa Putumayo. Código: 1186001198014
24. Construir placa huella en el territorio de la comunidad Nasa Hijos de Juan Tama del Municipio de Mocoa Putumayo. Código: 1186001198139
25. Implementación de senderos tipo encintado en concreto para las comunidades del Resguardo San José Descanse y el Cabildo Inga Tigre Playa, en Municipio de Mocoa, Putumayo. Código: 1186001199540
26. Construir puentes en el territorio de la comunidad Nasa Hijos de Juan Tama del Municipio de Mocoa Putumayo. Código: 1186001198108
27. Construir puentes colgantes peatonales en el Resguardo Nasa Sa't Kiwe - La Florida de Mocoa Putumayo. Código: 1186001197997
28. Construir un polideportivo en el resguardo Yanacona Villa María de Anamú de Mocoa Putumayo. Código: 1186001197142
29. Construir y dotar espacios de integración y deporte para la comunidad del cabildo Camentsa de Mocoa Putumayo. Código: 1186001197139
30. Construir polideportivos cubiertos para las comunidades Nasa del Municipio de Mocoa Putumayo. Código: 1186001198857
31. Construir un polideportivo para el buen manejo del tiempo libre en el cabildo Siona Jai Ziaya Bain del municipio de Mocoa, Putumayo. Código: 1186001197132
32. Construir un sistema de acueducto Propio en la comunidad del cabildo Kay Chury Quilla Sumaq del pueblo Quillasinga de Mocoa Putumayo. Código: 1186001197444
33. Construir un sistema de acueducto soportado con asistencia técnica en la comunidad del cabildo San José del Pepino del pueblo de los Pastos de Mocoa Putumayo. Código: 1186001199282
34. Construir un sistema de acueducto Propio de la Comunidad Yanacona Yachai Wasy y el Resguardo Villa María del Municipio Mocoa Putumayo. Código: 1186001196272
35. Construir un acueducto en el resguardo de la comunidad Camentsá Biya en la vereda Villa nueva del municipio de Mocoa, Putumayo. Código: 1186001196268



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

36. Construir acueducto comunitario en el territorio de la comunidad Nasa Hijos de Juan Tama del Municipio de Mocoa Putumayo Código: 1186001199616
37. Ampliar el acueducto en armonía con el medio ambiente y reforestación de las fuentes hídricas en el territorio de la comunidad inga Kamëntsa del municipio de Mocoa Putumayo. Código: 1186001196262
38. Construir un alcantarillado para la comunidad Kamëntsa Biya en la vereda Villanueva municipio de Mocoa, Putumayo. Código: 1186001196265
39. implementar un sistema de alcantarillado adecuado para la comunidad del cabildo Kay Chury kuilla Sumag del pueblo Quillasinga de Mocoa Putumayo Código: Código: 1186001196265
40. Construir unidades sanitarias para las familias que conforman la comunidad Inga del municipio de Mocoa Putumayo Código:1186001196260
41. Construir unidades sanitarias en las viviendas de la comunidad del cabildo Yanacona Yachai Wasi del Municipio de Mocoa Putumayo. Código: 1186001196264
42. Construir centros culturales que permitan la transmisión de saberes tradicionales, eventos culturales, recreativos tradicionales y encuentros interculturales. Código: 186001199316
43. Construir un sistema sostenible de producción de alimentos en el Resguardo Inga Mocoa de Mocoa - Putumayo. Código: 1186001198753
44. Fortalecer la línea producción, transformación de especies menores y alimentos ancestrales mediante asistencia técnica directa y permanente, asociatividad, comercialización y activos para la comunidad Kamëntsa Biya en el municipio de Mocoa Putumayo. Código: 1186001199190
45. Implementar chagras tradicionales para la seguridad alimentaria de las comunidades Inga Pakai y Musurrunakuna, del municipio de Mocoa, Putumayo. Código: 1186001199058
46. Implementar 399 Chagras individuales con productos de pan coger para garantizar la soberanía alimentaria del Cabildo Kamëntsa Biya de Villanueva, Municipio de Mocoa, Putumayo. Código: 1186001198715
47. Ampliar el territorio indígena del Pueblo Kamëntsa mediante la adquisición de tierras en el Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo. Código: 1186001198671
48. Adquirir 5780 hectáreas de tierras para las familias de las comunidades Nasa del Municipio de Mocoa Putumayo. Código: 1186001196365
49. Fortalecer la gobernanza a la comunidad San José del Pepino del pueblo de los Pastos en Mocoa, Putumayo. Código: 1186001198643
50. Instalar una emisora comunitaria asignada al cabildo Yanacona Yachai Wasy de Mocoa, Putumayo. Código: 1186001197134

INICIATIVAS DE GESTIÓN



No.	OBJETIVOS DE GESTIÓN	INICIATIVAS DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN	INDICADOR DEL PRODUCTO	META DEL CUATRENIO
1	GESTIONAR PRIORIDADES DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS QUE NO CUENTAN CON RECURSOS EN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES EN EL MARCO DE LA ARTICULACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	Realizar la implementación del SIG. en el PBOT y POA para la identificación y ubicación de territorios indígenas en el marco del decreto 2333 de 2014	# de sistemas de información gestionados para la identificación de territorios indígenas en el PBOT	1
2		Mejorar las comunicaciones en pueblos indígenas (radio, TV, Prensa, Cine) y tecnología en comunidades indígenas	# de gestiones realizadas para mejorar las comunicaciones en territorios indígenas	1
3		Identificar las zonas de Riesgos en territorios de comunidades indígenas para gestión de proyectos y mejorar las condiciones de las familias indígenas	# de acciones realizadas con instituciones pertinentes para amparar población indígena en riesgo	3
4		Construcción de infraestructura social comunitaria para comunidades indígenas damnificadas	# de reuniones realizadas que permitan el financiamiento o cofinanciamiento de infraestructura étnica	1
5		Reparación individual y colectiva a la población víctima del conflicto armado, en proceso para alcanzar la paz.	# de actividades que permitan la priorización para la reparación individual y colectiva a población víctima indígena	1

CAPITULO 18. INCLUSIÓN SOCIAL/ ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL A POBLACIÓN ÉTNICA DE COMUNIDADES NEGRAS.

Objetivos estratégicos.

Atender de manera diferencial a las comunidades negras y afrodescendientes asentadas en el territorio, con acciones estratégicas priorizadas por las mismas comunidades, para disminuir la pobreza, cerrar brechas sociales y mejorar su calidad de vida conforme a sus usos y costumbres, contribuyendo así a la implementación del proceso de paz (implementación del PDET).



Gestionar prioridades de las comunidades negras y afrodescendientes que no cuentan con recursos en el plan plurianual de inversiones en el marco de la articulación y corresponsabilidad institucional en cumplimiento de las políticas nacionales, en especial las definidas en “Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, afros, raizales, palenqueros y Rro” del Plan de desarrollo nacional 2018-2022, en el PATR del PDET y derechos adquiridos por las comunidades negras y afrodescendientes en el marco de la legislación vigente.

Programas Y Productos.

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	COSTEO DEL PRODUCTO		
		Valor línea base	Año línea base	Fuente	Meta del Cuatrienio				META CUATRIENIO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL \$
INCLUSIÓN SOCIAL/ETNIAS	Implementación Capítulo diferencial comunidades negras	0%	2020	Sec. gobierno	100%	Atención con enfoque diferencial étnico a Comunidades negras	Capítulo étnico diferenciado comunidades negras y afrodescendientes	Capítulo étnico comunidades negras y afrodescendiente ejecutado con proyectos priorizado por las comunidades negras	1	1.440.000.000	1.440.000.000
TOTAL, INVERSIÓN EN CAPITULO ÉTNICO COMUNIDADES NEGRAS										1.440.000.000	

CAPITULO ETNICO COMUNIDADES NEGRAS Y AFRODESCENDIENTES



OBJETIVOS PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD	PRODUCTO/ O INICIATIVA PDET RELACIONADA AL OBJETIVO	INDICADOR DE PRODUCTO	META	VALOR ASIGNADO
Fortalecer la cadena productiva del Turismo y la Transformación del Plátano en las comunidades Negras y Afrodescendientes	Iniciativa PDET del Pilar 2:	Proyectos PDET o de nuevas iniciativas Formulados y gestionados	4	50% de recursos asignados al capítulo étnico afro
	1. Construir caminos encintados (peatonales) para acceso y recorridos ecoturísticos internos hacia y en Consejos Comunitarios de Comunidades Negras del municipio de Mocoa Putumayo.			
	Código: 1186001197089			
	Iniciativas PDET del Pilar 6.			
	1. Implementar proyectos en cuatro (4) líneas productivas, escogidas por las comunidades negras de Mocoa, departamento del Putumayo.			
	Código: 1186001197934			
	2. Implementar un proyecto colectivo agrícola en los consejos comunitarios de comunidades negras en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo			
	Código: 1186001198145			
	3. Implementar proyectos de turismo de naturaleza en los Consejos Comunitarios en territorios de comunidades negras del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.			



	Código: 1186001197965			
	Iniciativa PDET del Pilar 8.			
	1. Mejorar la infraestructura de la casa ancestral de Puerto Limón para las comunidades negras de esa Inspección, municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.			
	Código: 1186001198361			
	Iniciativas PDET del Pilar 4.			
Fortalecer la cultura de las comunidades Negras y Afrodescendientes de Mocoa	1. Conmemorar la semana de la afrocolombianidad cada año Ley (725/2001) en las comunidades negras del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo. Código: 1186001198385	Proyectos PDET o de nuevas iniciativas Formulados y gestionados	4	25% de recursos asignados al capítulo étnico afro
	2. Dotar con implementos deportivos, musicales y trajes para danzas Comunidades Negras del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo Código: 1186001198366			
	3. Construir biblioteca Afro para las Comunidades Negras de Puerto Limón, municipio de Mocoa del Putumayo.			
	Código: 1186001197460			



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

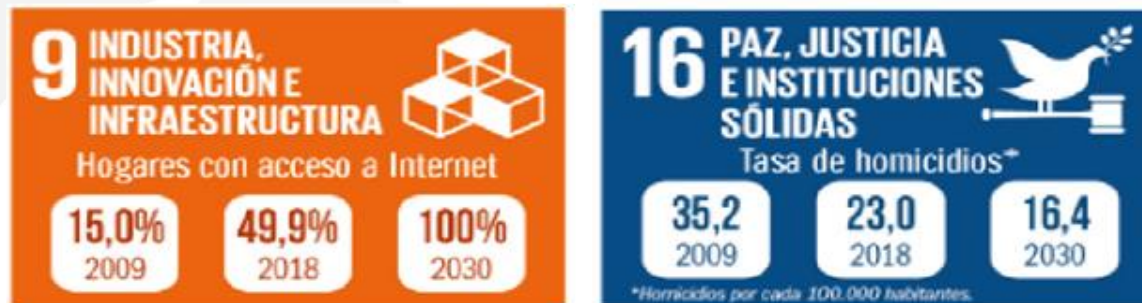
	7 belenes, encuentro afro Putumayense y otras celebraciones significativas de la afrocolombianidad apoyadas	Nº de Apoyos a Festividades y celebraciones de las comunidades Afro	4	
	Organizaciones de base de las Comunidades NARP del Municipio fortalecidas a través de procesos de formación, asesoría y dotación de equipos y mobiliarios de oficina.	Nª de Organizaciones Fortalecidas	7	
Fortalecer el Sistema de salud tradicional de las comunidades negras y afrodescendientes del municipio de Mocoa	Iniciativas PDET del pilar 3.	Proyectos PDET o de nuevas iniciativas Formulados y gestionados	4	25% de recursos asignados al capítulo étnico afro
	1. Implementar una caracterización en salud para las Comunidades Negras de Mocoa Putumayo.			
	Código: 1186001197238			
	2. Implementar y fortalecer la medicina tradicional desarrollada por médicos y medicas de Comunidades Negras del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo. Código: 1186001197151			
	3. implementar bancos de plantas medicinales para los Consejos Comunitarios de las comunidades negras del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.			
	Código: 1186001197251			



LINEA ESTRATEGICA GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN EFECTIVA.

Objetivo: Modernizar la administración pública y las herramientas e instrumentos de planificación y gestión, para que responda a los retos que demanda nuestra condición geopolítica, la democracia participativa, los principios de buen gobierno, el enfoque de derechos y la implementación del acuerdo de paz.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas trazadoras



Articulación con las estrategias del PATR del Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET 2018.

PILAR PDET	ESTRATEGIAS PDET
2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	CONECTIVIDAD
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	FORTALECIMIENTO A MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y ACCESO A INFORMACIÓN
	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS NIVELES LOCAL Y REGIONAL

- ❖ Con el recurso asignado a los productos en cada programa de la línea estratégica, puede formularse y/o cofinanciarse los proyectos de las Iniciativas PDET que respondan al respectivo producto planteado y que se encuentre dentro de estas estrategias PDET.



CAPITULO 19. GOBIERNO TERRITORIAL

Objetivos estratégicos

Modernizar la administración pública y las herramientas e instrumentos de planificación y gestión, para mejorar la aplicación del enfoque de derechos en los servicios que se prestan a la población, la participación ciudadana, el seguimiento y control de las inversiones públicas, el desempeño fiscal de la administración y la convivencia ciudadana en el marco de la implementación del proceso de paz.

Programas y productos.

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADOR ES DE PRODUCTO	COSTEO DEL PRODUCTO		
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio				Valor línea base	Año línea Base	Fuente
GOBIERNO TERRITORIAL	Índice de goce efectivo del derecho	por determinar	2.020	Secretaría de gobierno	50%	Participación ciudadana, política y respeto por los derechos humanos y la diversidad de creencias	Servicio de Promoción a la Participación ciudadana	Política pública municipal, de acción comunal, construida e implementada.	1	80.000.000	80.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023



Alcaldía de Mocoa

								# de fortalecimientos a Organismos de acción comunal para contribuir al desarrollo sostenible y la formación de capacidades	4	20.000.000	80.000.000
								Veedurías ciudadanas fortalecidas	4	20.000.000	80.000.000
								# de Jornadas de gobierno en campo "Solucionando juntos" – Articulada al seguimiento, evaluación y ajuste al PDT.	12	2.000.000	24.000.000
								Política pública municipal, de libertad religiosa y de culto adoptada e implementada	1	40.000.000	40.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

								Comité de libertad religiosa activado y operando	4	5.000.000	20.000.000
								Pacto de cultura ciudadana por el cuidado y conservación del espacio público y las zonas verdes adoptado mediante acuerdo Municipal	1	40.000.000	40.000.000
								Estudios y diseños para la construcción de la "casa de ASOJUNTAS"	1	10.000.000	10.000.000
								Servicio de bienestar Animal	4	20.000.000	80.000.000
								Coso Municipal Construido	1	5.000.000	5.000.000
	Indice de convivencia ciudadana	Sin determinar	2.019	Secretaría de gobierno	Incremento del 10%	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana					



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							del coso municipal			
							Política pública en seguridad y convivencia formulada	1	200.000.000	200.000.000
							(Ley 1801/2016) e implementada			
							Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana implementado	4	15.380.473	61.521.893
							Implementación del PISCC (proyectos ejecutados 100%)	1	320.000.000	320.000.000
							Distritos de Policía Construidos	1	50.000.000	50.000.000
							Campañas anuales sobre la cultura del respeto, código de policía, convivencia	4	28.982.117	115.928.467
							Capacitaciones en Cultura Ciudadana y materialización de las sanciones			



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

						ciudadana y resolución de conflictos	impuestas por aplicación del código de policía			
						Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica	Datos publicados de información geográfica, geodésica y cartográfica generada	1	270.000.000	270.000.000
						Servicio de información catastral - Catastro Multipropósito	Sistema de información Predial Actualizado	1	400.000.000	400.000.000
							Base de datos Estratificación actualizadas	1	147.543.722	147.543.722
						Instrumentos de recaudo asociado al uso del suelo - ICVS- modelo de Financiación creado	Instrumentos de recaudo asociados al uso del suelo creados e implementados	1	25.000.000	25.000.000
						Saneamiento y Fortalecimiento Fiscal y	Plan de Fortalecimiento del recaudo y saneamiento Contable	1	300.000.000	300.000.000
	Indicador de desempeño fiscal	67	2.017	DNP-DDDR	68	Implementación del Catastro con Enfoque Multipropósito				



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

						Financiero Territorial	implementado - (Fortalecimiento de la auditoria tributaria; Censo de Industria y Comercio; Promoción de la Cultura de Responsabilidad tributaria; Fortalecimiento del Cobro Coactivo; Actualización Estatuto Tributario; Fortalecimiento tecnológico Subsistema de rentas y tesorería; Saneamiento contable cuentas bancarias)	Contable formulado e implementado			
							Plan de racionalización del gasto público implementado. (Promoción de la cultura de ahorro de energía; Promoción de	Plan de racionalización del gasto público formulado e implementado	1	30.000.000	30.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							la cultura cero papeles; Carpeta Única Digital.)				
							Plan de saneamiento del déficit Fiscal Implementado	Apropiaciones para el Fondo de contingencias ejecutados	4	498.834.305	1.995.337.219
							Plan de Modernización de la administración implementado - (Reestructuración organizacional; Modernización y profesionalización planta de personal; Capacitación Institucional para el Buen Gobierno; Racionalización de trámites, Diseño de Políticas y procedimientos)	Plan de modernización implementado	1	210.000.000	210.000.000
	Índice de desempeño Institucional	63,2	2.018	FURAG	69	Fortalecimiento Institucional y prevención de la corrupción	Modelo Integrado de	MIPG actualizado y	1	47.545.532	47.545.532



Alcaldía de Mocoa



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

							Renovación de mobiliarios y equipos en dependencias de la administración	Mobiliarios y equipos renovados en dependencias de la administración	1	450.000.000	450.000.000
							Convenios de Cooperación Nacional e Internacional para el fortalecimiento institucional	Número de convenios de cooperación firmados y ejecutados	4	5.000.000	20.000.000
							Fortalecimiento Banco de proyectos	Servicios de apoyo a estructuración y gestión de proyectos para el SGR contratados	4	50.000.000	200.000.000
COSTO TOTAL GOBIERNO TERRITORIAL										5.531.876.833	

CAPITULO 20. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

Incrementar el uso de las herramientas TIC'S, por parte de los entes gubernamentales y la sociedad, con el fin de aumentar la apropiación y aprovechamiento de estas, con un enfoque de solución de los principales problemas de la sociedad y aumentar su productividad y capacidad de autogestión; en especial frente a los nuevos retos que impone a la comunidad educativa y población en general la pandemia Covid-19.

Programas y productos.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	COSTEO DEL PRODUCTO		
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio				META CUATRIENIO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL \$
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Hogares con acceso a Internet	Hogares con acceso a Internet	2.019	Min TIC	50%	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de acceso a zonas wifi	Zonas wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando	2	5.000.000	10.000.000
							Telefonía móvil	Gestiones realizadas para ampliación de cobertura de las telecomunicaciones en sectores sin cobertura	2	0	0
							Estaciones de radiodifusión	Gestiones realizadas para fortalecimiento y/o nuevas emisoras comunitarias	2	0	0
						Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo	Servicios de apoyo en tecnología de la información y las comunicaciones para la educación	Estudiantes de sedes educativas oficiales con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las	20	1.005.065	20.101.306



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023



Alcaldía de Mocoa

						el territorio nacional	básica, primaria y secundaria	comunicaciones para la educación			
								Terminales de cómputo con contenidos digitales entregados a sede educativas para uso de docentes	2	5.000.000	10.000.000
							Cobertura de internet	Gestiones realizadas para ampliar cobertura de internet en zonas rurales	1	0	0
COSTO TOTAL TIC										40.101.306	



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

1. PROYECCIÓN DE INGRESOS

1.1. Fuentes de financiación.

Con base en el análisis de la situación financiera del Municipio realizada en el diagnóstico, se concluye que el municipio cuenta con la capacidad financiera requerida para llevar a cabo el Plan Plurianual de Inversiones aquí propuesto, según las fuentes que se resumen a continuación, teniendo en cuenta que pese a tener capacidad de endeudamiento, se ha prescindido de la necesidad de acceder al crédito como posible fuente de financiación; no obstante de agudizarse la crisis por la pandemia del COVID-19, no se descarta la posibilidad de acudir a esta fuente, previa autorización del Concejo municipal.

Ingresos Propios: Tributarios y No tributarios

Transferencias de la Nación: Por el sistema General de Participaciones SGP

Sistema General de Regalías: Regalías Directas, Regalías Específicas y OCAD PAZ

Transferencias Departamentales: Transferencias para el régimen subsidiado de Salud

Cofinanciación: Del Orden nacional y cooperación internacional, así como contrapartidas de la comunidad u organizaciones solidarias.

FONPET. Desahorros del Fondo pensional



1.2. Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Basados en el Marco fiscal de mediano plazo se tiene la siguiente proyección de ingresos por fuente, para el Cuatrienio 2020-2023 (Secretaría administrativa y Financiera 2020).

Tabla 21. Proyección de Ingresos según Marco fiscal de Mediano plazo 2020-2029

FUENTE/AÑO	2.020	2.021	2.022	2.023	Total
INGRESOS PROPIOS					
Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD (Gasto e inversión)	9.674.711.672	10.061.700.139	10.464.168.144	10.882.734.870	41.083.314.826
Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	2.243.873.041	2.333.627.963	2.426.973.081	2.524.052.004	9.528.526.089
APORTE Estratificación (DECRETO 007 DE 2010)	76.005.464				
Otros propios (rifas juegos y espectáculos locales)	1.216.133	1.264.778	1.315.369	1.367.984	5.164.265
TRANSFERENCIAS					
Transferencias Para el Funcionamiento SGP+Impuesto Vehículos	1.263.260.582	1.313.791.005	1.366.342.645	1.420.996.351	5.364.390.584
SGP Educación	1.732.147.330	1.801.433.223	1.873.490.552	1.948.430.174	7.355.501.280
SGP Salud	13.965.858.791	14.524.493.143	15.105.472.868	15.709.691.783	59.305.516.585
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	1.909.217.076	1.985.585.759	2.065.009.189	2.147.609.557	8.107.421.581
SGP Propósito General	1.079.632.289	1.122.817.581	1.167.730.284	1.214.439.495	4.584.619.648
SGP Asignaciones Especiales	198.879.632	206.834.817	215.108.210	223.712.538	844.535.198
Sistema General de Regalías - SGR					-
ADRES	19.783.009.823	20.574.330.216	21.397.303.425	22.253.195.562	84.007.839.025
DEPARTAMENTO	1.340.790.411	1.394.422.027	1.450.198.909	1.508.206.865	5.693.618.212
Coljuegos	828.133.565	861.258.908	895.709.264	931.537.634	3.516.639.371
INGRESOS DE CAPITAL					
Cofinanciación					
Crédito					
Retiros FONPET	679.348.116	706.522.041	734.782.922	764.174.239	2.884.827.318
TOTAL INGRESOS	54.776.083.925	56.888.081.599	59.163.604.863	61.530.149.058	232.357.919.446

Fuente: Tomado del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2029 – Secretaría Administrativa y Financiera 2020.



1.3 Recursos disponibles para inversión.

De conformidad con la ley 617 del 2.000, el 20% de los Ingresos Corrientes, deben ser destinados a Inversión; no obstante, se prevé que a consecuencia de la pandemia Covid- 2019, los ingresos corrientes se verán afectados, especialmente en los ingresos tributarios de Industria y Comercio y del predial unificado, los cuales son las más importantes fuentes de financiación del municipio; en consecuencia se hizo un ajuste a la proyección del actual Marco Fiscal de Mediano Plazo, para estos ingresos tributarios, incluido la sobretasa a la Gasolina, que es otro de los tributos afectados por la pandemia. Con esta Nueva Proyección se Calcula los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) disponibles para cofinanciar el PDT aplicando la ley 617 del 2.000.

Tabla 22. Cálculo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación para invertir en el PDT 2020-2023

CONCEPTO	PROYECTADO ANTES DE COVID-19 (2020)	REAJUSTE CUATRIENIO POR EFECTOS DEL COVID - 19			
		AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
INGRESOS CORRIENTES	<u>10.097.534.047,00</u>	<u>7.700.791.970,60</u>	<u>8.280.799.501,60</u>	<u>8.517.815.896,60</u>	<u>8.756.212.947,60</u>
<u>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	<u>10.109.097.455,00</u>	<u>9.537.352.829,15</u>	<u>10.024.561.173,89</u>	<u>10.545.874.102,77</u>	<u>11.103.678.936,67</u>
(-) TRASFERENCIAS CONCEJO	302.907.811,00	271.802.913,16	285.504.339,20	294.220.940,22	303.123.414,44
(-) TRANSFERENCIAS PERSONERIA	132.912.618,00	140.887.381,50	150.749.498,21	161.301.963,08	172.593.100,49
(-) 20% ESTAMPILLAS FONDO DE PENSIONES	101.091.422,00	101.091.422,00	104.124.164,66	107.247.889,60	110.280.632,26
(-) SEGURIDAD SOCIAL CONCEJALES + SEGUROS DE VIDA CONCEJALES	40.414.031,00	40.414.031,00	41.626.451,93	42.875.245,49	44.161.502,85
(-) TRASPORTE RURAL DE CONCEJALES	20.000.000,00	20.000.000,00	20.600.000,00	21.218.000,00	21.854.540,00
(-) TRANSFERENCIA CORPOAMAZONIA-BOMBEROS	840.438.207,00	362.421.354,31	401.220.905,55	417.186.601,35	433.466.924,99
(-) TRANSFERENCIA FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	18.052.106,00	18.593.669,18	19.151.479,26	19.726.023,63	20.317.804,34



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023



Alcaldía de Mocoa

(-) FONPET PAGO MESADAS PENSIONALES	679.348.116,00	608.208.914,00	650.783.537,98	696.338.385,64	745.082.072,63
<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO BASE PARA INDICADOR</u>	<u>7.973.933.144,00</u>	<u>7.973.933.144,00</u>	<u>8.350.800.797,11</u>	<u>8.785.759.053,76</u>	<u>9.252.798.944,65</u>
RAZON GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	78,97%	103,55%	100,85%	103,15%	105,67%
Gasto: PARTICIPACION 80 % (Ley 617/2000)	8.078.027.237,60	6.160.633.576,48	6.624.639.601,28	6.814.252.717,28	7.004.970.358,08
Inversión: PARTICIPACION 20 % (Ley 617/2000)	2.019.506.809,40	1.540.158.394,12	1.656.159.900,32	1.703.563.179,32	1.751.242.589,52
PARTICIPACION % POR CADA PUNTO	100.975.340,47	77.007.919,71	82.807.995,02	85.178.158,97	87.562.129,48

FONDO DE CONTIGENCIA 6% ICLD	605.852.042,82	462.047.518,24	496.847.970,10	511.068.953,80	525.372.776,86
FONDO DE RIESGO 2% ICLD	201.950.680,94	154.015.839,41	165.615.990,03	170.356.317,93	175.124.258,95
LEY 99 1% ICLD	100.975.340	77.007.920	82.807.995	85.178.159	87.562.129
TOTAL FONDOS + LEY 99	908.778.064,23	693.071.277,35	745.271.955,14	766.603.430,69	788.059.165,28

SALDO RECURSOS 20% PARA INVERSION	1.110.728.745,17	847.087.116,77	910.887.945,18	936.959.748,63	963.183.424,24
--	-------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

Se debe tener en cuenta, que esta situación deja desfinanciado el Presupuesto del Gasto y se tendrá que hacer una reducción significativa del Gasto durante los 4 años, por tanto, de no recaudarse lo aquí proyectado, debe ajustarse el Plan de inversión a las nuevas circunstancias económicas del Municipio, después de conocerse los efectos reales de la Pandemia COVID-19 en la economía local y nacional. En especial se puede ver afectado el flujo de caja por las moras en que puedan incurrir los contribuyentes.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Con base en los ingresos proyectados en el marco fiscal de mediano plazo, previo ajuste de los ingresos corrientes por efectos de la pandemia Covid-19, más la proyección de ingresos que tiene estimado el DNP para el Sistema General de Regalías (SGR), en el KTP, y un estimado mínimo de Cofinanciación que se pretende gestionar en el marco de la Pandemia Covid-19, se proyectan los Recursos disponibles a apropiarse para financiar el Plan de Desarrollo territorial, en el entendido que los recursos adicionales que puedan gestionarse mediante convenios de cooperación, cofinanciación, transferencias adicionales, incremento en las regalías u otras fuentes, se adicionarán a los presupuestos anuales, para fortalecer el alcance de los proyectos que se formulen en cumplimiento de los indicadores de producto, o para incrementar las metas planteadas. En el caso de que se deseen incluir nuevos productos o quitarlos, se requerirá una modificación del PDT aprobada por el Concejo.

Tabla 21. Proyección de Recursos disponibles para Inversión del PDT 2020-2023

FUENTE/AÑO	2.020	2.021	2.022	2.023	Total por Fuente
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	1.540.158.394	1.656.159.900	1.703.563.179	1.751.242.590	6.651.124.063
Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	2.140.081.619	2.225.684.884	2.314.712.279	2.407.300.770	9.087.779.552
SGP Educación	1.732.147.330	1.801.433.223	1.873.490.552	1.948.430.174	7.355.501.280
SGP Salud	13.965.858.791	14.524.493.143	15.105.472.868	15.709.691.783	59.305.516.585
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	1.909.217.076	1.985.585.759	2.065.009.189	2.147.609.557	8.107.421.581
SGP Propósito General	1.079.632.289	1.122.817.581	1.167.730.284	1.214.439.495	4.584.619.648
SGP Asignaciones Especiales	198.879.632	206.834.817	215.108.210	223.712.538	844.535.198
Sistema General de Regalías - SGR	3.361.255.358	3.361.255.358	3.361.255.358	3.361.255.358	13.445.021.432
Cofinanciación	250.000.000	250.000.000			500.000.000
Crédito					-
ADRES	19.783.009.823	20.574.330.216	21.397.303.425	22.253.195.562	84.007.839.025
DEPARTAMENTO	1.340.790.411	1.394.422.027	1.450.198.909	1.508.206.865	5.693.618.212
Coljugos	828.133.565	861.258.908	895.709.264	931.537.634	3.516.639.371
APORTE Estratificación (DECRETO 007 DE 2010)	76.005.464				76.005.464
Otros (rifas juegos y espectáculos locales)	1.216.133	1.264.778	1.315.369	1.367.984	5.164.265



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023



Alcaldía de Mocoa

TOTAL DISPONIBLE PARA INVERSIÓN	48.206.385.885	49.965.540.594	51.550.868.887	53.457.990.311	203.180.785.676
---------------------------------	----------------	----------------	----------------	----------------	-----------------

Con base a estos topes anuales por fuente, se elabora el Plan Plurianual de Inversiones, discriminando el valor de la inversión por programa y por fuente; La distribución anual se realiza para la inversión total por Sector; esto para tener mayor flexibilidad para priorizar algunas inversiones dentro de cada sector en los presupuestos anuales, en el marco de la pandemia Covid-19, cuyos efectos al recaudo y a la economía general del municipio, es incierta y porque fundamentalmente pueden haber variaciones en los flujos de caja estimados por moras en los pagos de los contribuyentes, lo cual podría obligar a posponer algunos proyectos para la siguiente vigencia.

2. DISTRIBUCIÓN PLURIANUAL DE RECURSOS POR FUENTE

2.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS LINEA ESTRATEGICA EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE.

SECTOR	PROGRAMA	INVERSIÓN TOTAL \$	FUENTES DE FINANCIACIÓN			
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	569.303.478	104.000.000	245.303.478	220.000.000	0
	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	100.000.000	0	0	100.000.000	0
	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	20.000.000	20.000.000	0	0	0



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

	Infraestructura productiva y comercialización	200.000.000	200.000.000	0	0	0
	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	800.000.000	0	0	0	800.000.000
INVERSIÓN TOTAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		1.689.303.478	324.000.000	245.303.478	320.000.000	800.000.000
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS (PESOS) PARA EL SECTOR	2.020	396.986.317	76.140.000	57.646.317	75.200.000	800.000.000
	2.021	413.879.352	79.380.000	60.099.352	78.400.000	
	2.022	430.772.387	82.620.000	62.552.387	81.600.000	
	2.023	447.665.422	85.860.000	65.005.422	84.800.000	
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	40.000.000	0	0	40.000.000	0
	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	412.556.203	332.556.203	0	0	80.000.000
	Gestión integral del recurso hídrico	170.000.000	120.000.000	0	0	50.000.000
	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	60.000.000	0	0	60.000.000	0
	Ordenamiento Ambiental Territorial	360.000.000	20.000.000	0	0	340.000.000
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	405.000.000	0	0	20.000.000	385.000.000
INVERSIÓN TOTAL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		1.447.556.203	472.556.203	0	120.000.000	855.000.000
	2.020	340.175.708	111.050.708	0	28.200.000	855.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS (PESOS) PARA EL SECTOR	2.021	354.651.270	115.776.270	0	29.400.000	
	2.022	369.126.832	120.501.832	0	30.600.000	
	2.023	383.602.394	125.227.394	0	31.800.000	
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	1.922.249.685	137.249.685	0	25.000.000	1.760.000.000
INVERSIÓN TOTAL COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO		1.922.249.685	137.249.685	0	25.000.000	1.760.000.000
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS (PESOS) PARA EL SECTOR	2.020	451.728.676	32.253.676	0	5.875.000	
	2.021	470.951.173	33.626.173	0	6.125.000	1.760.000.000
	2.022	490.173.670	34.998.670	0	6.375.000	
	2.023	509.396.167	36.371.167	0	6.625.000	
CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN.	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	180.000.000	0	0	60.000.000	120.000.000
INVERSIÓN TOTAL SECTOR CTI		180.000.000	0	0	60.000.000	120.000.000
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS (PESOS) PARA EL SECTOR	2.020	42.300.000		0	14.100.000	
	2.021	44.100.000	0	0	14.700.000	120.000.000
	2.022	45.900.000	0	0	15.300.000	
	2.023	47.700.000	0	0	15.900.000	
TRABAJO	Protección social	40.000.000	0	0	40.000.000	0
	Formación para el trabajo	24.000.000	0	0	24.000.000	0



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

	Generación y formalización del empleo	40.000.000	0	0	40.000.000	0
	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	30.000.000	0	0	30.000.000	0
INVERSIÓN TOTAL SECTOR TRABAJO		134.000.000	0	0	134.000.000	0
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS (PESOS) PARA EL SECTOR	2.020	31.490.000	0	0	31.490.000	
	2.021	32.830.000	0	0	32.830.000	0
	2.022	34.170.000	0	0	34.170.000	
	2.023	35.510.000	0	0	35.510.000	
TOTAL, INVERSIÓN LINEA ESTRATEGICA EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE		5.373.109.366	933.805.888	245.303.478	659.000.000	3.535.000.000
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS (PESOS) PARA LA LINEA ESTRATÉGICA	2.020	1.262.680.701	219.444.384	57.646.317	154.865.000	1.655.000.000
	2.021	1.316.411.795	228.782.443	60.099.352	161.455.000	1.880.000.000
	2.022	1.370.142.888	238.120.501	62.552.387	168.045.000	
	2.023	1.423.873.982	247.458.560	65.005.422	174.635.000	



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

2.2 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS LINEA ESTRATEGICA BUEN VIVIR.

SECTOR	PROGRAMA	INVERSIÓN TOTAL \$	FUENTES DE FINANCIACIÓN										
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	SECTOR	ADRES	DEPARTAMENTO	Coljugos	Otros
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	7.847.501.280	0	0	7.355.501.280	0	112.000.000	0	380.000.000	0	0	0	0
TOTAL INVERSIÓN SECTOR EDUCACIÓN		7.847.501.280	0	0	7.355.501.280	0	112.000.000	0	380.000.000	0	0	0	0
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS (PESOS) PARA EL SECTOR	2.020	1.844.162.801	0	0	1.732.147.330	0	26.320.000	0		0	0	0	0
	2.021	1.922.637.813	0	0	1.801.433.223	0	27.440.000	0	380.000.000	0	0	0	0
	2.022	2.001.112.826	0	0	1.873.490.552	0	28.560.000	0		0	0	0	0
	2.023	2.079.587.839	0	0	1.948.430.174	0	29.680.000	0		0	0	0	0
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud pública	2.602.674.278	119.423.018	0	0	2.027.771.705	0	0	220.000.000	0	0	230.315.294	5.164.261
	Fortalecimiento a la autoridad sanitaria	151.140.706.278	0	0	0	57.277.744.880	875.180.084	0	0	84.007.839.025	5.693.618.212	3.286.324.077	0
INVERSIÓN TOTAL SECTOR SALUD		153.743.380.556	119.423.018	0	0	59.305.516.585	875.180.084	0	220.000.000	84.007.839.025	5.693.618.212	3.516.639.371	5.164.261



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS (PESOS) PARA EL SECTOR	2.020	36.129.694.431	28.064.409	0	0	13.965.858.791	205.667.320	0		19.783.009.823	1.340.790.411	828.133.565	1.216.133
	2.021	37.667.128.236	29.258.639	0	0	14.524.493.143	214.419.121	0	220.000.000	20.574.330.216	1.394.422.027	861.258.908	1.264.778
	2.022	39.204.562.042	30.452.870	0	0	15.105.472.868	223.170.921	0		21.397.303.425	1.450.198.909	895.709.264	1.315.369
	2.023	40.741.995.847	31.647.100	0	0	15.709.691.783	231.922.722	0		22.253.195.562	1.508.206.865	931.537.634	1.367.984
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1.482.591.542	0	0	0	0	0	482.591.542	1.000.000.000	0	0	0	0
INVERSIÓN TOTAL DEPORTE		1.482.591.542	0	0	0	0	0	482.591.542	1.000.000.000	0	0	0	0
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS (PESOS) PARA EL SECTOR	2.020	348.409.012	0	0	0	0	0	113.645.504		0	0	0	0
	2.021	363.234.928	0	0	0	0	0	118.191.324	1.000.000.000	0	0	0	0
	2.022	378.060.843	0	0	0	0	0	122.918.977		0	0	0	0
	2.023	392.886.758	0	0	0	0	0	127.835.736		0	0	0	0
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1.852.550.609	0	490.606.953	0	0	0	361.943.656	1.000.000.000	0	0	0	0
COSTO TOTAL SECTOR CULTURA		1.852.550.609	0	490.606.953		0	0	361.943.656	1.000.000.000	0	0	0	0
DISTRIBUCIÓN	2.020	435.349.393	0	115.533.054	0	0	0	85.234.128		0	0	0	0



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

ANUAL DE RECURSOS (PESOS) PARA EL SECTOR CULTURA	2.021	453.874.899	0	120.154.376	0	0	0	88.643.493		0	0	0	0
	2.022	472.400.405	0	124.960.551	0	0	0	92.189.233	1.000.000.000	0	0	0	0
	2.023	490.925.911	0	129.958.973	0	0	0			0	0	0	0
								95.876.802					
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Promoción al acceso a la justicia	1.318.900.000	1.098.900.000	0	0	0	0	0	220.000.000	0	0	0	0
	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	40.000.000	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	0	0	0
	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	185.000.000	25.000.000	0	0	0	160.000.000	0	0	0	0	0	0
COSTO TOTAL JUSTICIA Y DEL DERECHO		1.543.900.000	1.123.900.000	0	0	0	200.000.000	0	220.000.000	0	0	0	0
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS (PESOS) PARA EL SECTOR	2.020	362.816.500	264.116.500	0	0	0	47.000.000	0	220.000.000	0	0	0	0
	2.021	378.255.500	275.355.500	0	0	0	49.000.000	0		0	0	0	0
	2.022	393.694.500	286.594.500	0	0	0	51.000.000	0		0	0	0	0
	2.023	409.133.500	297.833.500	0	0	0	53.000.000	0		0	0	0	0
TOTAL INVERSIÓN LINEA ESTRATEGICA BUEN VIVIR		166.469.923.986	1.243.323.018	490.606.953	7.355.501.280	59.305.516.585	1.187.180.084	844.535.198	2.820.000.000	84.007.839.025	5.693.618.212	3.516.639.371	5.164.261



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS (PESOS) PARA EL SECTOR	2.020	39.120.432.137	292.180.909	115.533.054	1.732.147.330	13.965.858.791	278.987.320	198.879.632	220.000.000	19.783.009.823	1.340.790.411	828.133.565	1.216.133
	2.021	40.785.131.377	304.614.139	120.154.376	1.801.433.223	14.524.493.143	290.859.121	206.834.817	1.600.000.000	20.574.330.216	1.394.422.027	861.258.908	1.264.778
	2.022	42.449.830.616	317.047.370	124.960.551	1.873.490.552	15.105.472.868	302.730.921	215.108.210	1.000.000.000	21.397.303.425	1.450.198.909	895.709.264	1.315.369
	2.023	44.114.529.856	329.480.600	129.958.973	1.948.430.174	15.709.691.783	314.602.722	223.712.538	0	22.253.195.562	1.508.206.865	931.537.634	1.367.984

2.3 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS LINEA ESTRATEGICA MOCOA DIGNA.

SECTOR	PROGRAMA	INVERSIÓN TOTAL \$	FUENTES DE FINANCIACIÓN						
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación
VIVIENDA Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	8.637.421.581	0	0	8.107.421.581	80.000.000	0	450.000.000	0
	Acceso a soluciones de vivienda	960.000.000	500.000.000	0	0	60.000.000	0	400.000.000	0
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	925.000.000	175.000.000	0	0	0	0	750.000.000	0
INVERSIÓN TOTAL VIVIENDA Y TERRITORIO		10.522.421.581	675.000.000	0	8.107.421.581	140.000.000	0	1.600.000.000	0



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023



Alcaldía de Mocoa

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS (PESOS) PARA EL SECTOR	2.020	2.472.769.072	158.625.000	0	1.909.217.076	32.900.000	0	450.000.000	0
	2.021	2.577.993.287	165.375.000	0	1.985.585.759	34.300.000	0	400.000.000	0
	2.022	2.683.217.503	172.125.000	0	2.065.009.189	35.700.000	0		0
	2.023	2.788.441.719	178.875.000	0	2.147.609.557	37.100.000	0	750.000.000	0
GOBIERNO TERRITORIAL	Prevención y atención de desastres y emergencias	1.313.112.406	713.112.406	0	0	100.000.000	0	0	500.000.000
INVERSIÓN TOTAL GOBIERNO TERRITORIAL		1.313.112.406	713.112.406	0	0	100.000.000	0	0	500.000.000
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS (PESOS) PARA EL SECTOR	2.020	308.581.415	167.581.415	0	0	23.500.000	0	0	250.000.000
	2.021	321.712.540	174.712.540	0	0	24.500.000	0	0	250.000.000
	2.022	334.843.664	181.843.664	0	0	25.500.000	0	0	
	2.023	347.974.788	188.974.788	0	0	26.500.000	0	0	
TRANSPORTE	Infraestructura a red vial regional	1.520.000.000	320.000.000	0	0	0	0	1.200.000.000	0
	Seguridad de transporte	775.952.409	0	775.952.409	0	0	0	0	0
INVERSIÓN TOTAL TRANSPORTE		2.295.952.409	320.000.000	775.952.409	0	0	0	1.200.000.000	0
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS (PESOS) PARA EL SECTOR	2.020	539.548.816	75.200.000	182.729.068	0	0	0		0
	2.021	562.508.340	78.400.000	190.038.231	0	0	0		0
	2.022	585.467.864	81.600.000	197.639.760	0	0	0		
	2.023	608.427.388	84.800.000	205.545.350	0	0	0	1.200.000.000	
MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector minero	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	0



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	27.000.000	27.000.000	0	0	0	0	0	0
	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	6.117.252.450	40.000.000	5.897.252.450	0	0	0	180.000.000	0
COSTO TOTAL MINAS Y ENERGÍA		6.154.252.450	77.000.000	5.897.252.450	0	0	0	180.000.000	0
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS (PESOS) PARA EL SECTOR	2.020	1.446.249.326	18.095.000	1.388.744.247	0	0	0		0
	2.021	1.507.791.850	18.865.000	1.444.294.017	0	0	0		0
	2.022	1.569.334.375	19.635.000	1.502.065.778	0	0	0		
	2.023	1.630.876.899	20.405.000	1.562.148.409	0	0	0	180.000.000	
TOTAL INVERSIÓN LINEA ESTRATEGICA MOCOA DIGNA		20.285.738.847	1.785.112.406	6.673.204.859	8.107.421.581	240.000.000	0	2.980.000.000	500.000.000
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS (PESOS) PARA LA LINEA ESTRATEGICA	2.020	4.767.148.629	419.501.415	1.571.473.315	1.909.217.076	56.400.000	0	450.000.000	250.000.000
	2.021	4.970.006.017	437.352.540	1.634.332.248	1.985.585.759	58.800.000	0	400.000.000	250.000.000
	2.022	5.172.863.406	455.203.664	1.699.705.538	2.065.009.189	61.200.000	0	0	
	2.023	5.375.720.794	473.054.788	1.767.693.759	2.147.609.557	63.600.000	0	2.130.000.000	



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

2.4 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS LINEA ESTRATEGICA ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

SECTOR	PROGRAMA	INVERSIÓN TOTAL \$	FUENTES DE FINANCIACIÓN			
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR
INCLUSIÓN SOCIAL/VICTIMAS	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	400.000.000	152.000.000	0	248.000.000	0
	Implementación de planes de retorno y reubicación	120.000.000	30.000.000	0	0	90.000.000
TTOAL INVERSIÓN VICTIMAS		520.000.000	182.000.000	0	248.000.000	90.000.000
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS PARA VICTIMAS	2.020	122.200.000	42.770.000	0	58.280.000	90.000.000
	2.021	127.400.000	44.590.000	0	60.760.000	
	2.022	132.600.000	46.410.000	0	63.240.000	
	2.023	137.800.000	48.230.000	0	65.720.000	
INCLUSIÓN SOCIAL/POBLACIÓN VULNERABLE	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	210.000.000	10.000.000	0	200.000.000	0
	Igualdad y Equidad de Género	180.000.000	10.000.000	0	170.000.000	0
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	470.000.000	230.000.000	0	240.000.000	0
	Atención integral de población en	1.021.213.902	10.000.000	981.213.902	30.000.000	0



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

	situación permanente de desprotección social y/o familiar					
	Reintegración y reincorporación de personas y grupos alzados en armas desde el Sector Presidencia	38.800.000	0	0	38.800.000	0
TOTAL INVERSIÓN POBLACIÓN VULNERABLE		1.920.013.902	260.000.000	981.213.902	678.800.000	0
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS PARA P. VULNERABLE	2.020	451.203.267	61.100.000	230.585.267	159.518.000	0
	2.021	470.403.406	63.700.000	240.397.406	166.306.000	0
	2.022	489.603.545	66.300.000	250.209.545	173.094.000	0
	2.023	508.803.684	68.900.000	260.021.684	179.882.000	0
INCLUSIÓN SOCIAL/INDÍGENA	Atención con enfoque diferencial étnico a Comunidades Indígenas	1.600.000.000	100.000.000	0	200.000.000	1.300.000.000
TOTAL INVERSIÓN CAPITULO INDÍGENA		1.600.000.000	100.000.000	0	200.000.000	1.300.000.000
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS PARA CAPITULO INDÍGENA	2.020	376.000.000	23.500.000	0	47.000.000	325.000.000
	2.021	392.000.000	24.500.000	0	49.000.000	325.000.000
	2.022	408.000.000	25.500.000	0	51.000.000	325.000.000
	2.023	424.000.000	26.500.000	0	53.000.000	325.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL/AFRO	Atención con enfoque diferencial étnico a Comunidades negras y afrodescendientes	1.440.000.000	40.000.000	0	100.000.000	1.300.000.000
TOTAL INVERSIÓN CAPITULO AFRO		1.440.000.000	40.000.000	0	100.000.000	1.300.000.000
	2.020	338.400.000	9.400.000	0	23.500.000	325.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS PARA CAPITULO AFRO	2.021	352.800.000	9.800.000	0	24.500.000	325.000.000
	2.022	367.200.000	10.200.000	0	25.500.000	325.000.000
	2.023	381.600.000	10.600.000	0	26.500.000	325.000.000
COSTO TOTAL DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL		5.480.013.902	582.000.000	981.213.902	1.226.800.000	2.690.000.000
TOTAL INVERSIÓN LINEA ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL		5.480.013.902	582.000.000	981.213.902	1.226.800.000	2.690.000.000
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS (PESOS) PARA LA LINEA ESTRATEGICA	2.020	1.287.803.267	136.770.000	231.066.106	288.298.000	740.000.000
	2.021	1.342.603.406	142.590.000	240.308.751	300.566.000	650.000.000
	2.022	1.397.403.545	148.410.000	249.921.101	312.834.000	650.000.000
	2.023	1.452.203.684	154.230.000	259.917.945	325.102.000	650.000.000

2.5 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS LINEA ESTRATEGICA GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN EFECTIVA.

SECTOR	PROGRAMA	INVERSIÓN TOTAL \$	FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Otros
GOBIERNO TERRITORIAL	Participación ciudadana, política y respeto por los derechos humanos y la diversidad de creencias	374.000.000	44.000.000	0	330.000.000	0	0



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	832.450.360	5.000.000	697.450.360	80.000.000	50.000.000	0
	Implementación del Catastro con Enfoque Multipropósito	842.543.722	25.000.000	0	71.538.258	670.000.000	76.005.464
	Saneamiento y Fortalecimiento Fiscal y Financiero Territorial	2.325.337.219	1.995.337.219	0	330.000.000	0	0
	Fortalecimiento Institucional y prevención de la corrupción	1.157.545.532	37.545.532	0	420.000.000	700.000.000	0
INVERSIÓN TOTAL SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL		5.531.876.833	2.106.882.751	697.450.360	1.231.538.258	1.420.000.000	76.005.464
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS (PESOS) PARA EL SECTOR	2.020	1.299.991.056	495.117.446	163.900.835	289.411.491	50.000.000	17.861.284
	2.021	1.355.309.824	516.186.274	170.875.338	301.726.873	1.370.000.000	18.621.339
	2.022	1.410.628.593	537.255.102	177.849.842	314.042.256		19.381.393
	2.023	1.465.947.361	558.323.929	184.824.345	326.357.638		20.141.448
TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	40.101.306	0	0	40.101.306	0	0
INVERSIÓN TOTAL SECTOR TIC		40.101.306	0	0	40.101.306	0	0
	2.020	9.423.807	0	0	9.423.807	0	0
	2.021	9.824.820	0	0	9.824.820	0	0



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS (PESOS) PARA EL SECTOR	2.022	10.225.833	0	0	10.225.833	0	0
	2.023	10.626.846	0	0	10.626.846	0	0
TOTAL INVERSIÓN LINEA GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO		5.571.978.140	2.106.882.751	697.450.360	1.271.639.564	1.420.000.000	76.005.464
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS (PESOS) PARA LA LINEA ESTRATEGICA	2.020	1.309.414.863	495.117.446	163.900.835	298.835.298	333.700.000	17.861.284
	2.021	1.365.134.644	516.186.274	170.875.338	311.551.693	347.900.000	18.621.339
	2.022	1.420.854.426	537.255.102	177.849.842	324.268.089	362.100.000	19.381.393
	2.023	1.476.574.207	558.323.929	184.824.345	336.984.485	376.300.000	20.141.448



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

SISTEMA DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

Este capítulo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo ALMA CORAZÓN Y VIDA 2020 – 2023 del municipio de Mocoa, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente. Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración del municipio de Mocoa, deja constancia que el Plan de Desarrollo ALMA CORAZÓN Y VIDA 2020 – 2023, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que, para su correcta implementación, el municipio de Mocoa cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo ALMA CORAZÓN Y VIDA 2020 – 2023, del municipio de Mocoa, LA Unidad de Planeación, Gestión y Evaluación (UPGE), contará con un equipo de seguimiento, que tendrá como funciones el diseño y/o adaptación de la matriz de seguimiento al plan operativo del PDT de conformidad con las directrices y herramientas que suministre el DNP en la plataforma KTP sobre la cual se montó el presente PDT.

Este Equipo, en Cabeza del director de la UPGE realizarán reuniones semestrales para seguimiento y emitirán los respectivos informes a las diferentes secretarías y con copia al CTP y a las veedurías ciudadanas como mecanismo de participación ciudadana efectiva. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo ALMA CORAZÓN Y VIDA 2020 – 2023, la administración del municipio de Mocoa, se compromete a generar los productos de seguimiento y evaluación. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo ALMA CORAZÓN Y VIDA 2020 – 2023, las audiencias públicas conforme a la ley, y el diligenciamiento de los sistemas de información pertinentes que el DNP designe para ello.

El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo ALMA CORAZÓN Y VIDA 2020 – 2023, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración al finalizar el cuatrienio.

La administración Municipal publicará en el último trimestre del año 2023 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de bien estar y producto definidas en el PDT. Para ello se adquiere el compromiso de levantar la línea base de aquellos indicadores de bien estar que no cuentan con información y de llevar las estadísticas pertinentes en cada dependencia, para la medición anual de dichos indicadores, de tal manera que se puedan hacer las evaluaciones y ajustes requeridos para su cumplimiento.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Alcaldía de Mocoa

Ejecución: La ejecución del Plan de Desarrollo Territorial **ALMA CORAZÓN Y VIDA 2020 – 2023**, contempla no sólo la efectiva generación de resultados con el buen desempeño para transformar el desarrollo en el territorio, sino también la voluntad y la capacidad de rendir cuentas con respecto al logro de las metas de bienestar (metas de resultado) y las metas de producto (indicadores de producto) claramente definidas en el componente estratégico.

Metas de bien estar (o metas de resultado): Son la medida del cumplimiento de los objetivos definidos en cada una de las cinco líneas estratégicas y hacen énfasis en los cambios positivos de las condiciones de vida de la población o impactos medibles de su entorno derivados por la existencia de los bienes y servicios generados con la inversión de los recursos estimados. Se convierten en los compromisos primordiales de esta administración y contribuyen al cumplimiento de metas del gobierno departamental y nacional, de los ODS y de las metas del PATR del PDET en el marco del acuerdo de Paz. Los indicadores de estas metas (indicadores de bien estar), han sido previamente definidos por el DNP en la plataforma KTP y en algunos casos han sido específicamente creados para el municipio y están articulados a los sectores preestablecidos en el Plan de desarrollo Nacional Pacto por Colombia, Pacto por la equidad 2018-2022.

Metas de productos: Son las cantidades de todos los bienes y servicios que el municipio genera a la población mediante la ejecución de los proyectos priorizados que por sí mismos, o en su conjunto, permiten alcanzar las metas de bien estar. Para su logro, cada dependencia deberá formular los proyectos correspondientes que permitan alcanzar el producto definido teniendo en cuenta las observaciones de la comunidad en las mesas de participación durante la construcción del PDT y en posteriores espacios de participación ciudadana que la administración propicie para la priorización de proyectos, según se vayan apropiando los recursos de las diferentes fuentes previstas.

Planes de Acción: Son herramientas que anualmente puntualizan la inversión al nivel de proyectos o actividades y permiten garantizar obtener los resultados esperados del Plan de Desarrollo bajo la gerencia del alcalde y la coordinación de la Dirección de Planeación Municipal. Permiten hacer el presupuesto anual de inversiones, el seguimiento y evaluación para la rendición de cuentas a los entes de control y a la comunidad.

Evaluación: El Plan de Desarrollo ALMA CORAZÓN Y VIDA 2020 – 2023, es medible y evaluable a través de indicadores en virtud de las metas de bien estar y de productos definidas para cada programa de inversión; lo cual permitirá mostrar resultados e impactos de las inversiones y la gestión. La cultura de la autoevaluación y la rendición de cuentas a la comunidad será el principio fundamental de claridad y transparencia en todas sus fases: formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Dentro de las estrategias para un buen seguimiento y evaluación se tienen: Sistema de información confiable y oportuno, que permita capturar, procesar, consultar y





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

retroalimentar datos de manera oportuna; para ello se adoptarán y acatará las directrices del DNP y se hará uso de las herramientas del KTP y otras que pongan a disposición. Trabajar el seguimiento periódico de la mano con el Consejo Territorial de Planeación CTP a fin de hacerlo de cara a la comunidad; elaborar informes anuales con el concepto del CTP y conocimiento del Concejo Municipal. También se propiciará la creación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas para hacer seguimiento a l PDT y a los proyectos en ejecución.

Rendición de cuentas. Se realizará la Rendición anual de cuentas al Concejo Municipal y entidades públicas que lo requieran. El municipio hará una rendición de cuentas pormenorizada del Plan de Desarrollo anual al Concejo Municipal, Gobernación de Putumayo y Contraloría General, y una audiencia pública anual de rendición de cuentas a la comunidad e informes periódicos de los principales avances en la estrategia de comunicación definida por la administración (divulgación). A mitad de gobierno, se realizará una evaluación del Plan de desarrollo a fin de realizar los ajustes necesarios a la luz del nuevo gobierno Nacional y la realidad económica que se afronte, en especial por las consecuencias que pudiera tener la pandemia COVID-19.

El municipio promoverá el control social con el fortalecimiento a las diferentes instancias de participación, especialmente el CTP, CMDR y las Veedurías Ciudadanas.

Plan Indicativo: Las metas físicas y financieras establecidas en el Plan Plurianual trazado para los 4 años se constituye en el compromiso primario de esta Administración Municipal. El Plan Indicativo con la desagregación de metas anuales para cada uno de los 4 años es responsabilidad del Consejo de Gobierno una vez se apruebe y sancione el presente plan y el mismo se elaborará a partir de información cargada en la plataforma del KTP según las instrucciones del DNP.

Sistema de información municipal: Para facilitar el registro estadístico de la información generada en la ejecución y gestión realizada por la administración, la incorporación, actualización, seguimiento consulta de datos numéricos y geo-referenciados; el municipio fortalecerá el Sistema de información municipal con el uso apropiado de las TIC, los lineamientos de gobierno en línea y demás plataformas virtuales disponibles en la implementación de las diferentes políticas públicas, alimentándolas con la información básica por parte de los responsables de cada uno de los sectores y dependencias.

Mediante la página web Institucional, se garantizará la disponibilidad permanente de información sobre los avances de esta Plan para ser consultado por la comunidad, Juntas de acción Comunal, Veedurías ciudadanas, Juntas de Usuarios y otras organizaciones interesadas. Serán entregados los informes oportunos a los organismos de control como: Contraloría, Procuraduría, Personería y Honorable Concejo Municipal.





ARTICULO VIGESIMO TERCERO. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONASE, PUBLICASE Y CUMPLASE

Dado en el recinto del concejo municipal de Mocoa, departamento del putumayo, a los _____ días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

JAIME ALBERTO GETIAL
Presidente concejo Municipal

ANA LISBETH MOLINA
secretaria concejo Municipal

JHON JAIRO IMBACHI LÓPEZ
Alcalde Municipio de Mocoa

Aprobó: Director UPGE – Leonel Ceballos Ruiz _____

Revisó: Jefe Jurídico – Bairon Melo Muñoz _____

Proyecto: P.U Plan de Desarrollo UPGE – Yimy Álvarez _____

